



**SESION ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA
VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, EN PRIMERA
CONVOCATORIA.**

=====

En Murcia, a veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas y treinta minutos, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Murcia para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. José Francisco Ballesta Germán, con la asistencia del Sr. Secretario General del Pleno D. Antonio Marín Pérez que ejerce las funciones que la ley le otorga y da fe del acto.

Asisten los Sres. Concejales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

- D. José Francisco Ballesta Germán
- D^a M^a Carmen Pelegrín García
- D. José Guillén Parra
- D. Antonio Javier Navarro Corchón
- D. Roque José Ortiz González
- D^a M^a de la Concepción Ruiz Caballero
- D. José Felipe Coello Fariña
- D^a M^a Dolores Sánchez Alarcón
- D. Jesús Francisco Pacheco Méndez
- D^a Rebeca Pérez López
- D. Eduardo Martínez-Oliva Aguilera
- D. Rafael Gómez Carrasco

Por el Grupo Municipal Socialista:

- D^a M^a Begoña García Retegui
- D. Gabriel Enrique Ayuso Fernández
- D^a Susana Hernández Ruiz
- D. Juan Vicente Larrosa Garre
- D^a M^a Teresa Espinosa Rivero
- D. Sebastián Peñaranda Alcayna

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

D. Mario Gómez Figal

D. Carlos Peñafiel Hernández

D^a Pilar Muñoz Sánchez

D^a Francisca Pérez López

Por el Grupo Municipal de Cambiemos Murcia:

D. José Ignacio Tornel Aguilar

D^a Margarita Guerrero Calderón

D. Sergio Ramos Ruiz

Por el Grupo Municipal de Ahora Murcia:

D^a Alicia Morales Ortiz

D^a M^a Ángeles Moreno Micol

Concejales no adscritos:

D. Francisco Javier Trigueros Cano

No asiste el concejal no adscrito **Sr. Bermejo Recio**.

El **Sr. Alcalde** inició la sesión.

El **Sr. Ramos Ruiz**, del Grupo Cambiemos Murcia, pidió la palabra por cuestión de orden.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Ramos.

El **Sr. Ramos Ruiz**, del Grupo Cambiemos Murcia, solicitó que se hiciera lo posible para abrir la segunda pajarera para dar acceso a los vecinos que no podían acceder al salón de Pleno y de no ser posible, que les dejaran pasar al mismo espacio que en su día se dejó para acceso a los cofrades.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Hernández.

La **Sra. Hernández Ruiz**, del Grupo Socialista, saludó a los miembros de las juntas municipales que les acompañaban en la pajarera. Añadió que la mayoría de ellos eran cargos que habían movilizado para evitar que los vecinos del municipio pudieran estar presentes en el debate. Dijo al Sr. Alcalde que dos años atrás propuso sacar los Plenos a la calle, la actual sesión sería un buen día para hacerlo.

El **Sr. Alcalde** explicó que se daban unas condiciones técnicas de seguridad y salud que habían sido impuestas por los correspondientes profesionales para poder ubicar a personas en la pajarera, por las obras que se estaban haciendo. Por ello no se contaba con permiso de los responsables de seguridad y salud. En la Junta de portavoces comentó la situación excepcional que se vivía y el compromiso si sucedía cualquier cosa era de los técnicos, no estando en su mano solventarlo. Su postura había sido siempre que fuera lo más abierto y



participativo posible, pero no se podía poner por encima de los profesionales.

La **Sra. Hernández Ruiz**, insistió le proponía un receso de treinta minutos para colocar tres micrófonos en el balcón de la Glorieta, con lo que cada uno de los grupos podría intervenir y todo el mundo les podría escuchar, como sucedía en las Fiestas de Primavera y otras tantas ocasiones que al equipo de gobierno le venía bien.

El **Sr. Alcalde**, ante la petición de la Sra. Morales le dio la palabra.

La **Sra. Morales Ortiz**, del Grupo Ahora Murcia, rogó que se buscara una solución ante la sensación de búnker que se daba en el Ayuntamiento con tanta gente en la calle. No beneficiaba la situación ni a los Grupos políticos, ni al Ayuntamiento en conjunto.

El **Sr. Alcalde** dio paso al orden del día de la sesión.

El número total de concejales asistentes es de veintiocho sobre veintinueve que es el número legal de miembros de la Corporación.

Abierta la sesión, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Secretario para que diera lectura al Orden del día.

1. ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El **Sr. Alcalde** preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores, no habiendo ninguna.

En consecuencia y de conformidad con el art. 91.1. del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/1986 de 28 de noviembre), las Actas de la sesión extraordinaria de diecinueve de julio y de la sesión ordinaria de veintisiete de julio, ambas de dos mil diecisiete, fueron aprobadas.

2. INFRAESTRUCTURAS, HACIENDA Y ASUNTOS GENERALES

Se somete a aprobación **TRES** dictámenes de la Comisión referente a **INFRAESTRUCTURAS, HACIENDA Y ASUNTOS GENERALES**, incluidos en el orden del día de la presente sesión

2.1. FORMA DE SELECCIÓN Y ENCOMIENDA DE GESTIÓN A URBAMUSA APARCAMIENTO SANTA ISABEL.

Se somete a aprobación el dictamen de la comisión cuyo texto es el siguiente:

“El Ayuntamiento de Murcia, en el ámbito de sus competencias, propone la renovación y mejoras del aparcamiento subterráneo en la Plaza Santa Isabel de Murcia y su explotación, por gestión directa, según lo dispuesto en el art. 85.2 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a través de la empresa URBANIZADORA MUNICIPAL S.A., en adelante URBAMUSA.

Antecedentes.

Por acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia de fecha 30 de noviembre de 1995, se adjudicó a la empresa Estacionamientos Subterráneos S.A., después por novación subjetiva CINTRA APARCAMIENTOS S.A y posteriormente por cambio de denominación EMPARK SA., la reforma y gestión del aparcamiento subterráneo en la plaza Santa Isabel, por un periodo de veinte años.

Transcurrido el plazo de vigencia y habiéndose efectuado acta de reversión con fecha 27 de julio de 2017, el aparcamiento necesita de un nuevo proyecto de reforma y su adaptación a condiciones de accesibilidad, para lo cual se redactó proyecto por D. José Enrique Pérez González, así como estudio de viabilidad técnico y económico informado por la Dirección Económica Presupuestaria.

La ejecución del proyecto de renovación y posterior explotación del aparcamiento público subterráneo de Santa Isabel, al tratarse de un servicio de competencia municipal, puede ser realizada por el propio Ayuntamiento, por licitación pública (concesión de obra pública o servicios), o encomendada a otro órgano o entidad de la misma Administración.

Por Decreto de la Tte. Alcalde de Tráfico, Seguridad y Protección Ciudadana de fecha 14 de julio de 2016, se ordenó impulsar el procedimiento para tramitar la encomienda de gestión a URBAMUSA, que tiene la condición de medio propio instrumental y servicio técnico del Ayuntamiento de Murcia. La razón para asignar la presente encomienda de gestión está relacionada con la eficiencia y eficacia administrativas.

Constituyendo la mejora y explotación de este aparcamiento un servicio público de competencia municipal procede, en aplicación de lo dispuesto en el art. 85.2 de la LRBRL tramitar expediente para aprobar la selección de la forma de gestión más idónea a la vista de los documentos e informes emitidos en el curso del expediente.

Informes Municipales sobre la Forma de Selección y Encomienda de Gestión a URBAMUSA.

En el curso del expediente para la selección de la forma de gestión más idónea para la prestación del servicio público descrito, se han emitido los informes que a continuación



se relacionan, destacando sus aspectos más relevantes:

Proyecto e informes previos:

a) Proyecto de ejecución del proyecto y estudio de viabilidad de fecha 12 de abril de 2016 e informado por la Dirección Económica Presupuestaria en fecha 6 de mayo de 2016. Analiza la viabilidad jurídica, técnica y económica en el supuesto de una licitación pública, obteniendo con una Tasa Interna de Retorno del 14,10% un canon de 450.000 euros/año.

b) Órdenes de ejecución: prescripciones técnicas de obligado cumplimiento, con independencia de si se trata de una licitación pública o una encomienda de gestión.

c) Normas sobre usos y funcionamiento del aparcamiento. Derechos y deberes de los usuarios y gestor.

d) Informe jurídico de fecha 13 de julio de 2016, sobre los aspectos jurídicos de la encomienda de gestión.

e) Decreto de la Tte. Alcalde de Tráfico, Seguridad y Protección Ciudadana de fecha 14 de julio de 2016, para impulsar el oportuno expediente para encomendar la gestión del aparcamiento a Urbamusa.

Memoria justificativa y estudio de viabilidad sobre la sostenibilidad y eficiencia de la gestión por entidad pública municipal URBAMUSA.

Presentado en fecha 18 de noviembre de 2016, se detallan los costes de ejecución y explotación, y del mismo se concluye que el canon de beneficios por la explotación para el Ayuntamiento de Murcia asciende a 535.438,73 euros/año, con una evolución y proyección bastante superior una vez amortizados los costes de construcción.

Informes de la Dirección Económica Presupuestaria sobre viabilidad del proyecto presentado.

Suscrito en fecha 5 de diciembre de 2016, concluye el mismo manifestando en su punto décimo quinto que aplicando los parámetros e importe del Estudio remitido por la Concejalía de Tráfico, Seguridad y Protección Ciudadana, la concesión es viable desde el punto de vista económico, tanto para la mercantil Urbamusa como para el Ayuntamiento, para 40 años.

El canon resultante, siempre y cuando se cumplan las previsiones de ingresos y ocupación del escenario planteado (rotación de 10,60 horas/día/plaza) es de 535.438,73 euros,

llegando hasta 1.368.247,68 euros del año 40 de la concesión. El valor total al finalizar la explotación es de 37.588.603,44 euros corrientes. La actualización de ese valor, aplicando el 1,75% a partir del año 3 de explotación es de 26.204.728,25 euros.

En caso de no llegar a la ocupación estimada, situándose en una rotación de 8,37 horas/día, similar a la facilitada por la empresa adjudicataria de la actual concesión, el canon resultante es de 322.897,45 euros, a partir del 2º año, llegando hasta 957.333,43 euros en el año 40 de la concesión. El valor total al finalizar los 40 años de explotación sería de 25.753.533,78 euros. La actualización de ese valor al 1,75% a partir del año 3 de explotación sería de 17.827.059,51 euros.

El valor total del canon inicial planteado en la opción de concesión, con una rotación del 8,37 horas/día/plaza, de 450.000 euros a partir del año 2 de explotación llegando a 885.227 euros en el año 40, es de 25.305.360 euros para 40 años de concesión, siendo su actualización, aplicando el 1,75% a partir del año 2, de 17.550.000 euros.

Por último en sus informes de fecha 10 y 31 de julio de 2017, en el análisis de la operación de préstamo y como consecuencia de la actualización de los valores a la situación real del momento, manifiesta que con el tipo de interés actualizado, la rentabilidad del Estudio de Viabilidad presentado mejoraría ligeramente, dado que el tipo que se aplicaba anteriormente era del 0,58% y el actual es del 0,56%.

Bajo la hipótesis de mantenimiento de unos tipos de interés máximos del 0,60% (en el informe previo eran del 0,59%), el Estudio Económico no se va a ver prácticamente afectado. No obstante, si en el momento de concertar la operación el tipo a aplicar sufre una variación más perceptible, habrá que actualizar el Estudio de Viabilidad.

Informe sobre la forma de selección y encomienda de gestión por Sociedad Mercantil de capital público.

Suscrito por la Directora de Tráfico y Transportes, Jefa de Servicio de Tráfico e Ingeniero Municipal en fecha 30 de junio 2017.

a) Se analiza el coste de la gestión directa del aparcamiento. Se toma como referencia el personal adscrito en la anterior concesión. Según los datos aportados, el importe total asciende a 221.406,65 euros. Se manifiesta que la Concejalía de Tráfico no dispone de plantilla a tiempo completo o parcial para el desempeño de estas tareas.

b) Se analizan las distintas formas de gestión establecidas legalmente. En cuanto a la forma de gestión directa por el Ayuntamiento no es posible, puesto que aunque en el actual presupuesto no se dispone de partidas suficientes para acometer la inversión que sí podrían incorporarse en el ejercicio siguiente, el motivo fundamental y especial es la escasez de me-



dios personales y materiales para acometer las tareas propias de la gestión de un aparcamiento y la eficiencia en la prestación del servicio.

Respecto de las formas de gestión mediante organismo autónomo local o entidad pública empresarial local, manifestar que el Ayuntamiento de Murcia no dispone de ningún organismo de esta naturaleza y su creación para esta finalidad no alcanza los estándares mínimos de cumplimiento.

Respecto de las formas de gestión indirecta, hasta la fecha es la que se ha determinado durante los últimos veinte años de vigencia del contrato

La Corporación, como ha manifestado en diversas mociones aprobadas por el Pleno, y en su potestad de autoorganización, pueda proponer otras formas de gestión directa.

Se analiza la forma de gestión a través de sociedad de capital público, URBAMUSA.

Se concluye por tanto, que disponiendo de una sociedad mercantil de capital íntegramente público, la gestión por URBAMUSA a través de la encomienda de gestión, es una elección adecuada, analizando las condiciones de idoneidad, valoración del impacto de la encomienda sobre el mercado y actuaciones objeto de la misma.

En este informe se ha tenido en cuenta el precedente del expediente sobre aparcamientos públicos en superficie que se adoptó por acuerdo plenario de fecha 27 de noviembre de 2014.

Se describe el objeto detallado de la encomienda, referencias legales, justificación de la encomienda de gestión, necesidad e idoneidad, valoración del impacto de la encomienda sobre el mercado y eficiencia, duración, inicio, régimen de financiación, comisión de seguimiento y funciones.

Se concluye lo siguiente:

Atendiendo a la Ley 40/2015 y recomendaciones del Tribunal de Cuentas, se entiende acreditadas las siguientes cuestiones:

Primero. La justificación del recurso al empleo de la encomienda está sustentada en los informes que acompañan el expediente y Memoria Justificativa y estudio de viabilidad sobre la sostenibilidad y eficiencia de la gestión por la entidad pública municipal URBAMUSA, así como el estudio de viabilidad del servicio de Tráfico respecto de la gestión indirecta.

Se acredita la existencia de las necesidades a satisfacer y la carencia de medios técnicos idóneos para afrontarlas directamente por los órganos o unidades administrativas encomendantes, así como la idoneidad del empleo de la encomienda frente a otras formas posibles de suplir las necesidades a cubrir (procedimiento de licitación pública).

Como se ha mencionado, la opción de la encomienda es la más idónea por razones de economía o de eficiencia, por cuanto que no supone ningún desembolso económico por parte de la Administración y se acredita la reversión de los beneficios a la propia Administración para su destino a servicios municipales.

Segundo. No se utiliza este recurso para suplir carencias estructurales de personal, ya que la gestión de los aparcamientos nunca se ha desarrollado por servicios propios. La redacción del proyecto se ha elaborado por medios propios. La explotación del servicio no supone una traslación del ejercicio de competencias propias, de naturaleza administrativa, y menos aún de ejercicio de potestades públicas, reservadas por ley a funcionarios.

Tercero. Los trabajos objeto del encargo se concretan con detalle. Con ello, además de asegurar su estricta adecuación a los fines que motivan el encargo, se hace posible que la retribución de la encomienda pueda ser fijada con precisión. Se acredita en el estudio que el precio obtenido y que se fija en un 6%, se ajusta a los costes reales de la prestación y no es superior al valor de mercado.

Cuarto. El objeto social de URBAMUSA comprende las actividades objeto de la encomienda. Se informa también en el estudio que cuentan con los medios suficientes para afrontar por sí misma el encargo, sin necesidad de tener que acudir de modo relevante a la subcontratación. Sólo la ejecución de las obras serán subcontratadas atendiendo a las instrucciones técnicas que acompañan el expediente. La explotación durante su duración será gestionada por medios propios.

Por otro lado, no se retribuyen las prestaciones objeto de la subcontratación, ya que el proyecto deberá ejecutarse con financiación propia. Se contempla la amortización del préstamo sobre los beneficios obtenidos en la explotación, igual que en un régimen de licitación pública.

Quinto. Se incorporan en las instrucciones los medios necesarios y adecuados y efectivo seguimiento y control de los trabajos encargados durante su ejecución y se conserva el poder de decisión sobre las vicisitudes que puedan sobrevenir en su curso. Se asigna como responsable de la encomienda al Ingeniero Municipal D. José Enrique Pérez González, se crea una Comisión de Seguimiento y se dictan las obligaciones de presentación de informes y auditorías en los términos establecidos.



Informes Municipales sobre la autorización por la Corporación, de operación de crédito a favor de URBAMUSA.

Informe de la Dirección de Tráfico y Transportes, sobre petición de autorización.

Suscrito en fecha 30 de junio de 2017, se estudian las cuestiones jurídicas para la autorización de suscripción de operación de crédito por importe de 1.879.205,46 euros para acometer las obras del proyecto de ejecución de mejoras y renovación del aparcamiento Santa Isabel, en virtud de lo establecido en el art. 54 del RDL 2/2004.

Certificación del acuerdo del Consejo de Administración. Se aporta al expediente certificación emitida por el Secretario del acuerdo adoptado por el Consejo en su sesión de fecha 11 de abril de 2017.

Informes de la Dirección Económica Presupuestaria.

Suscritos en fecha 10 y 31 de julio de 2017, manifiestan que para la actualización del informe de prudencia se parte de los datos del préstamo incluido en la Memoria justificativa y estudio de viabilidad sobre la sostenibilidad y eficiencia de la gestión por entidad pública municipal Urbamusa, para la implantación, puesta en servicio y explotación del aparcamiento Santa Isabel de fecha 18 de noviembre de 2016.

Estos datos son:

- Principal: 1.879.205,46 euros
- Plazo: 10 años
- Amortización: trimestral
- Tipo de interés trimestral: Euribor a 3 meses + diferencial del 0,89% (se mantiene el diferencial aplicado en la memoria (89 pb), pero se actualiza el Euribor a 3 meses, aplicando el publicado el 25 de julio de 2017 (-0,329%).

Analiza el cálculo de la vida media con un resultado de 5,17 años, es decir, 62,06 meses, el diferencial del anexo 3 de la resolución de 4/7/2017 de aplicación a entidades que no cumplen con las condiciones de legibilidad al Fondo de Impulso económico y que es de 75 puntos básicos y el coste de la financiación del Estado de la resolución 4/7/2017 que es de 18 pb, siendo por lo tanto la diferencia máximo a aplicar al tipo de interés de referencia de 93 puntos básicos. El tipo final resultante a tasa variable es del 0,6016%.

Que el TRLRHL en su art. 50 dispone que, para la concertación de cualquiera de las

modalidades de crédito previstas, requerirá que la Entidad disponga del Presupuesto aprobado para el ejercicio en curso.

Que los cálculos de cumplimiento del principio de prudencia se han realizado conforme a la última Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define este principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales, de 4 de julio. No obstante, en el momento de concertar en firme la operación de crédito, si se lleva a efecto definitivamente, deberán ajustar las condiciones del préstamo a la resolución en vigor en ese momento.

Que además del cumplimiento del principio de prudencia financiera, para suscribir una nueva operación de crédito es necesario cumplir los cuatro requisitos que se señalan en TRLRHL, Disposición Final Trigésima primera de la Ley 17/2012, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2013, y la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En el informe de fecha 31 de julio se incluyen los análisis sobre los aspectos de ahorro neto consolidado que asciende a 33.359.952,13 euros como saldo positivo, destino de la operación a financiar operaciones de capital según lo previsto en la Memoria Justificativa y estudio de viabilidad, volumen total del capital vivo y principio de estabilidad presupuestaria.

La ratio de la deuda sobre los ingresos consolidados, una vez incluidas las provisiones de contratación de Préstamos del Ayuntamiento y de Urbamusa, es del 96,88% por lo que supera el límite del 75% de los ingresos liquidados en 2016, y está por debajo del 110%. Por lo tanto para poder llevar a cabo la operación de préstamo será necesaria la autorización previa del Ministerio de Hacienda y Función Pública, según la disposición final 31 de la ley 17/2012, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2013.

En este sentido indicar además que si bien al cierre del ejercicio 2016 el Ayuntamiento de Murcia presentaba, en términos consolidados y tras la imputación de la IGAE de la cantidad de 173 millones de euros de la inversión correspondiente a la Asociación Público-Privada Tranvía de Murcia, una necesidad de financiación de -148.710.932,11 euros, del Plan Económico Financiero 2017/2018, revisado por los técnicos del MINHAFP, aprobado por el Pleno en su sesión de 27 de julio de 2017 y pendiente de aprobación definitiva por el Ministerio, se deriva una vuelta a la senda de estabilidad en 2017, sin necesidad de tomar medida adicional alguna, dado que la imputación de la APP afectaba sólo y exclusivamente al ejercicio 2016.

Concluye que en caso de ser favorables los informes, una vez autorizada la operación tanto por el Pleno como por el MINHAFP, y tras la formalización del préstamo,



URBAMUSA deberá ponerlo en conocimiento de esta Dirección Económica y Presupuestaria para dar traslado a la Central de Información de Riesgos de las Entidades Locales.

Consta en el expediente informe favorable emitido por la Intervención Municipal de fecha 11 de septiembre de 2017, sobre la forma de selección y encomienda de gestión a favor de URBAMUSA, autorización para el concierto de operación de crédito a largo plazo y valoración de la sostenibilidad financiera de las propuestas planteadas en los términos del art. 85.2 de la Ley 7/1985.

Competencia para la adopción del presente acuerdo y normativa aplicable.

El art. 85.2 de la LRBRL establece que el acuerdo sobre la forma de gestión más sostenible y eficiente de los servicios públicos debe corresponder al Pleno de la Corporación. Igualmente sobre la autorización para concertación de operación de crédito a favor de la empresa URBAMUSA, en virtud de lo establecido en el art. 54 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Además de lo anterior en cuanto a competencia del órgano se refiere, la normativa aplicable al presente acuerdo es la propia Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, art. 25, y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, art. 11.

Por todo ello, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Seleccionar como forma de gestión más idónea, sostenible y eficiente para la prestación del servicio público de ejecución de mejoras y renovación del aparcamiento Santa Isabel y su explotación, la gestión directa a través de la sociedad mercantil URBANIZADORA MUNICIPAL S.A.

SEGUNDO. Aprobar la Memoria justificativa del asesoramiento recibido que comprende los informes que se han detallado en la parte expositiva del presente acuerdo, y que son:

a) Proyecto de ejecución del proyecto y estudio de viabilidad de 12 de abril de 2016, redactado por el Ingeniero Municipal D. José Enrique Pérez González, e informado por la Dirección Económica el 6 de mayo de 2016 como análisis previo para gestionar por concesión de servicios, y que sirven de apoyo para los estudios posteriores.

b) Órdenes de ejecución: prescripciones técnicas de obligado cumplimiento, con independencia de si se trata de una licitación pública o una encomienda de gestión, redactadas por el Ingeniero Municipal D. José Enrique Pérez.

c) Normas sobre usos y funcionamiento del aparcamiento. Derechos y deberes de los usuarios y gestor. Redactado por el Ingeniero Municipal D. José Enrique Pérez.

d) Informe jurídico de fecha 13 de julio de 2016, sobre los aspectos jurídicos de la encomienda de gestión.

e) Decreto de la Tte. Alcalde de Tráfico, Seguridad y Protección Ciudadana de fecha 14 de julio de 2016, para impulsar el oportuno expediente para encomendar la gestión del aparcamiento a Urbamusa.

f) Memoria justificativa y estudio de viabilidad sobre la sostenibilidad y eficiencia de la gestión por entidad pública municipal URBAMUSA, de fecha 18 de noviembre 2016.

g) Informe sobre petición de autorización por la Corporación Municipal, de operación de crédito a favor la empresa municipal URBAMUSA de fecha 28 de octubre de 2016, emitido por la Dirección de Tráfico y Transportes.

h) Informe de la Directora Económica Presupuestaria sobre viabilidad del proyecto presentado de fecha 5 de diciembre de 2016 y complementado en su informe de fecha 10 de julio de 2017.

i) Decreto de la Teniente de Alcalde de Tráfico, Seguridad y Protección Ciudadana de fecha 28 de junio de 2017 sobre reinicio del expediente y revisión de informes para su actualización con respecto a la financiación de las obras objeto de la encomienda.

j) Informe propuesta emitido por la Directora de Tráfico y Transportes, Jefa de Servicio de Tráfico e Ingeniero Municipal, sobre forma de selección y encomienda de gestión a URBAMUSA para la ejecución de obras de mejora y renovación del aparcamiento Santa Isabel y su posterior explotación, de fecha 30 de junio de 2017.

k) Informes Dirección Económica Presupuestaria sobre autorización de concertación de préstamo y condiciones actualizadas de fecha 10 de julio y 31 de julio de 2017.

l) Informe de la Intervención Municipal de fecha 11 de septiembre de 2017, valorando la sostenibilidad financiera de las propuestas planteadas, de conformidad con lo previsto en el art. 4 de la Ley Orgánica 2/2012.

TERCERO. En consecuencia, aprobar el proyecto municipal de mejoras y renovación del aparcamiento Santa Isabel y aprobar la encomienda de gestión para su ejecución y explotación a URBAMUSA S.A.

a) La licitación del proyecto deberá sujetarse a las instrucciones internas de contratación y órdenes de ejecución de obligado cumplimiento para el encomendado, de entre ellas,



la clasificación del contratista en los términos establecidos, sometiéndose a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

Las obras se iniciarán cuando la Junta de Gobierno y atendiendo a criterios de interés público y por bienestar de la ciudadanía se indique, por lo que la explotación se iniciará de manera inmediata.

El plazo máximo previsto para la explotación será de 40 años a contar desde el primer día que se ponga a disposición el bien objeto de la encomienda.

b) La explotación del aparcamiento deberá sujetarse a las normas o instrucciones aprobadas por el órgano encomendante. URBAMUSA deberá liquidar trimestralmente el canon por beneficios sin perjuicio de la liquidación definitiva anual, que deberá estar auditada.

Los ingresos y gastos ordinarios previstos, así como los flujos de caja relativos al servicio se reflejarán en la cuenta de explotación separada de la sociedad, debidamente auditadas para su comprobación por los servicios municipales.

c) URBAMUSA financiará con sus propios medios y recursos financieros los gastos y costes inherentes a la ejecución de las obras mediante la concertación de un préstamo a largo plazo en los términos que se indican en el punto quinto, y prestación del servicio, ingresando las tarifas por ocupación de los aparcamientos y demás servicios satisfechos por los usuarios, de conformidad con las tarifas aprobadas por el Ayuntamiento de Murcia para el resto de los aparcamientos. Por lo tanto, la explotación del aparcamiento se realizará a costa de URBAMUSA, con su propio riesgo y ventura.

d) URBAMUSA obtendrá el reembolso de las inversiones y costes reales soportados. Se establece como retribución el 6% de los beneficios netos.

e) Se constituirá una Comisión de Seguimiento compuesta por el Concejal Delegado responsable de la materia, el Gerente de Urbamusa, el Ingeniero de Caminos Municipal, responsable técnico para dirigir los trabajos vinculados a la encomienda de gestión, el responsable técnico del Servicio de Tráfico y el responsable de la Dirección de Área del servicio municipal de Tráfico. Sus funciones serán:

- El seguimiento y control permanente de la Encomienda de Gestión.
- La comprobación y el cumplimiento de las normas acordadas en el ámbito

de la encomienda de gestión de conformidad con las disposiciones que le son de aplicación.

- La revisión del Informe anual del servicio redactado por URBAMUSA.

CUARTO. Aprobar las normas sobre usos y funcionamiento del aparcamiento. Derechos y deberes de los usuarios y el gestor, en los términos que se indica y que forman parte del expediente.

QUINTO. Corresponderá a la Junta de Gobierno la interpretación, adopción de acuerdos, actualización de estudios de viabilidad, condiciones financieras y cualquier otra decisión en relación con las condiciones de la encomienda de gestión tanto para la ejecución de las obras como durante la explotación de la misma, siempre que no suponga una alteración esencial del presente acuerdo.

SEXTO. Autorizar a la mercantil URBAMUSA el concierto de una operación de crédito a largo plazo por importe de 1.879.205,46 euros, con la finalidad de financiar la ejecución del proyecto de obras objeto de la encomienda de gestión descrita en el punto tercero, siendo necesaria la autorización previa del Ministerio de Hacienda y Función Pública, según los cálculos realizados conforme a la Resolución de la Secretaría General del Tesoro Público y Política Financiera de fecha 4 de julio de 2017, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las entidades locales. No obstante, en el momento de concertar en firme la operación de crédito, se deberán ajustar las condiciones a la Resolución en vigor en ese momento si fueren distintas a las previstas actualmente.

Una vez que se haya formalizado el préstamo, Urbamusa deberá ponerlo en conocimiento de esta Administración para su traslado a la Central de Información de Riesgos de las Entidades Locales.

SÉPTIMO. En virtud de lo previsto en el art. 11.3.a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procederá a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, así como en el Portal de Transparencia tanto del Excmo. Ayuntamiento de Murcia como en la web de URBAMUSA, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa sobre transparencia municipal.”

Se aprobó por veintidós votos a favor, doce del Grupo Popular, seis del Grupo Socialista, tres del Grupo Cambiemos Murcia y uno del Sr. Trigueros Cano, cuatro votos en contra del Grupo Ciudadanos y dos abstenciones del Grupo Ahora Murcia.



2.2. DAR CUENTA DE INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DE LA REGLA DEL GASTO Y LÍMITE DE DEUDA EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TRIMESTRAL DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, SU ORGANISMO AUTÓNOMO MUSEO RAMÓN GAYA Y LA EMPRESA MUNICIPAL URBANIZADORA MUNICIPAL, S.A. REFERIDO AL 2º TRIMESTRE DE 2017.

Se dio cuenta del citado informe quedando enterada la Corporación.

2.3. DAR CUENTA DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 30 DE JUNIO DE 2017.

Se somete a aprobación el dictamen de la comisión cuyo texto es el siguiente:

“De conformidad con el expediente instruido por el Servicio de Contabilidad de la Tesorería General, referente a la Información sobre la Ejecución Presupuestaria al día 30 de junio de 2017, se propone la elevación a la Comisión de Pleno de Infraestructuras, Hacienda y Asuntos Generales de la citada información para dar cuenta al Pleno de este Ayuntamiento.”

La Corporación queda enterada.

3. COMISION ESPECIAL DE CUENTAS

3.1. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016

Se somete a aprobación el dictamen de la comisión cuyo texto es el siguiente:

“El Presidente de la Comisión Especial de Cuentas, finalizado el periodo de exposición al público de la Cuenta General del Ejercicio de 2016, y a su vista **INFORMA:**

PRIMERO.- Que la Comisión Especial de Cuentas, en reunión celebrada el día veinte de julio del presente año, informó favorablemente la Cuenta General del Ejercicio de 2016. Dicha Cuenta se expuso al público, mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Región. nº 177 del día dos de agosto de 2017, finalizando el periodo para presentación de reclamaciones y alegaciones fijado por el art. 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas

Locales, el día cinco de septiembre,- sin que en dicho periodo se formulara reclamación, reparos u observación alguna.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo acordado por la citada Comisión, eleva a la consideración del Pleno del Excmo. Ayuntamiento la siguiente propuesta:

De conformidad con lo informado y dictaminado por la Comisión Especial de Cuentas, en su reunión celebrada el día 20 de julio de 2017, con relación a la Cuenta General del ejercicio 2016, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio de 2016, resultante de los Estados y Cuentas Anuales y demás documentación del propio Ayuntamiento y de su Organismo Autónomo: Museo Ramón Gaya.

Se adjuntan balance de situación y cuentas de resultado económico-patrimonial consolidado, que forman parte integrante de esta propuesta.

Se incluyen como anexos a la Cuenta General la documentación existente en su momento de las Cuentas Anuales de las Sociedades participadas mayoritariamente por este Ayuntamiento:

- Mercados Centrales de Abastecimientos de Murcia S.A. (MERCAMURCIA).
- Urbanizadora Municipal S.A. (URBAMUSA)
- Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Murcia S.A. (EMUASA).

SEGUNDO.- Que se propone al Pleno la aplicación del saldo positivo de la Cuenta de Resultados correspondiente al Ayuntamiento y a su Organismo Autónomo a incrementar el saldo de la cuenta 100 "Patrimonio", según el siguiente detalle:

ENTIDAD	EJERCICIO 2016
AYUNTAMIENTO	16.130.383,29
MUSEO RAMÓN GAYA	-377.604,11
RESULTADOS CONSOLIDADOS	15.752.779,18

TERCERO.- Rendir la Cuenta General al Tribunal de Cuentas conforme a lo determinado en el art. 212.5 del R. D. Legislativo 2/2004.”

Se aprobó por doce votos a favor del Grupo Popular, dos votos en contra del Grupo Ahora Murcia y catorce abstenciones, seis del Grupo Socialista, cuatro del Grupo Ciudadanos, tres del Grupo Cambiemos Murcia y una del Sr. Trigueros Cano.



4. DACION DE CUENTA.

4.1. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

Dar cuenta de **RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA Y CONCEJALIAS DELEGADAS**, adoptadas desde la anterior sesión plenaria, que se relacionan a continuación, quedando enterada la Corporación.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Julio 2017

Fecha	Asunto
Día 11	Cesar en el cargo de Vocal de la Junta Municipal de Algezares, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, a M ^a VMS; nombrar a GML
“	Cesar en el cargo de Vocal de la Junta Municipal de Los Garres, en representación del Grupo Municipal Cambiemos Murcia, a OGM; nombrar a EM ^a HC
Día 14	Delegaciones para la celebración de enlaces matrimoniales
Día 19	Delegar en el Concejal D. Eduardo Martínez-Oliva Aguilera la Presidencia de la Comisión Especial de Cuentas
Día 21	Delegaciones para la celebración de enlaces matrimoniales (2 Decretos)
Día 25	Cesar en el cargo de Vocal de la Junta Municipal de Los Dolores, en representación del Grupo Municipal Partido Popular, a M ^a CAS; nombrar a PGJ
Día 26	Cesar a SPA como Personal de Apoyo al Grupo Municipal Socialista equiparado en retribuciones al nivel 718 C1; nombrar a CLR
Día 27	Cesar a AAR como Personal de Apoyo al Grupo Municipal Ciudadanos equiparado en retribuciones al nivel 1120 C1; nombrar a M ^a JRV
“	Adscribir al Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Sebastián Peñaranda Alcayna, al régimen de Dedicación Exclusiva sin delegación de competencias
Día 28	Constituir el Tribunal Calificador en la convocatoria de concurso-oposición para la creación de una lista de espera de Técnico Auxiliar de Actividades Socioculturales-LESP 2017
“	Constituir el Tribunal Calificador en la convocatoria de oposición para el nombramiento como funcionario interino de un Técnico Superior en Gestión de Proyectos Europeos-FI2017

Septiembre 2017

Fecha	Asunto
Día 5	Nombrar representantes en la Mesa del Transporte Público en el Municipio de Murcia, a PBE como Vocal y a PLM como suplente, en representación de Ecologistas en Acción de la Región Murciana
Día 6	Elevar a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio 2017, procediendo a confeccionar un anuncio para publicar en el BORM, resumido por capítulos de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto de

- esta entidad y del Organismo autónomo dependiente
- Día 7 Nombrar miembro del Consejo Social de Murcia a SNM, en representación de Comisiones Obreras Región de Murcia
- Día 15 Delegaciones para la celebración de enlaces matrimoniales
- Día 19 Dejar sin efectos Decretos de fecha 16-7-2015 relativo a adscripción de Concejales a Comisiones de Pleno y de fecha 10-7-2017 sobre adscripciones a Comisiones de Pleno del Grupo Municipal Socialista; Proceder a la adscripción como titulares y suplentes de Comisiones de Pleno Ordinarias y Especiales, por el Grupo Socialista
- “ Cesar en el cargo de Vocal de la Junta Municipal de Sangonera la Verde, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, a JALN; nombrar a M^aAMV

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE COMERCIO, ORGANIZACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Julio 2017

Fecha	Asunto
Día 3	Tener por renunciada a AOT a la ocupación de las casetas 19-59-60 de la Plaza de Abastos del Carmen.
Día 5	Incoar la revocación de la licencia de ocupación de la Plaza de Abastos de Verónicas de (4 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> - Las mesas de pescado 77 y 79 concedidas a SMT. - Las casetas 108, 110 y 112 concedidas a CGM. - Las mesas de pescado 98 y 100 concedidas a FACP. - Las casetas 11 y 12 concedida a DGS.
“	Incoar la revocación de la licencia de ocupación de la caseta 26 de la Plaza de Abastos de San Andrés concedida a PLO.
“	Incoar la revocación de la licencia de ocupación de los locales 7 y 8 de la Plaza de Abastos de La Alberca concedida a RMI.
Día 6	Suspender el procedimiento de adjudicación de vacantes en Plazas de Abastos Municipales en relación con las vacantes y solicitudes existentes en la Primera Planta de la Plaza de Abastos de Verónicas hasta terminar los trabajos de restauración integral.
“	Estimar el recurso presentado por JTS, titular de la licencia de ocupación de los puestos 189-190-191 de la Plaza de Abastos de Verónicas.
Día 7	Tener por desistido a RR en su instancia solicitando venta ambulante de gofres en Plaza de la Iglesia de Sucina y proceder al archivo expte. 633/17.
“	Imponer sanción en materia de seguridad alimentaria a (2 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> - SETC como titular del “Café Bar el Argentino” en C/ Ángel 1, expte. 90/2017-IC. - JNG como titular del “Bar Socovos” en C/ Floridablanca 1, expte. 94/2017-IC
Día 10	Rectificar error existente en Decreto de la Teniente de Alcalde Delegada de Comercio, Organización y Relaciones Institucionales de fecha 15 de junio de 2017, quedará redactado: “PRIMERO: Declarar incumplidas las condiciones establecidas en el Decreto de la Teniente de Alcalde Delegada de Comercio, Organización y Relaciones Institucionales, de fecha 17 de enero de 2017, y emplazar al inicio de los expedientes de revocación las licencias de los interesados relacionado en el anexo 1”.
“	Desestimar la solicitud de autorización para la realización de un mercado en suelo privado en Av. del Puntarrón 21 de Sangonera la Seca presentada por



- FMR por no constar en el expediente la titularidad o disponibilidad de los terrenos en los que se pretende ubicar el mercado.
- Día 11 Incoar expte. para la revocación de la licencia de ocupación de la mesa de pescado n.º 60 de la Plaza de Abastos de Saavedra Fajardo concedida a AGG.
- “ Tener por desistido a AMH solicitando autorización para venta ambulante de churros y chocolate en Barqueros y proceder al archivo del expte. 779/2017.
- “ Estimar las alegaciones presentadas por Jesús Gómez Gómez, extitular de las casetas 7, 8 y 9 de la Plaza de Abastos del Carmen para retirar la cámara frigorífica y reponer falso techo y azulejos y proceder al archivo del expte. De ejecución forzosa.
- “ Iniciar expte. para la revocación de las autorizaciones para el ejercicio de venta ambulante desde APP hasta MJSP.
- “ Estimar la devolución de fianza de EOVS por causar baja en la ocupación de la caseta 9 de la Plaza de Abastos de La Alberca.
- Día 12 Iniciar expte. 2399/2017 de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de Murcia por no constar su residencia efectiva en el Municipio desde ABL hasta ZSA.
- Día 13 Colaborar con la Asociación de Comerciantes de Sangonera la Verde con la cantidad de 3,086,00 euros, exento de IVA, en la realización del 4º Desfile de Moda de los comercios de ACOMSA.
- “ Transmitir la licencia municipal n.º 1132/2017 de la que es titular JRVV para venta de calzados en el mercadillo semanal de La Fama-puesto 563 a FVV.
- Día 18 Transmitir las licencias municipales n.º 1054/2017 y 1055/2017 de la que es titular JAA para venta de aceitunas y encurtidos en los mercadillos semanales de Alquerías-puesto 16 y Llano de Brujas-puesto 2 a CZA.
- “ Transmitir las licencias municipales n.º 1703/2017, 1704/2017 y 1705/2017 de la que es titular ATC para venta de frutas y verduras en los mercadillos semanales de El Palmar-puesto 135, Santa María de Gracia-puesto 36 y Beniaján-puesto 39 a ATP.
- Día 20 Transmitir las licencias de ocupación de las casetas de la Plaza de Abastos de Vistabella de JJA a (2 Decretos):
- La n.º 5 a JAJV.
 - La n.º 6 a EGV.
- “ Conceder autorización a ERP para realizar las obras de reforma en las casetas 11 y 12 de la Plaza de Abastos de La Alberca.

Agosto 2017

Fecha	Asunto
Día 1	Tener por renunciados para el ejercicio de venta ambulante en los mercados semanales desde RMM hasta TGS
“	Aprobar y publicar el listado definitivo de solicitantes admitidos en el procedimiento de concesión de autorizaciones para ejercer la venta ambulante en la Romería de la Virgen de la Fuensanta el día 12 de septiembre de 2017 desde DRH hasta La Meseguera S.A. y aprobar lista de espera.
Día 2	Autorizar el cierre de las Plazas de Abastos Municipales de El Carmen, Saavedra Fajardo, Vistabella, San Andrés, Espinardo y La Alberca el próximo día

- 14 de agosto de 2017,
- “ Nombrar al funcionario JLN como Coordinador entre la Jefatura de Servicio de Consumo, Mercados y Plazas de Abastos y la Concejalía de Comercio, Organización y Relaciones Institucionales.
- Día 4 Tener por renunciada a CLB respecto a la titularidad de la licencia de ocupación del puesto n.º 3 de la Plaza de Abastos de Espinardo.
- Día 9 Autorizar a MIG la instalación de remolque en vía pública para venta de churros y chocolate en C/ Libertad y Ctra. De Fuente Álamo.
- “ Conceder autorización para realizar las obras solicitadas por JJR en el local n.º 35 de la Plaza de Abastos de Saavedra Fajardo.
- Día 11 Iniciar baja expte. 2651/2017 en el Padrón Municipal de Habitantes de Murcia por no constar su residencia efectiva en el Municipio desde AEFAENA hasta ZEH.
- Día 24 Autorizar a RFG la instalación de un puesto para venta ambulante de mazorcas durante la Feria de Murcia, del 31 de agosto al 11 de septiembre en el paseo de la parte superior del Malecón.
- “ Autorizar a Cáritas Diócesis de Cartagena-Murcia el uso de la vía pública en C/ Pío XII de Santiago el Mayor el día 12 de septiembre para la divulgación y la acción solidaria que Cáritas Diócesis de Cartagena y su Centro de Acción Especializada “Casa-Taller El Campico” lleva a cabo.
- “ Autorizar a RFC la venta ambulante de mazorcas durante la Feria de Murcia del 2 al 11 de septiembre en la parte superior del Jardín del Malecón.
- “ Autorizar a ACM la venta ambulante de mazorcas y helados durante la Feria de Murcia del 1 al 12 de septiembre en la parte superior del Jardín del Malecón.
- Día 25 Autorizar a JMFT la venta ambulante de mazorcas durante la Feria de Murcia del 31 de agosto al 12 de septiembre en la parte superior del Jardín del Malecón.

Septiembre 2017

Fecha	Asunto
Día 1	Imponer sanción a Trilali e Hijos S.L. como titular del “Restaurante Valle del Sol” en Ctra. De San Javier Km. 9,5 de Gea y Truyols por infracción en materia de seguridad alimentaria, expte. 31/2017-IC.
“	Transmitir la licencia municipal n.º 236/2017 de la que es titular JAAM para venta de ropa ordinaria en el mercadillo semanal de la Fama-puesto 491 a FAM.
“	Transmitir la licencia municipal n.º 237/2017 de la que es titular EGRN para venta de ropa ordinaria en el mercadillo semanal de la Fama-puesto 608 a GMJ.
“	Transmitir la licencia municipal n.º 1864/2017 de la que es titular SR para venta de ropa ordinaria en el mercadillo semanal de Barriomar-puesto C14 a AK.
“	Transmitir las licencias municipales n.º 457/2017NP, 458/2017NP y 459/2017NP de la que es titular RUM para venta de ropa ordinaria los mercadillos semanales de Santo Angel-puesto 5, Santa María de Gracia-puesto 188B y La Alberca- puesto 43 a JFS.
“	Transmitir la licencia municipal n.º 112/2015NP de la que es titular MDML para venta de frutas y verduras en el mercadillo semanal de La Alberca-puesto 13 a DJBG.
“	Transmitir la licencia municipal n.º 113/2015NP de la que es titular MDML para venta de ropa ordinaria en el mercadillo semanal de Santa Maria de Gracia-puesto 65 a MRTF



- “ Transmitir las licencias municipales n.º 1302/2017 y 1305/2017 de la que es titular MDML para venta de frutas y verduras en los mercadillos semanales de El Palmar-puesto 46 y Ermita del Rosario-puesto 11 a MCBO.
- Día 4 Imponer sanción a SNL como titular del puesto de venta de hierbas y especias del Mercadillo semanal de Beniajan por infracción grave en materia de seguridad alimentaria, expte. 42/2017-IC.
- Día 5 Requerir a NJCT como titular del puesto de venta de mazorcas y comidas preparadas en el Recinto Ferial La Fica para cese de inmediato la actividad y closure el puesto por riesgo a la Salud Pública, expte. 188/2017-IC.
- “ Declarar baja expte. 999/2017 en el Padrón Municipal de Habitantes de Murcia por no constar su residencia efectiva en el Municipio desde AVA hasta ZA.
- “ Declarar baja expte. 1379/2017 en el Padrón Municipal de Habitantes de Murcia por no constar su residencia efectiva en el Municipio desde AA hasta ZL.
- “ Declarar baja expte. 1655/2017 en el Padrón Municipal de Habitantes de Murcia por no constar su residencia efectiva en el Municipio desde AS hasta ZMN.
- “ Transmitir la licencia municipal n.º 1386/2017 de la que es titular JCB para venta de ropa ordinaria en el mercadillo semanal de Aljucer-puesto 11 a AHH.
- “ Transmitir las licencias municipales n.º 1385/2017 y 1387/2017 de la que es titular JCB para venta de ropa ordinaria en los mercadillos semanales de Era Alta-puesto 28 y Beniajan-puesto 35 a RHH.
- Día 6 Requerir a la sociedad mercantil Blecheile S.L. como titular del “Café Bar Miriamar” en C/ Ronda de Garay 11 a mantener en todo momento las condiciones higienico-sanitarias, expte. 179/2017-IC.
- “ Colaborar con la Asociación de Comerciantes y Empresarios del Campo de Murcia con 9,075,00 euros IVA incluido en II Feria de Artesanía, Agricultura y I Feria de Comerciantes del Campo de Murcia.
- Día 8 Conceder 77 autorizaciones para ejercicio de venta ambulante en la vía pública desde C/ Pio XII hasta la Ctra. Subida al Santuario de la Fuensanta, con ocasión de la Romería de la virgen de la Fuensanta el 12 de septiembre de 2017
- “ Tener por renunciados para el ejercicio de venta ambulante en los mercados semanales desde AFT hasta FVA

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE MODERNIZACIÓN, CALIDAD URBANA Y PARTICIPACIÓN

Enero 2017

Fecha	Asunto
Día 12	Autorizar a Redexis Gas Murcia S.A. para apertura de zanja en Calle Gracia de Murcia (expte 794/2016-GI)

Febrero 2017

Fecha	Asunto
Día 24	Autorizar a Redexis Gas Murcia S.A., para apertura de zanja en calle Pintor Pedro Flores de Murcia (expte 45/2017-GI)

Marzo 2017

Fecha	Asunto
Día 10	Autorizar a Redexis Gas Murcia S.A., para apertura de zanja en calle Mayor nº 187 de Los Garres (expte 120/2017-GI)
Día 21	Autorizar a Redexis Gas Murcia S.A., para apertura de zanja en calle Cánovas del Castillo de Murcia (expte 141/2016-GI)

Mayo 2017

Fecha	Asunto
Día 17	Autorizar a Vodafone Ono, S.A.U., para apertura de zanja en Avda de Burgos 99, Avda La Paz 10, Libertad 18 bis, MYor 27 al 39, Mariano Estrad, Lorca, Tomillo1, Vereda con Azohia y Mayor 96B en El Palmar (expte 209/17-GI)
Día 18	Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., para apertura de zanjas (2 Decretos): <ul style="list-style-type: none">- En Calle San José, Camino Cerca Abajo y Avda de Las Nietas en Sucina (expte 185/17-GI)- En Avenida de Los Pinos de Murcia (expte 302/2017-GI)
Día 22	Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., para apertura de zanja en calles San Ignacio, Bailén, San Francisco, San Fermín y Santo Cristo de la Salud en Espinardo (expte 161/2017-GI)
“	Autorizar a FSB para apertura de zanja en calle José Sánchez y Ctra Fuente Álamo en Lobosillo (expte 10/2017-GI)
Día 23	Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., para apertura de zanja en Avenida Mercamurcia de El Palmar (expte 380/2017-GI)
“	Autorizar a Redexis Gas Murcia S.A., para apertura de zanjas (5 Decretos): <ul style="list-style-type: none">- Ctra de San Javier en Avilese (expte 280/17-GI)- Calle Central de Espinardo (expte 282/17-GI)- Calle Herreros 1 en Zarandona (expte 283/17-GI)- Calle Andrés Baquero 12 de Murcia (expte 293/17-GI)- Calle Pintor Salvador Dalí de Murcia (expte 291/17-GI)
Día 24	Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., para apertura de zanja en Calle Muñoz Pedrero en Murcia (expte 867/2016-GI)
Día 30	Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., para apertura de zanjas (2 Decretos): <ul style="list-style-type: none">- En Calle Escuelas, Instituto y Tana en Beniaján (expte 303/17-GI)- En Calles Cieza y Villa de Ricote (expte 381/2017-GI)
“	Autorizar a Vodafone Ono S.A.U., para apertura de zanjas (2 Decretos): <ul style="list-style-type: none">- En Avda Juan Carlos I, 121 (expte 72/17-GI)- En Avenida Huertos de San Blas, Nueva 32, Pescador, Puente y Escuelas 13 en Torreagüera (expte 73/2017-GI)
“	Autorizar a Redexis Gas Murcia S.A., para apertura de zanja en Calle José Antonio Camacho nº 5-7, en Ronda Sur de Murcia (expte 116/2016-GI)
“	Proceder a la devolución de fianza, por importe de 18.170,00, depositada por Cableworld S.L., como garantía para responder de las obligaciones derivadas del expte 404/2016-GI, para la apertura de zanja en Calle Floridablanca, Plaza González Conde de Murcia. (Expte 359/2017-GI)

Junio 2017

Fecha	Asunto
Día 2	Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., para apertura de zanjas (2 Decretos): <ul style="list-style-type: none">- En Calle José Antonio 12 de Llano de Brujas (expte 270/17-GI)- En Calle Saavedra Fajardo 10 en Murcia (expte 271/2017-GI)



- Día 5 Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., para apertura de zanja en Calle San Ignacio, Escuelas y Río Segura de Espinardo (expte 1/2017-GI)
- Día 6 Autorizar a Redexis Gas Murcia S.A., para apertura de zanja en Calle Mayor 164 de Espinardo (expte 875/2016-GI)
- Día 7 Autorizar a Vodafone Ono S.A.U., para apertura de zanjas (5 Decretos):
- Para acometida de FO para Colegio Ntra Sra Antigua en Monteagudo (expte 869/16-GI)
 - En Calle Torre Meseguer 30 y 14, Senda Estrecha 14 en Murcia (expte 139/2017-GI)
 - En Calle Olof Palme, Las Norias y Avda de Los Pinos en Murcia (expte 142/2017-GI)
 - En Calle Senda Estrecha 15 y Las Norias en Murcia (expte 143/2017-GI)
 - En Calle San Félix de Zarandona (expte 163/2017-GI)
- “ Autorizar el cambio de titularidad de licencia concedida a AMLT para la construcción de vado en Calle Huerto, esquina con Calle Gloria, a favor de Comunidad de Propietarios Duplex Corta (expte 1811/2017 CU)
- “ Reincorporar a la jornada ordinaria de trabajo, manteniendo la adecuación horaria, a VCM, funcionario de carrera, Auxiliar Administrativo adscrito al Servicio de Educación
- Día 8 Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., para apertura de zanja en Calle Marqués de Ordoño de Murcia (expte 327/2017-GI)
- “ Transmitir a la mercantil Parlamento Romea S.L., la instalación de mesas, sillas y toldo en C/ Albudeiteros esquina Plaza de Julián Romea (expte 3368/2016-076)
- “ Ordenar el inicio de expte sancionador a JCDSSS por infracción a la Ordenanza de Areas Verdes y Arbolado Viario del Municipio de Murcia: Estacionar en zona verde vehículo matrícula MU-9603-CB en Calle Huerto Pomares con Calle Entierro de la Sardina de Murcia (expte 455/17-ZV)
- Día 12 Conceder a M^aIMC, Ordenanza adscrita al Servicio de Cultura, permiso por intervención quirúrgica y asistencia domiciliar de su padre
- “ Declarar el cese de la funcionaria interina SILA, en el puesto vacante de Educadora de Escuelas Infantiles, con efectos del día 30-6-2017, como consecuencia de haber renunciado en escrito de fecha 8-6-2017
- “ Declarar la extinción del contrato de trabajo, con efectos del día 5-9-2017 de JRM, Auxiliar Administrativo de la plantilla de personal laboral, por jubilación voluntaria anticipada a la edad de 63 años
- “ Transmitir a LC la instalación de 4 mesas (con sus correspondientes 16 mesas) y 1 sombrilla en Avda Ronda Levante (expte 2226/2016-076)
- “ Autorizar el cambio de titularidad de licencia concedida a FNP para la construcción de vado en Calle José Paredes de La Alberca, a favor de PANL (expte 1424/2017 CU)
- “ Declarar el cese de MCA, como Gestora de Administración General, con efectos del día 12-6-2017, en calidad de funcionaria interina, al haber presentado el alta médica TDB, trabajadora a la que estaba sustituyendo durante el periodo de

incapacidad temporal

- Día 13 Autorizar el cambio de titularidad de licencia concedida para la construcción de vado en Calle Torre de Romo 27 de Murcia, a favor de Comunidad de Propietarios Edificio Torre de Romo (expte 1487/2017 CU)
- “ Dejar sin efectos Decretos de fecha 31-10-2014 por el que se autorizaba a la mercantil Ocio Thader S.L., titular del local El Chato, la instalación en la vía pública de 6 mesas con 4 sillas cada unidad, y un toldo en la Plaza Mayor de Murcia (expte 902/2017-076)
- “ Autorizar a Fortuny Comuniqué S.L. el uso de farolas de alumbrado público para la instalación de banderolas, durante los días 13 de junio al 21 de julio, con motivo de la campaña Symphonic Rhapsody Of Queen (expte 1952/17 CU)
- “ Transmitir a Lyjliza S.L. la instalación de mesas y sillas en Plaza Santo Domingo de Murcia (expte 130/2015-076)
- “ Desestimar licencia sin sueldo a LRMV, funcionario de carrera, Bombero adscrito al S.E.I.S., del 10 al 23 de agosto de 2017
- “ Conceder licencia sin sueldo a ABA, funcionario de carrera, Bombero adscrito al S.E.I.S., del 13 al 27 de octubre de 2017
- Día 14 Conceder autorizaciones para construcción de vado (3 Decretos):
- AFF, en Calle Colegio 5 de Cabezo de Torres (expte 2598/2016)
 - M^aCAL, en Calle Serrano 6 de San José de la Vega (expte 1616/2017)
 - ALB, en Avda del Progreso 125 esquina con Carril Acequia Alguazas 125, B^o Progreso-Murcia (expte 1853/2017)
- “ Rectificar Decreto de 9-3-2017 por el que se acordó la devolución a la Comunidad de Propietarios Diana II, el aval depositado como garantía para responder de la ejecución de obras consistentes en apertura de Zanja en Calle Mimosas de Puente Tocinos, en el sentido de indicar la devolución a PANTELEX S.L.
- Día 15 Autorizar a Vodafone Ono S.A.U., para apertura de zanjas (5 Decretos):
- En Calle Sierra del Oro 2 y Felicidad, en La Ñora (expte 81/2017-GI)
 - En Calle Azarbe de Papel esquina con Calle María Zambrano en Murcia (expte 84/2017-GI)
 - En Calle Vereda de Fortuna en Churra (expte 86/2017-GI)
 - En Calle Navegante Juan Fernández 10, Vistalegre 36, Avda Antonete Gálvez, Doctor Pascual Parrilla Aparicio, Avda Virgen de Atocha 2, Doctor Alonso Espejo, Almirante Churruca y Periodista Antonio Herrero 25 AE1 en Murcia (expte 131/2017-GI)
 - En Calle Ramón y Cajal 17 en Santo Ángel (expte 132/2017-GI)
- Día 20 Desestimar recurso de reposición interpuesto por JFMM (Cafetería Ambigú) en relación a la retirada de la instalaciones de diversos elementos en Plaza Julián Romea y Calle Echegaray (expte 177/2015-076)
- “ Declarar a la funcionaria de carrera M^aJRM, Agente de Policía Local, el derecho a disfrutar días por trienios, asuntos propios y vacaciones de los años 2015 y 2016, como consecuencia de haber permanecido en situación de baja
- “ Desestimar recurso de reposición interpuesto por ÁGG, funcionario de carrera, Agente de Policía Local, contra la desestimación de solicitud de traslado de destino dentro del Ayuntamiento y de pasar a desempeñar las funciones como funcionario de carrera fuera del Servicio de Policía Local
- “ Ordenar la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a las siguientes asociaciones (2 Decretos):
- Asociación Juvenil Cordillera Sur Murcia, con el número 1800
 - Asociación Cultural Caperizo de Murcia, con el número 1801
- “ Autorizar a Vodafone Ono S.A.U., para apertura de zanjas (3 Decretos):
- En Avda de la Cultura, Camino de Tiñosa en Los Garres (expte 69/2017-



- GI)
- En Calle Bolos 15, Cronista Carlos Valcárcel, Eugenio Úbeda Romero en Murcia (expte 137/2017-GI)
 - En Calles Rosario, Jardín Poniente, Agustín Virgili en Javalí Nuevo (expte 210/2017-GI)
- “ Autorizar a Redexis Gas Murcia S.A., para apertura de zanja en calle José Riquelme Campillo de Aljucer (expte 358/2016-GI)
- Día 21 Aceptar la renuncia de JRL para la construcción de vado en Calle Libertad 1 de Sangonera la Seca (expte 1338/2017 CU)
- “ Declarar a la funcionaria de carrera RM^aGN, Trabajadora Social adscrita al Servicio de Servicios Sociales, el derecho a disfrutar días por asuntos propios y vacaciones del año 2016, como consecuencia de haber permanecido en situación de baja
- “ Declarar en comisión de servicios a los siguientes empleados municipales (9 Decretos):
- Del S.E.I.S, con motivo de visita al parque de bomberos Cartagena-Material Brec/Usar terremotos. (Cartagena), el 25 de mayo de 2017: JLAI
 - Del Servicio de Bienestar Social, con motivo de desplazamiento para acompañar a usuarios de los Centros de Estancias Diurnas a una visita a la Asamblea Regional (Cartagena), el 22 de mayo de 2017: MJVS
 - De la Policía Local, con motivo del XIV Campeonato Internacional de Fútbol 7 para policías IP.A (Tarragona), los días 25, 26, 27 y 28 de mayo de 2017: MÁBG
 - Del Servicio de Tesorería, con motivo de las V Jornadas con las administraciones locales 2017 “Protagonistas de la transformación” (Toledo), los días 25 y 26 de abril de 2017: MAJL
 - Del Servicio de Sanciones, con motivo del IV Encuentro de Gestores Municipales de Sanciones de Tráfico (Madrid), el día 13 de junio de 2017: MTCA, AEG
 - Del Servicio de Sanidad, con motivo de la Jornada Merck, nuevas normas ISO: Cumplimiento normativo en alimentos y bebidas (Murcia), el 25 de mayo de 2017: CRAG, FM-AS y ARL
 - Del Servicio de Cultura, con motivo de organización de un viaje cultural correspondiente a una actividad de intercambio cultural (Muxamiel-Alicante), el 28 de mayo de 2017: AAP, ÁGR
 - Del S.E.I.S, con motivo de del XVIII Campeonato Internacional de Fútbol 7 para bomberos (La Rioja), del 6 al 11 de Junio de 2017: Desde ABN, hasta APR
 - Del Servicio de Empleo, con motivo de Seminario internacional de actividad física y deporte inclusivo (Las Rozas), del 3 al 6 de julio de 2014; JMMR y MMZ
- Día 22 Conceder a MÁPS autorización para construcción de vado en Calle Girasoles 3 de Sangonera la Verde (expte 2799/2016)
- “ Ordenar la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de la Asociación Solidaria El Camino de Ruben, con el número 1802

- Día 23 Autorizar a JSF-D para instalar escenario en Avda de la Libertad nº 6 (Complejo Princesa), el día 23 de junio de 2017, con motivo de la celebración de la fiesta fin de curso de la Escuela Infantil El Jardín de Julia
- “ Conceder licencia sin sueldo a los siguientes empleados (2 Decretos):
- GPM, Auxiliar Administrativo adscrita al Servicio de Gestión-Expropiación
 - AJMU, funcionario interino, Arquitecto Técnico adscrito al Servicio de Personal
- “ Autorizar la renovación de la adecuación horaria a M^aCMF, funcionaria de carrera, Auxiliar Administrativo adscrita al Servicio de Informática
- “ Declarar al funcionario de carrera JMMH, Auxiliar Administrativo adscrito al Servicio de vivienda, el derecho a disfrutar días por antigüedad, asuntos propios y vacaciones del año 2016, como consecuencia de haber permanecido en situación de baja
- Día 26 Transmitir a PJGG, titular del local Café Bar JM, la instalación de mesas y sillas en Calle Pío XII de Santiago el Mayor (expte 1373/2017-076)
- “ Transmitir a FMRF, titular del local Happy Bird, la instalación de mesas y sillas en Plaza Tomás y Valiente de Puente Tocinos (expte 427/2017-076)
- “ Conceder permiso a los siguientes empleados municipales (2 Decretos):
- GRP, Auxiliar Administrativo adscrito a los Servicios Municipales de Salud; por intervención quirúrgica de su nuera
 - GFM, Agente de Policía Local; por intervención quirúrgica y asistencia domiciliaria de su hija
- “ Conceder licencia sin sueldo a los siguientes empleados municipales (6 Decretos):
- CMC, funcionaria de carrera, Educadora adscrita al Servicio de Bienestar Social
 - MNGS, Auxiliar Administrativa
 - MMM, Educadora
 - M^aLVV, Educadora adscrita al Servicio de Escuelas Infantiles
 - NCC, funcionaria interina Técnico Medio en Educación, adscrita al Servicio de Escuelas Infantiles
 - AMM, Técnico Medio en Educación y Cultura adscrita al Servicio de Escuelas Infantiles
- Día 27 Autorizar a Casino Rincón de Pepe S.A., para ocupar la vía pública con elevador montacargas por obras de reparación de cubierta u cornisa en Calle Sancho nº 3 de Murcia (expte 1771/17 CU)
- “ Iniciar expediente para revocación de autorización concedida a MDGC, titular del local Heladería Bajo Cero, para ocupación de la vía con 16 mesas y sus correspondientes sillas y toldo en Calle Pedáneo José Sánchez Mompeán de Patiño (expte 587/2016-076)
- “ Iniciar expediente para revocación de autorización concedida a JALA, titular del local Café Bar Camelot, para ocupación de la vía con 4 mesas y sus correspondientes sillas y toldo en Calle Las Norias de Murcia (expte 1598/2016-076)
- “ Modificar los días de permiso de JTJ, Técnico Medio en Educación y Cultura adscrita al Servicio de Empleo, siendo los días 26, 27 y 28 de abril de 2017, correspondientes al permiso por asistencia domiciliaria de su hijo
- “ Conceder a PMR, Diplomado en Empresariales adscrito al Servicio de Recaudación, permiso por hospitalización de su padre
- “ Conceder licencia sin sueldo a los siguientes empleados municipales (5 Decretos):
- IPP Trabajadora Social adscrita a Servicios Sociales



- CLH, Trabajadora Social adscrita a Servicios Sociales
- M^aCCG, Educadora adscrita al Servicio de Escuelas Infantiles
- M^aDMM, Técnico Medio en Educación y Cultura
- M^aCMF, funcionaria de carrera, Auxiliar Administrativo adscrita al Servicio de Informática

- Día 28 Autorizar a Vodafone Ono S.A.U., para apertura de zanja en la Calle Santa Elena en Javalí Viejo (expte 135/2017-GI)
- “ Conceder a C.P. Edificio Capel IV autorización para apertura de zanja para instalar tubería de aguas freáticas y verterlas a la Acequia el Junco, por el Carril de los Fresnedas de Santiago el Mayor y vía de servicio en Ronda Sur de Murcia (expte 487/2016-GI)
- “ Conceder a M^aFIN, laboral temporal, Ordenanza adscrita a Servicios Generales, la adecuación horaria por tener el Servicio al que pertenece asignado un horario especial
- “ Conceder permiso por parto a ECJ, funcionaria interina, Operaria de Escuelas Infantiles
- “ Declarar el cese de SUG, como Técnico Medio de Educación y Cultura, con efectos del día 30-6-2017, en calidad de funcionaria interina, por la declaración de invalidez permanente de JLRF, trabajador al que estaba sustituyendo durante su incapacidad temporal

Julio 2017

Fecha	Asunto
Día 3	Proceder a la devolución de fianza, por importe de 2.000,00, depositada por Riegos Agrícolas S.L., como garantía para responder de las obligaciones derivadas del expte 293/2016-GI, para la apertura de zanja en RM-F19, P.K. 1.5 La Tercia. (Expte 790/2016-GI)
“	Declarar el cese de M ^a CCO como Auxiliar de Bibliotecas, con efectos del día 3-7-2017, en calidad de funcionaria interina, al haber presentado el alta médica M ^a DCR, trabajadora a la que estaba sustituyendo durante su incapacidad temporal
Día 4	Ordenar a MSC, titular del Quiosco de Prensa en Plaza Santo Domingo de Murcia, la retirada inmediata de 2 balancines infantiles eléctricos (expte 2268/2017-076)
“	Ordenar a FJCJ, titular del quiosco de flores Floristería San Lorenzo en Plaza Santo Domingo de Murcia, la retirada inmediata de 2 balancines infantiles eléctricos (expte 2269/2017-076)
“	Declarar en comisión de servicios a los siguientes empleados municipales (3 Decretos): <ul style="list-style-type: none">- De Servicios Sociales, con motivo de reunión de coordinación de trabajo interinstitucional de psicólogos/as de Servicios Sociales (Las Torres de Cotillas-Murcia), el 23 de febrero de 2017: JACD- De la Policía Local, con motivo de Jornadas sobre convivencia, seguridad y nuevos retos Policías Locales (Madrid), los días 8 y 9 de junio de 2017: JMME

- De Bienestar Social, con motivo de desplazamiento de una funcionaria fuera del municipio para acompañar a una usuaria al Juzgado de Lorca (Lorca), el 9 de junio de 2017: MSMC
- “ Conceder licencia sin sueldo a RRB, funcionaria de carrera, Trabajadora Social adscrita al Servicio de Servicios Sociales
- Día 5 Declarar el archivo de expediente abierto a JJMS; Imponer a IMV la sanción de 70,00 € por infracción a la Ordenanza de Areas Verdes y Arbolado Viario del Municipio de Murcia (expte 381/17-ZV)
- “ Imponer a JMSG la sanción de 70,00 € por infracción a la Ordenanza de Areas Verdes y Arbolado Viario del Municipio de Murcia (expte 380/17-ZV)
- “ Acordar el levantamiento de la suspensión de las autorizaciones de ocupación de vía pública con terraza a Casino Rincón de Pepe S.A.U. (Restaurante Rincón de Pepe-expte 70684/09), MNM (Bar Ginkgo Biloba-expte 68700/12) y Regina Food S.L. (Café-Bar Por Herencia-expte 35599/11)
- “ Conceder a JTR, funcionaria interina, Auxiliar de Bibliotecas adscrita al Servicio de Cultura, sustitución del tiempo de lactancia por un permiso retribuido
- “ Conceder a JASO, Conductor del S.E.I.S., permiso por paternidad por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo
- “ Conceder a JTR, Auxiliar de Bibliotecas adscrita al Servicio de Cultura, permiso por parto de 16 semanas
- Día 6 Autorizar a la Comunidad de Propietarios Edificio Bolero IV para colocar marquesina de protección en Calle Jardín Aljada 4b de Puente Tocinos (expte 2170/17 CU)
- “ Transmitir a la mercantil Oven Fuencarral S.L., la instalación de mesas, sillas y toldo en Plaza Julián Romea de Murcia (expte 3140/2016-076)
- “ Autorizar a la Comunidad de Propietarios Edificio Teniente Pérez Redondo para corte de calle para reparación de fachada de edificio en Calle Teniente Pérez Redondo (expte 1587/17 CU)
- “ Ordenar la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de la Asociación de Vecinos José María Muñoz de La Arboleja, con el número 1803
- “ Conceder a EVF, Electricista de Mantenimiento Informático adscrito al Servicio de Informática, permiso por paternidad por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo
- “ Conceder a FFB, funcionario de carrera, Veterinario, permiso para asistir en Madrid, los días 3 y 7 de julio de 2017, como Consejero del Consejo General de Colegios Veterinarios de España en Madrid
- “ Conceder a JCSG, Agente de Policía Local, sustitución del tiempo de lactancia por un permiso retribuido
- Día 7 Ordenar la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a las siguientes asociaciones (3 Decretos):
- Asociación Radio Club Región de Murcia, con el número 1804
 - Asociación La Bioteca, con el número 1805
 - Asociación Coletea, con el número 1806
- “ Resolver y dejar sin efecto la subvención concedida a EDE, por importe de 350,00 € pues el beneficiario ha renunciado a la misma (subvención a emprendedores del municipio de Murcia) (expte 17/2016-EM)
- “ Autorizar la renovación de la adecuación horaria por hijo menor a cargo, a los siguientes empleados (2 Decretos):
- FPM, funcionario de carrera, Administrativo adscrito al Servicio de Contabilidad
 - M^aTGÁ, funcionaria de carrera, Auxiliar Administrativa adscrita al Servicio de Educación



- “ Conceder a EÚR, funcionario de carrera, Electricista de Mantenimiento Informático adscrito al Servicio de Informática, permiso por traslado de domicilio
- Día 10 Autorizar a la Comunidad de Propietarios Edificio Parque San Antón II para colocar andamio de cremallera de fachadas en Calle Olof Palme nº 1 de Murcia (expte 2400/17 CU)
- “ Ordenar a JPM, titular del local Restaurante El Capricho sito en Calle Farmacéutico Antonio Carazo Villar nº 2 de Puente Tocinos, la retirada inmediata del tendido e instalación eléctricos y elementos no autorizados (expte 491/2017-076)
- “ Revocar autorizaciones concedidas a Imperial Murcia S.L., titular del local Pizzería Imperial en Plaza Cardenal Belluga de Murcia, para ocupar la vía pública con 1 toldo y 11 mesas con sus correspondientes sillas, frente al local de GMA (expte s 1203/2017-076 y 971/14-076)
- “ Autorizar a la Asociación ASTRAPACE para la ocupación de la Plaza de la Merced, con motivo del VIII Encuentro 3x3 Baloncesto Solidario “Juntos por la Inclusión”, los días 15 y 16 de septiembre de 2017 (expte 569/2017-076)
- “ Ordenar a MKSC, titular del local Heladería Victoria en Plaza Pintor Mariano Ballester de Murcia, la retirada inmediata del tendido e instalación eléctricos y elementos no autorizados (expte 2329/2014-076)
- “ Ordenar la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a las siguientes asociaciones (3 Decretos):
- Asociación de Estudiantes IES Alfonso X El Sabio de Murcia, con el número 1807
 - Asociación de Hostelería de Santa María de Gracia-San Antonio, con el número 1808
 - AMPA CEIP Santo Ángel, con el número 1809
- “ Conceder a RABB, Agente de Policía Local, permiso para poder ausentarse del trabajo el 50% de la jornada laboral, con carácter retribuido, para atender el cuidado de un familiar de primer grado por razones de enfermedad muy grave y por el plazo máximo de un mes
- “ Conceder a RABM, Ordenanza adscrita a los Servicios Municipales de Salud, permiso por asistencia domiciliaria de su padre
- Día 11 Ordenar la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a las siguientes asociaciones (9 Decretos):
- Asociación de Personas Jubiladas y Pensionistas-Intersindical, con el número 1810
 - Peña Huertana El Cántaro, con el número 1811
 - Asociación de Vecinos Flota-Vistalegre, con el número 1812
 - Asociación de Vecinos Integral para el Desarrollo de La Fama-Sta Eulalia, con el número 1813
 - Asociación de Vecinos Integral para el Desarrollo de Zarandona, con el número 1814
 - Asociación de Vecinos Santa María de Guadalupe, con el número 1815
 - Asociación Cultural Cristo de las Misericordias, con el número 1816

- Asociación Cultural Cruces de Mayo de Cabezo de Torres, con el número 1817
 - Asociación Palliri, con el número 1818
- “ Conceder autorizaciones para la construcción de vado (2 Decretos):
- Centro de Alimentación Frajavi S.L., en Calle Miguel de Unamuno s/n de Casillas (expte 1451/2017)
 - MFP, en Plaza Goya 11 de San José de la Vega (expte 1492/2017)
- Día 12 Autorizar a Orange Espagne S.A.U., para apertura de zanjas (4 Decretos):
- En Calle Bando de la Huerta de Murcia (expte 101/2017-GI)
 - En Calle Paloma 4 de Los Dolores (expte 107/2017-GI)
 - En Fortunato Arias nº 23 en El Palmar (expte 808/2016-GI)
 - En Camino Hondo 73, La Purísima de Murcia (expte 810/2016-GI)
- “ Ordenar la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de ATTO&CAD- Asociación Técnicos en Topografía, Obra Pública y Diseño Asistido, con el número 1819
- “ Autorizar a Gestión Inmobiliario y Reformas S.L., para colocar andamio por obras de reparación de fachada en Calle Proclamación nº 8 de Murcia (expte 2309/17 CU)
- “ Autorizar a JMP-HA para ocupar la vía pública con plataforma elevadora en Calle Carniceros nº 4 de Murcia (expte 1718/17 CU)
- “ Autorizar a Cartuja Inmobiliaria S.A., para ocupar la vía pública para zona de carga y descarga de materiales de obra en Calle Violonchelista Miguel Ángel Clares de Murcia (expte 2079/17 CU)
- “ Ordenar a BAQN, titular del local Café Bar La Tertulia en Calle Pintor Pedro Flores de Murcia, la retirada inmediata del tendido e instalación eléctricos y elementos no autorizados (expte 3003/2016-076)
- “ Autorizar cambio de titularidad de licencias concedidas para la construcción de vados (2 Decretos):
- En Calle José Antonio 5 de El Puntal, de JFHR a favor de MFVJ (expte 1524/2017 CU)
 - En Calle Luis Federico Guirado 34 de Beniaján, de JAMM, a favor de Actividad Pública S.L. (expte 536/2017 CU)
- “ Conceder autorización para construcción de vado a Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, en Calle Aurora 14 de La Ñora (expte 1968/2017)
- “ Conceder licencia sin sueldo a los siguientes empleados (3 Decretos):
- JM^aRL, funcionaria interina, Trabajadora Social adscrita a Servicios Sociales
 - MAG, funcionaria interina, Trabajadora Social adscrita a Servicios Sociales
 - SM^aHS, funcionaria interina, Trabajadora Social adscrita a Servicios Sociales
- Día 13 Autorizar a Georgprisa Proyectos S.L., para ocupar la vía pública con vallado perimetral para ubicar andamio, acopios y casetas DE OBRA EN Ronda de Levante 32-44 (Bloques de Ayuso) de Murcia (expte 1134/17 CU)
- “ Autorizar a Redexis Gas Murcia S.A., para apertura de zanjas (3 Decretos):
- Calle Sánchez Madrigal de Murcia (expte 724/2016-GI)
 - Paseo Florencia nº 14 de Murcia (expte 817/2016-GI)
 - Calle Pascual de Murcia (expte 119/2017-GI)
- “ Nombrar a AML, Técnico de Administración General, Coordinadora de eventos a autorizar por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cuando el espectáculo se celebre en el término municipal de Murcia, tanto en recintos públicos como privados.



- “ Trasladar a la Concejalía de Hacienda y Contratación a los efectos de la ordenación del pago y materialización de la transferencia bancaria a favor de los siguientes empleados, ante la imposibilidad de materializar la transferencia bancaria de la nómina correspondiente al mes de junio/2017 (2 Decretos):
- Por importe de 3.254,29 €, a favor de APG
 - Por importe de 2.561,00 €, a favor de TGS
- “ Declarar en comisión de servicio a los siguientes empleados (3 Decretos):
- Del Servicio de Cultura, con motivo de la organización de una ruta de senderismo en el Municipio de Abanilla (Abanilla), el día 18 de junio de 2017: JCC y FPE
 - Del Servicio de Sanidad, coordinadora de la presentación del Programa de Fomento de la Actividad Física (Cartagena), el 3 de mayo de 2017: JJM
 - Del Servicio de Vivienda, con motivo del Foro Murcia Smart City 2017 (Murcia), el 6 de julio de 2017: JSI
- “ Conceder a M^ºRMA, laboral indefinido, Auxiliar Administrativa adscrita al Servicio de Calidad Urbana, permiso por traslado de domicilio
- “ Conceder a los siguientes empleados permiso por intervención quirúrgica y asistencia domiciliaria de un familiar (2 Decretos):
- FNB, laboral indefinida, Ordenanza adscrita al Servicio de Cultura; su cónyuge
 - PRO, Auxiliar Administrativa adscrita al Servicio Administrativo de Disciplina Urbanística; su cónyuge
- “ Ordenar la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Club Atlético Voleibol Cabezo de Torres, con el número 1011
- Día 14 Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., para apertura de zanjas (4 Decretos):
- En Calle Isla Cristina de Murcia (expte 49/2017-GI)
 - Para la instalación de una LSMT en unión de los centros de transformación San Ramón y Arquitecto Jaime Bort en Murcia (expte 396/2017-GI)
 - Para la instalación de una LSMT en unión de los centros de transformación San Ramón y Parque Atalayas en las Calles San Ramón, Obispo Francisco Landeira y Maestros Onofre y Amador en Murcia (expte 397/2017-GI)
 - En Calle Juan Carlos I y Cresta del Gallo en Santo Ángel (expte 398/2017-GI)
- “ Autorizar a la Comunidad de Propietarios Edificio Nueva Garaje para obras de reparación de filtraciones en Avda Juan Carlos I, 20 y 22 de Murcia (expte 2324/17 CU)
- “ Ordenar a Sirvent Helados S.L., titular del local Heladería Sirvent en Avda Alfonso EX El Sabio de Murcia, la retirada inmediata del tendido e instalación eléctricos y elementos no autorizados (expte 127/2017-076)
- “ Ordenar la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de la Fundación Solidaridad y Reinserción-Proyecto Hombre Murcia, con el número

- “ Conceder licencia sin sueldo a RM^aNB, funcionaria de carrera, Administrativa adscrita a la Agencia Municipal Tributaria
- “ Aprobar la realización y propuesta de organización de las siguientes sesiones formativas, que no conllevan gasto de impartición ni coordinación, debido a que dichos gastos se encuentran incluidos dentro de la contratación de nuevos vehículos adquiridos por el S.E.I.S. (4 Decretos):
- Jornada conducción nueva autobomba rural pesada, 6 ediciones
 - Jornada manejo y operación de autobomba rural pesada (conductores), 6 ediciones
 - Jornada características, dotación y prestaciones de autobomba rural pesada (mandos), 2 ediciones
 - Jornada de trabajo en altura para conductores bomberos, 6 ediciones
- Día 17 Conceder anticipos reintegrables a diverso personal por importes totales de 20.400,00 € y 33.600,00 €, mes de Julio/2017; Desde PLSG hasta JMM
- " Abonar en nómina, con cargo a los Documentos "DO" y Operaciones Previas, por Coordinación/Colaboración Personal Funcionario, para la realización del Curso de Formación "Uso Básico de Plataformas Virtuales de Formación y otras Herramientas para realizar Cursos Online" (1ª Edición) a AEG, por importe de 180,00 € e IVF, por importe de 90,00 €
- " Declarar la extinción del contrato de trabajo con efectos de 5-agosto-2017 de AHL, puesto de categoría Ordenanza, por jubilación a instancia del trabajador; proceder a la liquidación y abono en nómina de una paga única de 935,00 €, en concepto de premio a la jubilación forzosa y ordinaria
- " Aprobar las ayudas correspondientes a las solicitudes efectuadas en concepto de gafas, prótesis dental, ortopedia y similares y proceder al abono de las mismas Junio/2017: Desde AGC hasta M^aJVR, por importe total de 23.217,84 €
- " Aprobar las ayudas correspondientes a las solicitudes efectuadas en concepto de renovación de carnet durante el mes de mayo/2017, por importe total de 235,00 €: Desde PFP hasta JCPM
- " Aprobar las ayudas correspondientes a las solicitudes efectuadas en concepto de natalidad, matrimonio o pareja de hecho, durante el mes de junio/2017, por importe total de 298,25 €: Desde JGH hasta EMC
- " Aprobar el gasto por importe de 400,00 € correspondiente a guardias realizadas durante el mes de junio/2017 para atender las distintas incidencias en relación a las competencias atribuidas al Servicio de Mantenimiento, a razón de 100,00 € por guardia realizada; autorizar, disponer y reconocer la obligación y abonar en nómina a ARLN, Jefe de Unidad adscrito al Servicio de Consumo y Plazas y Mercados
- " Aprobar el gasto por importe de 2.609,20 € en concepto de productividad Servicio de SEMAS; autorizar, disponer y reconocer la obligación y abonar en nómina al personal que realiza guardias localizadas, a razón de 237,20 €/persona y guardia semanal, en concepto complemento de productividad, correspondiente al mes de junio/2017: Desde ELVM, hasta MMC
- " Aprobar el gasto por importe de 1.186,00 € en concepto de guardias y/o imaginarias del S.E.I.S.; autorizar, disponer y reconocer la obligación y abonar en nómina al personal que realiza guardias, a razón de 237,20 € persona y guardia en concepto de complemento de productividad, correspondiente al mes de mayo/2017: Desde PAGC hasta JANG
- " Aprobar el gasto por importe de 8.815,20 € en concepto de guardias y/o imagi-



narias del S.E.I.S., correspondiente al mes de enero a abril/2017; autorizar, disponer y reconocer la obligación y abonar en nómina al personal que realiza guardias, a razón de 73,46 € persona y guardia, en concepto de Jefatura de Guardias 24 horas; Desde JFGP hasta JTLD

" Aprobar el gasto por importe de 4.324,43 € en concepto de gratificaciones; autorizar, disponer y reconocer la obligación y abonar en nómina al personal que ha desempeñado servicios llevados a cabo por la actualización del censo electoral de 2016; Desde RGG hasta SMP

" Reconocer el derecho a indemnización en concepto de dietas y/o gastos de locomoción de los siguientes empleados del Servicio de Protocolo, con motivo de las funciones propias de su puesto de trabajo, realizadas en marzo/2017: PLP-648,90 €; PQM-267,92 €

" Declarar en comisión de servicios, con derecho a indemnización, a los siguientes empleados (14 Decretos):

- MNR, con motivo de Curso Virtual Presupuestos con Sensibilidad de Género (Murcia) Online año 2017, por importe de 125,00 €
- PJJM, con motivo del II Curso de Formación de personal responsable para dirigir o diseñar los procedimientos de experimentación con animales categoría C. (Murcia) del 27 de marzo de 2017 al 7 de abril de 2017, por importe de 300,00 €
- CGO, con motivo de Jornadas sobre Menores, Tercera Edad y Mujeres como Víctimas (Murcia) el 28 y 30 de marzo de 2017 por importe de 30,00 € y MªJVS, por las mismas jornadas, y por importe de 30,00 €
- JPSF, con motivo de Viaje a Barcelona para asistir al encuentro de profesionales dentro del Festival Primavera Sound (Barcelona) del 31 de mayo al 3 de junio 2017, por importe de 545,49 €
- MHM, con motivo de Reunión del proyecto europeo Interactive Cities, programa Urbact III. El estado de la comunicación y participación ciudadana a través de las redes sociales. (Tartu (Estonia) los días 6 y 7 de junio de 2017, por importe de 428,52 €
- ASF, con motivo de la asistencia a Juicio Oral citación judicial procedimiento abreviado núm. 527/2013 del Juzgado de lo Penal 2 de Orihuela (Torrevieja) el día 16 de mayo de 2017, por importe de 33,80 €
- GNM, con motivo de la Organización viaje fin de curso participantes talleres de unidades de Los Garres, Los Ramos y Casillas (Elche y Tabarca (Alicante) el día 2 de junio de 2017, por importe de 14,11 € y MSC, por el mismo motivo y por importe de 14,11 €
- SAGF, con motivo de Reunión de coordinación de trabajo interinstitucional de psicólogos/as de Servicios Sociales (Las Torres de Cotillas-Murcia) el día 23 de febrero de 2017, por importe de 18,34 €
- FJCS, con motivo de Curso sobre tráfico, seguridad vial y transporte para personal ajeno a la Guardia Civil (Mérida-Badajoz) del día 18 al 24 de junio de 2017, por importe de 510,35 €
- JPSF, con motivo de Viaje a Sevilla para asistir al Festival Circada (Sevilla) del día 5 al 8 de junio de 2017, por importe de 515,62 €

- JPSE, con motivo de Viaje a Barcelona para asistir al Encuentro de Profesionales del Festival Crec (Barcelona) del día 3 al 8 de julio de 2017, por importe de 699,75 €
 - GLS, con motivo de Curso de peritación veterinaria (Murcia) los días 26 y 27 de mayo; 16, 17 y 30 de Junio; 1 de Julio; 22, 23, 29 y 30 de septiembre de 2017, por importe de 400,00 €
 - GEPC, con motivo de Curso Creación de praderas ornamentales estacionales y permanentes (Madrid) los días 25, 26 y 27 de mayo de 2017, por importe de 100,00 €
 - JCG, con motivo de Asamblea General Red Nacional de Entidades de Desarrollo Local (Zaragoza) los días 3 y 4 de mayo 2017, por importe de 103,27 €
- " Reconocimiento de servicios prestados a efectos de cómputo de trienios (3 Decretos):
- IGJ
 - CAA
 - JMG
- " Nombramientos como funcionarios interinos (30 Decretos):
- M^aCGS, para el cargo de Trabajadora Social en el Servicio de Vivienda
 - RRA, para el cargo de Ordenanza en el Centro Multiusos de Torreagüera
 - JJHC, para el cargo de Auxiliar Administrativo en el Servicio de Deportes
 - M^aCLC, para el cargo de Auxiliar Administrativo en el Servicio de Cultura (Museo de la Ciudad)
 - CDMDK, para el cargo de Técnico Medio de Educación y Cultura, en la Escuela Infantil de La Ermita de La Alberca
 - AM^aBC, para el cargo de Cocinera, en la Escuela Infantil de La Ermita de La Alberca
 - AM^aBC, para el cargo de Cocinera, en la Escuela Infantil de La Ermita de La Alberca
 - CAA, para el cargo de Educadora Infantil, en la Escuela Infantil de Ntra. Sra. de los Angeles de Sang. la Verde
 - RMML, para el cargo de Educadora Infantil, en el Servicio de Escuelas Infantiles (Escuela Infantil de San Roque de Algezares)
 - M^aCGP y M^aCGG, para el cargo de Auxiliar Administrativo en el Servicio de Educación (Bibliotecas)
 - CAA, para el cargo de Educadora Infantil, en la Escuela Infantil de La Ermita
 - SCC, JCN, VCP y M^aLGG, para el cargo de Ordenanzas en el Servicio de Consumo, Mercados y Plazas de Abastos
 - CAA, para el cargo de Educadora Infantil, en la Escuela Infantil de La Ermita de La Alberca
 - FJGG, para el cargo de Ordenanza, en el Servicio de Cultura
 - BMM, para el cargo de Educadora Infantil, en la Escuela Infantil de Ntra. Sra. de los Angeles de Sang. la Verde
 - BMM, para el cargo de Educadora Infantil, en la Escuela Infantil de La Alberca
 - ABGA, para el cargo de Auxiliar Administrativo, en el Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial
 - ARA, para el cargo de Auxiliar Administrativo, en el Servicio de Turismo
 - RUG, para el cargo de Educadora Social, en el Area de Infancia del Servicio de Servicios Sociales
 - M^aCBP, para el cargo de Operaria, en la EEII de La Paz



- MCA, para el cargo de Gestor de Administración General, en el Servicio de Medio Ambiente
 - ICTM, para el cargo de Educadora Infantil, en el Servicio de Escuelas Infantiles (Escuela Infantil de Ntra. Sra. de la Fuensanta de Santiago el Mayor)
 - BCW, para el cargo de Educadora Infantil, en la Escuela Infantil de Beniaján
 - CFL, para el cargo de Educadora Infantil, en el Servicio de Escuelas Infantiles (Escuela Infantil de Beniaján)
 - M^aALG, para el cargo de Educadora Infantil, en la Escuela Infantil de San Roque de Algezares
 - BMM, para el cargo de Educadora Infantil, en el Servicio de Escuelas Infantiles (Escuela Infantil de San Roque de Algezares)
 - BMM, para el cargo de Educadora Infantil, en la Escuela Infantil Ntra. Sra. de los Angeles de Sangonera la Verde
 - BMM, para el cargo de Educadora Infantil, en la Escuela Infantil Ntra. Sra. de los Angeles de Sangonera la Verde
 - JMPS, para el cargo de Auxiliar Administrativo, en el Servicio de Deportes
 - AM^aBC, para el cargo de Cocinera, en la Escuela Infantil de Santiago el Mayor
- " Contratación laboral temporal de trabajadores (7 Decretos)
- JJA, para el cargo de Conserje-AP, en el Proyecto Urban
 - M^aDGR, para el cargo de Ordenanza en la Biblioteca de Beniaján (Servicio de Educación)
 - IGC, para el cargo de Conserje en el Servicio de Deportes (Campo de Fútbol de Casillas)
 - FGC, para el cargo de Conserje en el CEIP Narciso Yepes de Murcia
 - MZB, para el cargo de Conserje en el Servicio de Educación
 - CSA, para el cargo de Educadora Infantil, en la EEII de Beniaján
 - CCG, para el cargo de Auxiliar Administrativo en el Servicio de Cultura
- " Contratación laboral temporal en la modalidad de "Contrato para la Formación y el Aprendizaje", de los alumnos-trabajadores RMCP; ESCC y M^aCMC, en el desarrollo del "Programa Mixto de Empleo y Formación para Mayores Gastro-Turismo IV"
- " Aprobar la realización y propuesta de organización de las siguientes sesiones formativas, aprobando el gasto correspondiente (9 Decretos):
- Jornada Formativa "Los Buenos Hábitos en la Prevención de Riesgos Laborales (2 ediciones); 258,00 €
 - Acción Formativa "Fotografía Digital y su Aplicación en Acciones Formativas"; 1.694,00 €
 - Acción Formativa "Cromatografía de Gases para la Determinación de Compuestos Orgánicos Volátiles en Aguas", dirigida a Técnicos del Laboratorio Municipal; 3.046,95 €
 - Curso "La Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo, Subgrupo A1, A2 (ONLINE)" dirigido a Grupos A1 y A2; 2.244,00 €
 - Curso "La Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común, Subgru-

- pos C1, C2, AGR. Prof. E (ONLINE)" dirigido a Grupos C1, C2 y Agrupaciones Profesionales (E); 1.824,00 €
- Curso "Contratación Administrativa, Subgrupos C1, C2 y Agrupaciones Profesionales E (ONLINE)" dirigido a Grupos C1, C2 y Agrupaciones Profesionales (E); 1.609,00 €
- Curso "Habilidades para la Mejora del Trabajo en Equipo (ONLINE)"; 1.394,00 €
- Curso "Competencias Digitales: Comunicación, Búsqueda y Gestión de la Información en Internet (Semipresencial)", dirigido a Personal Técnico y Administrativo; 1.394,00 €
- Curso "Uso Básico de Plataformas Virtuales de Formación y otras Herramientas para realizar Cursos ONLINE" (2ª Edición); 915,00 €
- " Autorizar a Gea Mediación, S. L., para la colocación de andamio en Avda. de la Libertad, núm. 1 de Murcia, durante una semana, expte. 1288/17 CU
- " Autorizar a Murciana de Reformas, S. L., para la colocación de vallado de protección por obras de reparación de fachadas en Carril del Pequeñín, C/ Maestro Jerónimo Soler y C/ Acuario de Santiago el Mayor, durante siete días, expte. 1980/17 CU
- " Desestimar la solicitud de Cervecería El Pasaje, S. L.L., de suspensión de ejecución según Decreto de 18-enero-2017, así como la solicitud de autorización de ocupación de vía pública con terraza al carecer de título habilitante. Desestimar recurso de reposición interpuesto por DVC, en repres. de la mercantil Cervecería El Pasaje, S. L.L., frente a Decreto de 18-enero-2017 y ordenar a dicha mercantil para que proceda en el plazo de 24 horas desde la recepción de la notificación del presente acuerdo de la retirada inmediata de mesas, sillas, toldos, etc., con el apercibimiento que de no hacerlo, se haría de manera subsidiaria con un coste de 1.616,15 €, expte. 1243/2015-076
- " Autorizar a Helvetia Suiza, S. A. de Seguros y Reaseguros, la colocación de vallado de protección por obras de reparación de fachadas en Avda. Ronda Norte, 22 de Murcia, durante tres semanas, expte. 1998/17 CU
- " Aceptar la renuncia de JDHM, titular del local "Bar Boutique" a la autorización de ocupación de la vía pública con instalación de mesas y toldo en Avda. Juan de Borbón, núm. 47 de Murcia, dejando sin efecto los Decretos (2) de 21-abril-2017, expte. 2083/2014-076
- " Autorizar a la Asociación Manos Unidas, el uso del jardín de La Seca con motivo de concierto de Rock el día 7-octubre-2017 en horario de 17,00 horas a 22,00 horas, expte. 748/2017-076
- " Ordenar la inscripción de la Cofradía de San Juan Evangelista, de Cabezo de Torres en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas
- Día 18 Autorizar a JJFC, en representación del Club DPS Eventos Deportivos, en colaboración con la Junta Municipal de Santiago el Mayor y la Asociación Murciana de SFC y fibromialgia, para celebrar la I Carrera Nocturna y Marcha Solidaria Santiago el Mayor 2017, el día 24 de julio por diversos viales de la pedanía (expte 2414/2017-076)
- “ Acordar el inicio del procedimiento para solicitar autorización para instalar barras en Nochebuena y Nochevieja de 2017, Bando de la Huerta y Entierro de la Sardina de 2018; aprobar las bases generales a las que deberán ajustarse las autorizaciones que se concedan
- “ Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación del gasto de las nóminas del mes de julio de 2017 correspondiente a los empleados del Ayuntamiento, por importe total de 9.339.459,08 €; aprobar las retenciones practicadas por importe total de 1.754.975,31 €



- “ Declarar el cese de MMLP como Auxiliar Administrativa, con efectos del día 23-7-2017, en calidad de funcionaria interina, al haber presentado el alta médica M^aJRC, trabajadora a la que estaba sustituyendo
- “ Aceptar la renuncia de funcionarios de carrera del cuerpo de la Policía Local Municipal, para la prestación de la comisión de servicios del día 29-8-2017 en el municipio de Alhama de Murcia, con motivo de la celebración de la 10^a etapa de la Vuelta Ciclista a España: Desde ASC, Hasta JDMH.
- “ Desestimar a EMM, Bombero adscrito al S.E.I.S., la solicitud de disfrutar vacaciones pendientes del año 2016, las dos últimas semanas de agosto
- Día 19 Autorizar a Príncipe de Asturias 2020 C.B., para ocupar la vía pública con vallado por obras de edificación en Calle Doctor José Ruipérez de Murcia (expte 447/17 CU)
- “ Autorizar a M^aÁCG, en representación del Club de Atletismo Javalí Nuevo y en colaboración con la Junta Municipal, para celebrar la VI Legua Nocturna Javalí Nuevo, el día 26 de julio por diversos viales de la pedanía (expte 2386/2017-076)
- “ Ordenar la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a las siguientes asociaciones (Decretos):
- Agrupación Scouts y Guías Adultos de Murcia, con el número 1820
 - AMPA IES Rector D. Francisco Sabater García, número 1821
 - Unión de Consumidores de España UCE-RM, número 1822
 - Asociación Intonarumori, número 1823
 - Instituto Promotor de la Innovación para la Transparencia y la Participación-Murcia TIP, número 1824
- “ Declarar la extinción del contrato de trabajo, con efectos del día 6-10-2017, de RNP, Ordenanza de la plantilla de personal laboral, por jubilación a instancia del trabajador
- “ Proceder al cese en el servicio activo y declarar de oficio la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad legal establecida de 60 años, con efectos del día 1-9-2017, de JASM, funcionario de carrera, Bombero-Cabo adscrito al S.E.I.S.; abonar en nómina la paga única de 935,00 € establecida en el Acuerdo de Condiciones de Trabajo y Convenio Colectivo de los Empleados del Ayuntamiento
- Día 20 Aceptar la renuncia de BVM (Café-Bar MA-T) a la autorización para instalar 4 mesas con sus correspondientes sillas en Calle Vitorio de Murcia (expte 591/17 CU)
- “ Conceder licencia sin sueldo a los siguientes empleados (3 Decretos):
- M^aMAV, funcionaria de carrera, ATS adscrita a los Servicios Municipales de Salud
 - MSA, Funcionaria de carrera, Ingeniera Técnico de Obras Públicas adscrita al Servicio de Tráfico y Transportes
 - JMG, laboral temporal, Peón de Jardinería adscrita al Servicio de Empleo
- “ Declarar al funcionario de carrera JPNF, Vigilante de Oficios en Construcciones Escolares adscrito al Servicio de Educación, el derecho a disfrutar días por asun-

tos propios y vacaciones del año 2016, como consecuencia de haber permanecido en situación de incapacidad temporal

“ Conceder a MMZ, laboral temporal, Experto Docente adscrito al Servicio de Empleo, permiso por paternidad por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo

“ Conceder permiso por parto a M^aJVS, Trabajadora Social adscrita al Servicio de Bienestar Social

Día 21 Aprobar la obligación por gastos de impartición de la Acción Formativa, del Plan de Formación del Ayuntamiento de Murcia para 2017 (2 Decretos)

- LFWC, "Desarrollo Personal y Profesional para la Mejora de la Atención en Servicios Sociales"; 1.100,00 €

- AEG y M^aJGG, "Prezi, Presentaciones Impactantes en Internet. Una Alternativa a Microsoft Powerpoint (Semipre-sencial) 2 ediciones"; 1.200,00 €

" Declarar en Comisión de Servicios e Indemnización a ALM, de la Concejalía de Tráfico, Seguridad y Prot. Ciudadana para asistencia a II Jornada Científico Sanitario en Aguilas (Murcia) el día 10 de junio de 2017, por importe de 56,14€

" Aprobar la realización y propuesta de organización de las siguientes

sesiones formativas, aprobando el gasto correspondiente (2 Decretos):

- II Jornadas de Actualización Normativa para Policía Local (12 Ediciones); 3.724,60 €

- II Jornadas de Actuación Normativa para Mandos Policía Local (2 Ediciones); 996,00 €

" Aprobar el gasto por importe de 10.431,41 € en concepto de complemento de productividad, segundo trimestre/2017, aplicable a los Administradores de Juntas de Vecinos; autorizar, disponer y reconocer la obligación y abonar en nómina: Desde JAAA hasta JVG

" Autorizar, disponer y reconocer la obligación y abonar en nómina, la cantidad de 962,40 € al personal del Equipo de Protección y Atención a la Familia (EPAF) que realiza guardias localizadas, a razón de 192,48 €/persona y guardia semanal, correspondiente al mes de junio/2017: desde CSM, hasta M^a DNG

" Aprobar el gasto por importe de 766,36 € en concepto de guardias realizadas durante el mes de junio/2017 del Servicio de Vivienda para atender los avisos de averías urgentes producidas en viviendas de propiedad del Ayuntamiento; autorizar, disponer y reconocer la obligación y abonar en la nómina: JCZF y JALP

" Rectificar Decreto de 17-julio-2017 de la Tenencia de Alcaldía, en el punto tercero de la parte resolutive, donde se menciona:

"TERCERO: Abonar en la nómina de la funcionaria IGJ y con carácter retroactivo el devengo del primer trienio desde el 1 de septiembre de 2016, fecha de los efectos económicos-administrativos de su último nombramiento como funcionaria interina, todo ello según lo expuesto y conforme a la normativa mencionada en el presente Decreto y con cargo a las aplicaciones presupuestarias 2017-013-9200-120-06 y 2017-013-9200-160-00, RC 220170051975". Quedando de la siguiente manera:

"TERCERO: Abonar en la nómina de la funcionaria IGJ y con carácter retroactivo el devengo del primer trienio desde el 1 de marzo de 2017, primer día hábil del mes siguiente a la fecha de cumplimiento del trienio (21 de febrero de 2017), todo ello según lo expuesto y conforme a la normativa mencionada en el presente Decreto y con cargo a las aplicaciones presupuestarias 2017-013-9200-120-06 y 2017-013-9200-160-00, RC 220170051975"

Abonar a los siguientes empleados diversas cantidades con carácter graciable en concepto de una indemnización equivalente a una mensualidad completa de



retribuciones básicas y complementarias, por jubilación (9 Decretos):

- ABO, funcionario de carrera, Ayudante de Jardines del Servicio de Medio Ambiente, 1.697,67 €
- AMM, funcionario de carrera, Agente de Policía Local del Servicio de Policía Local, 2.675,42 €
- ISB, funcionario de carrera, Agente de Policía Local del Servicio de Policía Local, 2.648,84 €
- JMMO, funcionario de carrera, Agente de Policía Local del Servicio de Policía Local, 2.702,00 €
- RMFC, funcionaria de carrera, Técnico Auxiliar de Actividades Socioculturales del Servicio de Cultura, 2.171,53 €
- IMV, funcionario de carrera, Agente de Policía Local del Servicio de Policía Local, 2.303,69 €
- P-GVC, funcionario de carrera, Técnico de Obras y Actividades del Servicio Técnico de Obras y Actividades (Urbanismo), 3.174,89 €
- ERS, funcionario de carrera, Conserje Operario del Servicio de Deportes, 1.617,02 €
- CAC, funcionaria de carrera, Arquitecto Técnico, Jefa de Sección Técnica de Informes Urbanísticos del Servicio de Información Urbanística (Urbanismo), 3.245,13 €

" Contratación laboral temporal de trabajadores (4 Decretos)

- MBA, para el cargo de Conserje-AP, en el Servicio de Proyectos y Relaciones Europeas
- CSN, para el cargo de Ordenanza, en el Servicio de Consumo, Mercados y Plazas de Abastos
- JJA, para el cargo de Conserje, en el Servicio de Educación
- HJRZ, para el cargo de Conserje, en el Servicio de Deportes

" Nombramientos como funcionarios interinos (9 Decretos):

- ARH y BAC, para el cargo de Auxiliar Administrativo en el Servicio de Información Ciudadana y Registro
- ARH y BAC, para el cargo de Auxiliar Administrativo en el Servicio de Información Ciudadana y Registro

Observaciones: Decreto duplicado con el anterior, son exactamente iguales pero tienen diferente código de validación

- MMLP, para el cargo de Auxiliar Administrativo en los Servicios Municipales de Salud
- GEV, para el cargo de Auxiliar Administrativo en el Servicio de Parques y Jardines
- BMP, para el cargo de Trabajador Social en la Sección de Familia e Iniciativa Social del Servicio de Bienestar Social
- AMGE, para el cargo de Auxiliar Administrativo en el Servicio Técnico de Intervención y Disciplina de Actividades y Ponencia Técnica de Urbanismo
- JAR, para el cargo de Trabajadora Social en el Centro Municipal de Servicios Sociales de Murcia Norte
- CFL, para el cargo de Educadora Social en el Servicio de Escuelas Infantiles

(Escuela Infantil de La Ermita de La Alberca)

- SUG, para el cargo de Técnico Medio de Educación y Cultura en la Escuela Infantil de La Paz

- " Declarar la extinción del contrato de trabajo con efectos del 31 de agosto de 2017, de DJL, categoría de Ordenanza, de la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, por jubilación voluntaria anticipada a la edad de 63 años
- " Conceder a JM^aSC, Administrativo, adscrito al Servicio de Vivienda los días 10, 11, 12, 13 y 14 de junio de 2017, correspondientes al permiso por asistencia domiciliaria de un familiar de primer grado de consanguinidad
- “ Declarar el cese de CVT como Técnico Medio de Educación y Cultura, con efectos del día 21-7-2017, en calidad de funcionaria interina, por la incorporación a su puesto de trabajo de JMR, trabajadora a la que estaba sustituyendo durante su incapacidad temporal
- “ Declarar el cese de RMML como Educadora Infantil, con efectos del día 21-7-2017, en calidad de funcionaria interina, por la reincorporación a su puesto de trabajo de M^aCGR, trabajadora a la que estaba sustituyendo durante su incapacidad temporal
- Día 24 Ordenar la inscripción de la Asociación de Estudiantes para el Fomento del Conocimiento de Idiomas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas
- “ Conceder licencia sin sueldo a CGV, funcionaria interina, Trabajadora Social adscrita a Servicios Sociales
- Día 25 Autorizar a Telefónica de España S.A.U., para apertura de zanja en carretera de Beniaján junto S.E.F. de la C.A.R.M. (expte 418/2017-GI)
- “ Ordenar a la mercantil Astonval2011 S.L., titular del local Restaurante Mibarra, la retirada inmediata del tendido e instalación eléctricos y elementos no autorizados (expte 2549/2017-076)
- “ Autorizar a la Comunidad de Propietarios Edificio Miguel Ángel para ejecutar obras consistentes en reparación de filtraciones en Calle Historiador Juan Torres nº 21 de Murcia (expte 924/17 CU)
- “ Declarar a la funcionaria de carrera MSV, Auxiliar Administrativa adscrita al Servicio de Vivienda, el derecho a disfrutar días de vacaciones de los años 2015 y 2016, como consecuencia de haberlas reservado por encontrarse en proceso de adopción internacional
- Día 26 Declarar el cese de M^aCGG como Auxiliar de Bibliotecas, con efectos del día 28-7-2017, en calidad de funcionaria interina, al haber presentado la misma su renuncia al puesto de trabajo
- “ Conceder licencia sin sueldo a TDB, funcionaria de carrera, Diplomada en Empresariales adscrita al Servicio de Medio Ambiente
- “ Aprobar la relación de aspirantes admitidos/excluidos en la convocatoria de concurso-oposición para la creación de una lista de espera de Técnico Auxiliar de Actividades Socioculturales: Desde AAH, hasta JCZA
- “ Aprobar la relación de aspirantes admitidos/excluidos en la convocatoria de concurso-oposición para la provisión de diversos puestos de Dirección, Coordinación y Apoyo del Programa de Formación Profesional para el Empleo: Desde MTAJ, hasta ASM
- “ Aprobar la relación de aspirantes admitidos/excluidos en la convocatoria de concurso de méritos para proveer cuatro plazas de Agente de Policía Local, por el sistema de movilidad: Desde JLAB, hasta SVP
- “ Aprobar la relación de aspirantes admitidos/excluidos en la convocatoria de oposición para el nombramiento como funcionario interino de un Técnico Superior en Gestión de Proyectos Europeos: Desde AAP, hasta ESC



- Día 27 Autorizar a RGTC, en representación de la Asociación de Teatro y Danza Raíces de mi Tierra, para el uso del Jardín del Palmeral, Polígono de la Paz de Murcia, con motivo de la celebración de la Virgen del Cisne, los días 12 y 13 de agosto de 2017; así como la procesión por Avda Pablo VI (expte 2339/2017)
- “ Autorizar a JOFF, en representación de la Asociación Multicultural Raíces Bolivianas, para el uso de la Pérgola de San Basilio, con motivo de las Fiestas Patrias de Ecuador “Viva Ecuador”, el día 13 de agosto de 2017 (expte 2363/2017-076)
- “ Autorizar a MJAZ para instalar quiosco en Jardín Sebastián Gálvez Arce de San José de la Vega, con destino a la venta de helados, con carácter provisional y durante la temporada de verano, desde el 1 de abril hasta el 31 de octubre (expte 2540/2017)
- “ Desestimar la petición de JASM, titular del local Café Bar la Toga, para ocupar la vía pública con diversos elementos de terraza (expte 2619/2016-076)
- “ Conceder a ACH, laboral indefinido, Ordenanza adscrita al Servicio de Servicios Sociales, la reincorporación a la jornada ordinaria de trabajo, con efectos 1-7-2017
- “ Conceder licencia sin sueldo a los siguientes empleados (2 Decretos):
- JCL, laboral temporal, Peón de Cerrajería adscrita al Servicio de Empleo
 - EEF-M, funcionario de carrera, Arquitecto Técnico adscrito al Servicio de Cultura
- Día 28 Aprobar las ayudas correspondientes a las solicitudes efectuadas en concepto de renovación de carnet durante el mes de junio/2017, por importe total de 218,70 €: Desde ACM hasta SVP
- " Aprobar la prórroga por un año de duración, que se extenderá desde el 21-07-2017 al 20-07-2018, de la vigente de los contratos de trabajo suscritos por tiempo indefinido con los trabajadores DSC y SHD, para la realización del programa "Fomento del Desarrollo Local-Contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local"
- " Estimar la solicitud presentada por CGJ, sobre abono del complemento por incapacidad temporal durante la situación de prórroga acordada por la INSS y abonar mensualmente en nómina la cantidad de 487,80 € hasta la resolución del expediente de incapacidad permanente
- " Abono de dietas a JGP, Concejal Delegado de Modernización de Administración, Calidad Urbana y Participación por asistencia al Encuentro URBELAC, celebrado en Burdeos-Francia del 28 al 31 de mayo de 2017, por importe de 228,00 €
- " Aprobar el pago de las cantidades y abono en nómina en concepto de dieta por colaboración en el desarrollo de pruebas de implementos y herramientas correspondientes al tercer ejercicio de la convocatoria de oposición para proveer en propiedad 30 plazas de Bombero del S.E.I.S. (OPEP 2015), realizadas los días 27 y 28 de junio de 2017, importe total funcionarios 4.560,00 € desde SNL hasta AJGC y al personal externo FJCG y JLF, por importe de 408,00 €
- " Aprobar la realización y propuesta de organización de las siguientes sesiones formativas, aprobando el gasto correspondiente (2 Decretos):

- Jornadas de Actualización Normativa para mandos Policía Local (2 Ediciones); 996,00 €
 - "Aplicaciones Informáticas Silcalwin y Firmadoc para Gestores" (3 Ediciones) gastos formación y personal por importe de 1.980,00 € y gastos coordinación y colaboración por importe de 810,00 €
- " Aprobar el pago de derechos de asistencias a reuniones del órgano de selección de la convocatoria de concurso-oposición para la selección y posterior contratación en formación de 24 alumnos-trabajadores para el proyecto PMEF-GJ (Jardines de Vistabella II), personal de este Ayuntamiento por importe de 452,88 € y personal externo por importe de 260,10 €
- " Aprobar el pago de derechos de asistencias a reuniones del órgano de selección de la convocatoria de concurso-oposición para la selección y posterior contratación en formación de 40 alumnos-trabajadores para el proyecto PMEF-JV (Aulario Fica III) y 38 para el proyecto PMEF-MY (Palmar gastro-turismo IV), personal de este Ayuntamiento por importe de 792,54 € y personal externo por importe de 455,17 €
- " Aprobar la contratación laboral temporal de ACF, para el cargo de Técnico Medio en el Servicio de Juventud
- " Aprobar la contratación laboral temporal en la modalidad de "Contrato para la Formación y el Aprendizaje" de los alumnos-trabajadores desde ICM hasta JSM, seleccionados para el Programa Mixto de Empleo y Formación para Jóvenes-GJ "Jardines de Vistabella"
- " Aprobar el nombramiento de funcionarios interinos (3 Decretos)
- MDMP, para el cargo de Operaria en la EEII de La Ermita de La Alberca
 - EMC, MJS, JAML e ICM, Diplomados en Trabajo Social para el Servicio Municipal de Servicios Sociales y realización "Programa Municipal de Adecuación y Mejora de la Atención Primaria de Servicios Sociales"
 - JMCN, para el cargo de Arquitecto Técnico en el Servicio de Deportes
- " Aprobar la ampliación y prórroga, hasta el 31-12-2017 de los nombramientos como funcionarios interinos adscritos a la realización y desarrollo del "Programa de formación y empleo para colectivos en riesgo de exclusión social" desde MCLP hasta AFE
- " Declarar en comisión de servicios, con derecho a indemnización, a los siguientes empleados (6 Decretos):
- SFG, por asistencia al Curso de Escuela de Verano de la Red de Teatros denominados "Personal de Sala en los locales del espectáculo 2017. Curso intensivo", realizado en Almagro (Ciudad Real) los días del 5 al 9 de junio de 2017, por importe de 724,25 € y RGA, por asistencia al mismo curso y por importe de 725,34 €
 - DAFB, por asistencia a VII Jornada de Enfermedades Emergentes (Barcelona) el 13 de junio de 2017, por importe de 133,00 €
 - LMA, por asistencia a 2ª Jornada de Buenas Prácticas de Actividad Física y Salud en el Ambito Local-Proyecto Madrid Activa (Madrid) el 26 de mayo de 2017 por importe de 323,29 €
 - JBS, por asistencia al XVII Curso: La inspección de los Tributos Locales (Santander) los días 1 y 2 de junio de 2017, por importe de 767,31 €; FFL por asistencia al mismo curso y por importe de 688,59 € e IGG por importe de 959,94 €
 - ELL, por asistencia a Curso "Presente y futura del régimen local español: especial referencia a sus aspectos fiscales" (Sevilla) los días 17 al 19 de mayo de 2017, por importe de 569,90 €
 - JPSF, por Viaje a Madrid para asistir a reunión del equipo organizador de



- las Jornadas de Inclusión Social y Educación (Madrid) el 19 y 20 de junio de 2017, por importe de 294,55 €
- " Proceder al archivo de actuaciones del Expediente disciplinario, Expte. del Servicio de Personal nº 520/2017, incoado por decreto del Tte. de Alcalde al Bombero de S.E.I.S. AMA, a la vista de las actuaciones practicadas y lo manifestado por JDGG, documentos obrantes en el expediente referido, por inexistencia de falta disciplinaria y no resultar procedente imputar responsabilidad disciplinaria alguna al mencionado Bombero del S.E.I.S.
- " Autorizar a FCP, la instalación de mesas con sillas y sombrillas, con periodo de ocupación anual, para el local "Café-Bar Banglés" sito en C/ Alhambra, 5 de Los Dolores de Murcia, expte. 1277/2017-076
- " Autorizar a FCP (Bar Los Pollos) como titular de la actividad de establecimiento de bar en Calle Alhambra, núm. 2 de Los Dolores de Murcia, la instalación de 4 mesas y 16 sillas y 2 sombrillas, expte. 1276/17-076
- " Declarar el cese de ERM como Técnico Medio de Educación y Cultura, con efectos del día 28-7-207, en calidad de funcionaria interina, por la incorporación a su puesto de trabajo de AGG, trabajadora a la que estaba sustituyendo durante su incapacidad temporal
- " Declarar el cese de AGG como Técnico Medio de Educación y Cultura, con efectos del día 28-7-207, en calidad de funcionaria interina, por la declaración de incapacidad permanente en grado de absoluta de ERS, trabajadora a la que estaba sustituyendo durante su incapacidad temporal
- Día 31 Aprobar justificantes de subvenciones concedidas para promover actividades de las federaciones de carácter municipal y asociaciones de padres/madres de alumnos/as curso 2016/2017 (2 Decretos):
- Desde AMPA CEIP Virgen del Rosario-La Cueva (412 €) hasta AMPA CEIP Profesor Enrique Tierno (300 €)
 - Desde AMPA CEIP Maestro José Castaño (562 €), hasta AMPA Ntra Sra de la Encarnación-Nuevo Futuro (488 €)
- " Estimar la solicitud del funcionario de carrera JALC, Trabajador Social adscrito a Servicios Sociales, y anular el permiso sin retribución concedido
- " Estimar recurso de reposición interpuesto por EMM, funcionario de carrera, Bombero adscrito al S.E.I.S., y en consecuencia estimar su solicitud de poder disfrutar las vacaciones pendientes del año 2016, las dos últimas semanas de agosto
- " Declarar el cese de CDMDD como Técnico Medio de Educación y Cultura, con efectos del día 31-7-2017, en calidad de funcionaria interina, por la incorporación a su puesto de trabajo de MªDLM al haber recibido el alta médica

Agosto 2017

<u>Fecha</u>	<u>Asunto</u>
Día 1	Conceder autorización a BPG, para construcción de vado en Calle Iliada 5 de Los Garres (expte 1091/2017)
Día 2	Ordenar la inscripción de la Unión Sindical Obrera de la Región de Murcia – USO en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, CON EL NÚMERO

- Día 3 Disponer y reconocer la obligación para compensación de gastos realizados en el mes de julio de 2017 en las Juntas Municipales de Pedanías y Barrios, por un importe de 35.750,00 €
- Día 4 Readmisión como Trabajadora Indefinida-No Fija y adscripción provisional al puesto de trabajo en cumplimiento de Sentencia por despido Nulo y abono de salarios que dejaron de percibir como trabajadoras en régimen de Colaboración Social y por el concepto de daños y perjuicios (2 Decretos)
- JVG, Auxiliar de Bibliotecas, importe de 6.000,00 €
 - CLA, Auxiliar de Bibliotecas, importe de 6.000,00 €
- " Conceder a RGR, Cabo de Policía Local, la cantidad de 111,97 € mensuales, por tener a su cargo una hijo/a mayor de edad con discapacidad mental severa. Fijar los efectos de la presente resolución a contar desde el día 1-mayo-2017, por importe de 895,76 € para el presente ejercicio
- " Aprobar el gasto por importe de 30.239,91 € en concepto de reparto de notificaciones a diverso personal de distintos servicios, realizado durante el mes de junio/2017; autorizar, disponer y reconocer la obligación y abonar en nómina: Desde AAE hasta JLSM
- " Aprobar el gasto correspondiente a las guardias realizadas durante el mes de junio/2017 por importe de 250,00 €; autorizar, disponer y reconocer la obligación y abonar en nómina la cantidad de 250,00 € a RPG.
- " Reanudar, para el periodo del 07-09-2017 al 15-07-2018, ambos inclusive, los contratos de trabajo a tiempo parcial, suscritos con carácter Fijo-Discontinuo de las trabajadoras PRC, PPM y M^aVML y su adscripción al Servicio de Educación
- " Aprobar el gasto por importe de 2.481,52 € en concepto de productividad Guardias Zoonosis; autorizar, disponer y reconocer la obligación y abonar en nómina a razón de 237,20 € (Veterinarios) y 191,59 € (empleados de Zoonosis por personal y guardia semanal) correspondiente al mes de junio/2017, desde JM^aGG hasta ACBC
- " Abonar mediante nómina a JAVP, Vigilante Inspector de Plazas y Mercados, adscrito al Servicio de Consumo, la cantidad de 2.625,00 €, en concepto de incentivo a la jubilación voluntaria anticipada, a la edad de 64 años
- " Autorizar, disponer y reconocer la obligación a favor del personal y por importe de 935,00 € a cada uno de ellos, en concepto de paga única por jubilación forzosa y ordinaria, desde JM^aBS hasta FLL
- " Aprobar, disponer y reconocer el gasto por importe de 6.000,00 € en concepto de indemnización a diverso personal miembros del Consejo Económico Administrativo por las asistencia celebradas en el mes de junio/2017 desde MBR hasta JME
- " Aprobar la contratación laboral temporal (2 Decretos)
- AGIT, para el cargo de Conserje en el CEIP Ntra. Sra. de los Angeles (El Esparragal)
 - AMBL, como Experto Docente A/A2 para el Servicio de Empleo
- " Aprobar el nombramiento de Funcionarios Interinos de personal para el "Programa de Primera Cualificación Profesional para Jóvenes 2017-2018" y su adscripción al Servicio de Empleo, desde MDCC hasta PCA
- " Aprobar el nombramiento de Funcionarios Interinos (2 Decretos)
- RBMG, para el cargo de Auxiliar Administrativo en el Servicio de Contratación
 - URL, para el cargo de Educadora Social, en la Sección de Mujer del Servicio de Bienestar Social
- “ Disponer y reconocer la obligación para compensación de gastos realizados en



- el mes de agosto de 2017 en las Juntas Municipales de Pedanías y Barrios, por un importe de 35.750'00 €
- Día 10 Autorizar a AGG, titular del local Cafetería Dy Vanne, para instalar mesas y sillas en Avda Juan Carlos I nº 2 de Gea y Truyolls (expte 1792/2016-076)
- Día 11 Ordenar a MSA, titular del local Bar Tornasol sito en Glorieta de España nº 3 de Murcia, la retirada inmediata del tendido e instalación eléctricos y elementos no autorizados (expte 2668/2017-076)
- “ Autorizar el cambio de titularidad de licencias concedidas para la construcción de vados (3 Decretos):
- En Calle Antares nº 21 de El Esparragal de MIFR, a favor de RPH (expte 1536/2015 CU)
 - En Carretera Puebla de Soto, 82 de La Raya, de JML a favor de JMM (expte 386/2017 CU)
 - En Calle Doctor Fleming, 10 de Murcia, de WGL y Otros, a favor de PRL, en representación de la Subcomunidad de Garajes Edil Fleming 10 de Murcia (expte 1860/2017 CU)
- Día 14 Autorizar el cambio de titularidad de licencia concedida para la construcción de vado en Avda Constitución 51 de Sangonera la Verde, de JDJF a favor de DJL (expte 2611/2017 CU)
- Día 18 Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación del gasto de las nóminas del mes de agosto de 2017 correspondiente a los empleados del Ayuntamiento, por importe total de 9.192.273,49 €; aprobar las retenciones practicadas por importe total de 1.747.102,29 €
- Día 21 Autorizar a RNG, en representación del Club Deportivo Nursah Shisha Trail, en colaboración con la Junta Municipal de San Ginés, para la celebración de la I Carrera Nursah Shisha Run Memorial Eduardo Toribio 6,5 K San Ginés, el día 22 de agosto de 2017, por diversos viales de San Ginés (expte 2619/2017-076)
- “ Autorizar a FMF, en representación de la Federación de Baloncesto de la Región de Murcia, para ocupar la Plaza del Cardenal Belluga de Murcia, los días 29 y 30 de septiembre de 2017, con 6 pistas hinchables, 2 pistas de suelo desmontable, 1 estructura y 1 carpa, para promocionar la disciplina de baloncesto 3x3 (expte 1430/2017-076)
- Día 22 Conceder a DEHR autorización para construir vado en Avenida Ciudad de Almería en Murcia (expte 253/2017)
- Día 23 Autorizar a GMJ, en representación de la Generala Terra Natura UTE, para usar farolas de alumbrado público para instalar 35 banderolas con motivo de dar publicidad al parque de animales y al parque acuático en la Calle Cayetano Gago de Espinardo, justo a la entrada del parque (expte 2323/2017-076)
- Día 24 Autorizar a CLC, en representación de Cáritas Diócesis de Cartagena, para colocar un stand en el Recinto de los Huertos del malecón, desde el día 29 de agosto al 13 de septiembre de 2017 (expte 2297/2017-076)
- Día 25 Autorizar a SFG, propietario del Mesón Iris en la pedanía de San José de la Vega, la ocupación de la Calle San José y la Calle Cristóbal de los Pinas, el día 26 de agosto de 2017, para la realización de diversas actividades y la colocación

- de un toro mecánico y un tobogán de agua (expte 2048/2017-076)
- Día 29 Aceptar la renuncia de MGC, titular del local Cafetería Antela, para instalar 4 mesas con sus correspondientes sillas en Calle Sierra del Esparragal nº 2 de Murcia (expte 1336/2017-076)
- “ Aceptar la renuncia de MML, titular del local El Rincón de Charly, para instalar 4 mesas con sus correspondientes sillas y 1 toldo en Calle Pintores Murcianos nº 7 de Murcia (expte 2032/2017-076)
- Día 30 Aceptar la renuncia de KSM, titular del local Bar Zona 3, para instalar 3 mesas con sus correspondientes sillas y 2 sombrillas en Avenida Ciudad de Almería nº 132 de Barriomar (expte 2538/2014-076)
- “ Desestimar el recurso de reposición interpuesto por MLP, como heredera de CLA, frente acuerdo de revocación de autorización concedida para explotación de quiosco en Avda de Murcia de Cabezo de Torres; confirmar dicha revocación (expte 69/2015-076)
- “ Conceder autorizaciones para construcción de vado (4 Decretos):
- Talleres M. Gallego, en Ctra Nacional 301 Km 388 de Espinardo (expte 2033/2017)
 - JCMZ en Calle Cañas 12 de La Alberca (expte 2265/2017)
 - MCSP, en Calle Pina de Puente Tocinos (expte 1936/2017)
 - DRR, en Calle General Mola 23 de El Palmar (expte 2057/2017)
- Día 31 Autorizar a la mercantil Mercados Arlekin S.L., para colocar 90 casetas en el Paseo del Malecón, desde el día 4 al 12 de septiembre de 2017, para colocar un Mercado Medieval, con motivo de la Feria de Murcia 2017 (expte 707/2017-076)
- “ Autorizar a MPF, en representación de la Federación de Asociaciones de Fiestas de Moros y Cristianos de Murcia “Civitas Murcie”, para ocupar diversos viales de la ciudad y la Plaza de Julián Romea, con motivo de la concentración de kabilas y mesnadas, pregón en el Teatro Romea y para colocar un vehículo patrocinador, el día 4 de septiembre de 2017; y para ocupar viales diversos viales de la ciudad de Murcia, los días 8, 9, 10 y 11 de septiembre, con motivo de los desfiles y pasacalles de las fiestas de Moros y Cristianos 2017 (expte 707/2017-076)
- “ Autorizar a MPF, en representación de la Federación de Asociaciones de Fiestas de Moros y Cristianos de Murcia “Civitas Murcie”, para realizar el Gran Desfile, el día 9 de septiembre de 2017; colocar un baldón de tela en Gran Vía y para aparcar las carrozas del desfile en zona del Jardín de Floridablanca (expte 707/2017-076)
- “ Autorizar a MPF, en representación de la Federación de Asociaciones de Fiestas de Moros y Cristianos de Murcia “Civitas Murcie”, para ocupar el Jardín del Malecón con un campamento medieval con motivo de la Feria de Murcia 2017 (expte 707/2017-076)
- “ Ordenar a JGB, titular del local Bar Heladería El Jardín sito en Plaza del Charco de Santo Ángel, la retirada inmediata del tendido e instalación eléctricos y elementos no autorizados (expte 2695/2017-076)
- “ Conceder autorización a PAE para la construcción de vado en Calle Velázquez 3 de Sangonera la Seca (expte 1435/2017)
- “ Acceder a lo solicitado por JFF y modificar el número de vehículos autorizados para hacer uso del vado concedido en Calle Federico Balart 31-33 de El Puntal (expte 3154/2016 CU)



Septiembre 2017

<u>Fecha</u>	<u>Asunto</u>
Día 4	Desestimar a ALL, Agente de Policía Local, la modificación de la fecha de permiso por traslado de domicilio del día 31-marzo al 13-octubre de 2017
“	Conceder a MLF, funcionaria interina, Educadora adscrita al Servicio de Servicios Sociales, sustitución del tiempo de lactancia por un permiso retribuido que acumule en jornadas completas
“	Conceder a MLF, Educadora adscrita al Servicio de Servicios Sociales, permiso por maternidad de 16 semanas de duración
“	Desestimar a ALLI, Cabo de Policía Local, permiso por asistencia domiciliaria de su hijo
“	Declarar al funcionario de carrera JAGC, Agente de Policía Local, el derecho a disfrutar días por asuntos propios y vacaciones del año 2016, como consecuencia de haber permanecido en situación de baja
“	Conceder a BMP, funcionaria interina, Trabajadora Social adscrita al Servicio de Bienestar Social, la reducción de una hora y cuarto de su jornada laboral
“	Autorizar, de modo excepcional, a AMH-A, funcionaria interina, Trabajadora Social adscrita a Servicios Sociales, la renovación de la adecuación horaria por hijo menor
“	Conceder a FAO, funcionaria interina, Operaria adscrita a Escuelas Infantiles, permiso por intervención quirúrgica y asistencia domiciliaria de su cónyuge
“	Dejar sin efecto licencia sin sueldo a MSS, Auxiliar Administrativa adscrita al Servicio de Deportes, concedida por Decreto de 27-6-2017
“	Conceder permiso por traslado de domicilio a los siguientes empleados (4 Decretos): <ul style="list-style-type: none">- M^aTGÁ, funcionaria de carrera, Auxiliar Administrativa adscrita al Servicio de Educación, el 8-6-17- M^aTGÁ, funcionaria de carrera, Auxiliar Administrativa adscrita al Servicio de Educación, el 8-7-17<i>OBSERVACIÓN.- Decreto duplicado con el anterior. Se trata de la misma funcionaria, pero la fecha del permiso es diferente</i>- DCN, funcionario interino, Arquitecto Técnico adscrito al Servicio de Obras y Proyectos Municipales- FPM, funcionario de carrera, Administrativo adscrito al Servicio de Contabilidad
“	Declarar en comisión de servicios a los siguientes empleados (9 Decretos): <ul style="list-style-type: none">- Del Servicio de Vivienda, con motivo del Foro Murcia Smart City 2017 (Murcia), el día 6 de julio de 2017: JSI- Del Servicio de Empleo, con motivo de visita formativa PMEF_ GJ Jardines de Vistabella II (Calasparra), el día 21 de julio de 2017: Desde EAL, hasta MTN- Del Servicio de Bienestar Social, con motivo de desplazamiento a Lorca para acompañar a una usuaria de los Servicios Sociales (Lorca), el días 21 de julio de 2017: MÁSG- Del Servicio de Sanidad, como ponente del curso “Como mejora la salud

mental y física desde la psicología y la nutrición” “La educación nutricional en los niños: Dietas saludables y divertidas (Águilas), el día 19 de julio de 2017: MBPV

- Del Servicio de Juventud, para acompañar al Concejal de Juventud y Cooperación al Desarrollo a visita a Campamentos de verano 2017 en Águilas, (Águilas), el día 26 de julio de 2017: JAG
- Del Servicio de Juventud, para acompañar al Concejal de Juventud y Cooperación al Desarrollo a visita a Campamentos de verano 2017 en Los Alcázares, (Los Alcázares), el día 19 de julio de 2017: JAG
- De la Policía Local, con motivo de curso de actuación policial con vehículos extranjeros (Los Barrios-Cádiz), desde el día 15 al 26 de mayo de 2017: RBH, DHS, ALLI y AOS
- De la Policía Local con motivo de citación judicial procedimiento abreviado nº 201/2014 del Juzgado de Instrucción nº 2 de Molina de Segura (Molina de Segura), el 29 de junio de 2017: GCDN
- Del Servicio de Empleo, con motivo de visita formativo a los Viveros Muzalé en Abanilla y Viveros Murcia en El Esparragal (Abanilla y El Esparragal), el día 30 de mayo de 2017: Desde EAL hasta MTN

“ Dejar sin efecto licencia sin sueldo a SM^aHS, funcionaria interina Trabajadora Social, desde el 29-8-17 hasta el 1-9-17

Día 5 Ordenar el inicio de expedientes sancionadores por realizar hechos tipificados en la Ordenanza de Áreas Verdes y Arbolado Viario del Municipio de Murcia (2 Decretos):

- Xtraauto Beltrán S.L.U. (expte 610/17-ZV)
- JCM (expte 639/17-ZV)

“ Imponer sanciones por realizar hechos tipificados en la Ordenanza de Áreas Verdes y Arbolado Viario del Municipio de Murcia (2 Decretos):

- MLL, 100,00 € (expte 309/17-ZV)
- MIFS, 70,00 € (expte 364/17-ZV)

“ Trasladar a la Concejalía de Hacienda y Contratación a los efectos de la ordenación del pago y materialización de la transferencia bancaria a favor de FEF 262,22 €, correspondiente a los conceptos retributivos de la nómina de junio 2017 (ayuda por odontología)

“ Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Quattro Café S.L., titular del local Café-Bar Aromas de Dakar contra la orden de retirada inmediata del tendido e instalación eléctricos y elementos no autorizados (expte 3555/2016-076)

“ Iniciar expediente de revocación de la autorización concedida a Estiatorio S.L.L., titular del local Bar Mesón de Pepe, para la instalación de 3 mesas y sus correspondientes sillas en Calle Poeta Vicente Medina nº 16 esquina con Calle Arquitecto Emilio Piñero de Vistalegre de Murcia (expte 2395/2017-076)

“ Conceder permiso por paternidad por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo, a los siguientes empleados (3 Decretos):

- JJRN, Agente de Policía Local
- MSR, Ingeniero Técnico de Obras Públicas adscrito al Servicio de Tráfico
- MGM, Agente de Policía Local

“ Reconocer el derecho a disfrutar el permiso por matrimonio o constitución de pareja de hecho estable a AJML, Cabo de Policía Local

“ Conceder a BCG, Agente de Policía Local, permiso por intervención quirúrgica y asistencia domiciliar de su madre



- “ Conceder a CAM, funcionaria de carrera, Educadora adscrita al Servicio de Bienestar Social, permiso por asistencia domiciliaria de su cónyuge
- “ Autorizar a FMM, en representación del Club Deportivo Murcia Challenge, para celebrar la carrera Murcia Río Cross Urban, el día 10 de septiembre de 2017, por diversos viales de la ciudad y pedanías (expte 1848/2017-076)
- “ Autorizar a ATC, en representación de la Fundación CEPAIM-Murcia, para celebrar una marcha en bicicleta solidaria denominada “Entre tod@s 12 millones”, el día 10 de septiembre de 2017, por diversos viales de la ciudad (expte 2597/2017-076)
- “ Conceder a Artico Capital S.L., autorización para apertura de catas en Calle Río Ebro en Sangonera la Seca (expte 219/2016-GI)
- Día 6 Transmitir a EPO licencia de instalación de mesas y sillas otorgada a M^aCPS en jardín junto a Calle Virgen de la Salud en Cabezo de Torres (expte 2298/2016)
- “ Autorizar a RJL, en colaboración de la Federación de Ciclismo de la Región de Murcia, para celebrar prueba deportiva Bicihuerta 1.0 Kids+Eliminaitor Campeonato Regional, el día 17 de septiembre de 2017, por diversos viales de Torreagüera (expte 1103/2017-076)
- “ Autorizar a CLR, Presidenta de la Junta Municipal de Nonduermas, en colaboración con el Club de Atletismo Ermita de Burgos de Nonduermas, para celebrar la XXV Edición Carrera Infantil Popular de Nonduermas, el día 16 de septiembre de 2017 (expte 1312/2017-076)
- “ Autorizar a CLR, Presidenta de la Junta Municipal de Nonduermas, en colaboración con el Club de Atletismo Ermita de Burgos de Nonduermas, para celebrar el Open Nacional de Nonduermas 25 Aniversario, paseo saludable (expte 1312/2017-076)
- “ Desestimar la petición de ampliación de mesas y sillas formulada por Espacios Urbanos XXXI S.L., en jardín Reyes Magos de Churra (expte 1076/2017-076)
- “ Ordenar a MJPC, titular del local Café Bar Paraíso sito en Calle Clementes 10 de Murcia, la retirada inmediata del tendido e instalación eléctricos y elementos no autorizados (expte 2605/2017-076)
- “ Aceptar la renuncia de JPM y dejar sin efecto la autorización para construcción de vado en Vereda de Solis 10 de Puente Tocinos (expte 1966/2017)
- “ Conceder la reducción de jornada en una hora y media a la salida a RRB, funcionaria de carrera adscrita a Servicios Sociales; autorizar, de modo excepcional, la modificación de la adecuación horaria por hijo menor
- “ Conceder a M^aCBÁ, funcionaria de carrera, Inspectora adscrita a la Agencia Municipal Tributaria, permiso por traslado de domicilio
- “ Reconocer el derecho a disfrutar el permiso por matrimonio o constitución de pareja de hecho estable a RCR, Agente de Policía Local
- “ Autorizar a Redexis Gas Murcia S.A., para apertura de zanjas (3 Decretos):
- En Calle Mayor nº 94 de La Alberca (expte 47/2017-GI)
 - En Calle Juan XXIII de Cabezo de Torres (expte 117/2017-GI)
 - En Calle Miraflores de Zarandona (expte 180/2017-GI)
- Día 7 Conceder a JOM, Peón de Albañilería adscrito al Servicio de Parques y Jardines, permiso por paternidad por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo

- “ Reconocer el derecho a disfrutar el permiso por matrimonio o constitución de pareja de hecho estable a los siguientes empleados (2 Decretos):
- JAPR, Agente de Policía Local
 - JGM, Técnico de Administración General de Planeamiento
- “ Declarar al funcionario de carrera JFNS, funcionario de carrera, Inspector adscrito al Servicio de Plazas y Mercados, el derecho a disfrutar días por asuntos propios del año 2016, como consecuencia de haber permanecido en situación de baja
- “ Declarar a la funcionaria de carrera DRM, Auxiliar Administrativa adscrita al Servicio de Vivenda, el derecho a disfrutar días por asuntos propios y vacaciones del año 2016, como consecuencia de haber permanecido en situación de baja
- “ Conceder licencia sin sueldo a CGV, funcionaria interina, trabajadora Social adscrita a Servicios Sociales
- Día 11 Reconocer el derecho a disfrutar el permiso por matrimonio o constitución de pareja de hecho estable a MRM, Educadora del Servicio de Escuelas Infantiles
- Día 13 Autorizar, de modo excepcional, a M^aJVM, laboral temporal, Auxiliar Administrativa adscrita al Servicio de los Servicios Municipales de Salud, la adecuación horaria por hijo menor
- “ Ordenar a Amador Recreativos S.L., titular del local Salón de Juegos Tiki Taka sito en Carril de la Condesa de Patiño, la retirada inmediata del tendido e instalación eléctricos y elementos no autorizados (expte 2739/2017-076)
- “ Autorizar a MÁLP, en representación de la Asociación Murcia en Bici, para ocupar la Calle Almudena, el día 20 de septiembre de 2017, para la realización de un taller de mecánica; la Plaza de la Universidad, el día 21 de septiembre, para demostraciones de patinaje sobre ruedas; la Plaza de los Patos de Vistabella, el día 22 de septiembre, para finalizar la bicicletada, con motivo de la organización de la XI Semana de la Bicicleta (expte 2494/2017-076)
- Día 14 Autorizar a GSV, en representación de la Junta Municipal de Torreagüera, para celebrar la Carrera II 5K La Cruz Torreagüera, el día 15 de septiembre de 2017, por diversos viales de la pedanía (expte 2664/2017-076)
- “ Declarar el cese, con efectos del día 17-9-2017, de funcionarios interinos: Desde MPAR hasta CCM; nombrar funcionarios interinos: Desde MJEG hasta ACM
- “ Nombrar en calidad de funcionario interino a APM para ocupar una plaza vacante de Arquitecto Técnico y su adscripción al puesto de Jefe de Sección Técnica 2^a en el Servicio Técnico de Planeamiento
- “ Autorizar la realización de Servicios Extraordinarios a compensar económicamente, de distintos Servicios: Desde S.E.I.S hasta Medio Ambiente; aprobar el gasto por importe de 255.185,27 € (expte 1188/2017)
- Día 18 Autorizar, disponer y reconocer la obligación a favor de MA, la cantidad de 5.095,96 €, en ejecución de sentencia nº 168/2015 del Juzgado de lo Social nº 8 de Murcia, por la que se condena solidariamente al Ayuntamiento al pago a dicha trabajadora de salarios no satisfechos por la empresa Veste Servicios para el Hogar S.L.
- “ Aprobar el gasto por importe de 300,00 € correspondiente a guardias realizadas durante el mes de julio/2017; autorizar, disponer y reconocer la obligación y abonar en nómina a JRPG, Capataz del Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales
- “ Autorizar, disponer y reconocer la obligación y abonar en nómina los pluses por jornadas especiales, por importe total de 243.573,15 €
- “ Aprobar el gasto por importe de 948,80 € en concepto de guardias realizadas durante el mes de junio/2017 para atender incidencias en relación a las Casas de



- Acogida para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, a razón de 237,20 €/persona y guardia semanal; autorizar, disponer y reconocer la obligación y abonar en nómina al personal que realiza guardias, en concepto complemento de productividad: Desde SMC, hasta JHB
- “ Aprobar el gasto por importe de 948,80 € en concepto de guardias realizadas durante el mes de julio/2017 para atender incidencias en relación a las Casas de Acogida para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, a razón de 237,20 €/persona y guardia semanal; autorizar, disponer y reconocer la obligación y abonar en nómina al personal que realiza guardias, en concepto complemento de productividad: Desde SMC, hasta JHB
- “ Aprobar el gasto por importe de 400,00 € correspondiente a guardias realizadas durante el mes de julio/2017 para atender las distintas incidencias en relación a las competencias atribuidas al Servicio de Mantenimiento, a razón de 100,00 € por guardia realizada; autorizar, disponer y reconocer la obligación y abonar en nómina a ARLN, Jefe de Unidad adscrito al Servicio de Consumo y Plazas y Mercados
- “ Aprobar el gasto, por importe de 3.293,49 €, en concepto de productividad Guardias Zoonosis; autorizar, disponer y reconocer la obligación y abonar en nómina al personal de Zoonosis que realiza guardias localizadas, a razón de 237,20 € (Veterinarios) y 191,59 € (Empleados) por persona y guardia semanal, en concepto complemento de productividad, correspondiente al mes de julio/2017: Desde JMGG hasta ACBC
- “ Aprobar el gasto por importe de 2.134,80 € en concepto de productividad Servicio de SEMAS; autorizar, disponer y reconocer la obligación y abonar en nómina al personal que realiza guardias localizadas, a razón de 237,20 €/persona y guardia semanal, en concepto complemento de productividad, correspondiente al mes de julio/2017: Desde ELVM, hasta MMC
- “ Conceder anticipos reintegrables a diverso personal por importes totales de 18.000,00 € y 62.400,00 €: Desde JRL hasta M^aALM
- Día 20 Autorizar a JAG-GG, en representación de la Asociación de Comerciantes Carmelitanos del Barrio del Carmen, el uso del Jardín de Floridablanca, con motivo de la V Fashion Week Carmelitana, los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2017 (expte 2964/2017)
- Día 21 Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación del gasto de las nóminas del mes de septiembre de 2017 correspondiente a los empleados del Ayuntamiento, por importe total de 9.450.264,51 €; aprobar las retenciones practicadas por importe total de 1.801.876,89 €

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE FOMENTO

Julio 2017

<u>Fecha</u>	<u>Asunto</u>
Día 12	Autorizar a JPG y DMP la permuta temporal de las letras identificativas del turno horario asignadas a sus respectivas licencias de taxi, durante el periodo señalado.

- Día 13 Autorizar a PHS, titular de la licencia de autotaxi con taxímetro nº 103 con parada en esta ciudad y vehículo matrícula 2519-GKB a sustituir éste por el de nueva adquisición matrícula 7860-KBK.
- “ Autorizar a MÁFN, titular de la licencia de autotaxi con taxímetro nº 272 y vehículo matrícula 6830-HLW a sustituir éste por el de nueva adquisición, matrícula 3667-KBH.
- Día 14 Aprobar el cambio del turno horario correspondiente a la licencia de autotaxi nº 276 para el día 22 de julio, de modo que su titular MLPM, pueda conciliar la convivencia familiar con el desempeño de su actividad laboral.
- “ Requerir a la mercantil Publicidad Alegría S.L. para que proceda a desmontar, en el plazo de un mes, las instalaciones eléctricas de diversas marquesinas.
- Día 17 Autorizar a JJSB y AAB, la permuta temporal de las letras identificativas del turno horario asignadas a sus respectivas licencias de taxi, durante el periodo señalado.
- Día 18 Autorizar a DCS y JLF, la permuta temporal de las letras identificativas del turno horario asignadas a sus respectivas licencias de taxi, durante el periodo señalado.
- Día 19 Comparecer ante el Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, en Concurso de Acreedores n.º 306/2014, siendo la mercantil concursada Cade, S.L.-
- Día 24 Levantar la suspensión temporal del contrato formalizado con la mercantil Cedes Congresos, Eventos y Servicios Turísticos, S.L., relativo a “Servicio de gestión de visitas guiadas, información y actividades en el Centro de Visitantes de La Muralla”, de conformidad con el informe emitido por el Servicio de Deportes y Turismo.-
- “ Autorizar a SAM y JHJ, la permuta temporal de las letras identificativas del turno horario asignadas a sus respectivas licencias de taxi, durante el periodo señalado.
- “ Autorizar a FJMC a pasar a la situación de excedencia voluntaria, que conlleva la suspensión de la obligación de prestar el servicio de taxi correspondiente a la licencia de taxi nº 8 de la que es titular, por un periodo máximo de dos años.
- “ Ordenar la iniciación de expediente sancionador a KE por realizar un servicio de taxi con vehículo matrícula A3085DD careciendo de los preceptivos títulos habilitantes de transporte.
- “ Autorizar la permuta temporal de las letras identificativas del turno horario asignadas a sus respectivas licencias de taxi, durante el periodo señalado, a: (2 Decretos).
- 1.- ASC y YOA.
 - 2.- DBG y JSM.
- Día 25 Requerir a la Sociedad Concesionaria Tranvía de Murcia S.L., para que ingrese el importe de 133.885,425€ en concepto de funciones de inspección para el ejercicio 2017.
- Día 26 Autorizar a ABM, titular de la licencia de autotaxi con contador taxímetro nº 14 a transferir la misma a su cónyuge UPA.
- “ Resolver cada uno de los contratos correspondientes respectivamente a los lotes V (Pabellones de Sangonera La Seca y La Verde) y X (Pabellón y Campo de Fútbol de Cabezo de Torres y Pabellón de El Esparragal) del “Servicio de Mantenimiento, Recaudación, Control de Accesos y Limpieza en distintos Pabellones, Polideportivos y Campos de Fútbol Municipales (11 lotes)”, adjudicados a la mercantil Calidad Deportiva S.L., así como inicio de procedimiento de resolución de incidencia y adopción de medida provisional en cuanto al abono de la factura correspondiente al mes de junio
- “ Emitir el permiso municipal de conductor asalariado a nombre de JOM, para



prestar servicio mediante el contrato suscrito con JCOC, titular de la licencia de auto-taxi nº 237.

- “ Autorizar la permuta temporal de las letras identificativas del turno horario asignadas a sus licencias de taxi durante el periodo señalado (11 Decretos)
- Día 31 Aprobar el expediente, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante Procedimiento Negociado, y ejecución del Servicio de Limpieza de Inmuebles y Edificios Municipales para el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2017, por importe total de 44.415,26 €, IVA incluido.
- “ Aprobar el expediente, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante Procedimiento Negociado, y ejecución del “Servicio de Alojamiento Temporal en el Centro de Acogida para Personas sin Hogar (Transeúntes y sin techo), prestación y complementaria de Servicios de Asistencia Sociosanitaria y Comedor Social, desde la perspectiva de género”, con un precio máximo de 1.127.850,00 €, exentos de IVA.

Agosto 2017

<u>Fecha</u>	<u>Asunto</u>
Día 1	Adjudicar a la Fundación Patronato Jesús Abandonado la prestación del “Servicio de Alojamiento Temporal en el Centro de Acogida para Personas Sin Hogar (Transeúntes y sin Techo), prestación complementaria de Servicios de Asistencia Sociosanitaria y Comedor Social, desde la perspectiva de género” en la cantidad de 1.127.850,00 € exento de IVA.
“	Adjudicar a Ferroserv Servicios Auxiliares S.A., la prestación del “Servicio de Limpieza de Inmuebles” del 1 al 30 de septiembre de 2017 en la cantidad de 444.415,26 € IVA incluido.
“	Ratificar los actos celebrados por la Mesa de Contratación y en su consecuencia adjudicar a Pegiro, S.L., la ejecución de las obras de “Rehabilitación del Molino del Amor, en la Acequia Mayor Aljufia, La Arboleja (Murcia)”, en la cantidad de 267.652,00 IVA incluido.
“	Ratificar los actos celebrados por la Mesa de Contratación y en su consecuencia adjudicar a Constu-Archena S.L. la ejecución de las obras de “Rehabilitación del Molino del Batán (entorno), Puente y Base de Torreón Árabe (YA-32) en el Camino Viejo de Monteagudo, Murcia”, en la cantidad de 115,192,00 €, IVA incluido.
Día 2	Autorizar a AHV y a FOCV, la permuta temporal de las letras identificativas del turno horario asignadas a sus licencias de taxi, por el periodo señalado.
“	Emitir el preceptivo permiso municipal de conductor asalariado a nombre de AMC para prestar servicio mediante el contrato suscrito con el titular de la licencia de taxi nº 80, JJBE.
Día 3	Autorizar a JRM, titular de la licencia de taxi nº 260 y vehículo adscrito matrícula 9206-DRM, a sustituir éste por el de nueva adquisición matrícula 3752-KCC.

- “ Autorizar la permuta temporal de las letras identificativas del turno horario asignadas a sus licencias de taxi por el periodo señalado (3 Decretos).
- Día 8 Sancionar a Urbimed Levante, S.L.U. adjudicataria del contrato relativo a las obras de “Cubrición de pista de baloncesto en Polideportivo Infante, Avda. Pío Baroja, Murcia”, por importe de 1.316,48 €.
- “ Resolver las aclaraciones planteadas por la mercantil CLECE S.A., al contenido de los Pliegos de Condiciones por los que se rige la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, del Servicio de limpieza de inmuebles y edificios municipales
- Día 9 Autorizar a PMB y JMBT a la permuta temporal de las letras identificativas del turno horario asignadas a sus licencias de taxi, durante el periodo señalado.
- Día 11 Autorizar a JSF y JPG a la permuta temporal de las letras identificativas del turno horario asignadas a sus licencias de taxi, durante el periodo señalado.
- “ Iniciar expediente sancionador a Hidráulica y Fraguados Oyco, S.L., adjudicataria del contrato relativo a las obras de “Construcción de Campo de Fútbol 8 y Vestuarios en Cobatillas, Murcia”, por un importe diario de 110,36 €.
- Día 17 Emitir el preceptivo permiso municipal de conductor asalariado a nombre de JAMG, para prestar servicio mediante el contrato suscrito en el titular de la licencia municipal de taxi nº 80, JJBE, mientras se mantenga ininterrumpidamente su situación de incapacidad laboral.
- “ Aprobar el expediente relativo a la contratación de las obras de “Peatonalización de la Gran Vía Alfonso X El Sabio, en el eje Santo Domingo-Jaime I El Conquistador”, aprobar el proyecto por importe total de 3.199.312,69 € IVA incluido y aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir en la contratación.
- “ Declarar válido el acto celebrado el 9 de junio de 2017, en donde tuvo lugar la apertura de las ofertas económicas presentadas a la licitación convocada para la contratación de las obras de “Alameda de las Cuatro Piedras, en Paseo del Malecón de Murcia” y adjudicar a Nueva Codimasa S.L., la ejecución de las obras por importe de 142.390,38 €, IVA incluido.
- “ Declarar válido el acto celebrado el día 11 de julio de 2017, en donde tuvo lugar la apertura de las ofertas económicas presentada a la licitación convocada para la contratación de las obras de “Reparaciones en el CPEE Pérez Urruti, en Churra (Murcia) y adjudicar a Trisacor Infraestructuras y Servicios S.L., la ejecución de las mencionadas obras, por importe total de 76.765,21 €, IVA incluido.
- “ Declarar válido el acto celebrado el día 18 de julio de 2017, en donde tuvo lugar la apertura de las ofertas económicas presentadas a la licitación convocada para la contratación de las obras de “Reparaciones en el CEIP Escultor Salzillo, en San Ginés (Murcia) y adjudicar a Constu-Archena S.L., la ejecución de las obras en la cantidad de 55.055,00 €, IVA incluido.
- “ Ratificar los actos celebrados por la Mesa de Contratación y en su consecuencia adjudicar a Proyectos y Servicios Francisco Romero, S.L.L., la prestación del “Servicio de Conservación y Mantenimiento de los Colegios Públicos en Ciudad Dependientes del Ayuntamiento de Murcia”, en la cantidad de 133.305,09 €, IVA incluido.
- “ Levantar la suspensión del contrato relativo a “Servicio de Gestión de Información y Promoción Turística en el punto de Información Turística del Barrio del Carmen”, adjudicado a CEDES CONGRESOS, EVENTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS, S.L.
- “ Aprobar la prórroga del contrato relativo a la prestación del “Servicio para el funcionamiento de los Centros Culturales y Auditorios Municipales”, formali-



- zado con Salzillo Servicios Integrales S.L.U., para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2017 y 31 de agosto de 2018 y la modificación propuesta, en la cantidad de 1.166.280,00€ de los cuabs 600.000,00 están exentos de I.V.A y 468.000,00€ mas 21% de I.V.A lo que hacen un total de 566.280,00€.-
- “ Aprobar la modificación del contrato adjudicado a Ecoespaña S.L. para la ejecución del “Programa para el desarrollo de actividades de concienciación, sensibilización e información ambiental – lote 2: Actividades de Concienciación Ambiental a Escolares y Asociaciones, por un importe de 7.260,00€, IVA incluido.-
- “ Aprobar la modificación del contrato relativo a la prestación del “Servicio de Gestión de Información y Promoción Turística en el punto de información Murcia Centro”, formalizado con Cedex, Congresos, Eventos y Servicios Turísticos S.L., por un importe de 2.099,14€, IVA incluido.
- Día 21 Ordenar la iniciación de expediente sancionador por incorporarse y viajar en tranvía sin estar provisto del correspondiente título de transporte válido en Tranvía de Murcia, (6 Decretos).
- Día 22 Autorizar a FJRO y AAB la permuta temporal de las letras identificativas del turno horario asignadas a sus licencias de taxi, durante el periodo señalado.
- “ Ordenar la iniciación de expediente sancionador por incorporarse y viajar en tranvía sin estar provisto del correspondiente título de transporte válido en Tranvía de Murcia (27 Decretos).
- “ Autorizar, disponer y reconocer la obligación de un gasto que asciende a 838.355,39 € a favor de la Sociedad Concesionaria Tranvía de Murcia S.A., correspondiendo a la “Liquidación del mes de Junio/2017, de la línea 1 del tranvía”.
- “ Autorizar, disponer y reconocer la obligación de un gasto que asciende a 272.988,89 €, correspondientes al “Abono de la liquidación por servicio urbano de transporte colectivo de viajeros, correspondiente al mes de junio de 2017”, a favor del servicio Transportes de Murcia UTE.
- Día 23 Autorizar a ADMC y JANS la permuta temporal de las letras identificativas del turno horario asignadas a sus licencias de taxi por el periodo señalado.
- Día 24 Resolver el procedimiento complementario para la liquidación del contrato de las obras de “Campo de maniobras para bomberos, San Ginés (Murcia)”, adjudicado a la mercantil Deicomur S.L. ascendiendo dicha liquidación a la cantidad de 27.970,70 €.
- “ Ratificar los actos celebrados por la Mesa de Contratación y adjudicar a Valoriza Servicios a la Dependencia S.L., la prestación del “Servicio de Actividades Socio Sanitarias en los Centros Municipales de Estancias Diurnas de Barriomar, Beniaján y Cabezo de Torres, mediante lotes, con perspectiva de género”. Autorizar y disponer el gasto para el ejercicio 2017, por importe total de 278.458,66 €.
- “ La dirección y supervisión de las obras de reparaciones en el CPEE Pérez Urrutí de Churra y CEIP Escultor Salzillo de San Ginés, ya adjudicadas, se realizaran bajo dirección y supervisión de Técnicos municipales.-
- Día 28 Aprobar el Programa de Feria de Murcia 2017.

- Día 30 Autorizar la permuta temporal de las letras identificativas del turno horario asignadas a sus licencias de taxi por el periodo señalado (2 Decretos).
- Día 31 Autorizar a JCL y PAGN, la permuta temporal de las letras identificativas del turno horario asignadas a sus licencias de taxi por el periodo señalado.

Septiembre 2017

Fecha	Asunto
Día 4	Desestimar el recurso de reposición interpuesto por APUR contra la resolución recaída en expediente sancionador, por ser conforme a Derecho la sanción impuesta.
“	Imponer una multa de 300 € por incorporarse y viajar en tranvía sin estar provisto del correspondiente título de transporte válido (22 decretos).
Día 6	Autorizar la permuta temporal de las letras identificativas del turno horario asignadas a sus licencias de taxi por el periodo señalado (5 Decretos).

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES

Julio 2017

Fecha	Asunto
Día 17	Aprobar la concesión de Ayudas Económicas de Emergencia Social, por importe de 1.325 €, (desde FMM hasta M ^a PPS); expte. 881/2017
Día 19	Desestimar las solicitudes de ayudas presentadas por las personas que se relacionan, (desde MGJ hasta HB); expte. 9402/2017
“	Tener por desistidos en las solicitudes de Ayudas Económicas a las personas que se relacionan, (desde GBRR hasta ASM); expte. 9403/2017
Día 20	Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 22.437,84 €(desde DCM hasta FEB); expte. 7414/2017
“	Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 20.314,29 € (desde LINS hasta MM); expte. 7416/2017
“	Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 21.705 € (desde FLA hasta PCS); expte. 7739/2017
“	Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 22.103,24 € (desde FEG hasta M ^a CMS); expte. 7894/2017
“	Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 24.172,40 €(desde YP hasta DJM); expte. 7738/2017
“	Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 19.985 € (desde MPC hasta SFF); expte. 8277/2017
“	Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 21.999 € (desde VGF hasta JBL); expte. 8276/2017
“	Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 21.429 € (desde PPM hasta RCMDS); expte. 8151/2017
“	Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 21.400 € (desde EBG hasta VNV); expte. 8047/2017



- “ Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 21.396,68 € (desde FAF hasta FB); expte. 8045/2017
- “ Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 23.416,78 € (desde MAM hasta MRVC); expte. 8042/2017
- “ Tener por desistidos en las solicitudes de Renta Básica de Inserción, a las personas que se relacionan (desde PZVL hasta CSS); expte. 9445/2017
- “ Tener por desistidos en las solicitudes de Renta Básica de Inserción, a las personas que se relacionan (desde M^aLGM hasta PGF); expte. 9446/2017
- “ Tener por desistidos en las solicitudes de Renta Básica de Inserción, a las personas que se relacionan (desde AJAG hasta BMH); expte. 9454/2017
- Día 21 Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 22.344 € (desde MMA, A hasta MMP); expte. 8152/2017
- Día 27 Tener por desistidos en las solicitudes de Renta Básica de Inserción, a las personas que se relacionan (desde EKA hasta M^aJEM); expte. 9682/2017

Agosto 2017

Fecha	Asunto
-------	--------

- | | |
|--------|---|
| Día 22 | Desarrollar actuaciones conjuntas entre la Organización de Mujeres Empresariales de la Región de Murcia –OMEP- y el Ayuntamiento de Murcia, a través de la Concejalía de Derechos Sociales para que cada una de las partes interesadas puedan aportar sus conocimientos, experiencia y recursos propios. Expte. 9526/2017 |
| “ | Disponer el gasto y reconocer la obligación concediendo una Ayuda para Transporte en Taxi para Personas con Discapacidad Gravemente Afectados en su Movilidad a favor de 187 solicitantes, por importe de 89.662,73 € (desde AAM hasta HYM) |
| “ | Aprobar la incorporación a la Lista de Espera, 41 solicitudes del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, Ordenar el archivo de 2 exptes., Desestimar 16 solicitudes del citado Servicio, Dar de Alta en el Servicio de Teleasistencia a 56 solicitantes, Dar de Baja a 47 usuarios. Expte. 9352/2017 |
| Día 23 | Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 20.967,88 € (desde YMK hasta LL); expte. 8560/2017 |
| “ | Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 22.223,25 € (desde MMIAV hasta ZHEO); expte. 8894/2017 |
| “ | Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 22.537 € (desde M ^a DAH hasta NJCC); expte. 8863/2017 |
| “ | Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 22.123,72 € (desde FPF hasta MR); expte. 8895/2017 |

- “ Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 172.645 € (desde SCBR hasta ACE); expte. 7928/2017
- “ Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 22.985 € (desde M^aDMS hasta MA); expte. 8999/2017
- “ Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 22.694 € (desde BM hasta FK); expte. 9190/2017
- “ Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 20.836,53 € (desde JZO hasta M^aDOG); expte. 8561/2017
- “ Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 23.563,72 €(desde ASG hasta IM^aPP); expte. 9021/2017
- “ Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 23.710 € (desde ASM hasta M^aAMV); expte. 9000/2017
- “ Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 22.340,10 €(desde IHM hasta ASA); expte. 9081/2017
- “ Desestimar el recurso de reposición interpuesto por PSM y ratificar el acuerdo adoptado por Decreto de la Concejala de Derechos Sociales de fecha 15/05/2017, por el que se deniega la ayuda económica de emergencia social, al comprobar que el interesado no cumple con los requisitos. Expte. 7832/2017
- Día 24 Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 9.055 € (desde CFS hasta JJPH); expte. 10058/2017
- “ Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 24.058,28 €(desde OG hasta MG); expte. 8896/2017
- “ Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 23.366,48 €(desde HZ hasta M^aDTS); expte. 8998/2017
- “ Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 19.805 € (desde WSB hasta FN), expte. 9924/2017
- Día 28 Aprobar la concesión de Ayuda Económica de Emergencia Social, por importe de 1.560 € (SA); expte. 9951/2017
- “ Aprobar liquidaciones Usuarios Mes de Julio Centro de Estancias Diurnas de Barriomar, por importe de 109,93 € (ELG)
- “ Aprobar liquidaciones Usuarios Mes de Julio Centro de Estancias Diurnas de Cabezo de Torres, por importe de 346,29 € (desde IA hasta MSJ)
- “ Aprobar liquidaciones Usuarios Mes de Julio Centro de Estancias Diurnas de Beniaján, por importe de 547,23 € (desde CCR hastaEMA)
- Día 29 Aprobar las ayudas económicas para compensar los gastos sufridos por las personas mayores acogidas al Servicio de Alojamiento con Jóvenes Universitarios, segundo periodo del curso 2017-2018, por importe de 1.530 € (desde AAB hasta MNM); expte. 9356/2017



Septiembre 2017

Fecha	Asunto
Día 1	Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 21.019 € (desde PRL hasta AEH); expte. 9629/2017
“	Aprobar la concesión de Ayuda Económica de Emergencia Social, por importe de 975 € (M ^a JGP); expte. 10178/2017
“	Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 23.469,95 € (desde NJEM hasta MHG); expte. 10060/2017
“	Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 21.975 € (desde M ^a LHP hasta LM); expte. 10025/2017
“	Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 24.325 € (desde DML hasta LGM); expte. 9923/2017
“	Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 21.580,84 € (desde PCM hasta CAL); expte. 9922/2017
Día 5	Desestimar las solicitudes de ayudas presentadas por las personas que se relacionan, (desde MFSA hasta LMCB); expte. 10507/2017
“	Tener por desistidos en las solicitudes de Ayudas Económicas a las personas que se relacionan, (desde PCJ hasta AEB); expte. 10590/20173
Día 6	Tener por desistidos en las solicitudes de Renta Básica de Inserción, a las personas que se relacionan (desde HZ hasta BC); expte. 10583/2017
“	Aprobar las liquidaciones Usuarios Mes de Agosto Centro de Estancias Diurnas de Barriomar, por importe de 109, 93 € (ELG)
“	Aprobar las liquidaciones Usuarios Mes de Agosto Centro de Estancias Diurnas de Beniaján, por importe de 547,23 € (desde CCR hasta EMA)
Día 20	Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 24.475 € (desde M ^a RFT hasta EMPM)

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

Julio 2017

Fecha	Asunto
Día 3	Iniciar expediente sancionador a MAPG por molestias vecinales fiesta en domicilio con música en C/ Emigrante nº 3, 2º G.
Día 11	Imponer una multa a varios titulares de actividad: (32 Decretos) <ul style="list-style-type: none">- DZC, obstrucción a la labor inspectora en Salón de juegos recreativos tipo B en C/ Gregorio Ordoñez nº 12, Santiago el Mayor. Multa: 2.001 €.- RESTAURANTE SALZILLO, SL, incumplir las condiciones en materia de contaminación acústica en restaurante en C/ Cánovas del Castillo nº 28, Murcia. Multa: 420,70 €.

- Idem., PELOTAZO, CB, ejercer con puertas o ventanas abiertas café bar en C/ Enrique Villar nº 19, Murcia.
- SUCESORES DE MUÑOZ Y PUJANTE, SL, superar los valores límites de nivel sonoro permitidos en fábrica de pimentón en Finca El Campillo, Cabezo de Torres. Multa: 601 €.
- I.V.I. MURCIA, SL, incumplir las condiciones establecidas en la licencia de Centro de reproducción humana asistida en C/ Navegante Macias del Pollo, Murcia. Multa: 700,70 €.
- Idem., GRUPO OCIO DEL SURESTE, SL, café bar en C/ Las Norias nº 3, Murcia. Multa: 1.001 €.
- Idem., BORNEO, CB, café bar en C/ San Ignacio de Loyola nº 2, Murcia.
- Idem., GALLMAR 13, SL, café teatro en Travesía San Ignacio de Loyola 1, Edif. Teatro Circo, Murcia.
- Idem., expte. 985/16-DAC.
- Idem., expte. 982/16-DAC.
- Idem., TWIN PEAKS ASOCIADOS, SL, discoteca en Avda. Miguel de Cervantes, Murcia.
- Idem., expte. 987/16-DAC.
- Idem., expte. 980/16-DAC.
- Idem., expte. 977/16-DAC.
- Idem., IRFC, café bar en Avda. Ciclista Mariano Rojas nº 17, Murcia.
- Idem., expte. 973/16-DAC.
- Idem., OCIO Y COPAS 2000, SL, cafetería en C/ Ceutí, polígono Atalayas nº 3, Murcia.
- Idem., expte. 979/16-DAC.
- Idem., expte. 978/16-DAC.
- Idem., expte. 963/16-DAC.
- Idem., expte. 957/16-DAC.
- Idem., JAOM Y OTROS, CB, café teatro en C/ Ramón del Valle Inclán nº 8, Murcia.
- Idem., expte. 976/16-DAC.
- Idem., JOKIAN MURCIA, SL, café bar en Avda. Ciclista Mariano Rojas nº 20, Murcia.
- TASCAL EL CANDIL, SL, no comunicar cambio de titularidad de café bar en C/ Torreta, Murcia. Multa: 500 €.
- BACKPACKERS MURCIA, SLU, incumplir la orden de restablecimiento de legalidad de café bar en C/ Vara del Rey nº 19, Murcia. Multa: 2.001 €
- Idem., LA TAPA AGUILEÑA, SL, bar-restaurante en Avda. de Europa nº 20, piso bj, Murcia.
- PVT, ejercer sin estar en posesión de la documentación declarada Venta al por menor de suplementos deportivos en Avda. Juan Carlos I, nº 10, Murcia. Multa: 1.001 €.
- Idem., RESTAURANTE EL CHURRA, SL, ejercer sin haber presentado declaración responsable de almacén de mantelería en C/ Corregidor Pueyo, nº 8, Murcia.
- SECOEMUR, SL, ejercer sin licencia taller de reparación de vehículos en Avda. El Palmar nº 619, El Palmar. Multa: 1.400,70 €.
- GRUPO OCIO DEL SURESTE, SL, ejercer sin realizar comunicación previa de café bar en C/ Las Norias nº 3, Murcia. Multa: 2.001 €.
- PROFILPLAST, SA, ejercer sin licencia local de Fabricación de artículos de materias plásticas en Polig. Ind. Oeste, par. 26-13, San Ginés.



- “ En cumplimiento de Sentencia dejar sin efecto la orden de restablecimiento impuesta por Decreto 12-09-2008 a AMP por ampliar vivienda sin licencia en Camino Cabecicos, Llano de Brujas.
- “ Ordenar medidas de restablecimiento por realizar obras sin licencia a varios interesados: (3 Decretos)
- AMM, construir vivienda en Polígono 74, parcela 84, Sangonera la Seca.
 - PLH, construir cenador en Vereda de los Cuencas, nº 104, Santa Cruz.
 - JLA, construir barbacoa en Polígono 74, parcela 195, Sangonera la Seca.
- “ Declarar en ruina inminente la edificación en C/ Castillete 1, esq. Ctra. Balsicas, Gea y Truyols.
- “ Ordenar a JARM el cese en el ejercicio de café bar en C/ Mayor nº 53, bajo, Sangonera la Verde.
- “ Desestimar recurso de reposición a GONZALEZ MAQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR, SL, contra Decreto 29-05-2017 que le denegaba licencia de actividad de salón de juegos en Avda. Abanarabi, nº 11, bj, Murcia.
- “ Declarar la caducidad del procedimiento solicitando licencia de actividad a varios interesados: (15 Decretos)
- MJN, SL, actividad de pan, repostería y cafetería en Avda. General Primo de Rivera, 12, bajo, esq. C/ Santa Marta, Murcia.
 - LFLR, salón de juego tipo “B” en C/ Mariano Caballero, esq. C/ Sol, piso bj, Llano de Brujas.
 - CGG, venta, cria, guarda de animales de compañía en Camino de los Cerros, Sangonera la Seca.
 - CAIM, café bar en Avda. Juan Carlos I, Centro de Ocio Zig-zag, local 110, Murcia.
 - RUBEROID, SL, fabricación de estructuras metálicas en Avda. Principal, parc. 21/13, (Pol. Ind. San Ginés), San Ginés.
 - JSV, panadería en C/ Mayor nº 51, piso bj, Torreagüera.
 - MALG, café bar en C/ Sagasta nº 20, Murcia.
 - OCIO Y MUSICA DEL SURESTE, SL, discoteca en Ctra. de Santa Catalina nº 17, Murcia.
 - MTMS, bar en C/ José Cánovas Ortiz nº 8, Beniaján.
 - MOLINA HUERTAMAR, SL, venta de comidas para llevar en Avda. Marqués de los Vélez nº 13, piso bj, Murcia.
 - JLM, empresa de cerrajería en Ctra. de San Javier, nº 157, Los Ramos.
 - SALONYBAR LEVANTE, SL, café bar en Avda. Monteazahar nº 8, Beniaján.
 - GONZALEZ RECREATIVAS Y DE AZAR, SL, salón de juegos en Avda. del Progreso nº 111, Barrio del Progreso.
 - JALP, centro de entrenamiento personal en Avda. San Fernando nº 50, San José de la Vega.
 - JAMV, cafetería en C/ Los Apóstoles nº 12, piso bj, Murcia.
- “ Autorizar la ejecución subsidiaria de todas aquellas actuaciones objeto de varios expedientes sancionadores: (2 Decretos)
- Expte. 347/2017DU.

- Expte. 700/2017DU.
- “ Ordenar el cese en el ejercicio de la actividad a varios interesados: (8 Decretos)
 - STOMP CAFÉ, SL, café bar en Campus Universitario de Espinardo.
 - FMS, bar en C/ Juan Valera nº 10, Cabezo de Torres.
 - MH, tienda de alimentación en C/ Alamos nº 7, El Palmar.
 - EL NOVIAS, CB, café bar en Avda. Juan XIII nº 128, Cabezo de Torres.
 - AH, locutorio en C/ Mayor nº 105, Puente Tocinos.
 - MCZA, café bar en C/ Galdó nº 13, portal B, Murcia.
 - QL, comercio menor de alimentación en C/ Iglesia Alta nº 4, Murcia.
 - BELMUSAN, SL, salón de juegos recreativos tipo B en Ronda Sur nº 18, Murcia.
- “ Estimar recurso de reposición a NOR contra Decreto 28-03-2017 dejando sin efecto orden de cese de actividad de Salón de juegos tipo B en C/ Barítono Marcos Redondo, nº 4.
- “ Declarar la inexistencia de infracción y archivar expediente sancionador iniciado a CSC.
- “ Imponer a MMSP una multa de 105 € por quema de residuos agrícolas en C/ San José, Los Martínez del Puerto.
- “ Abrir la fase para determinar el justiprecio de parcela en C/ Santa Ana, Rincón de Seca clasificada por el Plan General de Ordenación Urbana como viario público.
- “ Abrir la fase para determinar el justiprecio de parcela en C/ Ronda gravada con servidumbre de luces y vistas, paso para todo uso, derecho a utilizarla como aparcamiento en toda su extensión.
- Día 12 Rectificar error incurrido en Decreto que autorizaba la ejecución subsidiaria de varios expedientes sancionadores: (2 Decretos)
 - Decreto 22-05-2017, expte. 376/2016DU.
 - Idem., expte. 377/2016DU.
- “ Requerir para que proceda a ajustar situación existente, a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a varios interesados: (2 Decretos)
 - BANCO MARE NOSTRUM, SA, solar con vallado deficiente en Camino Hondo nº 57, Barriomar.
 - Herederos de JPB, parcela en estado de abandono en Ctra. Zaraiche, Santiago y Zaraiche.
- “ Declarar en ruina inminente varias edificaciones: (2 Decretos)
 - Edif., en C/ Aire 5 y C/ Buen Pastor 6, El Palmar.
 - Edif. en C/ Transformador nº 7, Los Ramos.
- “ Devolver a POLIGAS RONDA SUR, SL, la garantía del expte. 859/15-AC por importe de 6.000 €.
- “ Estimar recurso de reposición a MCMS frente Decreto 28-04-2017 que le requirió mantener en condiciones de seguridad y salubridad parcela sin vallar en C/ Gracia nº 1, Cabezo de Torres.
- “ Desestimar recurso de reposición a CECR contra Decreto 01-02-2017 que le impuso multa de 90 € por molestias vecinales con música en vivienda en Carril Lucios nº 8 – 3º H, Beniaján.
- Día 13 Imponer a MAMG una multa de 63 € por molestias vecinales música en vehículo matrícula 5737 GWK en C/ Cieza.
 - “ Estimar recurso de reposición frente Decreto que le requirió ajustar situación existente, a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a varios interesados: (2 Decretos)
 - SUMMA INVERSIONES INMOBILIARIAS, SAU frente Decreto 15-06-2017 por parcela con maleza en C/ Río Ebro s/n, La Ñora.



- Idem., FMC frente Decreto 14-06-2017 en Carril de las Claras junto a nº 28, Monteagudo.
- “ Iniciar procedimiento sancionador a varios titulares de actividad: (2 Decretos)
 - JGT, planta de reciclaje en Carril Auxiliar Autovía A30, dirección Murcia-Cartagena, La Alberca.
 - PPL, taller de mecánica en Camino Tubedar nº 36, La Alberca.
- “ Devolver la garantía de expediente de Licencias de Edificación a varios interesados: (2 Decretos)
 - MAGV, expte. 6301/2010. Importe: 8.083,93 €.
 - CLN, expte. 4971/2011. Importe: 1.715,56 €.
- “ Requerir para que proceda a ajustar situación existente, a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a varios interesados: (14 Decretos)
 - SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS REESTRUCTURACION BANCARIA, SA, parcela vallada con matorral en Carril Ermita Vieja nº 53, Puente Tocinos.
 - Desconocido, parcela con acumulación de vidrio en Paraje Pino Doncel (junto políg. 149, parc. 212), Gea y Truyols.
 - AAN, parcela con vegetación en Senda de Granada nº 61, Murcia.
 - NJMR, solar en C/ San Andrés nº 10, Los Martínez del Puerto.
 - NACOLIM 2012, SL, solar con matorrales en C/ Alamo 33, esq. C/ Comunidad, Beniaján.
 - IMPR, solar con matorrales en C/ Alamo 35, esq. C/ Brazal del Merlo y C/ Comunidad, Beniaján.
 - Idem., IMPR, en C/ Comunidad esq. C/ Brazal del Merlo.
 - MCMN y otros, parcela con abundante vegetación en C/ Cipreses nº 41, Alquerías.
 - LIMONCASA, SL, parcela con maleza en Polígono 234, parc. 11. Los Garres.
 - AUTO-RECAMBIOS SERRANO PELLICER, SL, solar con matorral en C/ Villa de Ricote s/n, Murcia.
 - Desconocido, parcela con maleza en C/ Salzillo, Patiño.
 - Idem., JT en Avda. de la Raya, La Raya.
 - Idem., Herederos de JTM.
 - MBMR y otros, solar con maleza en C/ Navarra nº 69, El Palmar.
- “ Aceptar el desistimiento y archivar el procedimiento a varios interesados: (2 Decretos)
 - SL, TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, declaración responsable para ejercicio de actividad de oficinas empresa de la construcción en Vereda Zapatas nº 4, Llano de Brujas.
 - JFC, serigrafiado manual de prendas en Ctra. El Palmar nº 18, Aljucer.
- “ Desestimar las alegaciones, aprobar el proyecto y conceder a ILORCITANA DEL RECREATIVO, SL, licencia conjunta de obra y actividad para Salón juegos con máquinas recreativas tipo B, en Avda. Miguel Indurain, s/n, Zarandona.
- “ Aprobar el proyecto y conceder a TRANSBENIAJAN, SL, licencia conjunta de obra y actividad para empresa de transporte en C/ Escuelas, nº 26, Beniaján.

- “ Autorizar la ejecución subsidiaria de todas aquellas actuaciones objeto del expediente nº 187/2017DU.
- “ Aprobar el proyecto y conceder a FUNERARIA DEL CARMEN, SL, licencia conjunta de obra y actividad provisional para horno crematorio en C/ Salvador Fructuoso nº 15, Pol. Ind. Cabezo Cortado, Murcia.
- Día 14 Devolver a SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FRATERNIDAD-MUPRESPA, SLU, la garantía del expte. 1489/2008-AC y 746/2017-DAV por importe de 7.407 €.
- “ Rectificar error en Decreto 08-05-2017 que autorizaba la ejecución subsidiaria de todas aquellas actuaciones objeto del expte. sancionador 392/2016DU.
- “ Requerir para que proceda a ajustar situación existente, a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a varios interesados: (6 Decretos)
- Desconocido, solar en estado de abandono en C/ Escuelas 24- 26, nº 24, El Puntal.
 - Desconocido, parcela con matorral en C/ Mayor s/n, El Esparragal.
 - SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SA, solar sin vallar en C/ Cervantes (UA-II ZM-PN7), nº 3, El Puntal.
 - MGL, franja de terreno con matorral en C/ Mayor, esq. Vereda de los Juanas, El Esparragal.
 - JMS, parcela con maleza en Carril Torre Piñero (políg. 14, parc. 199 catastro), El Palmar.
 - Idem., JTE, en políg. 174, parc. 178 catastro.
- “ Declarar la caducidad del procedimiento solicitando licencia de actividad a varios interesados: (6 Decretos)
- AMG, café bar en C/ Torre de Romo, nº 35, Piso bj, Murcia.
 - ACEITUNAS Y HORTALIZAS EN CONSERVA, SL, industria de aderezo de aceitunas en Camino de Tiñosa, Orilla de la Vía, Los Dolores.
 - CENTRO ESPECIAL HOTELERO DE MURCIA, SL, Restaurante en Avda. de Lorca nº 124, Sangonera la Seca.
 - AN, taller reparación automóviles en Carril de la Manresa nº 17, piso bj, Puente Tocinos.
 - AIRPLAZA, SL, parking para alquiler y lavadero de vehículos en Polígono 160, parcela 48 y 78, Casablanca, Murcia.
 - ESTACIÓN DE SERVICIO AVENIDA DE LOS PINOS, SL, ampliación de depósito de GLP en E.S. en Avda. Los Pinos nº 4, Murcia.
- “ Designar como instructora a la Técnico de Administración General adscrita a la Sección Admva. De Disciplina Urbanística, MABM de varios expedientes sancionadores: (3 Decretos)
- Expte. 628/2017.
 - Expte. 739/2017.
 - Expte. 854/2017.
- “ Requerir el importe de la ejecución subsidiaria realizada a varios interesados: (2 Decretos)
- SC, ESMERALDA DE MURCIA, limpieza de solar en C/ tío Angel “El Bodega”, Santiago y Zaraiche. Importe: 1.908,09 €.
 - Idem., VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION, SA, en Carril de los Bulgueros s/n, Zarandona. Importe: 1.725,74 €.
- “ Aprobar la justificación de la subvención concedida a FUNDACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE, por importe de 9.998 €.
- “ Rectificar error en Decreto 02-05-2017 que autorizaba la ejecución subsidiaria de todas aquellas actuaciones objeto del expte. sancionador 349/2017DU.



- Día 17 Requerir para que ajuste situación existente, a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a varios interesados: (13 Decretos)
- BUILDINGCENTER, SAU, solar en estado de abandono en Camino Hondo, Barriomar.
 - Idem., solar con abundante maleza.
 - M^aAGV y otros, parcela con maleza en Carril Torre Piñero nº 8, El Palmar.
 - DGM, solar con maleza en C/ Antonio Navarro Manzanera, Rincón de Seca.
 - Idem., DGM, solar con abundante maleza.
 - Idem., JGL, C/ Santa Ana, Rincón de Seca.
 - RODIAN LEVANTINA DE CONSTRUCCIONES, SL, acumulación de escombros en parcela en C/ Mayor nº 42, Churra.
 - NUEVO CENTRO, SCLV, parcela con vegetación en Senda de Granada, nº 11, Murcia.
 - SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SA, solar con abundante maleza en Camino Hondo, Barriomar.
 - Idem., OBRALIA SURESTE, SL.
 - JBG y otro, parcela con matorral en Camino Acequia del Caracol, s/n, Montegudo.
 - Idem., expte. 1641/2017.
 - Idem., ALG, en Camino de En medio nº 69, Puente Tocinos.
- “ Requerir a la propiedad para que mediante las obras necesarias, adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública en varias edificaciones: (2 Decretos)
- Edif., en C/ Federico García Lorca 18, y C/ San José, Puente Tocinos.
 - Edif., en Avda. Miguel de Cervantes, 12 y 14, Murcia.
- “ Designar como instructora a la Técnico de Administración General adscrita a la Sección Administrativa de Disciplina Urbanística, MABM, de varios expedientes sancionadores: (5 Decretos)
- Expte. 1582/2016DU.
 - Expte. 1583/2016DU.
 - Expte. 699/2017DU.
 - Expte. 712/2017DU.
 - Expte. 1477/2016DU.
- “ Rectificar error en Decreto 16-05-2017 que autorizaba la ejecución subsidiaria de todas aquellas actuaciones objeto del expediente sancionador nº 1557/2015.
- Día 18 Conceder licencia de obra a varios interesados: (9 Decretos)
- INSTITUTO DE LOS HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA, rehabilitación parcial interior de locales en Colegio la Merced de los Hermanos Maristas, Paseo del Malecón, nº 25, Murcia.
 - SFA, construir panteón familiar en parcela en C/ Santo Tomás nº 21 del cementerio municipal Nuestro Padre Jesús, Espinardo.
 - CRM, instalar línea aérea de baja tensión en Carril Párragas nº 27 bis, Nonduermas.

- LIDL SUPERMERCADOS, SAU, construir supermercado en Avda. Primero de Mayo, Pol. 1, CE 3, parcelas 2, 3 y 13, Murcia.
 - MMT0, construir piscina en Carril de la Ermita nº 73, Puente Tocinos.
 - Idem., JMSM, Camino Mundo Nuevo, nº 26, Monteagudo.
 - STARKA MOTOR, SL, elevación de planta para oficinas en Carril Los Uñas nº 162, La Albatalla.
 - AMOM, construir embalse en parcela 93, Polígono 48, Avileses.
 - GEORGRISA PROYECTOS, SL, demoler edificación en Ronda de Levante nº 32 al 44, Murcia.
- “ Conceder licencia de obra por el procedimiento simplificado general a varios interesados: (2 Decretos)
- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MOLINOS MAQUILLEROS, reparar alero en C/ Hernández del Aguila, nº 23.
 - MDM-LM, sustitución de ventanas en Avda. Gran Vía Escultor Francisco Salzillo, nº 22, 5º A, Murcia.
- “ Requerir a la propiedad para que mediante las obras necesarias adopte las medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública: (5 Decretos)
- Edif., en Ctra. Fuensanta, 133, Patiño.
 - Edif., en Camino Terreras 12, Algezares.
 - Edif., en Travesía Pintor Velázquez, Torreagüera.
 - Edif., en Carril Leales, 14, Los Dolores.
 - Edif., en C/ Saavedro Fajardo, 34, Llano de Brujas.
- “ Devolver la garantía de expediente de Licencias de Edificación a varios interesados: (3 Decretos)
- MAAM, expte. 5754/2016. Importe: 8.583,20 €.
 - OBRAS Y CONSTRUCCIONES DE MURCIA, SL, expte. 3502/2006. Importe: 3.000 €.
 - JGFO, expte. 2112/2011. Importe: 3.021,84 €.
- “ Requerir para que proceda al desmontaje de instalación sin licencia a varios interesados: (6 Decretos)
- HOTEL ZENIT MURCI, CB, rótulo publicitario en Plaza de San Pedro nº 5, Murcia.
 - Idem., PB, ORGANIZACIÓN, SL, en C/ Marqués de Corvera nº 5, Murcia.
 - MOMPEX IBÉRICA DE PUBLICIDAD, SA, valla publicitaria en Paseo del Malecón, Murcia
 - Idem., en C/ Gaspar de la Peña.
 - COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO ZIG-ZAG, cartel publicitario en C/ Alfonso Cremares nº 1.
 - Idem., en Avda. Juan Carlos I, 19 B, Murcia.
- “ Estimar parcialmente recurso de reposición a IRECO VIVIENDAS, SL, frente Decreto 30-09-2014 que le impuso una multa por construir sin licencia antepecho en cubierta de edificio en C/ Francisco Paredes s/n, Puente Tocinos.
- “ Desestimar a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO C/ MARIANO RUIZ FUNES 15, frente Decreto 09-01-2015 que le impuso multa de 10.277,20 € por acondicionar zonas comunes sin licencia en C/ Mariano Ruiz Funes nº 5, Edif. Mariano Ruiz Funes, Murcia.
- “ Ordenar medidas de restablecimiento por realizar obras sin licencia a varios interesados: (2 Decretos)
- JAMP por construir almacén en Polígono 74, parcela 174, Sangonera la Seca.
 - Idem., IMR, construir vivienda unifamiliar en parcela 349.
- “ Imponer a LMR una multa por construir vivienda sin licencia en Camino del



- Palomar, La Raya.
- “ Requerir a la propiedad del edificio en C/ Poeta Vicente Medina 7, Murcia, para que mediante las obras necesarias adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública.
- “ Requerir para que proceda a ajustar situación existentes, a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, a varios interesados: (Decretos)
- COVIMUR, SL, solar vallado en mal estado en Carril Ruipérez 10-12, nº 10, Zarandona.
 - JPMS, solar con vegetación en C/ Las Parras nº 13, Alquerías.
 - Herederos de JJAN, solar con basura en C/ Constitución nº 4, Alquerías.
 - CIMENTADOS, SA, solar con maleza en Ctra. de El Palmar 15, C/ San Juan Bautista, Beniaján.
 - SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SA, parcela en mal estado en Carril Los Ortuños, Rincón de Seca.
 - JBG y otro, solar en estado de abandono en Avda. Pérez Urruti nº 41, El Puntal.
 - Idem., JEV y otro, en nº 45.
 - Idem., MRG, en nº 47.
 - JZN, parcela sin vallar en Carril del Parra s/n, Monteagudo.
 - SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SA, solar con abundante maleza en Camino Hondo, Barriomar.
- “ Archivar el expediente sancionador iniciado a varios titulares de actividad: (4 Decretos)
- AFV, expte. 624/17-DAC.
 - LFLR, expte. 437/17-DAC.
 - CMNG, expte. 419/17-DAC.
 - SERVICIOS HOSTELEROS OCEAN BLUE, SL, expte. 245/17-DAC.
- “ Iniciar procedimiento sancionador a GUPETO FOOD, SLU, por incumplir las condiciones en materia de contaminación acústica en café bar en Plaza Santo Domingo nº 15, Murcia.
- “ Inadmitir a trámite por extemporáneo recurso de reposición a WX contra Decreto 14-02-2017 que le impuso multa de 1.200 €.
- “ Desestimar recurso de reposición contra Decreto que le impuso multa a varios titulares de actividad: (18 Decretos)
- CH, contra Decreto 30-05-2017 que le impuso multa de 300 €.
 - Idem., JY, contra Decreto 16-05-2017.
 - Idem., GY, contra Decreto 02-05-2017.
 - Idem., DZ, contra Decreto 09-05-2017.
 - Idem., HJ, contra Decreto 04-04-2017.
 - Idem., JL, contra Decreto 09-05-2017.
 - Idem., ZX, contra Decreto 21-03-2017.
 - Idem., expte. 1065/16-DAC.
 - Idem., expte. 932/16-DAC.

- Idem., JJ, contra Decreto 14-02-2017.
 - AHG, contra Decreto 16-05-2017 que le impuso multa de 2.001 €.
 - Idem., OCIO Y COPAS 2000, SL, contra Decreto 23-05-2017.
 - Idem., MS, contra Decreto 25-04-2017.
 - Idem., AUTOMATICOS MANI, SL, contra Decreto 28-03-2017.
 - Idem., ANAIMAR SERVICIOS HOSTELEROS, SL, contra Decreto 08-11-2016.
 - Idem., DON GOMEZ III, SL, contra Decreto 21-03-2017.
 - MURCIANA GURU CAFETERIA, SL, contra Decreto 16-05-2017 que le impuso multa de 601 €.
 - JAOMY OTROS, CB, contra Decreto 25-04-2017 que le impuso multa de 1.001 €.
- “ Declarar la caducidad de varios expedientes sancionadores: (3 Decretos)
- Expte. 843/16-DAC.
 - Expte. 796/16-DAC.
 - Expte. 79/16-DAC.
- “ Declarar la inexistencia de infracción y archivar varios expedientes sancionadores: (3 Decretos)
- Expte. 1161/16-DAC.
 - Expte. 1090/16-DAC.
 - Expte. 578/16-DAC.
- “ Aceptar la renuncia a PROMOCIONES ALCALECHO, SL y dejar sin efecto licencia para construir 8 viviendas en Avda. 1º de Mayo y C/ La Estrella, El Puntal.
- Día 19 Requerir para que mediante las obras necesarias adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública en varias edificaciones: (7 Decretos)
- Edif., en C/ Miguel de Cervantes 16, Murcia.
 - Edif., en Carril de la Vía 1, Nonduermas.
 - Edif., en C/ Purísima 14, Churra.
 - Edif., en C/ Pino Donce, 34, Gea y Truyols.
 - Edif., en C/ Aire 11, esquina C/ Buen Pastor 10-12, El Palmar.
 - Edif., en C/ Periodista Nicolás Ortega Pagán 3, Murcia.
 - Edif., en C/ Horno 17, esquina C/ Buen Pastor. El Palmar.
- “ Requerir a HEREDEROS DE FHS, para que proceda a ajustar solar con abundante maleza en C/ Antonio Navarro Manzanera, Rincón de Seca, a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
- “ Desestimar recurso de reposición a M^ºCBR frente Decreto 28-04-2015 que le requirió mantener en condiciones de salubridad, parcela con abundante matorral en Paseo Virgen de la Fuensanta, s/n, Cobatillas.
- “ Iniciar procedimiento sancionador a AUTOMATICOS MANZANERA, SL, por ejercer café bar en Avda. de la Libertad nº 239, San José de la Vega, produciendo vibraciones detectables directamente.
- Día 20 Autorizar la ejecución subsidiaria de todas aquellas actuaciones objeto del expte. 472/2015DU.
- “ Iniciar procedimiento sancionador a varios titulares de actividad: (3 Decretos)
- AMADOR RECREATIVOS, SL, obstrucción a la labor inspectora en salón de juegos en Avda. de Murcia, nº 55, Cabezo de Torres.
 - JAM, producir vibraciones en cervecería en Plaza de la Parada nº 7, Patiño.
 - PAC, incumplir orden de suspensión cautelar de actividad musical en café en Avda. de Zarandona nº 13, Zarandona.
- Día 21 Iniciar procedimiento sancionador a MALVARRUIZ SOLUCIONES



TERMOSOLARES, SL, por ejercer sin licencia oficinas administrativas en Carril Manresa nº 13, bis, Puente Tocinos.

- “ Estimar recurso de reposición a PORTMAN GOLF, SL, frente Decreto 23-02-2017 que le requirió mantener en condiciones de salubridad, parcela con escombros en Camino Río Nubla, políg. 174, parc. 207, El Palmar.
- “ Estimar recurso de reposición a JUNTA DE COMPENSACIÓN U.A. II DEL P.P. ZM-PN1 frente Decreto 30-03-2017 que le requirió mantener en condiciones de salubridad, parcela en estado de abandono en C/ Lope de Vega, El Puntal.
- “ Estimar recurso de reposición a CONSTRUCCIONES ROJO Y TORRALBA, SA, frente Decreto 24-11-2016 que le requirió para mantener en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público solar sin vallar en C/ A, PP TM-218, A2-P2, Cabezo de Torres.
- “ Declarar la caducidad del procedimiento nº 190/2013 tramitado a instancia de GLGG.
- “ Iniciar procedimiento sancionador a varios titulares de actividad: (2 Decretos)
- RBQ, ejercer sin licencia heladería en C/ Huerto San Blas, esq. C/ Azahar, Torreagüera.
 - Idem., MHF, cervecería en C/ Cubanos nº 1.
- “ Requerir el importe de la ejecución subsidiaria realizada a varios interesados: (2 Decretos)
- DMC, limpieza de solar en Avda. de Zarandona, s/n, Monteagudo. Importe: 6.173,59 €.
 - Idem., REYAL URBIS, SA, en C/ 1, UE III, PP CR5, parc. 9, Murcia. Importe: 2.340,14 €.
- Día 24 Requerir para que mediante las obras necesarias adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública en varias edificaciones: (2 Decretos)
- Edif., en C/ General Yagüe 8-3º, Murcia.
 - Edif., en C/ Mar del Coral 20, Murcia.
- “ Emitir a KL certificado de inexistencia de cargas de finca en Carril Los Pajeros, Aljucer.
- “ Requerir a PROVinsa UNO, SL, el ingreso de 1.191,25 € por la ejecución subsidiaria realizada en C/ de la Aurora con C/ La Gloria nº 38, El Palmar.
- “ Requerir para que proceda a ajustar situación existente, a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a varios interesados: (13 Decretos)
- D'QUART, SL, solar en estado de abandono en C/ Río Tus (UA-7 CR6), nº 9, Churra.
 - Idem., AMA, en Polígono 118, parc. 170, Cabezo de Torres.
 - Desconocido, parcela con maleza en Vereda de los García (Polig. 30, parc. 431), El Raal.
 - MVCA, solar sin vallar en C/ A, PP, TM-213, A2-P2, Cabezo de Torres.
 - MCM, parcela con abundante vegetación en Travesía Carril Juanetes, San José de la Vega.
 - Idem., expte. 1684/2017.
 - Idem., A y JMMA, en C/ Palmeras nº 1, San José de la Vega.
 - Idem., Herederos de JMP en Carril Valeras nº 3.

- Idem., ICESM y otro, en Carril Valeras nº 5, San José de la Vega.
 - Idem., JAJ, en Carril Valeras nº 1.
 - Idem., MCM en C/ UA-1, UM-402. S. José 1 (V).
 - Idem., IMFG y otro, en Avda. Río Segura, Puebla de Soto.
 - SABADELL REAL ESTATE DEVELOPMENT, SL, solar con abundante vegetación en Avda. Río Segura.
- “ Requerir a la propiedad de la edificación en Plaza Santa Catalina 1, esquina C/ Pascual, Murcia, para que mediante las obras necesarias adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública.
- Día 25 Autorizar la ejecución subsidiaria de las obras requeridas en la edificación en C/ Isabel la Católica 24, Murcia, expte. 150/2012-RE.
- “ Estimar la solicitud de ENTIDAD ECLESIASTICA CASA JESÚS MARÍA de comunicación previa de obra menor para arreglo de aseos en edificio Colegio Jesús María en Avda. Alfonso X El Sabio, nº 4, Murcia.
- “ Dejar sin efecto orden de cese del ejercicio de cafetería en C/ Ramón del Valle Inclán nº 4, Murcia.
- “ Conceder licencia en precario a MVTC para vallar terreno en La Arboleja.
- “ Emitir certificado de inexistencia de cargas a JPC de finca en C/ Buenavista 46, Los Garres.
- “ Tener por desistido de su solicitud de licencia de actividad a varios interesados: (11 Decretos)
- ESFERA 21, SL, café bar en C/ Ruipérez nº 5, piso bj.
 - GRUPO SIREM MECANICA, SL, reparación de automóviles en C/ Fidel nº 17, Nave 2, Casillas.
 - AMADOR RECREATIVOS, SL, salón de juegos de máquinas tipo “B” en Avda. de Zarandona nº 17, Monteagudo.
 - Idem., en C/ San Javier nº 7, Beniaján.
 - ESFERA 21, SL, café bar en C/ Pascual nº 2, Piso bj, Murcia.
 - NUEVO SIGLO RESTAURANTE, SL, restaurante en Ctra. Alicante nº 12, Murcia.
 - GTM, café bar en Avda. de los Jerónimos esq. C/ Aurora, La Ñora.
 - BUSINESS INVESTMENTS IN MURCIA, SL, restaurante en Urb. Pera-leja Golf, Casa Club, 2º, Avilese.
 - PIZZA-PAC BURGUER, SL, pizzería en C/ Pintor Sobejano, nº 1, Piso bj, Murcia.
 - BOVEDA BAR, SLL, café bar en Avda. José Alegría, nº 98, Zarandona.
 - FERRECO RECICLADOS Y RECUPERACIÓN, SL, centro de gestión de residuos no peligrosos en Ctra. de El Palmar, Polígono 175, parcelas 355 y 356, El Palmar.
- “ Declarar la caducidad del procedimiento solicitando licencia de actividad a va-rios interesados: (17 Decretos)
- LVMR, café bar en C/ Quiles nº 34, Puente Tocinos.
 - HOSTELERÍA PÉREZ VALVERDE, SLU, café bar en C/ Alegrías nº 2, Piso Bj, Cobatillas.
 - PERFILES PERCAN, SL, industria de extrusión de plástico de pvc en C/ San Antonio nº 3, San José de la Vega.
 - JAGG, café bar en Avda. Francisco Jiménez Ruiz nº 14, Letra C, Edif. Al-fatego II, Piso bj, Murcia.
 - MARTINEZ BAÑOS E HIJOS, SL, taller de reparación de automóviles en Carril Baños nº 138, La Albatalla.
 - VRG, café bar en Avda. Juan Carlos I, Centro ocio Zig-Zag, Murcia.



- JAJM, fabricación de materias plásticas en Camino de Fortuna, Paraje Gavilana, s/n, Cabezo de Torres.
- RPR, café bar en C/ Peligros nº 3, piso bj, Murcia.
- LASSO CAMPILLO, CB, sala multiusos en C/ Ronda Parque Universidad, s/n, Piso bj, El Puntal.
- EQM, café bar en C/ Moncayo nº 2, piso bj, Murcia.
- AGRO LARROSA, SL, legalización de actividad de almacén y manipulación de hortalizas en C/ Orilla del Azarbe, s/n, nave 2, El Raal.
- PREMAROSA, SL, legalización de actividad de manipulado de hortalizas en Vereda de los Matías nº 71, nave 1, El Raal.
- FITNESS 71 THOR, SL, gimnasio en Ctra. Alicante nº 144, piso bj, El Esparragal.
- FES, café bar en C/ Vicente Aleixandre nº 21, Murcia.
- ANV, café bar en C/ Cartagena nº 7, piso bj, Murcia.
- EUFEMIO ROCAMORA, SL, café bar en C/ Arzobispo Simón López nº 3, piso bj, Murcia.
- AAM, café bar en Avda. Antonio Segado del Olmo nº 2, piso bj, Murcia.
- “ Autorizar la ejecución subsidiaria de todas aquellas actuaciones de varios expedientes sancionadores: (2 Decretos)
 - Expte. 485/2017DU.
 - Expte. 790/2017DU.
- “ Rectificar error en Decreto 04-05-2017 que autorizaba la ejecución subsidiaria del expte. sancionador 1450/1013DU.
- “ Requerir a la propiedad del edificio en C/ Marqués de Ordoño, 7, Murcia, para que mediante las obras necesarias adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública.
- “ Imponer a JDP una multa de 4.819,68 € por ampliar vivienda sin licencia en C/ Calderón de la Barca, nº 13, Sangonera la Verde.
- “ Imponer una multa por realizar obras sin licencia a varios interesados: (4 Decretos)
 - CEPA, cubrición de terraza en Camino Fuensanta esq. C/ Alhambra, Santiago el Mayor. Multa: 15.396,20 €.
 - FAR, construir barbacoa en C/ Primero de Mayo, 60, El Raal. Multa: 285,94 €.
 - JMS, instalar vallado en Rincón de Merino, nº 48, Aljucer. Multa: 39,31 €.
 - VCC, instalar una unidad exterior de aire acondicionado en C/ Mayor nº 82, 4º H, Espinardo. Multa: 133 €.
- “ Ordenar medidas de restablecimiento de la legalidad por obras sin licencia a varios interesados: (2 Decretos)
 - JMS, instalar vallado en Rincón de Merino nº 48, Aljucer.
 - VCC, instalar una unidad exterior de aire acondicionado en C/ Mayor nº 82, 4º H, Espinardo.
- Día 26 Requerir a la propiedad de la edificación en C/ San Joaquín 3, esquina C/ Arzobispo Simón López, Murcia, para que mediante las obras necesarias adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública.

- “ Requerir para que proceda a ajustar situación existente, a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a varios interesados: (12 Decretos)
- ICG, parcela con abundante vegetación en Avda. San Fernando, San José de la Vega.
 - JMGF, parcela en estado de abandono en C/ UA2, PP ZM-PN01, nº 4, El Puntal.
 - Idem., MCM, nº 5.
 - TENEDORA DE INVERSIONES Y PARTICIPACIONES, SL, acumulación de escombros en Puente Tablas, Sangonea la Seca.
 - Herederos de MHL, solar con vallado de chapas metálicas en C/ Soledad, Patiño.
 - Herederos de EHM, solar en estado de abandono en C/ Mayor, Puebla de Soto.
 - Idem., CMS.
 - Idem., FDL, en C/ Mayor, Barrio del Progreso.
 - HIJOS DE PACO LANAS, SL, solar sin vallar en Plan Parcial TM-218, A7-P, Cabezo de Torres.
 - Herederos de MJA, parcela con abundante vegetación en Travesía Francisco Arnaldos 1, 5, Alquerías.
 - Idem., HAAA, en Carril Juanetes, San José de la Vega.
 - HENAREJOS Y GARCÍA, SL, parcela con basura en Camino Acequia Beniel nº 6, Alquerías.
- “ Autorizar la ejecución subsidiaria de todas aquellas actuaciones objeto del expte. 1438/2015DU.
- “ Rectificar error material en Decreto 12-06-2017 que requirió a CONTEMURCIA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, SL, el importe de la ejecución subsidiaria realizada en parcela en E.D. Casillas- 1, Casillas.
- “ Requerir a la propiedad para que mediante las obras necesarias adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública en varias edificaciones: (5 Decretos)
- Edif., en C/ Felipe, s/n, Santiago y Zairaiche.
 - Edif., en Carril Mancheños, s/n, Barriomar. Murcia.
 - Edif., en C/ Mahón 2, Espinardo.
 - Edif., en Carril Valeras, 29, San José de la Vega.
 - Edif., en C/ Transformador 9, Los Ramos.
- “ Declarar la caducidad del procedimiento nº 270/2016 tramitado a instancia de CGG.
- Día 27 Rectificar error en Decreto que autorizaba la ejecución subsidiaria de varios expedientes sancionadores: (3 Decretos)
- Decreto 13-06-2017. Expte. 414/2016DU.
 - Decreto 15-05-2017. Expte. 614/2016DU.
 - Decreto 12-05-2017. Expte. 1205/2016DU.
- “ Requerir a la propiedad para que mediante las obras necesarias adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública en varias edificaciones: (4 Decretos)
- Edif., en Salzillo 8, La Alberca.
 - Edif., en C/ Mayor 141, El Raal.
 - Edif., en Carril Condomina, 2, Murcia.
 - Edif., en Plaza Músico Día Cano 5 y C/ Las Norias, Murcia.
- “ Requerir el importe de la ejecución subsidiaria realizada a varios interesados: (2 Decretos)



- SL, JORDAN GESTIONES Y PROYECTOS, limpieza de solar en C/ Virgen de la Antigua, Javalí Nuevo. Importe: 5.656,05 €.
- Idem., SCLV, NUEVO CENTRO, en Senda de Granada 16, 18 y Avda. Miguel de Cervantes, nº 72, nº 16, Murcia. Importe: 3.473,91 €.
- “ Inadmitir a trámite por extemporáneo recurso de repisción a ANTONIA Y MARÍA LÓPEZ, CB, contra Decreto 09-03-2017 que desestimó cambio de titularidad de explotación porcina en Paraje El Romeral, Cobatillas.
- “ Requerir a la SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS la cantidad de 1.331 € por la ejecución subsidiaria realizada en C/ Fuensanta nº 6, Patiño.
- Día 28 Imponer una multa por realizar obras sin licenica a varios interesados: (2 Decretos)
 - RCB, construir dos peldaños en vía pública en Avda. San Juan de la Cruz, nº 3, bajo, Murcia. Multa: 85,45 €.
 - COCONUT EVENTOS, SL, acondicionamiento de local en C/ Ceutí (Polig. Ind. Atalayas), nº 3, Murcia. Multa: 2.465,75 €.
- “ Ordenar a RCB el restablecimiento de la legalidad por construir sin licencia dos peldaños en vía pública en Avda. San Juan de la Cruz, nº 3, bajo, Murcia.
- Día 31 Iniciar expediente sancionador a varios titulares de actividad: (4 Decretos)
 - CMNG, no comunicar cambio de titularidad de taller de mecánica en C/ Saavedra Fajardo, parcela 22/4-10, módulo a-4, Pol. Ind. Oeste.
 - NICOLAS ZARGUIT, SL, ejercer sin licencia taller de mecánica en Avda. de Zarandona nº 96, Zarandona.
 - Idem., ML, taller mecánico en Vereda de la Barca nº 34, El Raal.
 - OCIO Y COPAS 2000, SL, incumplir horario de cierre de café bar en C/ Ceutí nº 3, Portal B, Murcia.
- “ Imponer una multa a varios titulares de actividad: (2 Decretos)
 - JAOM Y OTROS, CB, incumplir las condiciones establecidas en la licencia de café teatro en C/ Ramón del Valle Inclán nº 8, Murcia. Multa: 1.001 €.
 - ZY, venta de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido en comercio menor alimentación en Ronda Garay nº 27, Murcia. Multa: 300 €.

Agosto 2017

Fecha	Asunto
Día 1	Conceder licencia de obra a varios interesados: (9 Decretos) <ul style="list-style-type: none">- INSTALACIONES Y SERVICIOS DEL AUTOMÁTICO, SA, proyecto de refuerzo y reparación de la estructura del antiguo edificio de correos en esquina C/ Pintor Villacis y Cánovas del Castillo, Murcia.- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO RASEM, Galerías, mejoras de accesibilidad en edificio en C/ Maestro Alonso nº 6, Murcia.- CABILDO CATEDRALICIO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE MURCIA, adecuación de accesibilidad en Santuario de la Fuensanta, Algezares.- SOCIEDAD COOPERATIVA DE ENSEÑANZA TORRE SALINAS, instalar escalera para protección contra incendios colegio en Carril Torre Salinas nº 71, Murcia.

- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES, recalce y refuerzo estructura en CEIP Francisco Cobacho en C/ Urbanización Fuensanta nº 50, Algezares.
 - PROFU, SA, adecuación de cultivo en Paraje de Torre Isabel, La Alberca.
 - INVERSIONES ALAMUR XXI, SL, construir locales comerciales en parcela 4.2 del P.P. ZB-GT-1, Gea y Truyols.
 - RESTAURANTE MCDONALD'S, SA, proyecto básico y de ejecución de edificio para restaurante en Plan Parcial Montevida ZU-AB2, parcela RT-A.01, La Alberca.
 - TORRECILLAS SERNA, SA, proyecto básico de ampliación de concesionario Porsche en Ctra. Nacional 301, Km. 384, Murcia.
- “ Ordenar el cese de actividad a varios interesados: (3 Decretos)
- BOTIMAR 3000, SL, café bar en C/ Jiménez Baeza nº 3, bajo, Murcia.
 - JFZ, panadería confitería en C/ Puente Tocinos nº 19, bajo, Murcia.
 - LOM, café bar en Avda. Ciudad de Almería nº 71, bajo, Murcia.
- “ Conceder licencia de obra por el procedimiento simplificado general a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PASEO MARQUÉS DE CORVERA 52, para adecuación de zaguán en Paseo Marqués de Corvera, nº 52, Murcia,
- “ Aceptar la renuncia y dejar efecto licencia concedida a varios interesados: (2 Decretos)
- BGC, construir vivienda en C/ Jorge Manrique 8, Urbanización Mirador de Agridulce, parcela U-2.2, P.P. NP IIA, Espinardo.
 - JPDLR, construir vivienda en C/ Fuensanta s/n, Aljucer.
- “ Rectificar la licencia de segregación concedida a MCAG de finca en Corvera.
- “ Conceder licencia para segregar finca a varios interesados: (2 Decretos)
- MJMM en Cabezo de Torres.
 - JPOC en polígono 123, parcela 326, Santa Cruz.
- “ Legalizar obras a varios interesados: (2 Decretos)
- CMG, instalar caseta para bomba de riego y línea eléctrica aérea en Paraje El Molino, Polígono 184, parcela 53, La Alberca.
 - CMA, construir vivienda en C/ Infanta Cristina, s/n, Barqueros.
- “ Conceder licencia de obras en base a modificación de proyecto amparado en licencia concedida por Decreto, a varios interesados: (5 Decretos)
- GCG, Decreto 07-02-2017 para instalar línea aérea de baja tensión en Polígono 101, parcela 124, Carril de los Alarcones, La Arboleja.
 - ACA, Decreto 10-09-2015 para construir vivienda en C/ Canarias, Corvera.
 - SPP, Decreto 29-07-2016 adecuación de vivienda en C/ Santa Ana, 2-7º izqda. Murcia.
 - MPFF-V, Decreto 12-01-2016 para construir vivienda en C/ Cresta del Gallo s/n, Santo Angel.
 - UNIVERSIDAD DE MURCIA, Decreto 03-05-2016 para construir aulas en Campus Ciencias de la Salud, El Palmar.
- “ Imponer una multa a varios titulares de actividad: (10 Decretos)
- HZ, venta de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido en comercio menor de alimentación en C/ Proclamación nº 12, Murcia. Multa: 300 €.
 - Idem., GZ, en C/ José Paredes nº 21, La Alberca.
 - Idem., JX, en C/ Ceuta nº 8, Murcia.
 - Idem., LH en C/ Princesa nº 17, Murcia.
 - Idem., WX en Avda. de la Fama, nº 58, Murcia. Multa. 1.200 €.
 - Idem., expte. 397/16-DAC.
 - Idem., expte. 403/17-DAC.
 - Idem., XC en C/ Madrid nº 3 con Obispo Frutos, Murcia.



- Idem., expte., 382/17-DAC.
- Idem., YH, en C/ Antonete Gálvez nº 14, portal E, Murcia.
- “ Emitir certificado de inexistencia de cargas a varios interesados: (2 Decretos)
 - MBCL de finca en Carril Torremolina 148, La Albatalla.
 - MGS, SLU, finca en Carril de los Susitos, Los Casinos.
- “ Conceder licencia a BGA para instalar grúa torre en Plaza González Conde.
- “ Requerir el ingreso del importe de la ejecución subsidiaria realizada a varios interesados: (2 Decretos)
 - ARQUIA GESTIÓN DE ACTIVOS, SA, limpieza de escombros en solar en C/ Agüera, Murcia. Importe: 1.085,37 € y 1.421,75 €
 - CONSTRUCCIONES EGREGIA, SA, limpieza y vallado de solar en C/ Curro Jiménez, 20, Alquerías. Importe: 876,34 € y 961,95 €.
- “ Aprobar el proyecto y conceder licencia a PASTAS Y BOLLLOS ARTESANOS, SL, para café bar en C/ Ceballos nº 4, bj, Murcia.
- “ Modificar Decreto 17-09-2009 que concedió a DIMOVIL, SL, licencia de apertura para exposición y taller de vehículos en C/ Manzana 1, Centro Integrado de Transportes, San Ginés.
- “ Conceder a HIJOS DE BIENVENIDO ALEGRÍA, CB, licencia de apertura para Centro Logístico en Carril Los García nº 1, El Raal.
- “ Considerar viable y autorizar el uso provisional de actividad a varios interesados: (3 Decretos)
 - ILORCITANA DEL RECREATIVO, SL, Salón de máquinas de juego en Ctra. de Fortuna nº 4, Cobatillas.
 - NELVA MOTOR, SLU, taller de reparación de vehículos en C/ Cieza nº 6, Murcia.
 - MURSEÑAL, SL, almacenamiento de señales de tráfico en C/ De La Cruz, nº 111, Casillas.
- “ Autorizar a ASS la ampliación de actividad con instalación musical de café bar en Plaza Beato Andrés Hibernón, nº 2, Murcia.
- Día 2 Dar cumplimiento a la Sentencia nº 3/2017 dictada con motivo del Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por IRF habiéndose tramitado procedimiento ordinario nº 17/2016.
- “ Declarar la inexistencia de infracción y archivar las actuaciones practicadas en el expediente sancionador 495/17-DAC.
- “ Desestimar recurso de reposición a AIS OBRAS Y ESTRUCTURAS 2015, SL, frente Decreto 13-03-2017 que le requirió mantener en condiciones de salubridad, parcela en polígono 47, parcela 64, Sucina.
- “ Estimar recurso de reposición a JUNTA DE COMPENSACIÓN UM-406, CHURRA, frente 24-02-2017 que requirió mantener en condiciones de salubridad parcela en C/ Mayor nº 42, Churra.
- “ Levantar el precinto de la actividad en C/ Mayor nº 217, Puente Tocinos, que le fue ordenado a FACJ.
- “ Levantar el cese de actividad en Avda. Puente Tocinos nº 35, Llano de Brujas, ordenado a JSA.
- “ Requerir el ingreso del importe de la ejecución subsidiaria realizada a varios

interesados: (3 Decretos)

- ENTORNO 97, SA, limpiar solar en Ctra. de Churra nº 94, Murcia. Importe: 2.347,88 €.
- Idem., SL, TALEIROS GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, en Senda de Granada, nº 133, Murcia. Importe: 1.472,09 €.
- Idem., FALOR PROMOCIONES, SL, en Carril Torre esquina C/ Del Sol, Puente Tocinos. Importe: 628,90 €.

Día 3 Conceder a MIMI, comercio menor de pastelería en Avda. Juan Carlos I, nº 42, Santo Angel.

“ Autorizar la ejecución subsidiaria de todas aquellas actuaciones objeto del expediente 537/2014-bIS/DU.

“ Conceder licencia de obra a EHH-M para instalación de escalera en C/ Carlos III, nº 4, Pisos 8º y 9º, Murcia.

“ Requerir a ICL y otros la cantidad de 266,20 € por la limpieza de solar en Camino del Cementerio, Sangonera la Verde.

“ Emitir a ARV certificado de inexistencia de cargas de finca en C/ Inocencio Meseguer 8, Alquerías.

Día 4 Iniciar procedimiento sancionador a MARTA Y ANDREA GARCIA, SL, por modificaciones respecto al proyecto que sirvió de base para conceder licencia de restaurante en Ctra. de la Fuensanta nº 73, Patiño.

“ Requerir el importe de la ejecución subsidiaria realizada a varios interesados: (2 Decretos)

- MCRC, limpieza de parcela CR-6, UA 7, parcela 24ª, C/3, Churra. Importe: 1.376,98 €.
- Idem., SL, ANIMA GESTIÓN, parcela en Ctra. de La Ñora. Importe: 701,80 €.

“ Declarar la caducidad del procedimiento a varios interesados: (3 Decretos)

- SL, EDIFICIO HABITALIA 1, construir 22 viviendas en P.P. CR-5, U.E. VI, parcela 18, manzana E2.
- Idem., 7 viviendas en U.E. IV, parcela 15, manzana E1.
- SL, ARQUITECTURA BARCELO, acondicionar local comercial en Ctra. N-301, Cabezo Cortado.

“ Imponer a MH una multa de 300 € por venta de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido.

“ Ordenar a MT que retire los elementos susceptibles de emisión musical en bar en C/ Alfaro nº 6, Murcia.

“ Iniciar procedimiento sancionador a NATURA OCIO Y RESTAURACIÓN, SL, por incumplir las condiciones establecidas en la licencia de café bar en C/ Simón García nº 2, Murcia.

“ Declarar la caducidad del procedimiento sancionador a varios interesados: (2 Decretos)

- SAL, LARCOVI, licencia para 8 viviendas en U.E. VII, parc. 18 del CR-6.
- EMA, vivienda en C/ Jacobo Ruiz, La Alberca.

Día 10 Iniciar procedimiento sancionador a varios titulares de actividad: (3 Decretos)

- M Y EMC, CB, ejercer sin licencia cafetería pizzería en Avda. Constitución nº 25, Sangonera la Seca.
- SGB, llevar a cabo modificaciones en las instalaciones del local no ajustadas al proyecto que sirvió de base para la licencia de apertura de tienda de ultramarinos en C/ Martínez Tornel, esq. C/ Moreras, La Alberca.
- KE, no disponer de la documentación declarada en la comunicación previa de frutería en C/ Arrixaca nº 5, Murcia.

“ Iniciar procedimiento para declarar la caducidad del expte. 8471/2012-LE.



- “ Declarar la caducidad del expte. 4770/2015-LE de solicitud de licencia para construir vivienda en Cr. Esparza 57, La Arboleja.
- “ Iniciar procedimiento sancionador a MDMM, por ejercer sin licencia asadero de pollos en C/ Villa Cisneros nº 10, Murcia.
- Día 14 Iniciar procedimiento sancionador a GLPH, por realizar modificaciones en las instalaciones que no se ajustan al proyecto que sirvió de base a la licencia para café bar en Avda. de los pinos nº 11, Murcia.
- “ Tener por desistido de su petición de licencia a varios intersados: (6 Decretos)
- LSVB, café bar en C/ Huertas nº 2, letra A, Murcia.
 - SUCESTORES DE VINOS GALLEGO, SL, comercio menor de bebidas en Ctra. Santa Catalina nº 136, Murcia.
 - RECREATIVOS SANTO DOMINGO, SL, café bar en C/ Isla Cristina nº 12, Piso bj, Murcia.
 - JACS FALCONS, SL, cría, adiestramiento y venta de animales en Cresta del Gallo, polígono 235, parc. 97, San José Tana 5, Los Garres.
 - EMMC, investigación científica en Camino Rambla de Belén, Sangonera la Seca.
 - MCSZ, cafetería en C/ Yesería, nº 41, piso bj, El Esparragal.
- Día 16 Ordenar a JCMM medidas de restablecimiento por ampliación de diversas construcciones sin licencia en Avda. Ciudad de Murcia, nº 7, Los Dolores.
- “ Requerir a la propiedad de la edificación en Ronda de Garay 18 y 20, Murcia, para que mediante las obras necesarias adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública.
- “ Iniciar procedimiento sancionador a varios titulares de actividad: (2 Decretos)
- ASOC. MURCIANA GUIAS DE PERROS DE BUSQUEDA, RESCATE Y SALVAMENTO, ejercer sin licencia residencia canina en Camino de los Soldados, nº 8, El Palmar.
 - Idem., ACL, taller de mecánica en C/ José María Pemán, Cabezo de Torres.
- “ Tener por desistido a MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EL ROJILLO, SL, de su petición de autorización de uso provisional para almacén de materiales de construcción en Carril Rincón de los Sastres, Aljucer.
- Día 17 Designar como instructora del expediente sancionador 400/2017 a la Técnico de Administración General adscrita a la Sección Admva. De Disciplina Urbánística, MABM.
- “ Iniciar procedimiento sancionador a varios titulares de actividad: (2 Decretos)
- TRADICION Y LEÑA, SL, ejercer sin licencia restaurante en Ctra. Santa Catalina nº 192, Santo Angel.
 - Idem., RAM, granja porcina en Paraje Rambla Salada, Ctra. de Mula, km. 6, Cañada Hermosa.
- “ Emitir a ARB certificado de inexistencia de cargas de finca en Carril nº 3, parcela 156, Valle del Sol, Gea y Truyols.
- “ Ordenar el cese en el ejercicio de actividad a varios interesados: (3 Decretos)
- MARR, cafetería en C/ Tablacho Moreno nº 1, El Esparragal.
 - MY, kebab en C/ Carmen nº 30, Piso B, Cabezo de Torres.
 - RAT, café bar en Avda. Juan Carlos I, nº 14, piso bj, Murcia.

- “ Declarar la caducidad del procedimiento solicitando licencia de actividad a varios interesados: (3 Decretos)
- ALFERGUI, SL, fabricación de pan en Camino Roque Baños nº 60, Corvera.
 - PLAY ORENES, SL, salón de juego en Avda. San Ginés nº 153, San Ginés.
 - AMM, bar en Carril Torre Caradoc nº 102, Barrio del Progreso.
- Día 18 Aprobar la justificación de la subvención concedida a FEDERACIÓN DE MONTAÑISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA, por importe de 3.450 €.
- Día 21 Ordenar a MDG el restablecimiento de la legalidad por construir barbacoa sin licencia en Carril Alquibla, Polígono 195, parcela 617, Algezares.
- “ Requerir a la propiedad para que mediante las obras necesarias adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública en varias edificaciones: (3 Decretos)
- Edif., en C/ Pilar 3, 3 A y 3 B, Murcia.
 - Edif., en C/ Punta Loma Larga, 46, Urbanización Cabezo negro, Barqueros.
 - Edif., en Plaza de la Iglesia, La Ñora.
- “ Requerir a Herederos de MRA para que proceda a ajustar solar con maleza en C/ Horno nº 10, La Raya, a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
- “ Imponer una multa a varios titulares de actividad: (4 Decretos)
- JALA, incumplir las condiciones de la licencia de café bar en C/ Las Norias nº 13, Murcia. Multa: 1.001 €.
 - XF, venta de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido en comercio menor de alimentación en C/ Ceuta nº 2, Murcia. Importe: 240 €.
 - Idem., JY, en C/ Floridablanca nº 51, Murcia.
 - Idem., CH, en C/ Sagasta nº 15, Murcia.
- “ Autorizar la ejecución subsidiaria de todas aquellas actuaciones del expediente nº 1293/2017DU.
- “ Iniciar procedimiento sancionador a JCG y otros por ampliar vivienda sin licencia en C/ Del Pino nº 94, esc. 3, 1º B, Cabezo Torres.
- Día 22 Declarar a JCG la imposibilidad de legalizar ampliación de vivienda sin licencia en C/ Del Pino nº 94, Esc. 3, 1º B, Cabezo de Torres.
- “ Declarar la caducidad del procedimiento solicitando licencia de actividad a varios interesados: (5 Decretos)
- LINEAS REGULARES DEL SUDESTE, SLU, taller de reparación para autobuses en Avda. del Palmar nº 619, El Palmar.
 - JUMPING MURCIA, SL, centro de uso deportivo en Avda. Severo Ochoa, Centro Comercial El Tiro, P40/41, P2-3, Espinardo.
 - DELIRIUM-MURCIA, SL, café bar en Piso bj, Cabezo de Torres.
 - NLS, café bar en C/ Mayor, nº 345, piso bj, El Raal.
 - AMADOR RECREATIVOS, SL, salón de juegos de máquinas tipo B en Avda. de los Jerónimis 15-35, Guadalupe.
- “ Designar como instructor del expediente sancionador 1097/2017 a la Técnico de Administración General adscrita al Servicio Admvo. De Disciplina Urbanística, MªABM.
- “ Requerir a la propiedad para que mediante las obras necesarias adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública en varias edificaciones: (6 Decretos)
- Edif., en Carril del Parra 29, La Cueva-Monteagudo.
 - Edif., en C/ Actor Isidoro Maíquez 1 y 3, Murcia.
 - Edif., en C/ Amargura 9 y C/ Salzillo 1, La Raya.
 - Edif., en Plaza Ermita 2, La Ñora.



- Edif., en C/ Rosario 54, La Ñora.
- Idem., en nº 56.
- “ Requerir para que proceda a ajustar situación existentes, a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a varios interesados: (10 Decretos)
 - SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SA, solar con maleza en C/ Saturno nº 25, Los Ramos.
 - Idem., CONTEMURCIA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, SL, en nº 27.
 - Idem., Herederos de JGG, en nº 20.
 - Idem., AMM, en nº 11.
 - Idem., Herederos de AMM, en nº 25.
 - Idem., JAGR, en nº 16.
 - Idem., FSM, en C/ Salzillo esq. C/ Horno.
 - Idem., Herederos de AFM, en C/ Los Pujantes.
 - Idem., Desconocido en Camino Romeros, Nonduermas.
 - Idem., JPG, en C/ Saturno nº 18, Los Ramos.
- “ Declarar la caducidad del procedimiento solicitando licencia de actividad a varios interesados: (6 Decretos)
 - ZC, café bar en C/ El Secano nº 4, Piso bj, Torreagüera.
 - RRB, café bar en Vereda de la Jurisdicción nº 7, piso bj, Santa Cruz.
 - NEUMATICOS ROMO, CB, taller de cambio y reparación de neumáticos en C/ Torre de Romo nº 37, Murcia.
 - ESFERA 21, SL, café bar en C/ Pintor Salvador Dalí, nº 1, piso bj, Murcia.
 - NIETOS DE ABELLAN HERRERO, SL, café bar en C/ Santa Quiteria nº 12, piso bj, Murcia.
 - PANADERIA Y CONFITERIA HNOS. ANDRADA, CB, confitería en Ctra. de Santomera, Alquerías, nº 49, El Raal.
- “ Tener por desistido de su petición de licencia de actividad a varios interesados: (5 Decretos)
 - JEVAGAR, SL, café en Ctra. de la Fuensanta nº 23, piso bj, Santiago el Mayor.
 - HERBAFRESH, SL, venta de productos hortofrutícolas en Ctra. Santomera-Alquerías, km. 1,5, esquina C/ Pitarque nº 2, "piso bj, Cobatillas.
 - AN DE MAOYI 2017, SL, comercio menor artículos joyería en Avda. Región Murciana nº 176, Beniaján.
 - DJMC, almacén de materiales de construcción en Carril Rincón de los Sastres, s/n, Aljucer.
 - GRUPO LASS ELEC-CLIMA, SL, oficinas y comercio de empresa de electricidad en Avda. de la Libertad nº 217, San José de la Vega.
- “ Iniciar procedimiento sancionador a varios titulares de actividad: (2 Decretos)
 - RETO A LA ESPERANZA, ejercer sin licencia venta de muebles de segunda mano en Ctra. Cabezo de Torres, nº 3, El Esparragal.
 - Idem., IB, compraventa de vehículos en Ctra. de Balsicas-Avileses nº 36, Avileses.

- “ Requerir el importe de la ejecución subsidiaria a varios interesados: (2 Decretos)
- HISPAVIMA, SL, limpieza de parcela en C/ Diego Carmona Aragón, Zarrandona. Importe: 1.488,30 €.
 - MURPRISA DESARROLLOS URBANÍSTICOS, SL, limpieza de solar en C/ Tienda, junto nº 10. Importe: 2.057,00 €.
- “ Ordenar a BAQN el cese en el ejercicio de café bar en Pza. Pintor Pedro Flores nº 4, bajo, Murcia.
- Día 23 Requerir a ADIF el ingreso de 2.129,60 € por la ejecución subsidiaria consistente en limpieza de solar en Camino Acequia de Turbedal, Nonduermas.
- “ Iniciar procedimiento sancionador a PIMENTON Y DERIVADOS, SL, en Ctra. Fortuna, km. 0.5, Vereda de las Piedras, El Esparragal.
- “ Inadmitir la solicitud de ampliación de las instalaciones de actividad destinada a recepción y descontaminación de vehículos en Carril de los Olmos, s/n, Zarrandona.
- “ Declarar a THM la imposibilidad de legalizar instalación de dos salidas de chimeneas sin licencia en C/ Puente de la Porta, nº 25, Cabezo de Torres.
- “ Declarar la caducidad del procedimiento solicitando licencia de actividad a varios interesados: (6 Decretos)
- CMG, taller de reparación de vehículos en Senda del Graso, s/n, nº 14, Churra.
 - TERRAZA COLINA, CB, bar en Camino de Los Montoyas nº 7, Murcia.
 - CELESTINO ROCAMORA LAJARA, SL, restaurante en Avd. de Murcia, nº 14, Piso bj, Baños y Mendigo.
 - JLCF, café bar en C/ Infanta Cristina nº 2, piso bj, Murcia.
 - BVVV, café bar en Plaza San Bartolomé nº 2, piso bj, Murcia.
 - INDUSTRIAS PLÁSTICAS GARCÍA GALLEGO, SL, industria para fabricación de moldes en C/ Cardenal Belluga, San Ginés.
- “ Iniciar procedimiento sancionador a THM por instalar dos salidas de chimeneas sin licencia en C/ Puente de la Porta nº 25, Cabezo de Torres.
- “ Requerir a JUNTA DE COMPENSACIÓN U.A. II DEL P.P. ZM-SG1, SAN GINÉS, para que proceda a ajustar a las condiciones de salubridad, parcelas con escombros en Plan Parcial ZM-SG1, UA2, San Ginés.
- Día 24 Rectificar error en Decreto 17-05-2017 que autorizaba la ejecución subsidiaria del expediente sancionador 369/2016DU.
- “ Declarar la caducidad del procedimiento y archivar varios expedientes de solicitud de licencia de actividad: (11 Decretos)
- Expte. 778/2015.
 - Expte. 1263/2015.
 - Expte. 1348/2015.
 - Expte. 115/2016.
 - Expte. 480/2016.
 - Expte. 520/2016.
 - Expte. 1404/2016.
 - Expte. 694/2016.
 - Expte. 1402/2016.
 - Expte. 1331/2015.
 - Expte. 377/2015.
- “ Tener por desistido de su petición de licencia de actividad a varios interesados: (2 Decretos)
- CONSERVAS EL RAAL, SCL, almacén de prod. Hortofrutícolas en Ctra. de Murcia, nº 303, Alquerías.



- ALQUIMUR, SA, restaurante en C/ San Pedro esq. C/ Desamparados nº 17, Murcia.
- “ Autorizar la ejecución subsidiaria de todas aquellas actuaciones objeto del expediente sancionador nº 169/2016DU.
- “ Desestimar a REYAL URBIS, SA, recurso de reposición frente Decreto 18-05-2017 que le requirió mantener en condiciones de salubridad, solar con vegetación en Avda. Patricio Valverde Espín, políg. 6, parc. 25, PP-CR5, Murcia.
- “ Rectificar error en Decreto 16-05-2017 que autorizaba la ejecución subsidiaria del expte. sancionador nº 590/2016DU.
- Día 25 Estimar recurso de reposición a CSB frente Decreto 01-03-2017 que le requirió mantener en condiciones de salubridad parcela con vegetación en Carril Comunidad esquina Carril Mendrugo, Los Dolores.
- “ Declarar la caducidad del procedimiento sancionador nº 242/17-DAC.
- “ Emitir certificado de inexistencia de cargas a varios interesados: (3 Decretos)
 - JCL, finca en Sangonera la Verde.
 - RLJ, finca en Torreagüera.
 - FAS, edificación en C/ La Paz nº 7, Monteagudo.
- “ Declarar la caducidad del procedimiento y archivar varios expedientes de solicitud de licencia de actividad: (4 Decretos)
 - Expte. 1005/2014.
 - Expte. 835/2009.
 - Expte. 1274/2011.
 - Expte. 1323/2013.
- “ Tener por desistido de su solicitud de licencia de actividad a varios interesados: (2 Decretos)
 - CSL, café bar en C/ Mayor nº 213, Llano de Brujas.
 - GONZÁLEZ MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR, SL, salón de juegos en C/ Luisabel nº 1, piso bj, Murcia.
- “ Declarar a Herederos de JJLM la imposibilidad de legalizar instalación de tres contenedores en Carril de la Esparza, La Arboleja.
- “ Iniciar procedimiento sancionador a Herederos de JJLM la imposibilidad de legalizar instalación de tres contenedores en Carril de la Esparza, La Arboleja.
- “ Devolver a FTL la garantía del expte. 689/2011-AC por importe de 4561,80 €.
- “ Requerir el importe de la ejecución subsidiaria realizada a varios interesados: (2 Decretos)
 - GESTIMUR, SL, limpieza de solar en Carril de los Asensios (junto nº 31), El Esparragal. Importe: 1.096,22 €.
 - Idem., Herederos de DDG, en Camino Hondo Barriomar. Importe: 4.341,48 €.
- Día 28 Declarar la caducidad y archivar varios expedientes de solicitud de licencia de actividad: (9 Decretos)
 - Expte. 399/2015.
 - Expte. 551/2015.
 - Expte. 1243/2015.
 - Expte. 1633/2015.

- Expte. 1684/2015.
 - Expte. 344/2016.
 - Expte. 192/2016.
 - Expte. 1065/2016.
 - Expte. 1098/2016.
- “ Desestimar recurso de reposición a JIM y otros frente Decreto 21-02-2017 que le requirió mantener en condiciones de salubridad parcela en estado de abandono en C/ Fuensanta y C/ Tío Ricardo, Patiño.
- “ Iniciar procedimiento sancionador a XC por venta de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido en comercio menor de alimentación en C/ Obispo Frutos esq. C/ Madrid, Murcia.
- Día 29 Requerir el importe de la ejecución subsidiaria realizada a varios interesados: (3 Decretos)
- SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SA, vallar solar en Plan Parcial Vial 5-52 ZM PM112-C/ Finca C, 1.2, El Palmar. Importe: 49,91 €.
 - Herederos de ACM, limpieza de solar en C/ La Graja s/n, Puente Tocinos. Importe: 865,40 €.
 - Idem., AMML, en C/ Eslavones, Suelo s/n, Los Ramos. Importe: 2.369,18 €.
- “ Declarar la caducidad y archivar varios expedientes de solicitud de licencia de actividad: (5 Decretos)
- Expte. 2105/2014.
 - Expte. 1354/2012.
 - Expte. 1303/2015.
 - Expte. 1390/2016.
 - Expte. 1100/2016.
- “ Tener por desistido a MOLINA HUERTAMAR, SL, de su petición de cambio de titularidad de café bar en Ctra. El Palmar nº 48, Edif., Proa, Murcia.
- Día 30 Declarar la caducidad y archivar varios expedientes de solicitud de licencia de actividad: (7 Decretos)
- Expte. 2141/2014.
 - Expte. 1332/2015.
 - Expte. 381/2016.
 - Expte. 2356/2009.
 - Expte. 1329/2014.
 - Expte. 630/2016.
 - Expte. 634/2016.
- “ Tener por desistido a FMB de su petición de licencia de obra y actividad para escuela de pádel en Camino de la Barca s/n, Rincón de Beniscornia.
- “ Devolver a MMM la garantía del expte. 1479/2012-AC por importe de 73,44 €.
- “ En cumplimiento de Sentencia dejar sin efecto multa de 980,92 € impuesta a AVR en el procedimiento sancionador nº 486/2014DU.
- “ Desestimar a MCGM las alegaciones así como la solicitud de prórroga del plazo de dos años concedido por Decreto 17-03-2014 para el traslado de granja de vacuno en Rincón del Conejo, Los Dolores.
- “ Requerir el importe de la ejecución subsidiaria realizada a varios interesados: (2 Decretos)
- GINES GÓMEZ Y ASOCIADOS, SL, limpieza de solar en Ctra. Fuensanta s/n, Patiño. Importe: 1.856,75 €.
 - Idem., CGG, en Avda. Juana Jugán s/n, Puente Tocinos. Importe: 1.114,71 €.



- “ Declarar la caducidad de la pieza separada de restablecimiento de la legalidad del expte. sancionador 28/2012 DU.
- “ Requerir a la propiedad para que mediante las obras necesarias adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública en varias edificaciones: (2 Decretos)
- Edif., en C/ Jabonerías 2, esquina C/ Platería, Murcia.
 - Plaza Canalejas 11, Algezares.
- “ Requerir a MRR y otros, para que proceda a ajustar solar en estado de abandono en C/ Isabel la Católica nº 36, Murcia, a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
- “ Tener por desistido de su petición de licencia de actividad a varios interesados: (3 Decretos)
- PLAY ORENES, SL, salón de juego en Avda. de la Ñora, nº 131, La Arboleja.
 - TRANSPORTES MARCIAL, SL, aparacamiento de camiones en Avda. Libertad nº 141, Casillas.
 - CIELO DE BOCA, SL, almacenamiento de productos cárnicos en C/ Basculante nº 3, El Esparragal.
- Día 31 Tener por desistido de su petición de licencia de actividad a varios interesados: (2 Decretos)
- JRHC, taller de automóviles en Ctra. San Javier nº 210, Los Ramos.
 - MML, café bar en Vereda Chocolate nº 89, piso bj, Los Ramos.
- “ Iniciar procedimiento sancionador a JAJH por ejercer sin licencia carpintería en Carril Pedreños nº 2, San José de la Vega.

Septiembre 2017

Fecha	Asunto
Día 1	Desestimar recurso de reposición contra Decreto que le requirió para adoptar medidas para evitar daños a personas o bienes en la vía pública: (2 Decretos) <ul style="list-style-type: none">- IMF y otro, contra Decreto 14-12-2016 por edificación en C/ Flores 8, El Bojal.- Idem., ASM y otro, edificación en nº 8.
“	Designar como instructora del expediente sancionador nº 1823/2008 a la Técnico de Administración General adscrita al Servicio Admvo. De Disciplina Urbanística, MÁBM.
“	Ordenar a JMGG el restablecimiento de la legalidad por construir vivienda sin licencia en Ctra. Mazarrón, Finca Torreguil, Sangonera la Verde.
“	Estimar la solicitud de GAGO DESARROLLO, SL, y conceder nuevo plazo de un mes para dar cumplimiento al Decreto 08-03-2017.
“	Aprobar los premios de la 21ª Edición del Concurso de Dibujo y Redacción para escolares que se detallan en el Decreto.
“	Requerir el importe de la ejecución subsidiaria realizada a varios interesados: (2 Decretos) <ul style="list-style-type: none">- Herederos de JAPM, limpieza solar en C/ Pistillos frente nº 4, Cobatillas. Importe: 695,54 €.

- Idem., DESARROLLO DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, SA, en C/ Vial 7, PP El Palmeral 1, M10/P1 – PP ZB-SV3, Sangonera la Verde. Importe: 7.796,33 €.
- “ Aprobar los premios de la 16ª Edición del Concurso “Galardón Escuelas Verdes” y la 4ª Edición del Concurso “Huertos Escolares” 2016-2017 que se detallan en el Decreto.
- “ Declarar la suspensión cautelar de los efectos del Decreto 26-06-2017 dictado en el expte. 1604/2006-AC.
- Día 4 Imponer una multa por infracción tipificada en la Ordenanza sobre Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones a varios interesados: (Decretos)
 - TJV, molestias vecinales con gritos en C/ Luis Góngora. Multa: 90 €.
 - Idem., MFGFM, altavoz con amplificador en C/ Glorieta de España frente Ayuntamiento.
 - Idem., TSB, gritos en C/ Renacimiento, Santiago el Mayor.
 - VICONs, SL, obras en C/ Literato Andrés Claramonte nº 2, Vista Alegre. Multa: 401 €.
- “ Imponer una multa por infracción tipificada en la Ordenanza de Protección de la Atmósfera a varios interesados: (2 Decretos)
 - SS, quema de residuos sin autorización en Casas de Hipólito, Los Martínez del Puerto. Importe: 105 €.
 - Idem., SL, INMESOL, en Ctra. de los Brianes, Corvera. Multa: 150 €.
- “ Imponer a SSM una multa de 901 € por abandono de residuos en paraje la Almazara de los Martínez del Puerto con vehículo MU5107AW Citroen C-15.
- “ Imponer una multa por infracción tipificada en la Ordenanza sobre Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones a varios interesados: (18 Decretos)
 - JART, molestias vecinales por música elevada en vehículo matrícula A 5436 EK en C/ Molina de Segura. Multa: 63 €.
 - Idem., JALG, matrícula 8818 GJK. Multa: 90 €.
 - Idem., FEA, matrícula 9983 DPF.
 - Idem., JRC, matrícula 6127 CGK.
 - Idem., VMMM, matrícula 1737 GTF.
 - Idem., JMMN, matrícula 3425 CVD.
 - Idem., JIRR, matrícula 5749 CJR en C/ Abarán.
 - Idem., MLTS, matrícula 5839 CHT en C/ Real Academia de Medicina.
 - Idem., JTS, matrícula 9632 HDP en C/ Ceuta con M. Paulino Torres.
 - Idem., RPI, música en domicilio en C/ Santiago nº 6, Santiago el Mayor.
 - Idem., MMP fiesta en domicilio en C/ Vista Alegre nº 30, 1º D.
 - Idem., KDP en C/ Lugo nº 1-1º-6.
 - Idem., MCRG en C/ Actor Isidoro Maíquez nº 1, 2º B.
 - Idem., DFG, en C/ Arquitecto Juan J. Belmonte nº 6.
 - Idem., MCP, música en domicilio en C/ Baeza nº 6.
 - Idem., YCST, música con elevado volumen en C/ Sémola nº 1-1º.
 - ACAC, fiesta en domicilio en C/ Almohajar nº 2-3º dch. Multa: 63 €.
 - Idem., MªAAR, en Plaza Toledo nº 10, esc. 2. 2º F.
- “ Iniciar expediente sancionador por infracción tipificada en la Ordenanza contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones a varios interesados: (18 Decretos)
 - PAS, gritos en domicilio en Avda. Los Jerónimos nº 18-1º C, La Ñora.
 - DVP, música en domicilio en C/ Maestro Pedro Pérez Abadía nº 4-3º B, Espinardo.
 - MEBR, molestias por perros en vivienda en C/ Obispo Frutos nº 2.



- RYN, organillo con amplificador en C/ Mayor, El Palmar.
 - SFCY, altavoces instalados en vía pública en Finca Recinto Ferial.
 - MS, perro ladrando en vivienda en C/ Salzillo nº 25, Puente Tocinos.
 - MCVL, perros en exterior de vivienda en C/ Francisco Galera del Cerro nº 4, Puebla de Soto.
 - MLL, música elevada en vehículo matrícula C 9382 BRV en C/ Isla Cristina.
 - Idem., FMM, matrícula 7002 JYT en C/ Isla Cristina.
 - AEVA, música en domicilio en C/ Camino del Cementerio nº 31 C, Sangonera la Verde.
 - Idem., CP en C/ San José nº 22, 2º.
 - JPL, megafonía El Tapicero con furgoneta matrícula 7852 GJN en C/ Juan de la Cierva y C/ Proclamación.
 - Idem., APL, matrícula 7394 GXW en Avd. Río Segura.
 - MR, gritos en jardín en C/ Río Guadalquivir, Lobosillo.
 - RMH, aves y perros en terraza en C/ Santa Rosa de Lima nº 10, El Bojal.
 - JJMH, perros en terraza en C/ Santa Rosa de Lima nº 10, Beniaján.
 - SL, SYSTEM 54, montaje de escenario para concierto en Plaza de Toros.
 - AAM, alarma en vehículo matrícula MU1091BU en C/ Mayor nº 23, Era Alta.
- “ Iniciar expediente sancionador por infracción tipificada en la Ordenanza de Protección de la Atmósfera a varios interesados: (6 Decretos)
- SL, ALMONDS ISADIE, quema de residuos agrícolas en Casa Pepe El Francés, Lobosillo.
 - Idem., FRG, en C/ Pérez Urruti, Cabezo de Torres.
 - FSO, quema de residuos domésticos en C/ Costera Norte, Churra.
 - SA, AVICOLA LEVANTINA, quema de residuos de obra en Valle Carrascoy Camino Las Granjas-Cuevas, Sangonera la Seca.
 - GGB, quema de poda junto Contraparada, Javalí Nuevo.
 - NJCT, hogueras en Finca.
- “ Autorizar y disponer el gasto de 47.522,51 € a favor de la Universidad Politécnica de Cartagena correspondiente al 2º pago del Convenio de colaboración para actividades de investigación.
- “ Iniciar procedimiento sancionador a varios titulares de actividad: (2 Decretos)
- MARMOLES DANIEL, CB, superar los valores límite de nivel sonoro permitidos en marmolería en Carril de las Nenas nº 21, Senda de Granada.
 - Idem., FRUIT TECH NATURAL, SA, en extracción y concentración de zumos en Camino de Don Luis nº 116, Cabezo de Torres.
- “ Iniciar procedimiento sancionador a INVERSIONES Y SERVICIOS MAUMEL, SL, por ejercer sin licencia bar en Avda. del Progreso nº 6, Barrio del Progreso.
- Día 5 Designar como instructora del expediente sancionador nº 1240/2017 a la Técnico de Administración General adscrita al Servicio Admvo. De Disciplina Urbanística, MÁBM.
- “ Imponer una multa por infracción tipificada en la Ordenanza de Protección de

la Atmósfera a varios interesados: (5 Decretos)

- ASOCIACIÓN CULTURAL CONECTA, no disponer de limitador sonoro en bar de C/ Santa Quiteria esq. C/ Mesegueres y C/ Horno, Murcia. Multa: 601 €.
- OLIGONZA LOGISTICA Y DESARROLLOS, SL, quema de residuos sin autorización en Ctra. de Fortuna, El Esparragal. Multa: 401 €.
- Idem., AZALEA GARDEN CENTER, SL, quema de residuos tóxicos en Carril Manolito, Los Dolores.
- SL, AGROMEDITERRANEA, quema agrícola sin comunicación en Lugar Casas del Molino, Jerónimo y Avilese. Multa: 150 €
- Idem., VRG, en Finca Borrablanca, Ctra. de la Tercia a Sucina RMF-19. Multa: 105 €.

Imponer a SAT 9157 CAMPOUNIÓN, una multa de 210 € por vertidos industriales al alcantarillado en actividad hortofrutícola en Ctra. San Javier nº 21, Beniaján.

“ Ordenar a JZG el restablecimiento de la legalidad por reconstrucción de vivienda sin licencia en Polígono 52, parcela 34, La Tercia, Gea y Truyols.

“ Desestimar recurso de reposición a BOVEDA BAR, SLL, contra Decreto 17-02-2017 que le imponía una multa de 601 €.

“ Imponer una multa por infracción tipificada en la Ordenanza sobre Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones a varios interesados: (5 Decretos)

- JFG, vehículo matrícula C0266BNS circulando emitiendo un nivel de ruido excesivo. Multa: 280,70 €.
- JJRA, molestias vecinales con golpes en Avda. Juan Antonio Perea nº 8 C. Multa: 90 €.
- ARMF, perros ladrando en vivienda en C/ Joselito nº 6 – 1º D. Multa: 63 €.
- Idem., JDDR, en C/ Angellicos nº 7 A, El Esparragal. Multa: 90 €.
- Idem., ADM, música en vehículo matrícula 1909 DVN en C/ Abanilla.

“ Declarar la caducidad del procedimiento sancionador nº 2387/2004DU.

“ Estimar parcialmente el recurso de reposición a QUICK MEALS IBERICA, SL, frente Decreto 11-06-2013 que le impuso una multa de 15.280,30 por acondicionar local sin licencia en Plaza Santo Domingo nº 1, Murcia.

“ Ordenar a SDL medidas de restablecimiento por construir sótano y vivienda prefabricada sin licencia en Paraje Casas de los Sáez, La Tercia, Baños y Mendigo.

“ Imponer a JFG y otro una multa de 1.162,44 € por adecuación de planta baja de edificio en Plaza Camachos y C/ Molinos del Río, Murcia.

“ Ordenar a JFG y otros medidas de restablecimiento por adecuación de fachadas e instalación de carteles publicitarios sin licencia en Plaza Camachos y C/ Molinos del Río, Murcia.

“ Imponer a JJCR una multa de 15.580,35 € por construir almacén sin licencia en Carril de la Civila nº 31, Rincón de Seca.

“ Suspender el procedimiento administrativo de varios expedientes sancionadores: (2 Decretos)

- Expte. 1105/2016-DU.
- Expte. 1106/2016-DU.

“ Devolver la garantía de expediente del Servicio de Intervención y Disciplina de Actividades y Ponencia Técnica a varios interesados: (2 Decretos)

- SOCIEDAD COOPERATIVA DE ENSEÑANZA LUIS VIVES, expte. 1901/2013-AC. Importe: 1.500 €.
- YVES ROCHER ESPAÑA, SA, expte. 910/2014-AC. Importe: 3.000 €.



- “ Desestimar recurso de reposición a WDH contra Decreto 08-05-2017 que le ordenaba cese de actividad.
- “ Aprobar el proyecto y conceder a JIMENEZ GODOY, SA, licencia conjunta de obra y actividad para almacén de materia prima de industria de impresión en Senda de la Porta nº 2, Monteagudo.
- “ Desestimar a LA CABAÑA DE MADERA, CB, y conceder un nuevo plazo de 15 días para dar cumplimiento al Decreto 30-12-2016 que ordenaba proceder a retranquear la valla existente en café bar en C/ Paco Vidal s/n, Casillas.
- “ Conceder licencia de obra por el procedimiento simplificado general a varios interesados: (7 Decretos)
- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO VENUS, reparar cubierta garaje en C/ Olma nº 31, Murcia.
 - AAGO, reforma de fachada en C/ Eulogio Soriano nº 3, 3º C, Murcia.
 - PEQUEÑA MOMA TIENDAS, SL, colocar rótulos en fachada de local en C/ Maestro Alonso nº 2.
 - IEMG, reforma de vivienda en Carril Rueda nº 25, La Ñora.
 - TESCOA ESPAÑA, SL, adecuación de local en C/ Sociedad nº 7, Murcia.
 - JGG, reforma de vivienda en C/ San Nicolás nº 11.
 - CLÍNICA ALIAGA BELMONTE, SL, sustituir carpintería metálica en Plaza San Julián nº 1, Murcia.
- “ Conceder licencia de obra a varios interesados: (22 Decretos)
- CUATRO SANTOS, SL, demoler una zona de forjado en Avda. Arquitecto Miguel Angel Beloque, Murcia.
 - DPA, demoler edificación en Vereda de la Basca, Alquerías.
 - UNIÓN HEMMER, SL, demoler vivienda en C/ San José nº 10, Murcia.
 - JSG, demoler dos viviendas en C/ Las Moreras nº 18-20, El Palmar.
 - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES, remodelación parcial de escaleras en I.E.S “Rector Don Francisco Sabater García” en C/ Del Pino nº 5, Cabezo de Torres.
 - VALCERRADA INVERSIONES, SL, construir embalse en Paraje Cañada Redonda, polígono 45, parcela 116, Sucina.
 - MF, instalar piscina en C/ Las Amapolas nº 36, Sucina.
 - DDM, construir piscina en C/ Los Alcázares, nº 109, Jerónimo y Avileses.
 - Idem., SAR, en C/ Corvera Golf Country Club, ES: 1, PI:00 PT:01 M-41, 14. Corvera.
 - MBAI, construir vivienda en C/ San Fernando esquina Ronda Centro, s/n, San José de la Vega.
 - TML, construir vivienda en C/ Sierra del Segura, nº 19, Urb. Montepinar, El Esparragal.
 - Idem., JCLO, en C/ Sierra de la Muela nº 15, Urb. Montepinar, El Esparragal.
 - MUTUA MIDAT CYCLOPS, reforma de local en C/ Periodista Antonio Herrero nº 25, Murcia.
 - FRM, construir piscina en Carril de Torre Salinas nº 106, Aljucer.
 - TSS, construir viviendas en C/ de la Iglesia nº 17, Aljucer.

- DMM, adecuación de local en C/ Arce nº 1, Era Alta.
 - ALB, construir piscina y otros en Camino de la Ermita nº 15, San Ginés.
 - MGD, construir vivienda en Paraje Los Arces, Polígono 188, parcela 107, La Alberca.
 - FVG, rehabilitar vivienda en C/ Isidoro de la Cierva nº 26, Santo Angel.
 - SUPERMERCADOS NARDITA, SL, construir local en Ctra. de los Jerónimos s/n, La Ñora.
 - ESTACIONES DE SERVICIO LA HITTA, SL, construir estación de servicio en Avda. Juan Carlos I, Santiago El Mayor, UM-114, PERI Santiago y Zairaiche, parcela ES-2.
 - JMS, instalar línea aérea de baja tensión en Avda. de Murcia nº 55 y 53, Monteagudo.
- “ Estimar parcialmente a JSC recurso de reposición frente Decreto 03-09-2016 que le imponía una multa de 749,69 €.
- “ Archivar expediente 336/17-DAC, 338/17-DAC y 340/17-DAC iniciados a RESTAURANTE EL CHURRA, SL.
- “ Desestimar recurso de reposición contra Decreto que le imponía multa a varios titulares de actividad: (20 Decretos)
- KC, comercio menor de alimentación en C/ torre de Romo nº 63, Murcia, frente Decreto 20-06-2017 que le imponía multa de 300 €.
 - Idem., expte. 149/17-DAC.
 - Idem., ZY, en Ronda de Garay nº 27, frente Decreto 30-05-2017.
 - Ídem., KS, en C/ Mayor nº 18, Llano de Brujas.
 - Idem., expte. 1291/16-DAC.
 - Idem., GY en C/ Cartagena nº 15, Murcia.
 - Idem., RW en C/ Pascual nº 5, Murcia, frente Decreto 06-06-2017.
 - Idem., JH en C/ Alfonso Palazón Clemares nº 6, Murcia.
 - JX, en C/ Ceuta nº 8, frente Decreto 30-05-2017 que le imponía multa de 1.200 €.
 - Idem., frente Decreto 13-06-2017.
 - Idem., CL, en C/ Puente Tocinos, esquina Avda. de la Fama, frente Decreto 30-05-2017.
 - TONTODROMO, SL, café bar en C/ Bartolomé Pérez Casas, frente Decreto 20-06-2017 que le imponía multa de 100 €.
 - JAOM Y OTROS, CB, café teatro en C/ Ramón del Valle Inclán nº 4, Murcia, frente Decreto 23-05-2017 que le imponía multa de 2.001 €.
 - Idem., COMERCIAL FRIOTRANSUR, SL, instalación y reparación de carrocías en Camino de la Silla, Polígono 85, parcela 264, Sangonera la Seca, frente Decreto 11-04-2017.
 - GALLMAR 13, SL, café teatro en Travesía San Ignacio de Loyola nº 1, Edif. Teatro Circo, frente Decreto 04-04-2017 que le imponía multa de 1.001 €.
 - Idem., expte. 414/16-DAC.
 - Idem., expte. 410/16-DAC.
 - Idem., expte. 294/16-DAC.
 - Idem., expte. 303/16-DAC.
 - Idem., expte. 345/16-DAC.
- “ Ordenar a JALA la suspensión cautelar de café bar en C/ Las Norias nº 13, Murcia.
- “ Ordenar a CONSORCIO INVERSOR ORTUÑO CIO, SL, el cese en el ejercicio de actividad de alquiler de instalaciones para eventos en Carril Auroros nº 43, El Palmar.



- “ Desestimar recurso a K’PRICHO CB, contra Decreto 27-06-2017 que ordenaba la retirada de las instalaciones de emisión musical en café bar en C/ De la Cruz nº 95, Puerta bj, Aljucer.
- “ Inadmitir a trámite por extemporáneo recurso de reposición interpuesto por GRUPO ANLO 2010, SL, frente Decreto 23-05-2017 que le imponía multa de 2.001 €.
- “ Imponer a CONSORCIO INVERSOR ORTUÑO, CIO, SL, una multa de 1.400, 70 € por ejercer sin licencia alquiler de instalaciones para eventos en Carril Auroros nº 43, El Palmar.
- “ Desestimar recurso de reposición a FMN frente Decreto 08-03-2017 que le impuso multa de 100 €.
- Día 6 Desestimar a MH recurso de reposición frente Decreto 19-06-2017 que le impuso multa de 63 €.
- “ Iniciar procedimiento sancionador a EL CHULI Y UN JAMON, CB, por ejercer sin licencia bar en C/ Proclamación nº 12, Murcia.
- Día 7 Tener por desistido a TRAPEROS DE EMAUS DE LA REGIÓN DE MURCIA de su petición de licencia para actividad de integración social en Ctra. de San Javier nº 30, Alquerías.
- “ Designar como inestructura del expte. 876/2010DU a la Técnico de Administración General Adscrita al Servicio Admvo., de Disciplina Urbanística MABM.
- “ Declarar la caducidad de la pieza separada de restablecimiento de la legalidad del expte. sancionador 876/2010DU.
- “ Designar como inestructura del expte. 858/2016DU a la Técnico de Administración General Adscrita al Servicio Admvo., de Disciplina Urbanística MABM.
- “ Declarar la pérdida de vigencia de la licencia de actividad concedida a varios interesados: (3 Decretos)
- DFT, despacho de pan en C/ Obispo Frutos nº 2, bj, Murcia.
 - TOMBALAIRE, SL, café bar en Plaza Santo Domingo, nº 12, Murcia.
 - LIBEGALO, SL, casa de comidas para llevar en C/ Andrés Baquero nº 7, bj, Murcia.
- “ Requerir a AMTA para que proceda a ajustar a las condiciones de salubridad, parcela con maleza en Carril Pepe Tomás, nº 44, Torreagüera.
- Día 8 Denegar la solicitud de modificar las condiciones de ejecución de la licencia de obras al efecto de extender la jornada labral el día 12-09-201 a varios interesados: (2 Decretos)
- SACYR CONSTRUCCIÓN, SA, obras del expte. 1256/2016-LE.
 - LEROY MERLIN, SL, obras del expte. 5304/2016-LE.
- “ Autorizar a BUENDÍA SERRANO, SL, el desprecinto provisional del bar en C/ Grupo de Danzas 7 Coronas, nº 3, bajo, Puente Tocinos.
- “ Requerir al propietario de la edificación en Plaza Circular 7, Murcia, para que mediante las obras necesarias adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública.
- “ Iniciar procedimiento sancionador a BIO CAMPO, SLU por movimiento de tierras sin licencia en Polg. 143, parc. 71, La Peraleja, Sucina.

- “ Declarar a BIO CAMPO, SLU la imposibilidad de legalizar movimiento de tierras sin licencia en Polg. 143, parc. 71, La Peraleja, Sucina.
- “ Autorizar la ejecución subsidiaria de todas aquellas actuaciones objeto del expediente sancionador 2636/2006DU.
- “ Desestimar recurso de reposición a JPA frente Decreto 17-05-2017 que le requirió mantener en condiciones de salubridad parcela con matorral en C/ Mayor esquina Carril de los Zambudios, Puente Tocinos.
- “ Conceder a JPOC licencia para segregar finca en El Raal.
- “ Desestimar Recurso de Reposición a SERVICIOS PARA EL OCIO ALARCON, SL, contra Decreto 14-06-2017 que le ordenaba instalar un limitador-controlador sonoro en local en C/ Trinidad, 10, esquina C/ Luisa Aledo, Murcia.
- Día 13 Devolver la garantía de expte. del Servicio de Intervención y Disciplina de Actividades y Ponencia Técnica a varios interesados: (3 Decretos)
- SUPERMERCADOS SUDEMUR, SL, expte. 376/2011. Importe: 2.775 €.
 - EEB, expte. 1150/2012. Importe. 2.500 €.
 - ULTIMOS PANADEROS, SL, expte. 1707/2014. Importe: 6.000 €.
- “ Tener por desistido a HOSTELERÍA PEREZ VALVERDE, SLU, de su petición de licencia para café bar en C/ Mayor nº 190, El Raal.
- “ Considerar viable y autorizar el uso provisional de actividad a varios interesados: (2 Decretos)
- ENZ, ludoteca en C/ Mayor nº 99, bj, Llano de Brujas.
 - SFC, estanco en C/ Mayor nº 314, bj, El Raal.
- “ La licencia que por Decreto 10-02-2012 se concedió a FMM para comidas para llevar en C/ Almohajar, bajo, dcha. 2, Murcia, se entenderá otorgada a CMRP.
- “ Devolver la garantía de expediente de Licencias de Edificación a varios interesados: (3 Decretos)
- MVA, expte. 3623/2011. Importe: 842,74 €.
 - JAMG, expte. 1840/2015. Importe: 1.000 €.
 - PLAZA DE SAN PEDRO, S. COOP, expte. 4073/2013. Importe: 8.800 €.
- “ Conceder licencia para segregar finca a varios interesados: (3 Decretos)
- FGM y otros, en Gea y Truyols.
 - MJMG, en Llano de Brujas.
 - MEPC, en Cañadas de San Pedro.
- “ Conceder a FCC licencia para apertura de despacho de pan en C/ Santa Joaquina de Vedruna nº 6, bj, Murcia.
- “ Aceptar el desestimiento del procedimiento a PROYECTOS MÉDICOS SANITARIOS INTEGRALES, LS, y archivar expte. 445/2016-LE.
- “ Conceder licencia de obras a RMM en base a modificación de proyecto amparado en licencia concedida por Decreto 29-10-2013 para construir vivienda en C/ La Loma 3, Barqueros.
- “ Conceder licencia de obra por el procedimiento simplificado general a varios interesados: (2 Decretos)
- CABO CRUZ, SL, reforma interior de local en C/ Frenería nº 10, Murcia.
 - MTPG, sustitución de vidrio en escaparate de local en C/ Angel Guirao nº 3, Murcia.
- “ Conceder licencia de obra a varios interesados: (2 Decretos)
- GINÉS HUERTAS INDUSTRIALES, SL, construir foso para concesionario de vehículos en C/ Alhama de Murcia, Centro Integrado del Transporte, Sangonera la Seca.
 - DEVH, cambio de uso de local en Plaza Federico García Lorca nº 15, local 3, La Alberca.



- “ Aceptar la renuncia a TRITÓN CAPITAL, SA, y dejar sin efecto licencia concedida por Decreto 30-04-2008 para obras en parcela A, manzana 3 del Plan Parcial Sector ZP-CH3-1, Churra.
- “ Aprobar la liquidación de 416,33 € por indemnización de demora en la fijación del justiprecio de las parcelas nº 5 y 6 del Proyecto de Expropiación Forzosa para la ejecución de la Costera Norte Tramo II-CN-3, Vial de de conexión entre La Ñora y la Glorieta de UCAM.
- “ Iniciar procedimiento sancionador a ARG por ampliar vivienda sin licencia en Carril de Los Serranos nº 51, Santo Angel.
- “ Declarar a ARG la imposibilidad de legalizar ampliación de vivienda sin licencia en Carril de Los Serranos nº 51, Santo Angel.

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE DEPORTES Y SALUD

Junio 2017

Fecha	Asunto
-------	--------

Día 30	Dar por finalizado el Convenio de Colaboración formalizado con fecha 30/11/2016, con la AMPA CEIP San Félix, de conformidad con la solicitud presentada por dicha Entidad; expte. 340/2016
--------	--

Julio 2017

Fecha	Asunto
-------	--------

Día 3	Dar por finalizado el Convenio de Colaboración, de conformidad con la solicitud presentada por dicha Entidad (2 Decretos): <ul style="list-style-type: none">- 29/11/2016, Club Baloncesto El Palmar, expte. 262/2016- 10/10/2016, Club Baloncesto El Palmar, expte. 263/2016
Día 4	Prorrogar el Convenio para el desarrollo de escuelas deportivas municipales durante la temporada 2017/2018, con (3 Decretos): <ul style="list-style-type: none">- Ampa Ceip Escultor González Moreno, expte. 204/2016- Federación de Lucha Región de Murcia, expte. 229/2016- Club Aljucer FS, expte. 250/2016
Día 5	Requerir a los herederos de RFG, propietarios de la finca sita en Camino Cabe-cicos, nº 64 de Llano de Brujas (Murcia), para que en el plazo de un mes conecte dicho inmueble a la red pública de saneamiento; expte. 2193/2016-A
Día 6	Concesión de licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos por plazo de cinco años, a varios interesados (18 Decretos): <ul style="list-style-type: none">- CGCM, expte. 728/2017-V- AEH, expte. 884/2017-V- FJPC, expte. 972/2017-V- MPA, expte. 973/2017-V- VMF, expte. 974/2017-V- FGL, expte. 975/2017-V- JAAO, expte. 985/2017-V- SMM, expte. 1000/2017-V- ADC, expte. 1091/2017-V

- SCM, expte. 1195/2017-V
 - M^aGFO, expte. 1196/2017-V
 - RBP, expte. 1207/2017-V
 - ADCC, expte. 1291/2017-V
 - CRMM, expte. 1290/2017-V
 - RGM, expte. 1292/2017-V
 - JLFM, expte. 1331/2017-V
 - JSC, expte. 1332/2017-V
 - RMD, expte. 1333/2017-V
- “ Concesión de Renovación de licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos por plazo de cinco años, a varios interesados (2 Decretos):
- MJHT, lic. n° 618
 - ANF, lic. n° 622
- “ Prorrogar el Convenio para el desarrollo de escuelas deportivas municipales durante la temporada 2017/2018, con (2 Decretos):
- Club Atlético Nonduermas-Rincón de Seca, expte. 185/2016
 - Asociación Deportiva Rincón de Seca, expte. 184/2016
- Día 7 Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a APF, expte. 2406/2016-V
- “ Iniciar expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a RCCG, expte. 333/2017-V
- “ Declarar al perro de raza Mestizo de Pointer, propiedad de MGS, como potencialmente peligroso, por lo que deberá obtener licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos; expte.; 1281/2016-V
- “ Declarar al perro de raza Presa canario, propiedad de LGM, como potencialmente peligroso, deberá conducir al animal por la vía pública con cadena no extensible de menos de 2 metros, además de llevar bozal. Expte. 2117/2016-V
- Día 10 Aprobar las peticiones de concesión de Autorización de Libre Acceso para la práctica de Actividades formuladas a favor de los peticionarios (expte. 151/2017-D)
- Día 14 Requerir a la propiedad del inmueble sito en C/ José Hernández, n° 45 de Espinardo (Murcia), para que en el plazo de 10 días permita la entrada al mismo del Inspector Sanitario a efectos de comprobar el estado higiénico-sanitario en que se encuentra; expte. 863/2017-S
- “ Iniciar expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculcados (2 Decretos):
- DCA, expte. 1141/2017-V
 - GOL, expte. 1113/2017-V
- Día 17 Advertido error material en Decreto del Concejal de Deportes y Salud, de fecha 10/07/2017, de resolución sancionadora, n° expte. 755/2017-V, concretamente en los datos personales del inculcado, debiendo constar: GOS, expte. 755/2017-V
- “ Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (6 Decretos):
- ERTR, expte. 2563/2016-V
 - SCC, expte. 2527/2016-V
 - JDLG, expte. 2422/2016-V
 - SRR, expte. 204/2017-V
 - M^aJHH, expte. 2442/2016-V
 - JFSR, expte. 2453/2016-V
- “ Iniciar expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre



- Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpados (3 Decretos):
- MAGG, expte. 1813/2017-V
 - ASV, expte. 1127/2017-V
 - AMG, expte. 1125/2017-V
- Día 18 Iniciar expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a SMG, expte. 735/2017-V
- “ Aprobar peticiones de concesión de Autorización de Libre Acceso para la práctica de Actividades formuladas a favor de beneficiarios que lo han solicitado, expte. 151/2017-D
- “ Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (3 Decretos):
- DLC, expte. 346/2017-V
 - PPO, expte. 342/2017-V
 - EAB, expte. 2417/2016-V
- Día 19 Prorrogar el Convenio para el desarrollo de escuelas deportivas municipales durante la temporada 2017/2018, con (36 Decretos):
- Club de Beisbol y Sofbol Estrellas Negras, expte. 63/2016
 - Club Beniaján Basket, expte. 266/2016
 - Club Voleibol Pedanías Murcia Norte, expte. 198/2016
 - Ampa C.P. Monteazahar Beniaján, expte. 257/2016
 - Ampa Ceip Angel Zapata, expte. 193/2016
 - Asociación Majorettes Twirling Monteagudo, expte. 180/2016
 - Asociación Deportiva Gymnos '85, expte. 242/2016
 - Asociación Deportiva Guadalupe, expte. 209/2016
 - Club Balonmano San Lorenzo-Puente Tocinos, expte. 187/2016
 - Club Deportivo Olimpia, expte. 201/2016
 - Asociación Deportiva Recreativo Espinardo, expte. 286/2016
 - Club Baloncesto Myrtia Murcia, expte. 252/2016
 - Asociación Deportiva Sucina, expte. 256/2016
 - Club Torreagüera Basket, expte. 275/2016
 - Club Deportivo Murcia, expte. 282/2016
 - Club Baloncesto Santo Angel, expte. 264/2016
 - Club Deportivo Murcia, expte. 281/2016
 - Club Fútbol Sala Puente Tocinos, expte. 270/2016
 - Asociación Deportiva Recreativo Espinardo, expte. 284/2016
 - Asociación Deportiva Recreativo Espinardo, expte. 285/2016
 - Club Deportivo Escorpio, expte. 218/2016
 - Club Gimnasia Rítmica Zeneta, expte. 199/2016
 - Club Deportivo Cronos, expte. 172/2016
 - Club Voleibol Pedanías Murcia, expte. 197/2016
 - Club Junta Municipal de Beniaján, expte. 195/2016
 - Club Atlético Voleibol Cabezo de Torres, expte. 196/2016
 - Club Gimnasia Rítmica Zeneta, expte. 200/2016
 - Club Deportivo Cronos, expte. 171/2016

- Club Torreagüera Basket, expte. 274/2016
 - Asociación Murciana Artes Marciales Shitai-Do, expte. 182/2016
 - Asociación Murciana Artes Marciales Shitai-Do, expte. 183/2016
 - Club Kárate Goju Ryu Torreagüera, expte. 179/2016
 - Judo Club Ciudad de Murcia, expte. 178/2016
 - Judo Club Ciudad de Murcia, expte. 177/2016
 - Club Deportivo Escuela de Fútbol, expte. 176/2016
 - Club Deportivo Severo Ochoa, expte. 154/2016
- “ Requerir a JRB, propietario de la vivienda sita en Camino Cabecicos, 100, Llano de Brujas (Murcia), para que conecte dicho inmueble a la red pública de saneamiento. Expte. 778/2017-A
- “ Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a JMGA, expte. 2526/2016-V
- “ Iniciar expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a M^aCTS, expte. 1054/2017-V
- Día 20 Iniciar expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpad@s (2 Decretos):
- PMM, expte. 379/20217-V
 - RLV, expte. 398/2017-V
- “ Desestimar el recurso de reposición planteado por ABS, contra Resolución emitida por Decreto del Concejal de Deportes y Salud de fecha 30/05/2017 y confirmar dicha Resolución por la que se declara el perro de raza Pastor Belga Malinois, potencialmente peligroso. Expte. 103/2017-V
- Día 21 Declarar la no existencia de infracción por parte de PMS, en el expte. sancionador 211/2017-V
- “ Iniciar expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpad@s (4 Decretos):
- DSG, expte. 320/2017-V
 - LMJL, expte. 485/2017-V
 - JLRM, expte. 1063/2017-V
 - FJSA, expte. 1062/2017-V
- Día 24 Proceder al cierre y suspensión inmediata de la actividad del establecimiento asadero de pollos, titular Comidas Halal Hajar S.L. sito en C/ Cipreses, nº 9 de El Palmar (Murcia). Expte. 1960/2017-S
- “ Iniciar expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a AFM; expte. 441/2017-V
- “ Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a EAMM; expte. 2437/2016-V
- Día 25 Desestimar el recurso de reposición planteado por MRP, contra Resolución emitida por Decreto del Concejal de Deportes y Salud de fecha 3/04/2017 y confirmar dicha Resolución por la que se le sanciona con multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía. Expte. 2416/2016-V
- “ Requerir a la propiedad del piso 3º de C/ Alvarez Quintero, nº 38 de Murcia, para que en el plazo de 15 días, lleve a cabo las medidas correctoras requeridas en inspección sanitaria. Expte. 1298/2017-S
- “ Requerir a la propiedad del piso 1º de Pza. San Julián, nº 2, de Murcia, para que en el plazo de 15 días, lleve a cabo las medidas correctoras requeridas en inspección sanitaria. Expte. 992/2017-S



- Día 26 Estimar la solicitud de prórroga formulada respecto de la conexión de la vivienda sita en C/ Villa de Madrid, nº 9 local F, de El Raal (Murcia), a la red pública de saneamiento, debiéndose justificar su realización en los Servicios Municipales de Salud antes del día 31/12/2017. Expte. 916/2017-A
- Día 27 Aprobar peticiones de concesión de Autorización de Libre Acceso para la práctica de Actividades formuladas a favor de beneficiarios que lo han solicitado, expte. 523/2017-D
- “ Aprobar la Convocatoria del Programa de Deporte Escolar, de conformidad con las Bases que obran en el expte. 537/2018-D, en las que se detallan las actividades y Programa de Deporte en Edad Escolar Municipal del Curso 2017/2018
- Día 28 Aprobar peticiones de concesión de Autorización de Libre Acceso para la práctica de Actividades formuladas a favor de beneficiarios que lo han solicitado, expte. 523/2017-D
- “ Prorrogar el Convenio para el desarrollo de escuelas deportivas municipales durante la temporada 2017/2018, con (4 Decretos):
- Club Fútbol Sala Atlético Murcia, expte. 288/2016
 - Club Deportivo El Palmar Fútbol Sala, expte. 290/2016
 - Escuela de Fútbol Sala La Alberca, expte. 277/2016
 - Asociación Deportiva Infante, expte. 248/2016

Agosto 2017

Fecha Asunto

- Día 1 Prorrogar el Convenio para el desarrollo de escuelas deportivas municipales durante la temporada 2017/2018, con (11 Decretos):
- Club Deportivo Rítmica Colibrí, expte. 217/2016
 - Club Spiralia, expte. 241/2016
 - Asociación de Tenis La Alberca, expte. 243/2016
 - Club Deportivo Cronos, expte. 173/2016
 - Club Agama, expte. 210/2016
 - Asociación Deportes de Raqueta El Palmar, expte. 2017/2018
 - Club Deportivo Alberca, expte. 192/2016
 - Judo Club Ciudad de Murcia, expte. 188/2016
 - Club Estrella Grana, expte. 191/2016
 - Asociación Deportiva El Palmeral, expte. 205/2016
 - Club Deportivo Imaeduca, expte. 175/2016
- “ Requerir a la propiedad de la vivienda sita en C/ Ramón Gallud, nº 12, Bajo C, de Murcia, para que en el plazo de 15 días, lleve a cabo las medidas correctoras requeridas en inspección sanitaria. Expte. 530/2017-S
- “ Requerir a PT, propietario del establecimiento de comidas para llevar Pak Döner Kebab, sito en C/ Mayor, nº 98, bajo de Puente Tocinos (Murcia) para que en el plazo de 15 días proceda a la subsanación de las deficiencias higiénico-sanitarias detectadas en dicho local. Expte. 962/2017-S
- “ Iniciar expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculcados (5 Decretos):

- MMP, expte. 1057/2017-V
 - FMM, expte. 1101/2017-V
 - JMM, expte. 1055/2017-V
 - FJPC, expte. 1052/2017-V
 - APA, expte. 489/2017-V
- “ Inadmitir a trámite el recurso extraordinario de revisión planteado por JDDR, contra Resolución emitida por Decreto del Concejal Delegado de Deportes y Salud de fecha 3/05/2016, por la que se le sancionaba con multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía. Expte. 2263/2015-V
- “ Requerir a AA, propietario del establecimiento destinado a carnicería sito en C/ Cipreses, nº 7 de El Palmar (Murcia) para que en el plazo de 15 días proceda a la subsanación de las deficiencias detectadas. Expte. 1974/2017-
- “ Aprobar la reserva de uso del Campo de Fútbol del Cabezo de Torres a la Asociación Deportiva Camú Agility, para la celebración de las “Pruebas de Agility”, que tendrá lugar los días 9 y 10 de septiembre
- Día 2 Aprobar la reserva de uso del Pabellón la Torre de Puente Tocinos a la Asociación Deportiva Gorila Thai Jitsu, para la celebración de VII edición de Guerreros del Ring, que tendrá lugar el día 24/09/2017
- Día 3 Dejar sin efecto la orden de cierre y suspensión de actividad decretada al establecimiento de alimentación sito C/ Cipreses, nº 9, el El Palmar (Murcia). Expte. 1960/2017-S
- “ Prorrogar el Convenio para el desarrollo de escuelas deportivas municipales durante la temporada 2017/2018, con Club Deportivo Core, expte. 216/2016
- Día 9 Declarar la no existencia de infracción por parte de JMPR, en el expte. sancionador nº 254/2017-V
- Día 14 Prorrogar el Convenio para el desarrollo de escuelas deportivas municipales durante la temporada 2017/2018, con (2 Decretos):
- Ampa Ceip Francisco Noguera Saura, expte. 287/2016
 - Club Baloncesto San José, expte. 265/2016
- Día 24 Aprobar la reserva de uso de la Pista Exterior del Pabellón de Puente Tocinos a la Asociación Al-ISRAE, para la celebración de la “Fiesta del Sacrificio”, que tendrá lugar los días 1 y 2 de septiembre de 2017
- Día 28 Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (4 Decretos):
- MVV, expte. 150/2017-V
 - MEQB, expte. 143/2017-V
 - PGL, expte. 275/2017-V
 - ISO, expte. 2567/2016-V
- Día 29 Aprobar la reserva de uso de la Pista Interior del Pabellón Infante a la Asociación Comunidad Islámica de Murcia Assalam, cuyo representante legal es MBA, para la celebración de la “Fiesta de Sacrificio”, que tendrá lugar el día 1 de septiembre de 2017

Septiembre 2017

Fecha	Asunto
Día 4	Prorrogar el Convenio para el desarrollo de escuelas deportivas municipales durante la temporada 2017/2018, con la Asociación Tenis Life; expte. 207/2016
“	Requerir a JCO, para que en el plazo de 15 días presente la documentación requerida despues de inspección realizada, por la tenencia de burros en un solar sito en C/ Orenes de Baños y Mendigo (Murcia), detrás de la iglesia y también el justificante de desratización; expte. 539/2015-S



- “ Requerir a CJML, propietario del establecimiento destinado a tienda de alimentación sito en Paseo Cactus, nº 3 de El Palmar (Murcia), para que en el plazo de 15 días, subsane las deficiencias higiénico-sanitarias detectadas en dicho local; expte. 2110/2017-S
- “ Requerir a FA, propietaria de la tienda de alimentación sita en Paseo Cactus, nº 5 de El Palmar (Murcia) para que, en el plazo de 15 días, subsane las deficiencias higiénico-sanitarias detectadas en dicho local; expte. 2112/2017-S
- “ Requerir a AL, propietario del establecimiento destinado a bar-heladería sin concina, en C/ Orquídeas, nº 5 de El Palmar (Murcia) para que, en el plazo de 15 días, subsane deficiencias higiénico-sanitarias detectadas en dicho local; expte. 2111/2017-S
- “ Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (8 Decretos):
- LALB, expte. 343/2017-V
 - ROO, expte. 572/2017-V
 - PN, expte. 357/2017-V
 - M^aJBP, expte. 142/2017-V
 - M^aCBG, expte. 147/2017-V
 - JVR, expte. 145/2017-V
 - SMC, expte. 2572/2016-V
 - DGC, expte. 2561/2016-V
- “ Iniciar expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpados (13 Decretos):
- RETG, expte. 672/0217-V
 - JGG, expte. 1097/2017-V
 - RCV, expte. 740/2017-V
 - AMMG, expte. 957/2017-V
 - JASS, expte. 1144/2017-V
 - JM^aMM, expte. 1160/2017-V
 - AGC, expte. 1161/2017-V
 - LGL, expte. 1148/2017-V
 - FST, expte. 1221/2017-V
 - EDM, expte. 772/2017-V
 - MANM, expte. 851/2017-V
 - JCG, expte. 1096/2017-V
 - MA, expte. 1094/2017-V
- Día 5 Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a APC, expte. 555/2017-V
- “ Prorrogar el Convenio para el desarrollo de escuelas deportivas municipales durante la temporada 2017/2018, con (12 Decretos):
- AD Sangonera La Verde FS, expte. 255/2016
 - Escuela Deportiva Sangonera la Verde, expte. 276/2016
 - Club Fútbol Sala Atlético Los Dolores, expte. 260/2016
 - Asociación Deportiva Infante, expte. 249/2016

- Club Baloncesto Myrtia Murcia, expte. 251/2016
 - Club Fútbol Sala Atlético Zarandona, expte. 261/2016
 - Club de Tenis New Raal, expte. 244/2016
 - Asociación Deportiva Recreativo Espinardo, expte. 283/2016
 - Asociación Deportiva y Juvenil JV Costa, expte. 253/2016
 - Asociación Deportiva y Juvenil JV Costa, expte. 254/2016
 - Club Deportivo Cronos, expte. 174/2016
 - CP y PD Voley Murcia, expte. 223/2016
- “ Requerir a los Herederos de JLP, propietarios de la vivienda sita en C/ Mayor, nº 323 de Puente Tocinos (Murcia) para que, en el plazo de 1 Mes, conecte dicho inmueble a la red pública de saneamiento. Expte. 698/2017-A
- “ Requerir a la propiedad de la vivienda sita en C/ Jardín, nº 13, de El Puntal, Murcia, para que en el plazo de 15 días, subsane las deficiencias higiénico sanitarias detectadas. Expte. 1645/2017-S
- “ Iniciar expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a MUL, expte. 567/2017-V
- Día 6
Requerir a Mosacata S.L., como propietaria del inmueble sito en C/ Pina, nº 8, escalera 2, bajo izda. de Puente Tocinos (Murcia), para que de forma inmediata lleve a cabo la limpieza, desinsectación y desinfección del mismo, así como su cerramiento. Expte. 1978/2015-S
- “ Requerir a DCB, para que en el plazo de 15 días retire el gallo alojado en la vivienda sita en C/ Mayor, nº 198 de Sangonera la Verde (Murcia), absteniéndose de albergar machos en lo sucesivo. Expte. 643/20165-S
- “ Iniciar expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpados (2 Decretos):
- JNF, expte. 718/2017-V
 - VAU, expte. 568/2017-V
- “ Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a RVR, expte. 2525/2016-V
- Día 7
Concesión de licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos por plazo de cinco años, a varios interesados (22 Decretos):
- NLG, expte. 2297/2017-V
 - ICM, expte. 1520/2017-V
 - JAGF, expte. 2295/2017-V
 - JIGL, expte. 1565/2017-V
 - NCMA, expte. 1566/2017-V
 - DPN, expte. 1564/2017-V
 - MGL, expte. 1563/2017-V
 - LZZ, expte. 1521/2017-V
 - LGV, expte. 1466/2017-V
 - JJMM, expte. 2128/2017-V
 - RCG, expte. 1727/2017-V
 - AVH, expte. 1468/2017-V
 - MCZ, expte. 1630/2017-V
 - DMI, expte. 2180/2017-V
 - PSA, expte. 2132/2017-V
 - CPE, expte. 2133/2017-V
 - RSR, expte. 2131/2017-V
 - TNM, expte. 1725/2017-V
 - SJF, expte. 1334/2017-V
 - DRG, expte. 2299/2017-V



- PAG, expte. 1464/2017-V
- ASB, expte. 2129/2017-V
- “ Prorrogar el Convenio para el desarrollo de escuelas deportivas municipales durante la temporada 2017/2018, con la Asociación Deportiva Sangonera la Seca, expte. 189/2016
- Día 8 Desestimar el recurso de reposición planteado por ACB, contra Resolución del Concejal Delegado de Deportes y Salud de fecha 13/12/2016, confirmar dicha resolución por la que se le sancionaba con multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía. Expte. 1432/2015-V
- “ Formalizar un Convenio de Colaboración para el desarrollo de escuelas deportivas municipales durante la temporada 2017/2018, con la Sección Deportiva Baloncesto Solidario; expte. 262/2017
- “ Aprobar la solicitud de inclusión del Excmo. Ayuntamiento de Murcia como organismo colaborador y desarrollo de las actividades del programa de Actividad Física y Deporte en Edad Escolar en el Curso 2017/2018, con sujeción a la Normativa General de su convocatoria. Expte. 537/2017-D.
- Día 11 Desestimar el recurso de reposición planteado por FJGP, contra Resolución emitida por el Concejal Delegado de Deportes y Salud de fecha 21/03/2016 y confirmar dicha resolución por el que se le sanciona con multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía. Expte. 2301/2015-V
- “ Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (4 Decretos):
 - ACM, expte. 566/2017-V
 - MA, expte. 388/2017-V
 - JFSS, expte. 389/2017-V
 - RMS, expte. 570/2017-V
- Día 13 Requerir a ICT titular del establecimiento destinado a café bar con cocina sito en C/ Cipreses, nº 3 de El Palmar (Murcia), para que en el plazo de 15 días proceda a la subsanación de las deficiencias detectadas en dicho local. Expte. 2353/2017-S
- “ Requerir a AMV, para que en el plazo de 10 días lleve a cabo las medidas correctoras requeridas tras inspección en el solar de su propiedad, sito en Avda. Murcia, s/n de Cabezo de Torres (Murcia). Expte. 1299/2017-S
- “ Aprobar la reserva de uso de la Piscina Municipal Murcia Parque al Club Waterpolo Murcia, para la celebración del “IX Trofeo Waterpolo Regional de Murcia”, que tendrá lugar del 15 al 17 de septiembre de 2017.
- “ Formalizar un Convenio de Colaboración para el desarrollo de escuelas deportivas municipales durante la temporada 2017/2018, con CD Inter Murcia Futsal; expte. 706/2017
- Día 14 Requerir a PPHC, para que en el plazo de 10 días permita la entrada a la vivienda en la que reside, en C/ Arquitecto Emilio Pérez Piñero, nº 5 – 1º C de Murcia, a efectos de comprobar el estado higiénico-sanitario en que se encuentra. Expte. 1391/2017

- “ Denegar la concesión de Licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos a JLC. Expte. 1578/2017-V
- “ Aprobar peticiones de concesión de Autorización de Libre Acceso para la práctica de Actividades formuladas a favor de beneficiarios que lo han solicitado, expte. 523/2017-D
- “ Ampliar el Convenio para el desarrollo de escuelas deportivas municipales durante la temporada 2017/2018, con (2 Decretos):
 - Club Deportivo Murcia Tenis de Mesa, expte. 227/2016
 - Federación de Patinaje Región de Murcia, expte. 233/2016
- “ Dar por finalizado el Convenio de Colaboración, formalizado el 3/10/2016, con el Club Fútbol Salda Atlético Murcia; expte. 289/2016
- Día 15 Ampliar el Convenio para el desarrollo de escuelas deportivas municipales durante la temporada 2017/2018, con la Asociación Deportiva Vistalegre; expte. 291/2016
- Día 18 Ampliar el Convenio para el desarrollo de escuelas deportivas municipales durante la temporada 2017/2018, con el Club Roller Murcia; expte. 376/2016

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE TRÁFICO, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

Julio 2017

Fecha	Asunto
Día 5	Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico para la colocación de hitos de plástico y señalización horizontal en el acceso a vivienda situada en Carril Torre Salinas 159 de Aljucer. Expte.: 989/2014-049 promovido a instancia de JLMN
“	Estimar la solicitud presentada por MCA de señalizar una reserva de estacionamiento para personas con discapacidad, próxima al nº10 de la C/Senda de En medio de Murcia. Expte.: 1154/2016-049
“	Estimar la solicitud presentada por C.P. Edificio Princesa Leticia, de colocación de dos isletas a ambos lados de garaje del edificio sito en C/Obreros Tana nº1 de Beniaján. Expte.: 82/2015-049
“	Desestimar la solicitud presentada por FML, en representación de la C.P. Edificio Gacero, para colocación de isletas de hormigón en acceso a garaje sito en C/José Luján 21 de El Palmar. Expte.: 1419/2014-049
Día 7	Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico para prohibir el estacionamiento en la C/Rodríguez de La Fuente de la pedanía de La Raya (Murcia). Expte.: 1510/2017-049 promovido a instancia de la Junta Municipal de La Raya
Día 11	Desestimar la solicitud de JMPR de concesión de distintivo de residente para el estacionamiento en zonas reguladas por la O.R.A. Expte.: 1536/2017
“	Estimar las alegaciones presentadas por M ^a MCG en el expediente 519/2017-049 incoado por infracción grave de la Ordenanza Reguladora para Otorgamiento y Uso de Tarjeta de Aparcamiento a Personas de Movilidad Reducida
“	Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico para la señalización de prohibición de estacionamiento en el margen contrario al vado mediante línea amarilla de 15cm tipo M-7.8.1 en una longitud de 9m y colocación de señalización vertical R-307 de la C/Barreras de Puebla de Soto. Expte.: 1716/2016-049 promovido a instancia de la Junta Municipal de Puebla de Soto
“	Estimar la solicitud presentada por C.P. Edificio Blanca, de colocación de unas isletas a ambos lados de garaje del edificio vado nº9453 sito en C/San Roque de El Palmar. Expte.: 1135/2016-049
Día 12	Ampliar el plazo para la presentación de alegaciones a los informes técnicos sobre deficiencias en los aparcamientos de la Glorieta de España y Plano de San



- Francisco, a la concesionaria municipal Empark Aparcamientos S.A., hasta el 2 de agosto de 2017
- “ Autorizar la expedición de tarjetas europeas de estacionamiento (expedientes del 1569-M/2016 JPS, al 836-M/2017 JCG)
- Día 13 Autorizar la expedición de tarjetas europeas de estacionamiento (expedientes del 634-M/2017 IGR, al 685-M/2017 FMM)
- Día 17 Declarar la caducidad del expediente sancionador 2864/2016-049 incoado a EVS y dar por terminado el procedimiento con el archivo de las actuaciones
- “ Ordenar la iniciación de expediente sancionador para determinar la responsabilidad administrativa que pueda corresponder por infracciones de la Ordenanza Reguladora para Otorgamiento y Uso de Tarjeta de Aparcamiento a Personas de Movilidad Reducida, a EVS. Expte.: 2864/2016-049
- Día 18 Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico para la señalización de dos zonas de reserva de carga y descarga de uso general de aproximadamente 14 metros lineales (28m2) en la C/Cuesta de la Madalena de Murcia. Expte.: 2718/2016-049 promovido a instancia de C.P. Edificio Santa Teresa 19
- “ Estimar la solicitud presentada por C.P. Edificio Marqués de los Velez I, de colocación de un segundo espejo frente salida del garaje sito en Avda. Nuestra Señora de Atocha de Murcia. Expte.: 2408/2016-049
- “ Estimar la solicitud presentada por la Junta Municipal de Zeneta, de señalar una reserva de estacionamiento para personas con discapacidad en la C/Candilejas, junto al jardín de la pedanía de Zeneta. Expte.: 830/2017-049
- “ Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico para la colocación de señales indicativas del C.E.I.P. Federico Arce de Murcia. Expte.: 2765/2016-049 promovido a instancia del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Federico Arce de Murcia
- Día 19 Estimar la solicitud presentada por C.P. Edificio Jardín Sericicola, de colocación de un espejo frente salida del garaje sito en C/Turbintos nº34 de La Alberca. Expte.: 574/2017-049
- “ Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico para la reordenación del estacionamiento regulado, desplazando las dos plazas de movilidad reducida hacia la Gran Vía, ampliando la zona de estacionamiento O.R.A existente y colocando correctamente la señalización vertical. Expte.: 504/2017-049 promovido a instancia de Policía Local
- “ Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico para eliminar la plaza de estacionamiento regulado por la O.R.A ubicada en la mediana de la vía de servicio de Ronda Norte y protegerla con balizas (hitos de plástico) y eliminar el aparcamiento para vehículos de dos ruedas y destinar el espacio a dos plazas de la O.R.A. Expte.: 550/2017-049 promovido a instancia de Policía Local
- “ Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico para señalar con marca vial M-7.10 cruce de C/Marqués de los Velez con Avda. Ronda de Levante (Murcia). Expte.: 1501/2017-049 promovido a instancia de Policía Local
- “ Estimar solicitud de autorizar la colocación de un espejo frente a salida de garajes (2 Decretos):

- Vado 9719 sito en C/La Gloria 4 de El Palmar. Expte.: 707/2017-049 promovido por C.P. Edificio La Gloria.
 - Vados 4340, 4569 y 4464 situados en C/Alonso de Ojeda de Murcia. Expte.: 712/2017-049 promovido por C.P. Edificio Torre Miró.
- “ Estimar solicitud de señalar una reserva de estacionamiento para personas con discapacidad (2 Decretos):
- En C/Teniente Víctor Castillo 1 de La Raya (Murcia). Expte.: 368/2017-049 promovido por VFH.
 - En C/Fuensanta nº16B, Centro Social de Mayores en La Alberca (Murcia). Expte.: 663/2017-049 promovido por la Junta Municipal de La Alberca
- Día 20 Estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto por la Confederación Hidrográfica del Segura contra resolución aprobando la reordenación de los aparcamientos en la Plaza Fontes y C/Villaleal de Murcia (Expte.: 2281/2016-049), autorizándose al Servicio Técnico de Tráfico a ejecutar la señalización propuesta
- “ Ordenar la iniciación de expediente sancionador para determinar la responsabilidad administrativa que pueda corresponder por infracciones de la Ordenanza Reguladora para Otorgamiento y Uso de Tarjeta de Aparcamiento a Personas de Movilidad Reducida, a MBM. Expte.: 1554/2017-049
- Día 25 Estimar la solicitud presentada por Policía Local, en relación a la reordenación de las C/Puente Tocinos y Málaga para la mejora de la seguridad vial en el entorno del C.E.I.P. Ntra. Sra. De la Paz (Murcia). Expte.: 1483/2017-049
- Día 26 Autorizar la expedición de tarjetas europeas de estacionamiento: expediente: 709-M/2017 MACT y 837-M/2017 ACN

Agosto 2017

Fecha	Asunto
Día 8	Autorizar la expedición de tarjetas europeas de estacionamiento: expediente: 838-M/2017 PZN
Día 17	Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento por extravío a GR, C. Expte.: 84-M/2017
“	Desestimar la solicitud de expedición de la tarjeta europea de estacionamiento a HG, J. Expte.: 804-M/2017
“	Autorizar la expedición de tarjetas europeas de estacionamiento: desde expediente: 215-M/2017 AFV hasta: 862-M/2017 CGS
Día 18	Autorizar la expedición de tarjetas europeas de estacionamiento (expedientes del 707-M/2017 JPPFG, al 864-M/2017 JDGC)
“	Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento por extravío a PRAI. Expte.: 863-M/2017
“	Imponer multa por infracción de la Ordenanza Reguladora para Otorgamiento y Uso de Tarjeta de Aparcamiento a Personas de Movilidad Reducida (2 Decretos):
	- JMAM. Expte.: 2211/2016-049
	- AMD. Expte.: 408/2017-049
Día 21	Imponer multa por infracción de la Ordenanza Reguladora para Otorgamiento y Uso de Tarjeta de Aparcamiento a Personas de Movilidad Reducida (6 Decretos):
	- JGG. Expte.: 430/2017-049
	- MLT. Expte.: 514/2017-049
	- JPM. Expte.: 525/2017-049
	- DVP. Expte.: 539/2017-049
	- RCM. Expte.: 583/2017-049



- MÁER. Expte.: 548/2017-049
- “ Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento por extravío a MM, A. Expte.: 865-M/2017
- “ Autorizar la expedición de tarjetas europeas de estacionamiento (expedientes del 739-M/2017 ARJ, al 753-M/2017 DM)
- Día 22 Imponer multa a RJCA por infracción de la Ordenanza Reguladora para Otorgamiento y Uso de Tarjeta de Aparcamiento a Personas de Movilidad Reducida. Expte.: 534/2017-049
- “ Autorizar la expedición de tarjetas europeas de estacionamiento (expedientes del 806-M/2017 MSV, al 818-M/2017 MSC)
- “ Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento por extravío. (3 Decretos):
 - CT, F. Expte.: 868-M/2017
 - MO, L. Expte.: 867-M/2017
 - GP, P. Expte.: 866-M/2017
- Día 28 Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico para la reordenación de tráfico en C/San José (excepto garaje) de Algezares, propuesta por la Junta Municipal de Algezares. Expte.: 912/2016-049
- “ Estimar la solicitud de MCMG de señalizar una zona de reserva de carga y descarga de uso general, de aproximadamente 15m lineales en paseo Virgen de la Fuensanta de Murcia. Expte.: 2726/2016-049
- “ Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico para señalizar la condición de calle sin salida así como regular la circulación prohibiendo tanto la parada como el aparcamiento en toda la calle que da acceso al Colegio Juan XXIII de Las Lumbreras de Monteagudo. Expte.: 2727/2016-049 promovido por la Junta Municipal de Monteagudo
- “ Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico para la colocación de una barandilla de acero en acera frente al portón de acceso al edificio San Pablo, en C/Teniente General Gutiérrez Mellado de Murcia. Expte.: 31/2017-049 promovido por C.P. Edificio San Pablo
- “ Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico para la colocación de una isleta prefabricada en la intersección de la Avenida Zarandona con el Carril Los Olmos-Zarandona (Murcia). Expte.: 70/2017-049 a instancia de la Junta Municipal de Zarandona
- “ Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico para la reordenación de tráfico consistente en cambio de sentido de la C/Pedáneo Ayala de San José de la Vega, propuesta por la Junta Municipal de San José de la Vega. Expte.: 188/2017-049
- “ Estimar la solicitud de GPM en representación del Comité de Seguridad y Salud Administración de Justicia de Murcia de señalizar un paso de peatones en la C/Colegio de Procuradores a la altura de la salida peatonal del recinto de la Ciudad de la Justicia. Expte.: 323/2017-049
- “ Estimar la solicitud presentada por RMAF, de prohibir el aparcamiento en las calles Rosagros, Casas Nuevas y Juan Madrona de Zarandona. Expte.: 358/2017-049
- “ Estimar la solicitud presentada por FOV en representación de la Autoescuela

- San Nicolás-Sociedad Fulgencio Ortega Seguridad Vial S.L., de autorización para circular por vía urbana con coches de autoescuela. Expte.: 1504/2017-049
- “ Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico para colocación de espejo en la salida de la C/Jacinto Polo de Medina cruce con C/Vereda de la Cueva de Monteagudo. Expte.: 719/2017-049 a instancia de la Junta Municipal de Monteagudo
- “ Estimar la solicitud presentada por CMR, de señalizar la prohibición del aparcamiento en la totalidad de la C/Casas Nuevas de Zarandona. Expte.: 470/2017-049
- “ Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico para prohibir el estacionamiento en un lateral del Carril de la Ermita y señalizar verticalmente los accesos desde la Senda de los Garres y C/Orilla de la Vía con señal tipo R-203 de Los Garres. Expte.: 393/2017-049 promovido por la Junta Municipal de Los Garres
- “ Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico para la regulación de la intersección de la C/Ulises con la C/Tejeras de la pedanía de Los Garres semaforicamente. Expte.: 2078/2016-049 promovido por la Junta Municipal de Los Garres
- “ Estimar la solicitud presentada por la Junta Municipal de Zarandona, de señalizar una plaza de estacionamiento para personas con discapacidad en C/Cervantes de Zarandona. Expte.: 1594/2016-049
- “ Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico para la señalización de forma transitoria de 5 plazas de aparcamiento para vehículos oficiales en horario laboral en la zona azul ORA, en callejón de Burruezo (Murcia). Expte.: 632/2017-049 promovido por la Consejería de Presidencia de Murcia
- “ Estimar solicitudes presentadas de señalización de zona de reserva de carga y descarga de uso general de aproximadamente 12 metros lineales (2 Decretos):
- SJS, en C/Periodista Antonio Herrero de Murcia. Expte.: 863/2017-049.
 - Frutas El Primo S.L., en C/Condes de Barcelona de Murcia. Expte.: 492/2017-049.
- “ Estimar la solicitud presentada por JFMA, en representación de Philip y Deborah Kay Brockbank para el paso de camiones por camino con limitación de tonelaje por obra de requerimiento urgente en Gea y Truyols. Expte.: 1638/2017-049
- Día 29 Estimar solicitud presentada por AGG en representación de Garaje León S.L., de señalización de zona de reserva de carga y descarga de uso general de aproximadamente 30 metros lineales en Avenida del Rocío del Distrito Este de Murcia. Expte.: 726/2017-049
- “ Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico, para la reordenación y señalización en la C/Alquibla (tramo C/Senda Alta hasta C/Fray Canuto) de Aljucer solicitada por la Junta Municipal de Aljucer. Expte.: 728/2017-049
- Día 30 Adopción de medidas de autoprotección durante los días 31 de agosto al 12 de septiembre, con motivo de la Feria de septiembre de 2017 (2 Decretos):
- Restricción del ejercicio de carga y descarga en la ciudad de Murcia en diversas fechas.
 - Prohibición de la circulación de vehículos de la categoría de furgonetas y camiones de cualquier tonelaje en diversas fechas.

Septiembre 2017

Fecha	Asunto
Día 1	Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico, para la señalización de entrada prohibida a la Plaza de la Iglesia, mediante la colocación de una señal R-101 acompañada de un panel informativo con la inscripción “Excepto acceso a vados nº1281, 2415 y 8766”. Expte.: 1194/2017-049 promovido a instancia de la Junta Municipal de El Palmar



Día 4 Imponer multa por infracción de la Ordenanza Reguladora para Otorgamiento y Uso de Tarjeta de Aparcamiento a Personas de Movilidad Reducida (33 Decretos):

- M^aJMM. Expte.: 987/2017-049.
- PAP. Expte.: 986/2017-049.
- Nuprovimur S.L. Expte.: 985/2017-049.
- MALF. Expte.: 975/2017-049.
- ERGC. Expte.: 974/2017-049.
- M^aCGF. Expte.: 972/2017-049.
- RFL. Expte.: 971/2017-049.
- FJJG. Expte.: 970/2017-049.
- AGM. Expte.: 969/2017-049.
- TGG. Expte.: 968/2017-049.
- JGS. Expte.: 963/2017-049.
- MJGC. Expte.: 961/2017-049.
- JJPP. Expte.: 960/2017-049.
- FLH. Expte.: 957/2017-049.
- M^aPAH. Expte.: 955/2017-049.
- CSSC. Expte.: 953/2017-049.
- AJR. Expte.: 952/2017-049.
- MDGM. Expte.: 951/2017-049.
- PCA. Expte.: 950/2017-049.
- AJSL. Expte.: 948/2017-049.
- M^aCBB. Expte.: 947/2017-049.
- HMA. Expte.: 946/2017-049.
- MÁMP. Expte.: 942/2017-049.
- AJSM: Expte.: 934/2017-049.
- INA. Expte.: 933/2017-049.
- JNC. Expte.: 932/2017-049.
- RRG. Expte.: 931/2017-049.
- MJGG. Expte.: 928/2017-049.
- ELG. Expte.: 927/2017-049.
- MTGM. Expte.: 926/2017-049.
- Equipamientos Gps Auriga S.L. Expte.: 529/2017-049.
- JAGZ. Expte.: 1356/2017-049.
- LJA. Expte.: 2080/2015-049

“ Iniciación de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora para Otorgamiento y Uso de Tarjeta de Aparcamiento a Personas de Movilidad Reducida. (19 Decretos):

- FCP. Expte.: 1746/2017-049.
- CCR. Expte.: 1745/2017-049.
- M^aJGG. Expte.: 1744/2017-049.
- M^aCCH. Expte.: 1743/2017-049.
- AFG. Expte.: 1742/2017-049.
- CML. Expte.: 1741/2017-049.

- JCF. Expte.: 1738/2017-049.
- FJCP. Expte.: 1737/2017-049.
- MÁLHP. Expte.: 1736/2017-049.
- M^aCRH. Expte.: 1735/2017-049.
- LME. Expte.: 1734/2017-049.
- M^aCMM. Expte.: 1733/2017-049.
- MLC. Expte.: 1732/2017-049.
- VVR. Expte.: 1730/2017-049.
- M^aETM. Expte.: 1729/2017-049.
- NAP. Expte.: 1728/2017-049.
- TEOM. Expte.: 1727/2017-049.
- DSH. Expte.: 1726/2017-049.
- FJCG. Expte.: 1740/2017-049.

“ Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento por extravío (6 Decretos):

- VT, J. Expte.: 890-M/2017
- BP, G. Expte.: 889-M/2017
- MA, MJ. Expte.: 888-M/2017
- GC, MP. Expte.: 887-M/2017
- MG, A. Expte.: 886-M/2017
- MF, MA. Expte.: 885-M/2017

“ Autorizar la expedición de tarjetas europeas de estacionamiento (expedientes del 891-M/2017 MRCC, al 932-M/2017 JGM)

Día 6 Estimar la solicitud de MPOT, de señalar una reserva de estacionamiento para personas con discapacidad en la C/Paloma próxima al cruce con Avda. Ciudad de Almería (Murcia). Expte.: 651/2017-049

Día 8 Autorizar la expedición de tarjetas europeas de estacionamiento (expedientes del 986-M/2017 GMG, al 1033-M/2017 ALM)

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

Julio 2017

Fecha	Asunto
Día 4	Acceder a la solicitud de M ^a LCL, como presidente a la Asociación de Vecinos Nuevo San Antón, de préstamo de material técnico para cine de verano en la Plaza Academia Gral. del Aire los jueves del mes de julio
"	Disponer y Reconocer la Obligación para el abono de las prácticas extracurriculares, realizadas del 1 al 31 de mayo de 2017 del alumno MJR, por importe de 392,00 €
Día 7	Cesión del Teatro Romea a Federación de Asociaciones de Moros y Cristianos Civitas Murcie de Murcia, para la celebración del Pregón de Fiestas de Moros y Cristianos, el día 4-septiembre-2017
"	Cesión del Teatro Romea al Real y Muy Ilustre Cabildo Superior de Cofradías de Murcia, para el viernes 11-noviembre-2017 a las 9 horas, para realización de obra "Jesús de Nazaret- III Congreso Internacional de Hermandades y Cofradías"
Día 11	Estimar la petición formulada por ACA, de baja en el alojamiento en la modalidad de Módulo para el que se encontraba actualmente autorizado en el Centro de Iniciativas Municipales del Ayuntamiento de Murcia CIM-M, procediendo a la devolución de la cantidad ingresada en concepto de fianza por importe de 100,00 €, debiendo proceder a la devolución de las llaves que en



- su día le fueron entregadas
- Día 12 Estimar la petición de alojamiento en la modalidad de "Módulo-Empresa", a favor de Wallo Innovation, S. L., en el Centro de Iniciativas Municipales del Ayuntamiento de Murcia CIM-M, que deberá proceder al cambio de domicilio social, y todo ello de conformidad con la Ordenanza Reguladora del Uso, Funcionamiento, Organización y Gestión del CIM-M
- Día 13 Dejar sin efecto la subvención concedida a MMLM, por importe de 100,00 €, dado que el beneficiario ha renunciado a la misma. No procede iniciar expediente de reintegro
- " Cesión del Auditorio Municipal Murcia Parque a la mercantil Directo Al Escenario, S. L. para la realización del concierto de "Symphonic Rhapsody Of Queen", más artista invitado "Judith Mateo" el día 21-julio-2017
- Día 14 Estimar la petición formulada por FTPM, en repres. de la mercantil Graficando Comunicación, S. L., de la devolución de la cantidad ingresada, en concepto de fianza por importe de 200,00 € euros
- Día 24 Disponer y Reconocer la Obligación para el abono de las prácticas extracurriculares realizadas del 1 al 30 de junio de 2017, del alumno MJR, por importe de 392,00 €
- Día 28 Estimar la petición de alojamiento en la modalidad de "Módulo de Trabajo" turno de mañana, en el Centro de Iniciativas Municipales del Ayuntamiento de Murcia CIM, solicitada por ARM

Agosto 2017

Fecha	Asunto
Día 1	Estimar peticiones de cese en el alojamiento para lo que se encuentran actualmente autorizados en el CIM-M Centro de Iniciativas Municipales del Ayuntamiento de Murcia, procediendo a la devolución ingresada en concepto de fianza, debiendo proceder a la devolución de las llaves entregadas en su momento (2 Decretos) <ul style="list-style-type: none">- Conoce Training, S. L. modalidad "Despacho"- M^aMRM, modalidad "Despacho"
Día 28	Estimar las peticiones de alojamiento en la modalidad de "Módulo de Trabajo", turno de Mañana en el Centro de Iniciativas Municipales del Ayuntamiento de Murcia CIM (2 Decretos) <ul style="list-style-type: none">- RLC- BBC
Día 30	Estimar la petición formulada por la alojada Acho que Bueno, S. L., en la Modalidad de Despacho de Trabajo del Centro de Iniciativas Municipales, solicitando la prórroga establecida en la Ordenanza para los Despachos, se acuerda prorrogar el alojamiento en la modalidad de Despacho por periodo de un año

Septiembre 2017

Fecha	Asunto
Día 4	Cesión por parte del Excmo. Ayuntamiento de Murcia de auditorios para conciertos (2 Decretos)

- RMM, en nombre de Ak-Ak Producciones, S. L., el Auditorio Municipal del Murcia Parque el 7, 8 y 9 de septiembre de 2017, para la realización de dos conciertos "Modestia Aparte y Tenesse" y "Canteca de Macao"
 - CPM, en repres. de Inter-Consulting & Communications, S. L., Auditorio Municipal del Jardín de Fofó, los días 6, 7, 15 y 16 de septiembre de 2017, para la realización de dos conciertos de "Rulo y la Contrabanda" y "Antonio Carmona"
- “ Estimar la petición de alojamiento en la modalidad de Módulo-Empresa a favor de VMZP
- “ Estimar la petición de alojamiento en la modalidad de "Módulo de Trabajo" turno de mañana, en el Centro de Iniciativas Municipales del Ayuntamiento de Murcia CIM, solicitada por PMM
- " Realización de dos Lecturas Dramatizadas en el Teatro Circo Murcia, los días 6 y 13 de noviembre de 2017, en la Sala Pequeña del mismo, en colaboración con la Fundación SGAE
- Día 6 Estimar la petición de devolución de fianza presentada "Módulo de Trabajo", en el Centro de Iniciativas Municipales del Ayuntamiento de Murcia CIM, solicitada por MVRS
- Día 8 Conceder a la Fundación Catell Psicólogos, la cesión del Salón de Actos del Museo de la Ciudad para la celebración del Taller de Fotografía, Creatividad y Fotoperiodismo Social, los viernes en horario de 18 a 20 horas en los meses de octubre de 2017 a junio de 2018
- Día 14 Nombrar a MGM, Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de albañilería, acabados y oficios del Aulario Fica, a ejecutar por el Programa Mixto de Empleo y Formación-Jóvenes "Aulario Fica II y III", dependiente del Servicio de Empleo del Ayuntamiento de Murcia
- " Rectificación, modificación y/o anulación de los datos de programación debido a que por la disolución de la Cía Chanchán Teatro, se anula la actuación prevista para el 19 de noviembre de 2017 "El Principito" y sustituye por la obra "El Patito Feo"
- " Cesión del Teatro Romea de Murcia para la celebración de "Recepción Alumnos Universitarios Internacionales" el Jueves 21 de septiembre de 2017

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE JUVENTUD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Julio 2017

Fecha Asunto

Día 27 Nombrar miembros del Jurado de la disciplina de Diseño de Moda, del XXV Certamen Municipal de Creación Artística "CreaMurcia 2017" a M^aLRG; VPPL-H y JML

Agosto 2017

Fecha Asunto

Día 4 Confirmar la selección de LJS, para participar en el proyecto de "Media 4 You (th), coordinado por la asociación "International Initiatives For Cooperation", a desarrollar en Zazlog (Bulgaria) desde el 7 de agosto de 2017 hasta el 9 de mayo de 2018, desempeñando las actividades del citado proyecto en las condiciones vigentes para el programa Erasmus+ de la Comisión Europea

Día 30 Autorizar hasta el 22-septiembre-2017 el plazo de justificación del proyecto de cooperación al desarrollo subvencionado en la convocatoria de proyectos del año 2015, del Proyecto titulado "Creación de Huertos Periurbanos Familiares



para la Autosostenibilidad Alimentaria y Procesos Eco-Pedagógicos, el Alto (Bolivia)", solicitada por la Organización No Gubernamental para el Desarrollo, Solidaridad, Educación y Desarrollo (SED), expte.107/2015

Septiembre 2017

Fecha	Asunto
Día 4	Autorizar la realización del evento "Made in Murcia", en la Plaza Julián Romea, el día 8 de septiembre de 2017, en horario de 12 a 24 horas, organizado por la Concejalía de Juventud y Coop. al Desarrollo
"	Confirmar la acogida de la estudiante en prácticas procedente de la Universidad de Catania (Sicilia-Italia), AP, desde el 6 de octubre al 22 de diciembre de 2017, para realizar sus prácticas del Programa de la Comisión Europea Erasmus+ en el Servicio de Juventud, en las condiciones vigentes en dicho programa
Día 7	Dejar sin efecto el nombramiento de AGQ como Jurado de la disciplina de cómic del Certamen Municipal de Creación Artística 2017; nombrar a MJCA
"	Aprobar la normativa para la inscripción, selección y participación en el Club de Idiomas, durante el curso escolar 2017/2018
Día 18	Confirmar la selección de KAG, para participar en el proyecto de "Raise The Bar With Schuman Volunteers", coordinado por la asociación "Polska Fundacja Imienia Roberta Schumana" a desarrollar en Varsovia (Polonia), desde el 9 de octubre de 2017 hasta el 9 de julio de 2018, desempeñando las actividades del citado proyecto en las condiciones vigentes para el programa Erasmus+ de la Comisión Europea
Día 19	Excluir del Certamen Municipal de Creación Artística -Creamurcia 2017 la propuesta de JSB, con su cortometraje F4M1L14, por incumplimiento de la normativa de la convocatoria

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Junio 2017

Fecha	Asunto
Día 27	Aprobar la prórroga del contrato formalizado con Mapfre Vida S.A de Seguros y Reaseguros Sobre la Vida Humana, relativo a Póliza de seguro colectivo de accidentes y vida para el personal del Ayuntamiento de Murcia, periodo comprendido entre 1 julio 2017 y 30 junio 2018, en la cantidad de 98.778,80 €; autorizar y disponer un gasto por importe de 49.389,40 € correspondiente al actual ejercicio 2017
"	Iniciar expediente para la contratación de las obras de Renovación de pavimento de la calzada de la Plaza de San Agustín en Murcia
Día 29	Aprobar justificantes de subvenciones concedidas: Centro Social de Mayores de Sangonera la Seca (2.800,00 €), Centro de la Mujer Rosa de Alba de Sangonera la Seca (2.000,00 €) y Asociación deportiva de Sangonera la Seca (1.200,00 €)

Día 30 Iniciar expediente para la contratación del Suministro de vestuario para la Policía Local

Julio 2017

Fecha Asunto

- | Fecha | Asunto |
|--------|---|
| Día 3 | Aprobar liquidación por suministro de agua correspondiente al mes de mayo del año en curso, por importe de 68.120,02 €; autorizar y disponer la obligación a favor de la Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia S.A. |
| “ | Aprobar justificantes de subvenciones concedidas a Centro de Deportes Las Kanteras (CDK) de El Raal, por importe de 2.753,00 € y al Centro de la Mujer de El Puntal, por importe de 1.140,00 € (2 Decretos) |
| Día 4 | Aprobar justificantes de subvenciones concedidas al Centro de la Mujer de Santo Angel, por importe de 3.150,00 € y al Club Baloncesto Santo Angel, por importe de 721,84 € (2 Decretos) |
| Día 5 | Aprobar justificantes de subvenciones concedidas a Centro Social de Mayores de El Puntal, por importe de 3.335,76 € y a la Escuela de Montaña de Santo Angel (EMSA), por importe de 1.558,00 € (2 Decretos) |
| Día 7 | Aprobar el reajuste de anualidades del contrato relativo a Servicio para la ejecución del proyecto de intervención socio-educativa con adolescentes en riesgo de exclusión social del municipio de Murcia, desde la perspectiva de género, adjudicado a Iniciativas Locales S.L., en la cantidad de 321.227,78 €; el gasto para el presente ejercicio asciende a 123.666,35 €; liberar la cantidad de 24.631,69 € |
| “ | Disponer y reconocer la obligación y ordenar el pago de abono de prácticas extracurriculares realizadas durante el mes de mayo de 2017, en el proyecto de elaboración del Censo Municipal de Viviendas de Titularidad Municipal, por SGV, LGD y ÁJV, por importe de 500 €/alumno |
| “ | Aprobar el plan de seguridad y salud en el trabajo relativo a las siguientes obras (2 Decretos): <ul style="list-style-type: none">- Reparaciones exteriores en C.E.I.P. Francisco Giner de los Ríos de Santiago el Mayor, adjudicada a Obra e Intermediación en Ingeniería de Murcia S.L.- Reparaciones exteriores en C.E.I.P. Obra e Intermediación en Ingeniería de Murcia, adjudicada a Obra e Intermediación en Ingeniería de Murcia S.L. |
| Día 10 | Iniciar expediente para la contratación, por procedimiento abierto, de las obras de Refuerzo y mejora de iluminación en Polígono Industrial Oeste de San Ginés |
| “ | Rectificar el considerando primero y el apartado dispositivo tercero del acuerdo de Junta de Gobierno de 30-6-2017, por el que se aprobó la adjudicación a Trisacor S.L de las obras de Reparaciones en CEIP N ^a S ^a de la Encarnación de La Raya; en cuanto a la denominación de la empresa, siendo su nombre Trisacor Infraestructuras y Servicios S.L. |
| Día 11 | Aprobar justificantes de subvenciones concedidas (5 Decretos): <ul style="list-style-type: none">- AA.VV Ntra Sra del Carmen de Santo Ángel, por importe de 2.100,00 €- Asociación Grupo Scout Vistalegre 452, por 4.620,00 €- Comisiones Obreras, por 2.000,00 €- Asociación de Vecinos Catedral San Bartolomé, por 4.000,00 €- Asociación de Vecinos San Lorenzo Universidad, por 4.000,00 € |
| Día 12 | Aprobar la prórroga del contrato para la prestación del Servicio de gestión y mantenimiento del observatorio local-urbano de Murcia; La Asomada, adjudicado a Iniciativas Locales, S.L., por un año más, para el periodo entre 17 julio 2017 y 16 julio 2018, en la cantidad de 75.540,30 € autorizar y disponer un gasto por importe de 28.327,61 €, correspondiente al actual ejercicio 2017 |



- “ Aprobar la justificación de subvención concedida a emprendedores del municipio de Murcia, convocada por el Ayuntamiento, en cuantía de 36.940,32 €
- “ Cancelar garantías definitivas depositadas por diversas empresas para responder de la ejecución de contratos (2 Decretos):
- Por importe de 3.794,70 €, por CEDES S.L., Servicio de Azafatas/Auxiliares públicos para exposiciones y otras actividades en el Centro de Arte, Palacio Almuñí
 - Por importe de 5.650,00 €, por Iniciativas Locales, Servicio de seguimiento y evaluación de la II fase y final de las acciones derivadas de la ejecución del Proyecto Urban Murcia, Barrio del Espíritu Santo (Espinardo)
- “ Aprobar el plan de seguridad y salud en el trabajo relativo a las siguientes obras (7 Decretos):
- Reparaciones en C.E.I.P. La Naranja de Beniaján, adjudicada a Proyectos y Servicios Francisco Romero S.L.L.
 - Reparaciones en C.E.I.P. Saavedra Fajardo de Algezares, adjudicada a Obra e Intermediación en Ingeniería de Murcia S.L.
 - Reparaciones en C.E.I.P. Andrés Baquero de Murcia, adjudicada a Construcciones Juan Gregorio S.L.
 - Reparaciones en C.E.I.P. Gloria Fueres de El Palmar, adjudicada a Proyectos y Servicios Francisco Romero S.L.L.
 - Reparaciones en C.E.I.P. Mariano Aroca de Murcia, adjudicada a Talleres y Conducciones Juanito S.L.
 - Reparaciones en C.E.I.P. Ángel Zapata de Torreagüera, adjudicada a Ingeniería Natural, Agua y Medio Ambiente S.L.
 - Reparaciones en C.E.I.P. Nicolás de las Peñas de Murcia, adjudicada a Ingeniería Natural, Agua y Medio Ambiente S.L.
- “ Desestimar recurso de reposición formulado por RME, en nombre y representación de MPM, en expediente de responsabilidad patrimonial (expte 121/2016 R.P.)
- “ Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial (4 Decretos):
- YVM, en nombre y representación de Fénix Directo S.A., y de Montoya y Suárez S.L., expte 189/2016 R.P.
 - DMR, expte 264/2016 R.P.
 - DSD, expte 25/2017
 - DBJ, expte 92/2017 R.P.
- Día 14 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 88.868,11 €
- “ Aprobar la prórroga del contrato formalizado con U.T.E. Murtrafic Murcia, para la prestación del Servicio de mantenimiento, conservación, reparación y explotación de las instalaciones de regularización, control e información del tráfico del Ayuntamiento de Murcia, periodo entre 1 agosto 2017 y 31 julio 2018, en la cantidad de 1.423.271,45 €; aprobar un gasto por importe de 474.423,82 €, correspondientes al actual ejercicio 2017
- Día 17 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importes totales de 103.467,03 € y 1.083.636,18 € (2 Decretos)

- “ Nombrar a LMS coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de Remodelación de maceteros y cubrición de juegos infantiles en Avda Europa de Murcia, contratadas con Eneas Servicios Integrales S.A.
- “ Aprobar la prórroga del contrato formalizado con Sureste Seguridad S.L y Sureste Sistemas de Seguridad, S.A.-Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982 de 26 de mayo, número 12, relativo a la ejecución del Servicio de vigilancia y seguridad en instalaciones deportivas municipales, desde 1 septiembre 2017 al 31 agosto 2018, por importe total de 113.536,07 €; autorizar y disponer un gasto de 23.161,98 €
- “ Iniciar expediente para la contratación del Servicio de bar-cafetería en Centro de Visitantes de La Luz-El Valle
- Día 18 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 11.880,00 €
- “ Aprobar la justificación de mandamiento de pago, por importe de 55.238,70 €, del Servicio de Cultura, para hacer frente a pagos ocasionados con motivo del programa Fiestas de Primavera 2017
- “ Aprobar justificantes de la subvención concedida a la Asociación de Sexualidad Educativa, por importe de 1.400,00 €
- “ Aprobar el Plan Trimestral de Tesorería correspondiente al tercer trimestre de 2017
- Día 19 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 259.430,90 €
- “ Aprobar justificantes de subvenciones concedidas (2 Decretos):
- Escuelas Deportivas Javalí viejo-La Ñora, por importe de 2.000,00 €
 - Asociación de Vecinos de El Puntal, por 1.003,16 €
- Día 20 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importes totales de 14.535,09 € y 2.329.251,45 € (2 Decretos)
- “ Aprobar el plan de seguridad y salud en el trabajo relativo a las siguientes obras (2 Decretos):
- Rehabilitación y adecuación parcial de vivienda, adjudicada a Obras y Servicios Musan S.L.
 - Renovación del alumbrado público en el Barrio Infante Don Juan Manuel de Murcia, adjudicada a Electromur S.A.
- “ Aprobar justificantes de subvenciones concedidas (8 Decretos):
- Desde AMPA C.P. José Moreno Bº Progreso (250 € hasta AMPA C.P. Juan XIII Lumbreras-Monteagudo (600 €)
 - Asociación DACEMUR de Daño Cerebral Adquirido, por 3.991,52 €
 - Asociación colectivo La Huertecica, por 6.428 €
 - Pérez Urruti, Colegio de Educación Especial, por 3.620,22 €
 - CRECER Asociación Nacional de Problemas para el Crecimiento, por 4.037,93 €
 - ATEAMUR Asociación para Personas Autistas de Murcia, por 12.000 €
 - Centro Social de Mayores de Cobatillas, por 922,50 €
 - APRAMP Asociación Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer, por 3.318,53 €
- “ Aprobar el gasto correspondiente a las variaciones introducidas por exceso de obra en el contrato de ejecución de las obras de Restauración de fachadas del Palacio Almudí de Murcia, adjudicado a Ferroviario Agroman S.A., cuyo importe asciende a la cantidad total de 12.857,56 €
- “ Admitir a trámite reclamaciones de responsabilidad patrimonial (5 Decretos):
- Línea Directa Aseguradora y GCG, expte 171/2017 R.P.
 - Ministerio de Justicia, Gerencia Territorial de Murcia, expte 173/2017 R.P.



- MPLG, expte 177/2017 R.P.
- Comunidad de Propietarios Edificio Plaza, expte 179/2017 R.P.
- Segurcaixa Seguros, expte 185/2017 R.P.
- “ Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial (4 Decretos):
 - CFL, en nombre y representación de AMNR, expte 191/2016 R.P.
 - LCG, expte 238/2016 R.P.
 - PSG, en nombre y representación de Mapfre Familiar y de Bedrou Seifoullava, expte 3028/2016 R.P.
 - CGA, en nombre y representación de Electromur S.A., expte 69/2017 R.P.
- “ Desestimar reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta por VLM; declarar responsable a la empresa contratista S.T.V. Gestión S.L., en relación con los perjuicios reclamados por EÁC (expte 120/2016 R.P.)
- “ Iniciar expedientes para contratar (2 Decretos):
 - Proyecto de Centro de Visitantes La Contraparada en Javalí Viejo
 - Servicio de mediación de seguros privados para el Ayuntamiento de Murcia
- Día 21 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 471.007,95 €
 - “ Iniciar expediente para la contratación del proyecto de obras de Peatonalización de la Gran Vía Alfonso X El Sabio, Tramo I: Eje Santo Domingo-Jaime I El Conquistador
 - “ Dar de baja cargos de ingresos y anular sus correspondiente derechos reconocidos en la contabilidad de ingresos de ejercicios cerrados, por importe total de 30.516,00 € (expte B-11/2017)
- Día 24 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 157.306,66 €
 - “ Disponer y reconocer la obligación y ordenar el pago de abono de prácticas extracurriculares realizadas durante el mes de junio de 2017, en el proyecto de elaboración del Censo Municipal de Viviendas de Titularidad Municipal, por SGV, LGD y ÁJV, por importe de 500 €/alumno
 - “ Admitir a trámite reclamaciones de responsabilidad patrimonial (11 Decretos):
 - Comunidad de Propietarios Edificio Jardín, expte 170/2017 R.P.
 - Mercantil Costa Cálida Games S.L., expte 172/2017 R.P.
 - ESG, expte 178/2017 R.P.
 - MGS Seguros y Reaseguros S.A., y por PLS, expte 180/2017 R.P.
 - FJGF, expte 180/2017 R.P.
 - M^aÁML, expte 184/2017 R.P.
 - Fenix Nova S.L., expte 186/2017 R.P.
 - JGH, expte 188/2017 R.P.
 - CGC, expte 190/2017 R.P.
 - CAE, expte 192/2017 R.P.
 - JM^aCM, expte 194/2017 R.P.
- Día 25 Dar de baja cargos de ingresos y anular sus correspondiente derechos reconocidos en la contabilidad de ingresos de ejercicios cerrados, por importe total de 18.014,53 € (expte B-9/2017)

- “ Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo relativo a la obra de Renovación de aceras en el Barrio del Espíritu Santo de Espinardo, adjudicada a Nueva Codimasa S.L.
- “ Rectificar acuerdo de Junta de Gobierno de 21-7-2017 por el que se aprobó el expediente y los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas de la contratación del Suministro de materiales para señalización vertical en Murcia y Pedanías, en cuanto a la denominación del contrato, siendo el correcto “Suministro de materiales para la señalización y balizamiento de tráfico en Murcia y pedanías”
- “ Aprobar justificantes de subvenciones concedidas: Desde CEIP Barriomar 74 (225 €), hasta Federación CONCAPA Región de Murcia(1.642 €)
- “ Iniciar expedientes para contratar (2 Decretos):
- Servicio de limpieza de inmuebles y edificios municipales para el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2017
 - Servicio de alojamiento temporal en el Centro de Acogida para Personas sin Hogar (Transeúntes y sin techo), prestación complementaria de servicios de asistencia sociosanitaria y comedor social, desde la perspectiva de género
- Día 26 Reconocer la obligación del gasto correspondiente a factura presentada por Urbanizadora Municipal S.L., por importe de 11.761,36 €, en concepto de honorarios por dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en el proyecto de Ampliación del área de regeneración y renovación urbana del Barrio de Los Rosales en el Palmar
- “ Aprobar la justificación de subvención concedida a emprendedores del municipio de Murcia, convocada por el Ayuntamiento, en cuantía de 5.850,00 €
- Día 27 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importes totales de 457.599,94 € y 9.268,29 € (2 Decretos)
- “ Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial (3 Decretos):
- JMCG, expte 154/2016 R.P.
 - JACA, expte 282/2016 R.P.
 - VPS, expte 71/2017
 - DBJ, expte 92/2017 R.P.
- “ Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto como consecuencia de la liquidación de intereses de demora practicada en virtud de la resolución del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, por importe de 1.860,77 €, a favor de Ecocivil Electromur GE, S.L.
- “ Aprobar la justificación de mandamientos de pago a justificar (4 Decretos):
- Por importe de 8.000,00 €, de la Junta Municipal de Los Martínez del Puerto, para Fiestas Patronales de dicha Junta
 - Por importe de 9.000,00 €, de la Junta Municipal de La Albatalla, para Fiestas Patronales de dicha Junta
 - Por importe de 40.000,00 €, del Teatro Bernal, para hacer frente a pagos ocasionados con motivo de la programación de enero a junio de 2017 de dicho teatro
 - Por importe de 3.556,00 €, del Servicio de Cultura, para hacer frente a pagos ocasionados con motivo del programa del Festival Internacional de Guitarra 2017
- Día 28 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importes totales de 26.344,46 € y 675.020,58 € (2 Decretos)
- “ Aprobar el reconocimiento de la obligación de factura del Servicio de Cultura, por importe de 9.922,00 €, a favor de JLBG
- “ Aprobar la justificación de la subvención concedida al Acuario Universidad de Murcia, por importe de 6.000 €



Día 31 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 318.690,50 €

Agosto 2017

Fecha	Asunto
Día 1	Autorizar la ampliación de un mes en el plazo de ejecución de las obras de Regeneración y renovación urbana del Barrio de Los Rosales en El Palmar, adjudicadas a Azuche 88, S.L., quedando fijada la fecha de finalización el 30 de septiembre de 2017
“	Aprobar el plan de seguridad y salud en el trabajo relativo a la obra de Renovación de fachadas y cubierta central en el Mercado Municipal de San Andrés, adjudicada a Eurovías y Proyectos S.L.
“	Nombrar a JMGL coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de Adecuación y reforma de climatización en el Museo de la de Ciencia y El Agua, contratadas con MYCSA Mantenimiento y Conservación S.L.
“	Ampliar el plazo en el requerimiento acordado por la Mesa de Contratación en el procedimiento para adjudicación del contrato de suministro de cartuchos y tóner para impresoras del Ayuntamiento de Murcia, cursado por Profinsa y Suministros S.L., hasta el 3 de agosto de 2017
Día 2	Aprobar el plan de seguridad y salud en el trabajo relativo a la obra de Adopción de medidas de seguridad y conservación en Casa Torre Falcón de Espinardo, adjudicada a Proincimur S.L.
“	Autorizar, disponer y reconocer el gasto correspondiente al Recargo por declaración extemporánea de la Tasa de supervisión, análisis, asesoramiento y seguimiento de la política fiscal correspondiente al periodo 2014, por importe de 113,47 €, a favor de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal
“	Autorizar, disponer y reconocer el gasto correspondiente al Recargo por declaración extemporánea de la Tasa de supervisión, análisis, asesoramiento y seguimiento de la política fiscal correspondiente al periodo 2015, por importe de 116,24 €, a favor de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal
Día 3	Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 253.751,95 €
“	Nombrar a JMGM (Titular) y a ALV (Suplente), como coordinadores en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de Remodelación de la Sala de Recepciones y Vestíbulo de Salón de Plenos en el Ayuntamiento de Murcia, contratadas con Azuche 88, S.L.
Día 4	Rectificar la cláusula 7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a regir en la contratación de las obras de Renovación de pavimento de la calzada de la Plaza de San Agustín en Murcia, en la que se establece la clasificación mediante la cual los licitadores podrán acreditar su solvencia
“	Aprobar el acta de precios contradictorios en el contrato de obras de Reparaciones en C.E.I.P. San Pío X de Murcia, adjudicado a Proyectos y Servicios Francisco Romero S.L.L.
Día 7	Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importes totales

- de 110.136,30 € y 154.548,28 € (2 Decretos)
- “ Aprobar el reconocimiento de la obligación de facturas a Emuasa (2 Decretos):
- Por importe de 40.547,79 € en concepto de gestión y recaudación de la tasa de basuras correspondiente al mes de abril de 2017
 - Por importe de 40.547,79 € en concepto de gestión y recaudación de la tasa de basuras correspondiente al mes de mayo de 2017
- “ Aprobar justificante de subvención concedida a Museo Salzillo de Murcia, por importe de 50.000,00 €
- “ Rectificar Decreto de 3-8-2017 por el que se nombraron coordinadores en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de Remodelación de la Sala de Recepciones y Vestíbulo de Salón de Plenos en el Ayuntamiento de Murcia, contratadas con Azuche 88, S.L., en cuanto a la denominación de la empresa adjudicataria, siendo la correcta Intagua Obras Públicas S.L.
- “ Aprobar el plan de seguridad y salud en el trabajo relativo a la obra de Remodelación de la Sala de Recepciones y Vestíbulo de Salón de Plenos en el Ayuntamiento de Murcia, adjudicada a Intagua Obras Públicas S.L.
- Día 8 Aprobar la prórroga del contrato formalizado con Cespa Servicios Urbanos de Murcia, SAU, de prestación del servicio de Aseos públicos para las Fiestas de Primavera y Feria de Septiembre de Murcia, para el periodo entre 2 septiembre 2017 y 1 septiembre 2019, en la cantidad de 29.645,00 €; autorizar y disponer un gasto por importe total de 7.411,25 €
- “ Rectificar el apartado segundo del Decreto del Teniente de Alcalde de Fomento, de fecha 1-8-2017, por el que se aprobó la adjudicación a favor de Construcción Archena S.L., de las obras de Rehabilitación del Molino de Batán (entorno), puente y base de torreón árabe (YA-) en el Camino Viejo de Monteagudo, en cuanto al importe de la constitución de la garantía definitiva, siendo el correcto 4.760,00 €
- Día 9 Aprobar justificantes de subvenciones concedidas: Desde AMPA CEIP Juan Carlos I (713 €), hasta Federación de Padres y Madres de Alumnos/as Juan González Región de Murcia (2.096 €)
- Día 10 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importes totales de 26.666,69 €, 61.188,18 €, 79.618,64 € y 18.609,88 € (4 Decretos)
Iniciar expediente para la contratación del Suministro de gasóleo C con destino a los colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de Murcia
- Día 11 Proceder a iniciar los trabajos de elaboración del Presupuesto General para 2018 de esta Corporación
- “ Iniciar expediente para la contratación del Servicio de Información Turística Municipal
- Día 16 Iniciar expedientes para contratar las siguientes obras (3 Decretos):
- Pavimentación de calzada y acera en Calle Aguamarina, El Palmar
 - Ejecución de aceras en Calle Mayor y otras en Los Garres
 - Proyecto de sustitución de equipos de climatización de la Plaza de Abastos Municipal de Vistabella de Murcia
- Día 17 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importes totales de 17.532,81 € y 1.156.107,69 € (2 Decretos)
- “ Aprobar justificantes de subvenciones concedidas (5 Decretos):
- Asociación para la Integración de Personas con Discapacidad Intelectual-CEOM, por importe de 8.000 €
 - Fundación ASINTER, por 3.759,46 €
 - Centro Social de Mayores de Los Dolores, por 1.845,00 €
 - Centro Social Ermita de los Alburquesques, por 922,50 €
 - Centro Social de Mayores de Torreagüera, por 1.845,00 €



- Día 18 Aprobar justificantes de subvención concedida a ASSIDO-Asociación para Personal con Síndrome de Down, por importe de 8.000 €
- Día 21 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importes totales de 69.122,74 €, 14.553,54 €, 2.826.512,15 € y 63.6785 € (4 Decretos)
- “ Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto como consecuencia de la liquidación de intereses de demora por retraso en el pago de certificaciones y/o facturas, por importe de 1.344,96 €, a favor de Const. Hermanos Gregorio Barrancos S.L.
- “ Aprobar el plan de seguridad y salud en el trabajo relativo a la obra de Reparaciones en el CPEE Pérez Urruti en Churra, adjudicada a Trisacor Infraestructuras y Servicios S.L.
- Día 22 Iniciar expediente para la contratación de las obras de Renovación de calles y caminos en pedanías de Murcia mediante cuatro lotes
- “ Aprobar justificantes de subvención concedida a Cáritas Diocesana, por importe de 225.000,00 €
- “ Rectificar el apartado segundo del acuerdo de Junta de Gobierno de 16-6-2017 por el que se aprobó la adjudicación a favor de Construcciones Torreguil 4 S.L., de las obras de Cerramiento del Centro Juvenil Accesible para Jóvenes, Murcia, en cuanto al importe de la disposición del gasto, siendo la cantidad correcta 226.028,00 €
- “ Suspender el plazo máximo de 1 mes establecido para resolver recurso de reposición interpuesto por CQC, en nombre y representación de EMUASA, en relación a reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por la Comunidad de Propietarios del Edificio Monteazahar y por la Comunidad de Propietarios del Edificio Jofi II (expte 106/2015 R.P.)
- Día 23 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importes totales de 66.614,93 € y 33.896,89 € (2 Decretos)
- “ Aprobar el plan de seguridad y salud en el trabajo relativo a la obra de Reparaciones en el CEIP Escultor Salzillo en San Ginés, adjudicada a Constru-Archena S.L.
- Día 24 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 74.364,65 €
- Día 28 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importes totales de 35.439,59 € y 60.278,23 € (2 Decretos)
- “ Iniciar expedientes para contratar (2 Decretos):
- Nueva instalación y renovación de los sistemas contra incendios y seguridad en los Archivos Municipales Finca Mayayo y Palacio Almudí
 - Suministro de materiales eléctricos para la conservación de edificios, maquinaria e instalaciones
- “ Rectificar error aritmético padecido en el Decreto de 26-7-2017 de justificación de subvenciones, cuyo importe total asciende en realidad a la cantidad de 5.850,00 €
- Día 29 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importes totales de 19.428,59 € y 7.259,55 € (2 Decretos)
- Día 30 Aprobar la justificación de la subvención concedida a CFCP, por importe de

815,77 €, en concepto de Emprendedores del Municipio de Murcia, expte 75/201-S

Día 31 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 13.213,66 €

Septiembre 2017

Fecha	Asunto
Día 1	Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 36.027,66 €
Día 4	Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 9.506,30 €
“	Proceder a confeccionar anuncio para publicar en el BORM del Estado de Gastos de esta Entidad, resumido por capítulos, una vez transcurrido el periodo de exposición al público del expte 2017/TR12 de modificación presupuestaria por Transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto
“	Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo relativo a las siguientes obras, adjudicadas a Proyectos y Servicios Francisco Romero S.L.L. (3 Decretos): <ul style="list-style-type: none">- Reposición de aceras en Calle Moreras y otras de Espinardo- Instalación de rótulo en Glorieta de Calle Morera en Santiago el Mayor- Pavimentación con solera de hormigón en zona junto a Pabellón de Deportes Municipal en Beniaján
“	Nombrar a ALV (titular) y a JMGM, como coordinadores en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las siguientes obras de Proyecto de iluminación del cauce del río Segura, tramo urbano (Murcia), contratadas con la empresa U.T.E. Iluminación del cauce del río Segura
“	Aprobar justificante de subvención concedida a la Peña Huertana Palmera-Melón, por importe de 400,00 €
Día 5	Autorizar, disponer y reconocer las siguientes obligaciones (2 Decretos): <ul style="list-style-type: none">- Por importe de 1.731,71 €, a favor de la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 1ª de Murcia, en concepto de tasación de costas R.AP nº 93/2015, interpuesto por Mamusa S.L.- Por importe de 28.143,16 €, a favor de la Sala de b Contencioso-Administrativo Sección 1ª de Murcia, en concepto de tasación de costas R.AP nº 264/2015, interpuesto por Junta de Compensación UA I PP ZAED3 Espinardo
“	Reconocer la obligación de facturas, por importes de 24.374,51 € y 64.698,83 €, en concepto de trabajos realizados, consistentes en trámite de emergencia-proyecto muro de construcción de tierras en Calle Rambla de Algezares, por un importe total de 89.073,34 €, realizado por Hermanos Espín S.L.
“	Ampliar el plazo contenido en el requerimiento del procedimiento de licitación del contrato del Servicio básico de ejecución de la nueva cartografía básica municipal, cursado a la UTE Trabajos Catastrales S.L.-TCA Cartografía y Geomática S.A., al día 7 de septiembre de 2017
“	Nombrar a JMGM (Titular) y a ALV (Suplente), como coordinadores en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las siguientes obras (2 Decretos): <ul style="list-style-type: none">- Rehabilitación del Molino del Amor en la Acequia Mayor Aljufia de La Arboleja, contratadas con Pegiro, S.L.- Rehabilitación del Molino del Batán (entorno), puente y base de torreón árabe (YA-32) en el Camino Viejo de Monteagudo, contratadas con Constu-



- Archena S.L.
- “ Nombrar a JMGM (Titular) y a ALV (Suplente), como coordinadores en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de Renovación de aceras en calles Río Segura, Escultor Francisco Salzillo y Marín en La Ñora, contratadas con MÁPS, S.L.
- “ Aprobar el reajuste de las anualidades del contrato relativo a la ejecución del Servicio de asesoramiento tributario del Ayuntamiento de Murcia, adjudicado por 58.080,00 €; liberar crédito por importe de 47000 €
- Día 6 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 85.413,90 €
- “ Aprobar la devolución al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de 118.768,00 €, correspondientes a la mensualidad de reintegro 75ª de la liquidación definitiva de 2008, a la 63ª de la liquidación definitiva de 2009 de Participación de Tributos del Estado (expte DSC-7/2017)
- “ Autorizar, disponer y reconocer la obligación, por importe de 2.992,00 €, a favor del Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, en concepto de tasación de costas R. Casación nº 4024/2014, interpuesto por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- “ Iniciar expediente para la contratación de las obras de Pavimentación en adoquín de las Calles Álamo y Abeto, en Los Rectores, El Puntal
- “ Rectificar el último párrafo del Resultando primero del acuerdo de Junta de Gobierno de 1-9-2017 por el que se autorizó la cesión del contrato adjudicado por acuerdo de Junta de Gobierno de 17-3-2017 y formalizado el 20-3-2017 a DSN, relativo a la prestación del Suministro de materiales de pintura y accesorios para los colegios públicos dependiente del Ayuntamiento de Murcia, a favor de FSB, en cuanto a la duración del contrato
- Día 7 Proceder al abono de la franquicia a la compañía Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, por valor de 500 €, como consecuencia de la indemnización de 1.273 € por daños ocasionados por el agua en cuadro ubicado en el despacho de la Directora de los Servicios Jurídicos a causa de las fuertes lluvias y que la compañía abona directamente al reparador
- “ Proceder al abono de la franquicia a la compañía Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, por valor de 500 €, como consecuencia de la indemnización de 1.090 € por actos vandálicos en el Campo de Rugby de La Raya,
- “ Aprobar el reconocimiento de la obligación de facturas del Servicio de Deportes: Por importe de 10.000,00 €, de la Federación Española de Boxeo y por importe de 60.000,00 € de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia
- “ Iniciar expediente para la contratación de las obras de Pavimentación de aceras en las calles Concordia y Alarcón de Puente Tocinos
- “ Aprobar la prórroga de los siguientes contratos (2 Decretos):
- Formalizado con COPIMUR S.L., relativo a la prestación del Servicio de mantenimiento de equipos de reprografía del Ayuntamiento de Murcia, periodo desde 30 septiembre 2017 hasta 29 septiembre 2018, por importe de 129.760,40 €; autorizar y disponer un gasto de 21.987,56 €
 - Formalizado con COPIMUR S.L., relativo a la prestación del Servicio de

reprografía del Ayuntamiento de Murcia, periodo desde 13 septiembre 2017 hasta 12 septiembre 2018, por importe de 20.520,39 €; autorizar y disponer un gasto de 4.446,08 €

- Día 8 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importes totales de 1.103.123,33 €, 732.055,73 €, 140.049,33 € y 9356,90 € (4 Decretos)
- “ Aprobar la prórroga del contrato para la prestación del Servicio de actividades “La hora del cuento” y visitas guiadas en el marco del Programa de actividades culturales y ocio (PAC) de la Red Municipal de Bibliotecas de Murcia, mediante lotes, adjudicado a Iniciativas Locales S.L., por un año más, periodo entre 15 septiembre 2017 y 14 septiembre 2018, por importe total de 8.939,48 €: autorizar y disponer un gasto de 9.129,87 €
- “ Reconocer la obligación del gasto correspondiente a factura presentada por Urbanizadora Municipal S.A., por importe de 4.704,55 €, correspondiente a honorarios por dirección de obras y coordinación de seguridad y salud del proyecto Ampliación del área de regeneración y renovación urbana del Barrio de los Rosales en El Palmar
- “ Aprobar el gasto correspondiente a las variaciones introducidas por exceso de obra en el contrato relativo a la ejecución de las obras de Acondicionamiento de local para Sala Municipal de Estudios en Los Dolores, adjudicado a Construcciones Juan Gregorio S.L., cuyo importe asciende a la cantidad de 2.064,71 €
- “ Aprobar la ampliación de 3.600,00 € del anticipo de caja fija concedido en 2010 al Servicio de Personal por importe de 700,00 €, y ampliado en 2014 en otros 700,00 €, que desde la fecha de esta resolución quedará constituido por importe de 5.000,00 €
- “ Aprobar el Anexo nº 1 al plan de seguridad y salud en el trabajo relativo a la obra de Remodelación de Sala de Recepciones y Vestíbulo de Salón de Plenos en el Ayuntamiento de Murcia, adjudicada a Intagua Obras Públicas S.L.
- Día 11 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 96.983,78 €
- “ Reconocer la obligación de liquidaciones de intereses y amortización presentadas por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), por importes de 400.200,03 € y 535.374,74 €
- “ Admitir a trámite reclamaciones de responsabilidad patrimonial (21 Decretos).
- “ Proceder a la ejecución de las siguientes sentencias (2 Decretos):
- Nº 95/2017 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia e indemnizar a CSP en 6.069 € (expte 43/2014 R.P.)
 - Nº 135/2017 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia e indemnizar a MRM en 11.420,69 € (expte 215/2012 RP.)
- “ Archivar el expediente de responsabilidad patrimonial promovido por M^aCJA, al tenérsele por desistida de su petición, habiendo transcurrido el plazo correspondiente sin realizar actuación alguna (expte 121/2017-R.P.)
- “ Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial (3 Decretos).
- Día 14 Aprobar la obligación del gasto correspondiente a factura, por importe de 47.522,51 €, en concepto de vigilancia ambiental y análisis del Planeamiento Municipal, 2º pago convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Cartagena
- “ Aprobar el plan de seguridad y salud en el trabajo relativo a la obra de Refuerzo y mejora de la instalación de alumbrado público en Calle Mayor, Finca Villar, Ctra de La Murta y otros de Corvera, adjudicada a Ferrovial Servicios S.A.
- “ Nombrar a JMGM (Titular) y a ALV (Suplente), como coordinadores en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de Adecuación y re-



- forma de climatización en el Museo de la Ciencia y el Agua de Murcia, contratadas con Mantenimiento y Conservación, S.L.
- “ Autorizar y expedir mandamiento de pago a justificar, por importe de 38.000 €, a favor del Teatro Bernal de El Palmar, para hacer frente a los pagos debidos a las actuaciones a realizar en la programación prevista para el periodo septiembre-diciembre de 2017
- “ Rectificar acuerdo de Junta de Gobierno de 8-9-2017 por el que se aprobó la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de Distribución de la información en el Centro Informajoven, en cuenta al código de identificación fiscal del adjudicatario, Ciclomensajería Murciana S.L.U
- Día 15 Rectificar el apartado dispositivo primero del acuerdo de Junta de Gobierno de 1-9-2017 por el que se aprobó la adjudicación a Bitnova Identificación y Control S.L., de la realización del Servicio de control de presencia de los empleados públicos del Ayuntamiento de Murcia, en cuanto al importe de adjudicación, siendo el correcto 22.990,00 €
- Día 16 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importes totales de 6.327.557,38 €, 1.560,66 € y 179.589,76 € (3 Decretos)
- Día 18 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importes totales de 232.437,26 € y 94.044,63 € (2 Decretos)
- “ Admitir a trámite reclamaciones de responsabilidad patrimonial (4 Decretos):
- M^aEOJ, expte 211/2017 R.P.
 - S.G.M. Corporación de Servicios en representación de CFC, expte 215/2017 R.P.
 - S.G.M. Corporación de Servicios en representación de CFC, expte 217/2017 R.P.
 - CVE, expte 219/2017 R.P.
- “ Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial (9 Decretos).
- “ Proceder por la Dirección Económica y Presupuestaria del Ayuntamiento a iniciar expediente de modificación presupuestaria por crédito extraordinario dentro del presupuesto vigente, por importe total de 1.902.096 €, con la finalidad de habilitar crédito como financiación extraordinaria destinada a las Juntas Municipales de Pedanías (expte 2017/CE01)
- Día 19 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 31.216,09 €
- “ Desestimar recursos de reposición formulados en expedientes de responsabilidad patrimonial (2 Decretos).
- “ Aprobar la prórroga de los siguientes contratos formalizados con elsamex S.A. (2 Decretos):
- Servicio de puesta a punto, mantenimiento, recaudación e inscripciones, control de accesos y limpieza en las piscinas de verano de las pedanías de Sangonera la Verde, Aljucer, Alquerías y El Raal, periodo desde 1 octubre 2017 al 31 diciembre 2018, en la cantidad de 156.014,93 €
 - Servicio de puesta a punto, mantenimiento, recaudación e inscripciones, control de accesos, limpieza y guardarropía en la piscina de verano de Mur-

cia Parque, periodo desde 1 octubre 2017 al 31 diciembre 2018, en la cantidad de 98.926,43 €

- Día 20 Aprobar la devolución al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de 118.768,00 €, correspondientes a la mensualidad de reintegro 76ª de la liquidación definitiva de 2008, a la 64ª de la liquidación definitiva de 2009 de Participación de Tributos del Estado (expte DSC-8/2017)
- “ Aprobar justificantes de subvenciones concedidas: Club natación Master Murcia (6.000,00 €), Asociación Deportiva El Pozo-Murcia F. Sala (125.000,00 €) y Club Baloncesto Myrtia (14.000,00 €)
- Día 21 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importes totales de 494.371,78 €, 1.175.886,42 €, 311.708,44 € y 61.44,92 € (4 Decretos)
- “ Modificar Decretos de 31 de julio y 9 de agosto de 2017, relativas a la aprobación de justificantes de subvenciones a Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, RELACIONES CON UNIVERSIDADES Y PATRIMONIO

Junio 2017

Fecha	Asunto
Día 5	Aprobar autoliquidaciones efectuadas durante el mes de junio de 2017, relativas a precios públicos por prestación de servicios, educativo y de comedor, de conformidad con la normativa reguladora del Precio Público por la prestación de servicios en las escuelas infantiles, por importe de 50.259,04 €; expte. 122/2017
Día 30	Dar de baja en el Registro de Demandantes de Vivienda, según informe de la Sección Social del Servicio de Vivienda, relación adjunta Anexo (desde TT, CM hasta AI, A)

Julio 2017

Fecha	Asunto
Día 4	Aprobar autoliquidaciones efectuadas durante el mes de julio de 2017 relativas a los precios públicos por prestación de servicios, educativo y de comedor, de conformidad con la normativa reguladora del Precio Público por la prestación de servicios en las escuelas infantiles, por importe de 32.468,96 €; expte. 151/2017
"	Declarar a DGG, desistido de su solicitud de minoración de alquiler de la vivienda municipal sita en C/ Alberto Sevilla, 3 - Bloque 1, Esc. 8 Piso 4º A, correspondiente al grupo 507 viviendas del Infante, en Murcia, por no aportar la documentación requerida, expte. 267/17
Día 5	Dar de baja en el Registro de Demandantes de Vivienda, según informe de la Sección Social del Servicio de Vivienda a los siguientes demandantes y proceder al archivo de los expedientes (desde AB, expte. 789/13 hasta EM, A, expte. 1434/13
Día 6	Desestimar la concesión de prestaciones económicas en materia de vivienda para el acceso en régimen de arrendamiento por las unidades familiares o de convivencia en situación de especial necesidad (anexo), por no estar empadronado el solicitante en el municipio de Murcia al menos dos años continuados (desde VARN hasta NBB), expte. 1201/17
Día 10	Incluir en el Registro de Demandantes de Vivienda, según informe de la Sección Social del Servicio de Vivienda a MTV, expte. 245/2017
"	Adjudicar, en régimen de arrendamiento, la vivienda sita en Avda de la Fama, núm. 10 bloque 5, escalera 1, planta 4, letra c del Grupo 507 en Avda. de la



- Fama de Murcia a M^aCMG; dar de baja en el Registro de Demandantes de Vivienda; fijar renta mensual de la vivienda; conceder una minoración en el alquiler de la misma; requerirla para que ingrese en Tesorería la cantidad correspondiente con concepto de fianza y formalizar el correspondiente contrato, expte. 927/17
- Día 11 Incluir en el Registro de Demandantes de Vivienda, según informe de la Sección Social del Servicio de Vivienda (2 Decretos)
- JMSI, expte. 312/2017
 - ALC, expte. 317/2017
- " Renovar la inscripción de alta en el Registro de Demandantes de Vivienda, según informe de la Sección Social del Servicio de Vivienda (3 Decretos)
- JGM, expte. 264/2017
 - MFE, expte. 314/2017
 - JFC, expte. 343/2017
- " Declarar desistida la solicitud de alta en el Registro de Demandantes de Vivienda, promovido por ZBZ, por no aportar la documentación requerida, según informe de la Sección Social y proceder al archivo de exped. 202/2017
- " Aprobar la concesión, disponer del gasto y reconocer la obligación de las prestaciones económicas en materia de vivienda para el acceso en régimen de arrendamiento por las unidades familiares o de convivencia en situación especial de necesidad, (desde ELF, hasta GG, N) por importe de 17.939,40 €, expte. núm. 1030/17
- Día 14 Rectificar error material en Decreto de 6-julio-2017, en el sentido de que debe aparecer tanto en los resultando como en la parte dispositiva del mismo el CIF correspondiente a la Comunidad de Propietarios del Bloque I, Escalera 9^a Infante
- Día 17 Declarar desistida de su solicitud de minoración de alquiler de la vivienda municipal sita en C/ Dr. Manuel Serrano 4 bloque 1 escalera 9 piso 6^o B correspondiente al grupo de 507 viviendas del Infante de Murcia, por no aportar la documentación requerida según informe de la Sección Social del Servicio de Vivienda, expte. 505/2017
- Día 20 Nombrar a RBMG, Arquitecto Técnico (Colegiado nº 1995) Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra "Sala Municipal de Estudio en Ronda Sur"
- " Estimar la petición de minoración de alquiler de la vivienda sita en C/ Madrid, 1 piso 1^o dcha. Correspondiente al grupo R-10 (piso D3) de Espinardo en Murcia, presentada por su arrendatario JARC, según informe de la Sección Social del Servicio de Vivienda, expte. 1302/15
- Día 24 Autorizar a JIS al uso de las instalaciones municipales sitas en Jardín de La Seda en San Antón (Murcia), así como la explotación del servicio de Bar-Cafetería que en el mismo se desarrolla, con idénticas condiciones que la recogidas en Decreto de Concejal Delegado de 3-octubre-2013, expte. 473-P/2013
- " Desestimar la concesión de prestaciones económicas en materia de vivienda para el acceso en régimen de arrendamiento por las unidades familiares o de convivencia en situación especial de necesidad, desde YM hasta BEV, expte.

1201/17

- Día 25 Prorrogar por dos meses más la autorización concedida por Decreto de Concejal de Educación, Relaciones con Universidades y Patrimonio, con fecha 12 de mayo de 2017, a Construcciones Soldeser, S. L. para el paso de camiones y apertura provisional de una puerta en el muro colindante entre el Colegio Monteagudo y la parcela municipal A-3 del Polígono II del P.P. Ciudad Equipamientos 3, sita en Murcia, expte. 863-P/2016
- Día 27 Autorizar la cesión de uso en precario a la Asociación de Vecinos de El Puntal, de un espacio de 61,21 m2. Identificado como Aula 4, según informe emitido por el Jefe de Mantenimiento de Edificios Municipales indicando en el Resultando V, ubicado en el "Antiguo Colegio de El Puntal, expte. 719-P/2016

Agosto 2017

Fecha Asunto

- Día 10 Incluir en el Registro de Demandantes de Vivienda, según informe de la Sección Social del Servicio de Vivienda (8 Decretos)
- " Desestimar la concesión de prestaciones económicas en materia de vivienda para el acceso en régimen de arrendamiento por las unidades familiares de convivencia en situación especial de necesidad, desde M^aRAM hasta FB, expte. 1201/17
- " Dar de baja en el Registro de Demandantes de Vivienda, según informe de la Sección Social del servicio de vivienda, por el motivo de no haber solicitado la renovación de la inscripción con tres meses de antelación a la finalización del plazo de vigente de tres años de alta en dicho Registro, desde RLN, expte. 539/13 hasta APG, expte. 2050/13 y proceder al archivo de los expedientes
- " Desestimar el recurso de reposición interpuesto por AKO, solicitando la inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda, expte. 830/2013 y proceder al archivo del expediente
- Día 14 Renovar la inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda, según informe de la Sección Social del Servicio de Vivienda (6 Decretos)
- Día 16 Declarar resuelto el contrato de arrendamiento suscrito con este Ayuntamiento por GMG, con fecha 15-noviembre-90, de la vivienda sita en C/ Dalí, núm. 17, dúplex 17 del grupo de 226 de promoción pública en Los Ramos, expte. 127/17
- " Estimar la petición de minoración de alquiler de la vivienda sita en C/ Martínez Tornel, núm. 4, Bloque 1, Escalera 3^a, Piso D, correspondiente al grupo de 226 de promoción pública municipal en Patiño, Murcia, presentada por su arrendatario, AVP y proceder, de acuerdo al informe de la Sección Social, a la minoración de dicho alquiler hasta julio de 2019, expte. 485/17
- Día 22 Autorizar y Disponer el gasto a favor de la Comunidad de Propietarios Edificio Plan Joven I, sita en C/ Aurora, núm. 10 de La Ñora de Murcia, correspondiente a las cuotas ordinarias de la comunidad para el presente ejercicio, que le corresponde satisfacer a este Ayuntamiento como propietario titular, de un local ubicado en el edificio de la mencionada comunidad y que asciende a un total de 332,64 €, expte. 528-P/2017
- " Revisar la renta de la última anualidad, de conformidad con el contrato suscrito con JJZL-R, propietaria de un local sito en C/ Pedro Orrente, núm. 8 bajo en Vistalegre, arrendado a este Ayuntamiento con destino a Grupo Scoud "Vistalegre", correspondiente a los periodos de aplicar desde Enero de 2013 a Diciembre de 2017, por lo que la renta mensual que actualmente se encuentra en 110,77 €, se verá incrementada en 4,22€, es decir, pasará ser de 114,99 € mensuales, con efectos de 1 de enero de 2017 y Autorizar y Disponer en gasto a favor de



dicha señora por gastos de arrendamiento del mencionado local, correspondiente al ejercicio 2017 y diferencias IPC desde Enero 2013 a Diciembre 2016, por un total de 1.838,02 €, expte. 541-P/2015

Septiembre 2017

Fecha	Asunto
Día 4	Autorizar y disponer el gasto a favor de la Comunidad de Propietarios Edificio Contraparada en Calle Hernández del Águila nº 21 de Murcia, correspondiente a las cuotas ordinarios de comunidad para el presente ejercicio, que le corresponde al Ayuntamiento como propietario titular de un local en el edificio y que asciende a 958,56 €
“	Incluir en el Registro de Demandantes de Vivienda, según informe de la Sección Social del Servicio de Vivienda (5 Decretos)
“	Dar de baja en el Registro de Demandantes de Vivienda, según informe de la Sección Social del Servicio de Vivienda (2 Decretos)
“	Renovar la inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda, según informe de la Sección Social del Servicio de Vivienda (4 Decretos)
“	Desestimar solicitudes de prestación económica en materia de vivienda para el acceso en régimen de arrendamiento por las unidades familiares o de convivencia en situación especial de necesidad (15 Decretos).
“	Desestimar la concesión de prestaciones económicas en materia de vivienda para el acceso en régimen de arrendamiento por las unidades familiares o de convivencia en situación especial de necesidad (3 Decretos):
	<ul style="list-style-type: none">- Porque el solicitante no es titular del contrato de arrendamiento: ZH (expte 1165/17) y KR (expte 1236/17)- Porque el solicitante no está empadronado en el municipio de Murcia durante al menos 2 años continuados e inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud: IEO (expte 949/17), MRM (expte 1244/17) y SK (expte 1268/17)- Por tener la vivienda compartida por dos o más grupos familiares: Desde MSBO (expte 1106/17), hasta SAR (expte 1242/17)
Día 5	Cesar como vocales en el Consejo Escolar del C.E.I.P. San Juan Bautista con efectos del 5-septiembre-2017 a JAMM de la Junta Municipal de Alquerías y nombrar a MJFC
“	Autorizar y disponer el gasto a favor de las siguientes comunidades de propietarios (2 Decretos):
	<ul style="list-style-type: none">- Comunidad de Propietarios Edf. Tte Pérez Redondo nº 5, Bloque 7 de Murcia, por importe de 1.152,00, correspondiente a cuotas ordinarias ejercicio 2017 y derrama extraordinaria- Comunidad de Propietarios Garaje Bloque II Infante, por importe de 2.700,00 €, correspondiente a cuotas ordinarias ejercicio 2017
“	Autorizar y disponer el gasto a favor de las siguientes comunidades correspondiente a cuotas ordinarias: Comunidad de Propietarios Ef. Paula (18,67 €), Cdad de Prop Edf Mercado del Carmen (1.290,85 €), Cdad de Prop Edf Belén (366,00 €) y Cdad de Prop Edf Príncipe Felipe (179,90 €)

- Día 11 Aprobar la concesión, disponer el gasto y reconocer la obligación de las prestaciones económicas en materia de vivienda para el acceso en régimen de arrendamiento por las unidades familiares o de convivencia en situación especial de necesidad, por importe total de 23.520,60 €: Desde PLGC (expte 771/17) hasta YM (expte 1086/17)
- Día 18 Adscribir al Servicio Municipal de la Policía Local, el espacio destinado a la sala 092, sito en Avda. San Juan de la Cruz, núm. 12 Infante Don Juan Manuel, expte. 634-P/2017

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

El **Sr. Secretario** informó que se habían presentado dos mociones urgentes fuera del orden del día. Por registro se presentó el día anterior a la actual sesión una moción urgente presentada por el Grupo Popular relativa al apoyo del Ayuntamiento de Murcia a los Alcaldes y Concejales víctimas del acoso por su defensa de la Ley y el Estado de derecho, y al inicio de la actual sesión se había presentado una moción de urgencia de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Cambiemos Murcia, Ahora Murcia y Sr. Trigueros Cano sobre el soterramiento de las vías del tren. Informó que se procedía a tramitar por el orden de presentación.

El **Sr. Alcalde** recordó que en primer lugar se procedería a la justificación de la urgencia y su posterior votación. Dio la palabra a la Sra. Pérez como portavoz del Grupo Popular.

La **Sra. Pérez López**, Concejala del Grupo Popular y Portavoz, dijo que todos conocían que el próximo domingo 1 de octubre España se podría enfrentar a uno de los mayores retos de su historia más reciente con la convocatoria de un referéndum, dictaminado por el Tribunal Constitucional de ilegal, por unos independentistas que pretendían fulminar la unidad de España y poniendo en riesgo a algunos compañeros, lo que hacía necesaria la presentación de la moción. La FEMP en su sesión de la actual semana y con el apoyo de todos los partidos políticos aprobó la propuesta, por lo que no se pudo presentar antes.

El **Sr. Alcalde** informó que procedía con la **votación de la urgencia** de la moción.

Se aprobó la urgencia por veintitrés votos a favor, doce del Grupo Popular, seis del Grupo Socialista, cuatro del Grupo Ciudadanos y uno del Sr. Trigueros Cano, y cinco abstenciones tres del Grupo Cambiemos Murcia y dos del Grupo Ahora Murcia.

El **Sr. Alcalde** dio nuevamente la palabra a la Sra. Pérez para que defendiera la propuesta.

La **Sra. Pérez López** procedió a la presentación de la moción:

Ante el desafío al que se enfrentaba el país en estos momentos, la amenaza a la convivencia entre sus ciudadanos y a la unidad de España, por eso se hacía necesario un pronunciamiento de este Ayuntamiento en defensa de esos principios constitucionales y una



renovación de su compromiso con la libertad y la igualdad de todos los españoles, que se materializaba en el rotundo apoyo al gobierno de España. Frente a los alcaldes que ponían su bastón en apoyo a la secesión, ellos defendían la unidad de España que era incuestionable y con ella la soberanía nacional, la Constitución y el cumplimiento de la ley. En los últimos cuarenta años se había construido una sociedad de las más tolerantes de Europa que permitía vivir la diversidad y pluralidad en paz y armonía. Pero esa situación de tolerancia y unidad se estaba viendo afectada en Cataluña por unos pocos, que no representaban a la mayoría, que trataban de imponer su opinión, empleando el miedo, y el acoso frente a los que no opinan así. No podían tolerar que alcaldes y concejales como ellos llevaran semanas siendo perseguidos, insultados e incluso agredidos por quienes quisieran imponer su ideología. Esos alcaldes que sufrían escraches y ataques intolerables por una manipulación de la realidad, eso era actualmente Cataluña: alcaldes como el de Mollet, el socialista Josep Monras, acusado en su casa por defender la Constitución y plantar cara a un desafío independentista. Era una minoría radical que trataba de imponer métodos que parecían olvidados en el país, años de adoctrinamiento sin colegios y universidades. Condenaba la imposición que algunos querían hacer de su pensamiento único. Por eso respaldaban la labor del Presidente de gobierno junto con el resto de fuerzas democráticas que se habían sumado en el empeño, así como apoyaban el trabajo de alcaldes que estaban defendiendo la unidad de todo un país. El referéndum no se podía celebrar pues era ilegal. Por todo lo expuesto pedía el apoyo de todos a la propuesta:

1. MOCION DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A APOYO DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA A LOS ALCALDES Y CONCEJALES VICTIMAS DEL ACOSO POR SU DEFENSA DE LA LEY Y EL ESTADO DE DERECHO

“La Federación Española de Municipios y Provincias, en su condición de institución representativa de todas las Entidades Locales, apoya rotunda y unánimemente a los Alcaldes y Alcaldesas y Concejales y Concejalas de Cataluña que desempeñan sus funciones diariamente dentro de la legalidad, con respeto a las leyes y en defensa de los derechos de los ciudadanos. En consecuencia, la Federación Española de Municipios y Provincias condena

firme y enérgicamente cualquier tipo de presión, coacción, acoso o persecución a los Alcaldes y Alcaldesas y Concejales y Concejalas de Cataluña y, al tiempo, muestra su condena total y absoluta a quienes llevan adelante esas actitudes intolerables contra los que cumplen las leyes, la Constitución y los compromisos asumidos con los ciudadanos.

La Federación Española de Municipios y Provincias, en su condición de institución representativa de todas las Entidades Locales, defiende y defenderá con decisión y convicción absolutas la legalidad, la convivencia, la libertad, la tolerancia y el cumplimiento y acatamiento de los principios constitucionales como pilares del Estado de derecho democrático. Todo lo que suceda en Cataluña ha de producirse dentro de la Constitución, nada se puede hacer fuera del respeto a la legalidad vigente.

La Federación Española de Municipios y Provincias, en su condición de institución representativa de todas las Entidades Locales, manifiesta de manera unánime el respeto absoluto a la democracia y a la convivencia. Queremos permanecer en este Estado de derecho dentro de las leyes y queremos el respeto total a la convivencia libre y pacífica.

Por todo ello, elevamos al Pleno el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- En sintonía con la declaración adoptada en la FEMP, el Ayuntamiento de Murcia manifiesta su apoyo rotundo y unánime a los alcaldes y alcaldesas, concejales y concejales de Cataluña, que desempeñan sus funciones diariamente dentro de la legalidad, con respeto a las leyes y en defensa de los derechos de los ciudadanos. En consecuencia, condena firme y enérgicamente cualquier tipo de presión, coacción, acoso o persecución a los alcaldes y alcaldesas, concejales y concejales.

SEGUNDO.- El Pleno manifiesta la condena total y absoluta a quienes llevan adelante actitudes intolerables contra la unidad de España y contra quienes cumplen las leyes y la Constitución y son fieles a los compromisos asumidos con los ciudadanos. Asimismo, manifiesta su reconocimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por su trabajo en defensa del cumplimiento de la ley.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Murcia, defiende y defenderá con decisión y convicción absolutas la legalidad, la convivencia, la libertad, la tolerancia y el cumplimiento y acatamiento de los principios constitucionales como pilares del Estado de derecho. Todo lo que suceda en Cataluña ha de producirse dentro de la Constitución, nada se puede hacer fuera del respeto a la legalidad vigente.

CUARTO.- Manifiesta el respeto absoluto a la democracia y a la convivencia. Queremos permanecer en este Estado de Derecho dentro de las leyes y queremos el respeto total a la convivencia libre y pacífica.”

El Sr. Alcalde dio la palabra a la Sra. García Retegui.



La **Sra. García Retegui**, del Grupo Socialista, saludó a los asistentes al Pleno en las pajareras y a los que se habían tenido que quedar fuera consecuencia de una decisión del equipo de gobierno del Ayuntamiento. Respecto a la moción consideró que hubiera sido suficiente que la portavoz del Grupo Popular hubiera dicho que el Pleno municipal se adhería a la declaración institucional sobre el 1 de octubre en Cataluña de la FEMP. Su partido fue promotor y se adhirió a la iniciativa y quería que quedara constancia que el texto definitivo era el de la Federación y lo único que se estaba haciendo era adherirse a una declaración de otra institución.

El **Sr. Alcalde** informó que no habiendo ninguna otra intervención se procedía a la votación de la declaración.

Se aprobó por veintitrés votos a favor, doce del Grupo Popular, seis del Grupo Socialista, cuatro del Grupo Ciudadanos y uno del Sr. Trigueros Cano, y cinco abstenciones tres del Grupo Cambiemos Murcia y dos del Grupo Ahora Murcia.

2. MOCION DE LOS GRUPOS SOCIALISTA, CIUDADANOS, CAMBIEMOS MURCIA, AHORA MURCIA Y EL CONCEJAL NO ADSCRITO SR. TRIGUEROS CANO SOBRE SOTERRAMIENTO DE LAS VIAS DEL TREN

El **Sr. Alcalde** informó que en primer lugar procedía justificar la urgencia de la moción. Dio la palabra a la Sra. Hernández.

La **Sra. Hernández Ruiz**, Portavoz del Grupo Socialista, dijo que todos entenderían la urgencia de tratar en el Pleno el tema del soterramiento ya, urgente y prioritario para el municipio de Murcia, por eso presentaban los partidos Socialista, Ciudadanos, Cambiemos Murcia, Ahora Murcia y el Sr. Trigueros Cano concejal no adscrito, esta moción.

El **Sr. Alcalde** informó que se procedía a **votar la urgencia de la moción**.

Se aprobó por dieciséis votos a favor, seis del Grupo Socialista, cuatro del Grupo Ciudadanos, tres del Grupo Cambiemos Murcia, dos del Grupo Ahora Murcia y uno del Sr. Trigueros Cano y doce abstenciones del Grupo Popular.

La **Sra. Hernández Ruiz**, portavoz del Grupo Socialista, presentó la moción diciendo en primer lugar que la misma venía de manos de los vecinos y a la que ellos pretendían dar voz en el Pleno. Añadió que el sentido de voto del Grupo Popular de abstención ante el debate del soterramiento, le volvía a sorprender. Pasó a dar lectura a la propuesta:

“La situación actual requiere una respuesta enérgica de las instituciones que dé cabida a las demandas ciudadanas expresadas legítimamente a través del derecho a reunión y manifestación consagrado en nuestra Constitución.

El soterramiento de las vías en la ciudad de Murcia es un problema que se lleva arrastrando desde hace treinta años. No es el lugar, ni el momento de repasar los distintos hitos del problema que es por todos conocido, pues muchas son las mociones aprobadas en esta casa de todos los murcianos y murcianas. Sí, en cambio, es necesario recordar que dicha actuación se encuentra delimitada por un Protocolo-Convenio publicado en el BORM en 2006 que recoge las actuaciones principales a realizar y que han de ser respetadas en su totalidad.

Desde mucho antes de su firma, las asociaciones vecinales y la Plataforma Pro-Soterramiento vienen demandando un proyecto completo de las obras en la que se establezcan fases concretas para que el tren no llegue en superficie a la ciudad de Murcia suprimiendo la actual permeabilidad de los pasos a nivel, en una actuación que muchos temen que sea definitiva. Una lícita demanda que ha de ser respetada. A día de hoy sólo se contempla un proyecto de llegada en superficie, al que se ha añadido una continuación, mediante una asunción de la empresa en un proyecto que no ha sido publicado, hacia la Senda de los Garres, habiéndose comprometido el ministro de Fomento a su continuidad hacia la Estación del Carmen, en un proyecto por redactar del que se desconoce presupuesto, si el mismo será incluido en ellos y si los mismos se cumplirán dada la nula inversión del estado en la Región. Se desconoce, además, cómo este proyecto afectará a la totalidad de Barriomar o incluso Non-duermas, poblaciones ambas incluidas en la redacción del Convenio de 2006.

Esta situación de indefinición, unida a la multitud de promesas incumplidas que han restado credibilidad a los diferentes gobiernos, hacen necesario la adopción de acuerdos que contemplen el respeto, por un lado, a las demandas de los vecinos de movilidad y permeabilidad ante la llegada de la Alta Velocidad con, por el otro, la llegada de la Alta Velocidad a la Región de Murcia.

Ante esta situación las soluciones son variadas y han de ir concatenadas con objeto de salvar los problemas planteados y lograr conciliar dos necesidades que son básicas para todos los habitantes de la ciudad de Murcia. Por lo dicho se presenta para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**:



PRIMERO.- La Corporación Municipal manifiesta que el soterramiento de las vías del tren es una necesidad prioritaria e irrenunciable para el municipio de Murcia.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Local y al alcalde, como vicepresidente primero de la Sociedad Murcia Alta Velocidad, a que lleven a cabo los trámites necesarios para que, desde esta administración y la citada sociedad, no se permita, en ningún caso, la instalación de la catenaria y/o electrificación de la vía provisional en superficie utilizando temporalmente, para facilitar la llegada del AVE electrificado a la Región de Murcia de forma inmediata, la estación de Beniel, que será servida mediante trenes lanzadera o cualquier otro medio de transporte, mientras se realizan las obras de soterramiento en la ciudad de Murcia.

TERCERO.- Instamos al Gobierno Local y al alcalde, como vicepresidente primero de la Sociedad Murcia Alta Velocidad, a que exijan a Adif que mantenga el paso a nivel de Santiago El Mayor en servicio hasta que el desarrollo de las obras del soterramiento propiamente dicho sea incompatible con el mantenimiento de dicho paso.

CUARTO.- Ante las posibles dudas sobre la legalidad del proyecto, que podrían dar lugar a la construcción de una obra ilegal, con grave perjuicio para los vecinos por el posible cierre y para la permeabilidad de los pasos a nivel, los servicios jurídicos municipales deben, de manera inmediata, presentar la demanda en el procedimiento contencioso administrativo para no dilatar dicho procedimiento y dar cumplimiento a mandato plenario de julio de 2016.”

El **Sr. Alcalde** preguntó si había más intervenciones por los grupos de la oposición que no contestaron.

La **Sra. Hernández** le respondió que estaba cambiando el orden habitual de las intervenciones.

El **Sr. Alcalde** dijo que se hacía una primera ronda de intervenciones con un tiempo tasado, y les recordó que se trataba de una moción extraordinaria y firmada por varios grupos, si no deseaban tomar la palabra no había problema. Dio la palabra al Sr. Ortiz.

El **Sr. Ortiz González**, Tte. Alcalde de Fomento, saludó a todos los vecinos presentes en las pajareras fueran del partido que fueran. Citó al socialista Oscar Puente, Alcalde de

Valladolid, y su definición del nuevo populismo ferroviario que basaba su estrategia en ofrecer soluciones sencillas a problemas complejos, lanzando propuestas como si de charla de bar se tratara jugando con los sentimientos de las personas. Hacía treinta años el AVE no existía y se inició un movimiento vecinal para la eliminación de las vías del tren, para la eliminación del peligroso paso a nivel de Santiago El Mayor y la desaparición de un muro infranqueable que separaba los barrios de Murcia. A día de hoy estaban a punto de conseguir esas demandas históricas justas y razonables. Los vaivenes políticos, sociales y económicos habían conllevado una serie de promesas incumplidas que, con toda la razón, habían dejado la credibilidad bajo mínimos, pero tenían una última oportunidad. Los murcianos hoy tenían algo que no se había tenido hasta ahora. La diferencia era que hoy tenían proyectos redactados, otros ejecutándose, otros en redacción, tenían financiación, respuestas jurídicas, publicaciones oficiales e informes que podían ser consultados. No eran promesas, eran realidades, no quedaban argumentos técnicos jurídicos ni presupuestario, ni legal que plantear. Otra cosa era que no gustaran las respuestas, o que se inventen problemas hasta el infinito. La presentación de la moción, que el Partido Popular acababa de conocer, era el reflejo de la nueva cultura democrática de estar frente al Partido Popular, pues bajo el liderazgo de Podemos todos los demás se mimetizaban anulando sus propias inquietudes sociales y políticas, no defendiendo a sus militantes asustados por el nuevo populismo ferroviario. Ya lo decía Leonard Cohen *a veces uno sabe de qué lado está simplemente viendo quienes están en el otro lado*.

Tras la lectura rápida de la moción tenían un acuerdo total con el punto primero, pero solo con él. Habían explicado y respaldado documentalmente el tema de la catenaria, sobre los híbridos, sobre Beniel, no podían estar de acuerdo ni técnica ni jurídicamente, ni tampoco socialmente. Sobre el punto tercero de los acuerdos que hablaba de prevaricación, término del que leyó su definición, recordó que todos conocían un informe del organismo correspondiente y ante eso preguntó si les pedían que el Partido Popular atentara contra la seguridad para que los mismos que hacían la propuesta presentaran denuncias por prevaricación al Partido Popular. En la última semana se habían reunido con miembros de la plataforma y con ofrecimientos y alternativas poniendo sobre la mesa propuestas diversas y la respuesta a eso había sido ninguna. Esperando una contestación, ésta había sido firmar con los demás partidos políticos una moción y no avisar al Partido Popular. Citó a Henrik Ibsen en su libro *El enemigo del Pueblo*, que decía que el pueblo solo toma la razón a los diez o veinte años de los hechos que valora, el pueblo quemó a Galileo,...etc. La verdad era que estaban maniobrando para retrasar el soterramiento de las vías, pero Murcia no se paraba y tendían la mano a todos los partidos políticos y vecinos. Concluyó preguntado a los grupos políticos



que habían firmado la moción si creían que el soterramiento se iba a realizar, si era sí pidió que dejaran la moción para negociar.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Hernández.

La **Sra. Hernández Ruiz**, del Grupo Socialista, dijo que el Grupo Popular sabía que la prepotencia les había hecho llegar a la actual situación pero parecían no entender su gravedad para el municipio. Del discurso del Sr. Ortiz solo le daba la razón que a partir de los 20 años se valoraba la realidad de las cosas, y los murcianos tras veintidós años estaban dejando de confiar en sus palabras. Sobre el artículo citado de su compañero de partido Oscar Puente, se le había olvidado la parte del artículo que hablaba de la dificultad que tenía por la deuda de 404 millones de euros de la Sociedad Alta Velocidad de Valladolid que dejó el Partido Popular y sin hacer el soterramiento. El Partido Socialista llevaba treinta años diciendo soterramiento prioritario e irrenunciable para el municipio de Murcia. El convenio que todos reivindicaban se firmó por un gobierno socialista, y no había nada más pues la mayoría aplastante del Partido Popular retrasó el convenio. El Partido Popular llegó al gobierno nacional y creyeron que podrían seguir engañando a todos los murcianos acabando el soterramiento de las vías en un cajón, pero las movilizaciones de los vecinos habían hecho mover papeles, pero solo eso. Dos años atrás estaban dispuestos a aceptar que solo se soterrara Santiago el Mayor y fue el Grupo Socialista el que les hizo entender que la obra debía empezar en la Senda de los Garres y volvieron a mover papeles. En la reunión del día anterior con Adif, que entendían que fue para intentar disuadirles, empezó con “sabemos que no tenemos credibilidad y que los vaivenes en el proyecto hacían que no se les creyera” y como respuesta a eso les dieron más palabras sin papeles ni informes, que ya les habían pedido por escrito, asegurándoles que los tenían pero que no les habían dejado ver hasta la fecha. Tampoco a su compañera, la Sra. García Retegui, que como miembro de la Sociedad Alta Velocidad habían convocado a la próxima reunión sin mandar documentación sobre lo que se fuera a tratar, esa era la credibilidad que les querían trasladar.

Les habían pedido que les hicieran llegar todas las posibilidades técnicas que existían, les sorprendía que el equipo de gobierno no hubiera exigido que eso se pusiera encima de la mesa y poder estudiar cual perjudicaba menos a los vecinos mientras se soterraban las vías del tren. Les pedían que siguieran creyendo pero ya no era posible. El Grupo Socialista

y los vecinos necesitaban hechos, un proyecto redactado definitivo, les decían que a finales de diciembre estaría redactado con lo que les estaban dando la razón que a día de hoy no estaba, tras dos años de modificaciones; una financiación real para que las obras puedan ser una realidad; que las obras de soterramiento se inicien. Eso era lo que querían ver todos los grupos de la oposición y los murcianos. Pidió al equipo de gobierno que no se confundieran y no gastaran las fuerzas con ellos sino con sus compañeros de partido a nivel nacional, que Rajoy por una vez pensase en Murcia y no solo para recoger votos. El soterramiento era una necesidad y lo querían desde la senda de los Garres hasta el carril de los Miajas, como estaba previsto en el convenio de 2006.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Gómez.

El **Sr. Gómez Figal**, del Grupo Ciudadanos, dijo que el Partido Popular con el Sr. Ballesta a la cabeza pretendía aislar a miles de murcianos cerrando el paso de Santiago el Mayor, antes de comenzar las obras de soterramiento. Querían volver a engañar a todos haciéndoles creer que el paso a nivel de Santiago el Mayor se tenía que cerrar de manera obligatoria por decirlo la ley, eso era una mentira, menos palabras y más hechos. Desde la firma del protocolo de 2006 se iban uniendo mentiras. El paso a nivel de Santiago el Mayor se podía mantener en servicio hasta que la extracción de tierras del propio soterramiento llegara a la altura de Torre de Romo, pero para eso debía haber voluntad. Voluntad para una buena planificación de las obras, para cumplir sus promesas, para que el AVE sea una realidad en la Región de Murcia, para defender los derechos de los murcianos y para escuchar sus demandas. El protocolo de 2006 que firmaron lo decía claramente y dio lectura a un párrafo del punto 15 en el que se decía que *se mantendría el funcionamiento de las actuales instalaciones ferroviarias hasta la efectiva disponibilidad de aquellas que las sustituyen*, lo que quería decir el propio soterramiento, añadiendo que era el mismo que el equipo de gobierno pretendía cargarse a las primeras de cambio sin comenzar las obras y que él ponía de manifiesto con un papel, no como ellos que no presentaban nada. Si se revisaban las declaraciones del Sr. Valcárcel también se podría ver que quizás se pudieron equivocar al traer el AVE a El Carmen pero no en cómo planificar su entrada. De las obras que se prometieron en el protocolo solo se había adjudicado una, el soterramiento de Santiago el Mayor, septiembre de 2015, con un plazo de ejecución de siete meses y dos años más tarde no se había hecho nada, el segundo hecho demostrable. Después fue el puente desmontable de la Senda de los Garres, con él las expropiaciones. Ciudadanos negoció con el Partido Popular las expropiaciones para paralizarla y que no se construyese el puente transportable y acordaron la elaboración del proyecto de soterramiento y la licitación y adjudicación posterior para la propia ejecución de las obras durante el ejercicio de 2016, estaba firmado y era el hecho número



tres que ponía de manifiesto, de ese acuerdo no se había hecho nada. En 2015 decían que se iban a extraer la parte de la Senda de los Garres del proyecto completo de soterramiento, pues en 2017 por la presión vecinal encargaban la misma redacción del mismo proyecto de forma directa a Aldesa y veían que en ese acuerdo ya tenían establecido el presupuesto sin haber realizado el proyecto. Pero él entendía que el proyecto precisamente se elaboraba para determinar el coste de las obras y la ejecución de las mismas pero no, eran más listos pues ya sabían el precio. En 2015 decían que iban a licitar y adjudicar las obras del soterramiento a través de un concurso público, hoy pretendían aprobar modificaciones y proyectos complementarios y adjudicarlas de forma directa saltándose todos esos procesos públicos que garantizaban la libre competencia de forma transparente. Hoy no existía previsión real de cuando iban a empezar las obras, pretendiendo levantar el muro de la vergüenza que impedirá el paso a los murcianos del sur al municipio, y lo pretendían cerrar sin luchar por los intereses de los murcianos, sin haber exigido a Adif el mantenimiento de los servicios existentes haciendo uso de la ley que recogía la excepcionalidad para mantener el servicio del paso a nivel de Santiago el Mayor mediante informe justificativo, hecho número cuatro que ponía de manifiesto. Lo peor era que no hubieran presentado un informe de necesidades que justificara esa excepcionalidad de la que hablaba la ley 38/2015, hecho número cinco que ponía de manifiesto, y dio lectura a la misma. Era una pena que no defendieran los intereses de los murcianos, y por ello pedía que se dejaran de palabrerías y cuando hablaran que sacaran documentos que lo acreditara pues ya no tenían credibilidad alguna. Les dijo sean valientes y digan la verdad, sin buscar culpables en los demás que no los había, el equipo de gobierno era el único culpable y responsables de que la alta velocidad no fuera una realidad en la región y responsables de sus continuos retrasos, y serán los únicos responsables del bloqueo y aislamiento de los vecinos de la zona sur del municipio si persistían con la idea, no levanten el muro en el paso a nivel de Santiago el Mayor y escuchen a los vecinos, cumpliendo con lo que firmaban y prometían.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Ramos.

El **Sr. Ramos Ruiz**, del Grupo Cambiemos Murcia, saludó a los miembros de la Plataforma Prosoterramiento y a los vecinos y vecinas que se habían movilizado, que con su

lucha incansable habían escrito uno de los capítulos más importantes de la Historia de Murcia. Vecinos y vecinas de diferentes edades e ideologías que se habían manifestado juntas para defender sus barrios. En nombre de quienes formaban Cambiemos Murcia les dio las gracias. Si ellos eran los valientes también había cobardes en esa historia, tenían un Alcalde que pese a que su ciudad estaba llena de personas defendiendo sus barrios, él prefería mirar a otro lado utilizando la táctica del avestruz, y se dirigió a él diciendo: Sr. Ballesta ha perdido una oportunidad única de ser Alcalde de todos los murcianos al ser sumiso con su partido y el Ministerio de Fomento, había permitido que el Delegado de Gobierno actuara contra los vecinos sin defenderlos, su partido había intentado criminalizar las movilizaciones y con la actitud represora había dejado de estar legitimado para ser Alcalde de todos los murcianos. Dijo al Sr. Ballesta que no escuchaba al no estar en las calles, pero los vecinos y vecinas de Murcia pedían su dimisión y que dejara que entrara otro Alcalde o Alcaldesa que atendiera al municipio e impidiera los muros que querían imponer. El jueves 15 de septiembre miles de vecinos de Santiago el Mayor y demás barrios del sur de Murcia se concentraron en el paso a nivel de Santiago El Mayor, en un ambiente tranquilo reclamando que no querían la llegada del AVE en superficie y que el soterramiento era imprescindible para no dividir el municipio de Murcia sin provocación alguna, en ese momento empezaron a llegar furgones de la policía, una patrulla antidisturbios y tras unas horas de tensión desalojaron por la fuerza a los manifestantes. No entendían estando allí que el Delegado de Gobierno usara la fuerza contra una concentración pacífica como todas las llevadas a cabo por la Plataforma durante 30 años. Consideraban que la actitud del Delegado de gobierno fue impropia de un Estado de Derecho, como las multas que sufrían los manifestantes. Querían dejar claro que los vecinos y vecinas de Murcia no iban a permitir que el AVE llegara en superficie, ni la construcción de un muro de cinco metros, ni que dividan la ciudad en dos. Pedían el cumplimiento de 2006, que el soterramiento de las vías del tren fuera la actuación primordial y que si llegaba al Carmen lo hiciera soterrado y que la vía provisional solo se construya con el objetivo de no detener el tráfico ferroviario. Añadió que no engañaran haciendo llegar por esa vía provisional el AVE. Si tenía prisa en que el AVE llegara a la región una opción era dejarlo en Beniel. Otra exigencia era que los pasos a nivel debían seguir abiertos y garantizar la permeabilidad norte-sur, hasta que las obras de soterramiento lo impidan, tras lo cual se debatiría qué pasaría tras la estación del Carmen y con San Pio, Barriomar, Nonduermas, etc. para los que tampoco querían un muro. Ayuntamiento, CARM y Ministerio no habían escuchado a los vecinos y vecinas, un equipo de gobierno que hubiera escuchado a los vecinos habría llevado esas peticiones a Madrid y hubiera dicho que el AVE no podía llegar en las actuales condiciones, pero preferían buscar la foto de la inauguración. El Ministro de



Fomento se escondió de los vecinos, no atreviéndose a inaugurar el puente de Tiñosa, la imagen de los vocales del Partido Popular al lado del resto esperando la llegada del Ministro para inaugurar el puente era la imagen de la improvisación. Preguntó al equipo de gobierno cómo iban a llegar los alumnos al IES Mariano Baquero, pues cientos de estudiantes tenían que cruzar cada día dos veces por el paso a nivel de Santiago El Mayor y aun no sabían cuál iba a ser la solución. Dijo que los ciudadanos de Murcia llevaban años reivindicando que se eliminaran los pasos a nivel que dividían el municipio, antes de que el AVE fuera una previsión, su supresión fue exigencia histórica y por ello se constituyó un movimiento vecinal que llevaba décadas movilizándose para exigir el soterramiento. En 2006 prometieron que la llegada del AVE iba a suponer el soterramiento de las vías del tren, pero lo que iba a ser una solución llevaba camino de convertirse en una pesadilla. Si llegaba el AVE en superficie suprimiendo los pasos a nivel, la herida abierta en el municipio sería mucho más grande por lo que la prioridad no podía ser traer el AVE de cualquier manera, sino eliminar las barreras que suponían el paso del tren y permitir una ciudad con mejor movilidad. Concluyó diciendo que dejaran de mirar a otro lado, de buscar excusas, tomando partido por el municipio pues tenían la oportunidad histórica de formar parte del movimiento vecinal para mejorar el municipio y les invitaba a que acompañaran a los vecinos en la manifestación por el soterramiento.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Morales.

La **Sra. Morales Ortiz**, del Grupo Ahora Murcia, saludó a todos los vecinos y vecinas que les acompañaban en especial a los que se estaban movilizandando en la Plataforma Prosoterramiento. Lamentó que el Pleno se hubiera convertido en un bunker y que no todos los vecinos hubieran tenido la posibilidad de asistir al debate. Entendían que era un momento decisivo para el futuro del municipio, con el soterramiento se estaban jugando mucho, por eso dijo al Sr. Ballesta que Ahora Murcia le pedía rigor, responsabilidad y compromiso firme con los vecinos y vecinas de Murcia. Hablan del derecho a la ciudad, del modelo de municipio del futuro, de impedir la segregación y le hacían ese llamamiento al compromiso por que muchos ciudadanos conocían la gestión del Partido Popular y no querían que la llegada del AVE a Murcia se convirtiera en un episodio más de triste recuerdo, ni que dentro de diez años todos se preguntaran cómo fue posible que eso sucediera como ahora les pasaba con la

destrucción de los baños árabes o la destrucción de la huerta y el pelotazo urbanístico en la zona norte, o la herida abierta del barrio de la Paz. Hablaba que la historia les juzgará, sin embargo ante esta cuestión de extrema seriedad lo que se encontraban era que el Alcalde Ballesta con su equipo de gobierno aceleraban la llegada del AVE en superficie y de cualquier manera, era un objetivo electoralista pues se trataba de hacerse una foto y para ello estaban dispuestos a pasar por encima del intereses general y del bienestar de los vecinos. En ese empeño la gestión del AVE llevaba mucho tiempo convertida en una desbocada huida hacia delante, en una chapuza monumental que daría risa sino fuera por tratarse de un tema muy serio, de dinero público y la vida de mucha gente del municipio. Dijo al Sr. Ballesta que la realidad era tozuda y demostraba que la foto que querían conseguir era una foto manipulada y llena de sombras, que ya nadie se creía. Preguntó a qué PP podían creer, al Partido Popular del Sr. Valcárcel que decía en 1998 que el soterramiento sería un hecho en cinco años, al Partido Popular del Consejero Bernabé que en 2015 dijo que se iban a tomar las uvas en el AVE, al del Sr. Ballesta cuando se acababan de enterar de que hacía unos días que se había autorizado la redacción de un proyecto que daban por aprobado hacía dos años, o deben creer al Diputado Teodoro García cuando tachaba de parches los híbridos o de disparate usar la estación de Beniel, o creer al Alcalde Ballesta cuando planteaba días atrás en Madrid alternativas como éstas en Adif. Lamentó que ya no tuvieran credibilidad, y no recordaría todas las veces que les han dado motivo para ello, puentes de quita y pon, colectores que no sabían que estaban o las expropiaciones indebidas, etc. con modificaciones y complementaciones que habían convertido esta obra en un galimatías administrativo que ni ellos sabían explicar, una gestión nefasta y chapucera. No explicaban lo que pasará con el enésimo modificado del proyecto con un nuevo complementario, les daban un plazo supuesto de dos años para la reapertura del paso a nivel, que a poco que observaran se revelaba de casi imposible cumplimiento pues la prolongación del soterramiento hasta la estación del Carmen, con la nueva playa de vías con cota a menos 8 metros, implicaba que las vías soterradas no se podrán usar hasta terminar esa fase y por tanto el muro del AVE en superficie seguiría existiendo mientras dure el supuesto soterramiento de la estación y hasta que entre en servicio. Pidió que no siguieran engañando a la ciudadanía, hablando de vía provisional que no se recogía en ningún documento. En Murcia como en otros lugares sabían mucho de provisionalidad y la gente no quería que en Murcia pasara como en Valladolid que llevaban diez años con vías supuestamente provisionales y en espera de soterramiento, y ahora les decían que ya no iban a tener soterramiento. Esgrimían un informe para decir que era imposible mantener el paso a nivel mientras duraran las obras, llevaban meses hablando de proyectos para la permeabilidad, y un día era una pasarela provisional y otro un paso subterráneo y



ahora un ascensor, ahora una escalera mecánica, pero no enseñaban proyecto alguno porque no lo tenían pues iban improvisando según surgían los problemas. Preguntó cómo iban a asegurar la movilidad de los vecinos y dónde estaban los proyectos del paso peatonal, qué pasará con las líneas de autobús que atravesaban los pasos a nivel, cómo iban a regular el tráfico, cómo iban a asegurar el tránsito a institutos o colegios, centros de salud o comercio de la zona.

Muchas preguntas que seguían sin contestar. Ahora Murcia habían dicho que el proyecto presentaba graves deficiencias, no era ni el publicado ni el que se había evaluado ambientalmente. Por ello podían señalar que no se habían evaluado las consecuencias de la colocación de una catenaria de 25.000 voltios a escasos metros de viviendas, ni las consecuencias sociales o de otra índole de aislar la población de barrios enteros al dificultar su movilidad mediante muros, ni de ruidos o exposición a vibraciones sonoras en la población a escasos metros de la infraestructura ferroviaria, las consecuencias de las vibraciones en el terreno por el paso del tren. Nadie había ofrecido explicaciones ni justificado como era posible y cuál había sido el trámite administrativo legal mediante el cual se había pasado de publicar en el BOE y evaluar medioambientalmente un proyecto, a estar ejecutando otro diferente. Estaban en un Estado de Derecho en el que los proyectos de obra pública deben ajustarse a estrictas normas y trámites administrativos de obligado cumplimiento y donde además se debía asegurar la participación ciudadana, pero esas circunstancias no se habían dado en la ejecución de las obras de llegada del AVE a la estación del Carmen y por ello Ahora Murcia había dicho al Alcalde que debían solicitar la paralización cautelar de las obras en base al artículo 135 de la Ley de Procedimiento contencioso-administrativo. Entendía que podían encontrarse con la dantesca situación de que dentro de unos años paralizara las obras o las declarara ilegales y en tal caso no tendrá solución, se habrían tragado un muro y una obra ilegal en una ciudad partida. Los vecinos se sentían ninguneados y abandonados a su suerte, los ciudadanos llevaban días movilizados de forma pacífica y respetuosa para pedir que se escuche su voz. Vecinos y vecinas que quieren que se escuche sus demandas, pese a los intentos de criminalizar y desprestigiar a esa plataforma vecinal que se había ganado el prestigio y respeto tras treinta años de lucha día a día en las vías. Eran vecinos de todo el espectro ideológico y de resto de zonas, representando a la sociedad civil organizada que

conocía sus derechos y los reclamaba, que representaban la Murcia que querían, que no tragaba sumisamente las medias verdades. Dijo al Sr. Ballesta que si no era capaz de gestionar y encontrar una solución a este problema, que dejara su puesto; si la única solución que encontraba era mandar a la policía y que tratara a estos vecinos como delincuentes, que dejara su puesto; si finalmente conseguían tener el AVE soterrado que Murcia se merecía se lo tendrán que agradecer a los vecinos y vecinas de Murcia y la Plataforma Prosoterramiento.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Trigueros.

El **Sr. Trigueros Canos**, Concejal no adscrito, se sumó al saludo a los asistentes en el Pleno y a los que no habían podido entrar. Para no repetir lo ya expuesto dijo que pasaría a plantear alguna reflexión. Recordó que su profesión era la educación y si tuviera que poner a sus alumnos como ejemplo de democracia consideraba que no sería el ideal, y que la confrontación que se estaba dando indicaba que algo mal estaban haciendo los políticos cuando se daba esa crispación en la ciudadanía. Él había firmado la moción del soterramiento pero no creía que fuera la mejor alternativa, pero si estaba de acuerdo en general entendiendo que era mejor sumar que restar en estos temas. Sobre la asistencia de la ciudadanía dijo que quizás convendría reformar el Reglamento para que las personas que les acompañan puedan en algún momento expresarse con un micrófono libremente, con lo que no se interrumpirían las intervenciones. Sobre la moción de urgencia presentada por el Grupo Popular dijo que se trataba de una moción suave que no sabía para que serviría pues decía que se tenía que respetar la democracia y la convivencia, pero no se condenaba nada y quizás lo que estaba pasando era por estar en esa línea. Consideraba que esa moción podía haber llevado alguna condena de algunos hechos tales como vejaciones y humillaciones a algunos cuerpos de seguridad que defendían a los españoles y decir claramente que eso no les gustaba. Si el resto de concejales lo planteaba en otros Plenos, puesto que el tema seguiría, no tendría inconveniente en apoyar mociones donde claramente se condenen ciertas acciones y a los responsables.

Respecto a la moción actual, dijo que no creía que estuvieran en contra los compañeros del Grupo Municipal Popular pese a no firmarla, esto era algo heredado y el Sr. Ortiz ya había dicho que no le habían invitado a firmar la moción y si era así, creía que habían fallado y él como firmante entendía que se les debió plantear. Coincidió con algunas de las cosas expuestas por el Sr. Ramos pero no tanto con la forma, igual le pasaba con el resto de compañeros. La moción del soterramiento ante la llegada del AVE a una céntrica estación de ferrocarril, obligatoriamente debía llegar soterrado para que Murcia pueda ser una ciudad permeable y sin muros. Pero indicó que si seguían obcecados en construir una estación de AVE en el centro de la ciudad, opinaba que se encorsetaba el crecimiento de la ciudad y que



no era el mejor lugar para una estación de Alta Velocidad, por eso preguntó si no había un lugar a las afueras de la ciudad donde ubicarla. Recordó la presencia de una universidad privada en La Ñora, dos campus universitarios públicos en Espinardo y El Palmar, que se habían construido en esos lugares pensando en el futuro y por ello planteó por qué no luchar por una estación de alta velocidad grande, con posibilidad de conexión con otros medios de transporte, grandes zonas de aparcamiento, espacios y comodidades para los pasajeros y zonas adecuadas y amplias para el resto de transporte público (taxi, microbus, etc.) con conexión ferroviaria con tranvía o cercanías. La estación del Carmen podría quedar como una estación de tranvía o de cercanías o media distancia y el Museo del Ferrocarril podría cobrar otra vida. La moción la consideraba adecuada por eso la había firmado pero también creía que los murcianos debían pensar en la ciudad que querían para el futuro y no mirar tanto el presente.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Ortiz.

El **Sr. Ortiz** indicó que había pedido la palabra por cuestión de orden respecto al tiempo de las intervenciones. En su caso había hablado nueve minutos y el resto de concejales en sus intervenciones habían superado los once minutos y pidió que lo tuvieran en cuenta.

El **Sr. Alcalde** indicó que se tendría en cuenta y le dio nuevamente la palabra.

El **Sr. Ortiz González**, Tte. Alcalde de Fomento, indicó que no se le había contestado a la pregunta de si los partidos políticos que habían presentado la moción estaban de acuerdo con el soterramiento de las vías del tren. Con referencia a la intervención de la Sra. Hernández en cuanto a la credibilidad y los vaivenes, pedir explicaciones a Madrid, etc. él se remitía al Pleno de septiembre de 2015 en el que el Sr. Gras presentó cuatro puntos: AVE irrenunciable, soterramiento irrenunciable aceptando que se hiciera por fases empezando en Tiñosa con una primera rampa soterrada, solapando obras, en cuarto lugar estar sometido a la legalidad, en quinto lugar su financiación. Por tanto si hablaban de bandazos, lo que terminaba de recordarles con la moción actual como se podía entender. A eso añadió que el Portavoz en la Asamblea Regional, Joaquín López, en una moción que leyó se decía que estaban para debatir no propuestas técnicas sino prioridades políticas, y continuó con la lectura de las intervenciones de la oposición en ese debate que también decían que se debía mantener el

consenso, que el soterramiento era compromiso irrenunciable excepto que paralelamente se garantizase que de manera simultánea comenzaban las obras de soterramiento, por tanto si hablaban de bandazo ese era un ejemplo. En consecuencia la propuesta del Partido Popular coincidía mucho más con las propuestas del Sr. Gras y del Sr. López que las actuaciones de la Sra. Hernández como portavoz del PSOE, reconocía que el populismo ferroviario marcaba mucho, pero le pedía que pensara también en otras circunstancias.

Al Sr. Gómez Figal le recordó sus palabras sobre que dejaran el populismo y que parecía que, en lugar de querer resolver, querían continuar en el conflicto para mantener su notoriedad y se lo había dicho a Ahora Murcia, pese a estar ahora asociados en el populismo ferroviario. Primero les exigía las obras para 2017 y ahora que se dilaten en el tiempo. El Sr. Gómez sabía que lo que argumentaba no era cierto pues decía una cosa y la contraria, le recordó que ser concejal no era ser Dios y por eso deben apoyarse en los técnicos de la materia. Pero el Sr. Gómez sabía de todo, pero sus intervenciones él sabía que no eran ciertas.

A la Sra. Morales Ortiz le dijo que ellos también estaban por el futuro del municipio, el Sr. Ballesta tenía un compromiso personal con la excavación del soterramiento antes de que llegue el AVE. El resto de lo expuesto en su intervención de tipo técnico sobre permeabilidad etc. él lo había intentado explicar hasta la saciedad, pero cuando lo hacía empezaban a gritarle y nadie había tenido el detalle de escucharle sobre los planteamientos técnicos para someterlo a sus comentarios. Creía que se estaban proponiendo soluciones técnicas que permitirían un flujo de personas mayor y más seguro, pero le decían que no y esperaba que en el futuro no hubiera ningún accidente en el paso a nivel de Santiago el Mayor pues, si como le decía el público, ya había habido muchos muertos por lo que mejor sería hacer una pasarela.

Al Sr. Trigueros le agradeció sus palabras, su grupo estaba dispuesto y tendían la mano a todos los partidos y vecinos, intentando tener con la plataforma ese proceso de reciprocidad y llegar a acuerdos y por ello había propiciado reuniones, estaban por el diálogo permanente y abierto, pero para poder hablar tiene que haber dos partes. Si cuando llaman a la puerta no abren no se podía hablar.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Hernández.

La **Sra. Hernández Ruiz**, del Grupo Socialista, dijo al Sr. Ortiz que no sabía qué parte de “soterramiento ya” no entendía. Por tanto le habían contestado a su pregunta. Desde el Grupo Socialista no se había dado ningún bandazo, su compañero pidió en la Asamblea informes que ella también les había pedido por escrito pero que seguían esperando, no sabían si por no tenerlos o por si les quitaba la razón, eso les hacía que no creyeran en sus palabras. Los puntos propuestos por el Sr. Gras eran claros: obras desde el inicio en la Senda de los



Garres, lo que no defendía en ese momento el Sr. Ortiz, garantía en los Presupuestos Generales del Estado, que hoy no existía, compromiso de todas las administraciones para la ejecución del soterramiento y en tanto no fuera una realidad, el AVE no entraría en la ciudad en superficie. Ella lo había repetido eso en los medios y despachos, incongruencias ninguna. Pero del equipo de gobierno solo encuentran palabras, que el tiempo demostraba que eran mentira y por ello no le podían seguir pidiendo un acto de fe. Afirmó que el siguiente sábado estarían con los vecinos exigiendo el soterramiento y también se deberían unir, y pedía al Alcalde que cambiara el rumbo escuchando a los vecinos y dejando los titulares y paseos con Ministros. Añadió que lo que el Ministro les contó y lo que más tarde les contó el representante de Adif no coincidía. Les pidió que trabajaran para que sus compañeros en Madrid hicieran que el soterramiento fuera una realidad, que trabajaran para terminar la redacción del proyecto que no estaba terminado, que a otros los pusieran a buscar la financiación necesaria para soterramiento, e iniciar el túnel del soterramiento. Cuando la tuneladora esté empezando las obras podrán buscarles para iniciar otras negociaciones y les encontrarán, siempre que los hechos les volvieran a hacer creer en algo.

El Sr. Alcalde dio la palabra al Sr. Gómez.

El Sr. Gómez Figal, del Grupo Ciudadanos, dijo que por supuesto que ellos también querían el soterramiento y ese era el motivo de traer la moción, lo que reivindicaba su grupo desde 2015 intentando llegar a iniciativas con el equipo de gobierno para que el soterramiento en la entrada del municipio de Murcia fuera una realidad. Los murcianos llevaban esperando el soterramiento 30 años y 11 diciéndoles que lo iban a traer, pero parecía que el único que no quería que entrara el soterramiento a Murcia era el Partido Popular que pudiendo traerlo no lo había hecho. Sobre populismo insistió en 30 años de espera para el soterramiento y 11 desde la firma del protocolo de 2006, si pedir hechos era populismo, que se cumplan las promesas, que se ejecuten las obras era populismo entendía que el equipo de gobierno estaba insultando la inteligencia de los murcianos, para su grupo no era populismo. Por ello seguirían con la reivindicación de esas demandas todo el tiempo que hiciera falta. Si no lo hacían sería Ciudadanos quien lo hiciera en las próximas elecciones. Conocía sus competencias y responsabilidad, puede que no hubieran hecho el doctorado en instalaciones ferroviarias pero por responsabilidad sí se habían preocupado en estudiar lo que el equipo

de gobierno no había hecho. Lo habían estudiado para saber cuáles eran las mejores instalaciones y la mejor planificación, la mejor obra para minimizar riesgos y daños a los murcianos para que el soterramiento pueda ser una realidad. Sobre los bandazos, eran ellos con las distintas modificaciones de los proyectos quienes los habían dado. Recordó que en ese sentido el Partido Popular en Beniel votó a favor para que el AVE se quedara allí, en tal caso era el Partido Popular quien decía una cosa en Beniel y la contraria en Murcia por tanto en la misma región se daban dos versiones en el mismo partido. El día anterior a la actual sesión el Partido Popular en Beniel se había abstenido a la propuesta. Pidió coherencia y que mantuvieran el paso a nivel en servicio según el protocolo, evitando daños a los murcianos, así como hacer su trabajo para garantizar el soterramiento en la región de Murcia.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Ramos.

El **Sr. Ramos Ruiz**, del Grupo Cambiemos Murcia, dijo que les hablaban de proyectos pero la realidad era que estaban instalando los muros en Santiago el Mayor y barrios del sur de Murcia. Les hablaban de diálogo, pero en julio le pidieron al Sr. Ortiz que convocara la comisión de seguimiento del soterramiento para que presidentes y vocales de las juntas conocieran qué era lo que el Ayuntamiento tenía previsto para solucionar los problemas de movilidad que traería la llegada del AVE, pero estaban en septiembre y no se había convocado. Les hablaban de diálogo y acusaban a la Plataforma de estar manipulada por los partidos políticos, lo que era falso. Pidió que no les atribuyeran a los partidos políticos un mérito que no les correspondía, tras las manifestaciones estaba el hartazgo de mucha gente, había muchos votantes del Partido Popular manifestándose cada noche. Les hablaban de información y solo desinformaban, cada día un nuevo globo sonda, lo último que les habían dicho era que parecía que Adif había autorizado la redacción del tramo dos del soterramiento del AVE, y querían que con eso los vecinos creyeran que el AVE iba a llegar. Incluso Adif el día anterior les reconocía que había estado dando bandazos y vaivenes, no había información clara y por ello les pedía que pusieran los proyectos encima de la mesa y que los vecinos evaluaran. Las opciones eran que el AVE llegara en superficie y luego que se soterre o que el AVE no llegue a Murcia sino era soterrado. Propuso que los vecinos lo conocieran y decidieran. Por su parte no quería que el AVE llegara en superficie pues supondría un problema de movilidad, con unos muros perjudiciales para el municipio. Los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento dijeron que estas obras eran presuntamente ilegales, los informes de impacto ambiental se hicieron para un tren soterrado por lo que no sabían las consecuencias del tren en superficie para los vecinos, instituto, etc. Por eso preguntó qué prisa había en hacer las cosas mal, planteando esperar a tener los informes y el proyecto y así traer el AVE soterrado. Pidió que informaran a los vecinos, que escucharan el clamor popular y pararan la llegada



del AVE en superficie. Lo urgente era el soterramiento insistiendo por ello que se unieran a los vecinos, que llevaban semanas diciendo que querían el soterramiento ya.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Morales.

La **Sra. Morales Ortiz**, del Grupo Ahora Murcia, dijo que respetaba los compromisos personales pero ya les había dicho que el tiempo de la confianza y garantías, dichas que no puesta sobre el papel, se había terminado. Creerían en los proyectos redactados y publicados en el BOE, la financiación que se crearían sería la presupuestada y para ejecutar. Que todo el procedimiento del AVE se hiciera como mandaba el Estado de derecho con unas normas muy claras que contemplaban la participación ciudadana, que en este caso no se había producido. Eso era la democracia y lo que estaban pidiendo. Dio lectura al significado de la palabra creíble, añadiendo que las promesas sobre el AVE ni parecían verdaderas ni seguras, por tanto no podían ser creídas. Cuando alguien iba con la verdad por delante no necesitaba convertir un proyecto de las dimensiones del AVE en lo que se había convertido éste, pues una y otra vez hacían maniobras para saltarse los procesos de los que les hablaba. Al Sr. Alcalde le pidió otro talante, que tenía que ver con salir fuera del Pleno y que hablara con los vecinos. Otros alcaldes y alcaldesas lo harían.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Trigueros.

El **Sr. Trigueros Cano**, Concejal no adscrito, intervino para agradecer el comportamiento que estaban teniendo en el salón los vecinos que asistían al Pleno.

El **Sr. Alcalde** informó que cerrado el turno de intervenciones se procedía con la votación de la moción.

Se aprobó por dieciséis votos a favor, seis del Grupo Socialista, cuatro del Grupo Ciudadanos, tres del Grupo Cambiemos Murcia, dos del Grupo Ahora Murcia y uno del Sr. Trigueros Cano y doce votos en contra del Grupo Popular.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En el Capítulo de **RUEGOS Y PREGUNTAS** se da cuenta de los siguientes para su respuesta escrita.

1. PREGUNTA DEL SR. PEÑAFIEL HERNANDEZ DEL GRUPO CIUDADANOS

“En virtud de mis competencias como concejal del Ayuntamiento de Murcia y según

el Reglamento del Pleno, ruego me remita contestación a las siguientes cuestiones:

- ¿En cuántos procedimientos judiciales ha resultado condenado en costas e intereses este Ayuntamiento, desde enero de 2.015?
- ¿Cuál es el importe total al que asciende la condena en concepto de costas impuestas al Ayuntamiento así como la cuantía en concepto de intereses abonados por el mismo?"

2. PREGUNTA DEL SR. PEÑAFIEL HERNÁNDEZ DEL GRUPO CIUDADANOS

I.- La idea generalizada en la población murciana ha sido siempre que el Estadio Nueva Condomina es de titularidad municipal.

II.- Ello ha venido motivado principalmente porque el equipo de gobierno local lo ha difundido públicamente con notoriedad. Tan es así que en el listado de edificios e instalaciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia recoge, como propio, el Estadio de Fútbol Nueva Condomina.

De hecho, públicamente el equipo de gobierno local del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia no ha dudado en generar la apariencia de titularidad del Estadio Nueva Condomina. Por ejemplo, en el 2009 se acordaron las condiciones de utilización del Estadio "Nueva Condomina" de Murcia a favor del Real Murcia Club de Fútbol, S.A.D., en acuerdo de cesión, en donde "1. El Ayuntamiento de Murcia, propietario del Estadio Nueva Condomina en virtud del Convenio antes reseñado ...". A su vez, el pasado mes de febrero de 2017, se anunció que se estaba negociando un nuevo Convenio con el Real Murcia para la cesión de uso exclusivo del referido Estadio a favor del mentado Club (ver, por ejemplo, entre otras, <http://realmurcia.laverdad.es/noticias/201702/15/cesion-exclusivo-nueva-condomina-20170215014941-v.html>).

III.- Este entendimiento de que el Estadio Nueva Condomina es de propiedad municipal se ha debido también, entre otras cosas, a que en el Convenio de 13 de junio de 2001 entre el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Sports Management and Project, S.L., Real Murcia CF, S.A.D y Torre Alcayna, S.A. se indicaba, entre otras cosas, que:

- "El nuevo Estadio que se construya, con arreglo a la normativa de la Revisión del Plan General, pase a titularidad municipal"
- "Con arreglo a la Norma 6.2.14 del Plan General, y en los términos del presente convenio, SPORTS MANAGEMENT AND PROJECT, S.L. asume el cumplimiento de la obligación fundamental de construcción de un estadio de fútbol, que pasará a titularidad municipal"
- "Construido el Estadio por parte de la Sociedad de referencia y a su costa, en finca de propiedad municipal, el Ayuntamiento de Murcia procederá a declarar la obra nueva del mismo, que será igualmente de su propiedad"



IV.- El Real Decreto 1372/1986 del 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en su artículo 36, indica que "Las Corporaciones Locales deberán inscribir en el Registro de la propiedad sus bienes inmuebles y derechos reales, de acuerdo con lo previsto en la legislación hipotecaria.

Sin embargo, la sorpresa ha sido mayúscula cuando, según consta en Nota Simple del Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, en fechas 20 de junio del 2017 y 11 de septiembre del 2017 respecto de la finca registral 51.164 (Complejo Estadio), se desprende que el actual titular registral es la mercantil Desarrollos Nueva Condomina, S.L.

V.- Desarrollos Nueva Condomina, S.L. es una sociedad declarada en concurso a la que, en virtud de Auto del Juzgado de lo Mercantil número 5 de fecha 17 de septiembre de 2015 se declaró la apertura de la fase de liquidación, quedando la sociedad disuelta y cesados sus administradores.

El concurso de acreedores, en su fase de liquidación, implica que todos los bienes propiedad de la mercantil son vendidos con el fin de que la mercantil pueda sacar dinero e ir pagando la deuda que tiene contraída con los acreedores.

De hecho, tan complicada es la situación económica de la referida mercantil que, según consta en la antedicha Nota Simple del Registro de la Propiedad, existen un amplio número de cargas registrales (principalmente hipotecas bancarias) en garantía de operaciones millonarias.

Por tanto, de recuperar la propiedad ahora el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, si no tuviera preferencia registral respecto a dichos acreedores hipotecarios, podría estar implicando que la corporación local siguiera respondiendo hipotecariamente con el Estadio Nueva Condomina a favor de los acreedores hipotecarios de deudas privadas de la mercantil Desarrollos Nueva Condomina, S.L.

VI.- Teniendo en cuenta todo lo anterior, y con el fin de esclarecer esta situación, surgen muchos interrogantes que convendría que desde el equipo de gobierno municipal se diese debida y pronta respuesta al Pleno. Así, por ejemplo, cabría plantearse las siguientes preguntas:

a) ¿Es el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia el titular registral del Estadio Nueva Condomina?

- b) De no serlo actualmente, ¿van a realizarse actuaciones para que el Estadio Nueva Condomina pase a ser titularidad registral del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia?
- c) De realizarse dichas actuaciones, ¿asumiría el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia las cargas, trabas y gravámenes registrales inscritas?
- d) ¿De adquirir (recuperar) la propiedad del Estadio el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia ahora, podría implicar asumir cargas y gravámenes hipotecarios?
- e) De asumir dichas cargas, trabas y gravámenes, ¿qué coste y gasto implicaría para las arcas públicas municipales la cancelación registral dichas cargas, trabas y gravámenes?
- f) De igual forma, de no ser actualmente el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia el titular registral del Estadio Nueva Condomina, ¿ha estado la sociedad Desarrollos Nueva Condomina, S.L. abonando el I.B.I. correspondiente al Estadio?
- g) De igual forma, de no ser actualmente el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia el titular registral del Estadio Nueva Condomina, ¿esta corporación local ha reclamado a la referida mercantil alguna cantidad adeudada por I.B.I. impagado?
- h) Según el Real Decreto 1372/1986 del 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en su artículo 36, indica que "Las Corporaciones Locales deberán inscribir en el Registro de la propiedad sus bienes inmuebles y derechos reales, de acuerdo con lo previsto en la legislación hipotecaria. ¿Qué ha ocurrido para que el Ayuntamiento de Murcia no haya inscrito dicho estadio en el Registro de la Propiedad, incumpliendo dicho Real Decreto?
- i) ¿Existen otros bienes inmuebles o derechos reales que no estén inscritos en el Registro de la propiedad? Si es así, ¿cuáles son y por qué no se han inscrito?
- j) ¿Se ha personado el Ayuntamiento de Murcia en el proceso judicial del concurso de acreedores de la mercantil "Desarrollos Nueva Condomina SL" con el fin de que el estadio de la Nueva Condomina no entre dentro de la masa activa de la empresa concursada y reclamar así su titularidad?

VII.- En el caso de confirmarse el peor de los escenarios, no cabría otra posibilidad que preguntar al equipo de gobierno local por los motivos en virtud de los cuáles no exigió garantías reales para la "recuperación" de la propiedad del Estadio sin tener que responder de las deudas privadas de la mercantil Desarrollos Nueva Condomina, S.L., incumpliendo, además, la obligación legal que tiene el Ayuntamiento de inscribir todos sus bienes en el Registro de la propiedad.

Por ello, sin perjuicio de todo lo anterior, de confirmarse que el Estadio Nueva Condomina no es propiedad municipal y que, de recuperarse la propiedad por la corporación



local, el Ayuntamiento tendría que asumir cargas y gravámenes, cabría entender que se estaría produciendo un grave daño a las arcas municipales cuantificable económicamente.

Dicho daño, sin lugar a dudas, habría venido provocado por una negligencia grave del equipo de gobierno local que (i) no habría adoptado las garantías pertinentes y suficientes para evitar la situación acaecida; (ii) no habría controlado una situación previsible (sobre todo porque las cuentas anuales de la sociedad concursada reflejaban año tras año un empeoramiento de la situación patrimonial y financiera); y (iii) no habría reaccionado a tiempo frente a los incumplimientos.

Por todo ello, dado el oscurantismo registral que se ha podido comprobar, en virtud del presente escrito, con el fin de fomentar medidas que favorezcan el esclarecimiento y la investigación de los hechos anteriormente expuestos, solicito que se me dé respuesta a las preguntas planteadas en este escrito, especialmente en las formuladas en el punto VI.”

Siendo las once horas y treinta y cinco minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de lo que como Secretario que doy fe.

Murcia a 27 de octubre de 2017

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Antonio Marín Pérez